PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

EOT-16-2010

Opinión de la PAOT a la propuesta de actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

www.paot.org.mx

Mtra. Diana Ponce Nava Treviño
Procuradora.

Lic. Francisco Javier Cantón del Moral
Subprocurador de Ordenamiento Territorial.

Lic. Teresa Angélica Flores Godínez
Directora de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial.

D.A.H. Edgar Sánchez Barrientos
Subdirector de Estudios, Informes y Reportes de Ordenamiento Territorial.

MC. Jaime Jiménez González
Subdirector de Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial

Área Técnica:
Ulises Pech Rivera, Felipe de Jesús Gomeztrejo Palacios, Berenice Vázquez Balderas, Gabriela Fragoso Roche, Abigail Oviedo Ramón, Iván Leonardez Hernández, Oliva Pineda Pastrana, Martin Toquero García, Guillermo Moreno Cárdenas, Delfo López Velasco.

El presente estudio fue elaborado conforme al Artículo 5º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento sin que sea necesario obtener autorización por parte de esta Procuraduría siempre que se cite correctamente la fuente.

La PAOT apreciará se le envíe una copia de toda publicación o material en el que se utilice este trabajo como fuente.

Octubre 2010
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Medellín No. 202, Col. Roma Sur, C.P. 06700
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: 52 65 07 80
www.paot.org.mx

RESUMEN EJECUTIVO

Con el objeto de cumplir su misión de salvaguardar los derechos ambientales y de ordenamiento territorial de los habitantes del Distrito Federal, mediante el cumplimiento de la Ley y el análisis de las actividades que guardan impactos al entorno ambiental, la PAOT ha coadyuvado en los trabajos de revisión y actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF) llevados a cabo a partir del 15 de agosto de 2008. En este documento se presentan conclusiones y observaciones elaboradas sobre la propuesta de actualización del PGOEDF hecha pública el 25 de agosto de 2010 en el sitio de internet www.sma.df.gob.mx.

La propuesta de actualización del PGOEDF está sustentada en la mejor información y tecnología disponible, lo que da las bases para contar con un instrumento de gestión ambiental de vanguardia, que una vez aprobado conforme a las leyes ambiental y urbana del D.F., debería ser una herramienta para la toma de decisiones tanto de autoridades públicas, como de la sociedad civil.

El modelo de ordenamiento ecológico elegido refleja de manera objetiva, los patrones de ocupación del territorio que están ocurriendo en el presente, estableciendo polígonos y espacios (unidades de gestión ambiental) con márgenes de error de mínimo 2cm y máximo 90cm. Esta precisión debe distinguirse porque es un trabajo sin precedente a nivel nacional.

Entre los aspectos que deben revisarse están los siguientes:

1. Las 12 “zonificaciones” que estableció el PGOEDF 2000 –todavía vigente- son reemplazadas por 4 políticas, las cuales a su vez se pueden combinar resultando en 7 políticas que determinarán los patrones de ocupación del territorio a partir de la entrada en vigor de un nuevo PGOEDF.

   La PAOT encuentra que la aplicación de estas 4 políticas y sus combinaciones adolecen de claridad cuando se trata de parajes, predios o lugares específicos dentro de una UGA o polígono donde deben ser aplicadas. Esto podría resultar en actos de autoridad discrecional y falta de certeza jurídica para los particulares y/o otras autoridades no ambientales.

2. La falta de claridad en usos permitidos, no permitidos, condicionados o prohibidos en predios o parajes específicos, se hace aún más confuso en 244 propuestas de UGAs que se sobreponen o traslapan con espacios físicos, predios o parajes que tienen usos de suelo establecidos en PDDU’s (13,181 has).

www.paot.org.mx

3. Vale la pena resaltar que en el PGOEDF 2000, la PAOT ha identificado 45,000 has. de traslape entre el suelo urbano y el suelo de conservación. De dicha superficie, 13,181 has. establecen usos de suelo incompatibles, lo que resultó en el período 2000-2010, en falta de certeza jurídica y ocupación anárquica de espacios ecológicamente vitales para los ecosistemas del D.F. y el Valle de México.

4. Se propone entonces revisar, políticas, lineamientos, usos y directrices en 244 UGAs, evitando descripciones someras y en algunos casos contradictorias.

5. Se reconoce el importante esfuerzo que se hace en la propuesta de actualización de PGOEDF, con el modelo de ordenamiento ecológico a través de UGAs, sin embargo, se observa una clara tendencia a regularizar actividades, prácticas, asentamientos y en general patrones de ocupación incompatibles con la conservación.

6. Por ejemplo, en el tema de las Áreas Naturales Protegidas, la actualización del programa es omiso en cuanto a la normatividad aplicable al tema, es decir, al interior de las ANP se regula o se rige por sus Declaratorias y por sus Programas de Manejo, lo que no fue considerado en la definición de las UGAs ni en la asignación de las políticas y usos de las mismas.

   Por lo anterior, se propone que el PGOEDF en materia de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal deberá ajustarse a lo que señala la Ley Ambiental y el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, por lo que las políticas, usos y lineamientos deberán tener congruencia con los Programas de Manejo y en los casos de las ANPs que no cuentan con este instrumento, se ajustarán a los lineamientos señalados en el Plan Rector.

   En referencia a las ANPs federales no se respeta la Declaratoria y al contrario propicia la especulación de crecimiento dentro de las mismas áreas, por el contrario el reto del Programa debe ser congruente con lo descrito en las declaratorias y lo regulado en el PGOEDF, a fin de evitar en un futuro vacíos e incertidumbre de carácter legal.

7. Referente al tema de asentamientos humanos dentro del PGOEDF necesariamente debería existir una política inamovible relacionada a no permitir asentamientos humanos en zonas en las que por sus características físicas o vulnerabilidad, la población que ahí se asiente tenga un riesgo.

   La “Comisión de Crecimiento Cero” no se encuentra prevista en ningún instrumento jurídico, por lo que se sugiere no se mencionen instrumentos, órganos colegiados, herramientas o mecanismos que no tengan una certeza jurídica. En su caso, esta propuesta de actualización podía ser la vía para

www.paot.org.mx

crear la mencionada “Comisión de Crecimiento Cero”, en cuyo caso, habrá que establecer sus atribuciones específicas.

8. Finalmente, para la aplicación del PGOEDF es necesario contemplar que una vez aprobado debe de inscribirse en el Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, como lo contempla el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Lo anterior, debido a que el séptimo transitorio de la Ley en mención, prevé que los programas de desarrollo urbano deberán integrar la zonificación que establece el Programa General de Ordenamiento Ecológico para el suelo de conservación; siendo esto último el mecanismo que permitirá asegurar los objetivos de preservar, conservar y proteger los recursos naturales de que dispone la Ciudad de México y por ende de su aprovechamiento sustentable.

   Aunado al punto anterior se debe contemplar un mecanismo eficaz para modificar el artículo 51 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como de su Reglamento, con el propósito de que se integren además las políticas y usos del suelo contempladas por el Programa General de Ordenamiento Ecológico.

www.paot.org.mx

CONTENIDO

1. Observaciones Generales

1.1. Ventajas

1.2. Principales resultados

2. Análisis específicos

2.1 Zona de translape entre suelo de conservación y suelo urbano

2.2 Asentamientos Humanos

2.3 Áreas Naturales Protegidas

3. Anexo. Cédulas de Unidades de Gestión Ambiental

ANÁLISIS PAOT

Conforme al proceso de Consulta pública para el proyecto del Programa General de Ordenamiento Ecológico que se realiza a partir del día 23 de agosto de 2010 y con la finalidad de cumplir con el compromiso de esta Procuraduría de contribuir a la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, la PAOT realizó el Proceso de Revisión del Programa General de Ordenamiento Ecológico.

Esta revisión consistió en:

- Revisar polígonos de cada UGA con imagen satelital (quickbird 2008-2009) con la finalidad de interpretar visualmente la poligonal o proponer la modificación de la misma derivado del análisis de aspectos físicos territoriales.
- Una vez revisado el polígono se compararon los tipos, políticas y lineamientos así como usos permitidos, condicionados o no permitidos, las estrategias y los criterios establecidos en la tabla del modelo de ordenamiento con el objeto de verificar la congruencia de la propuesta.

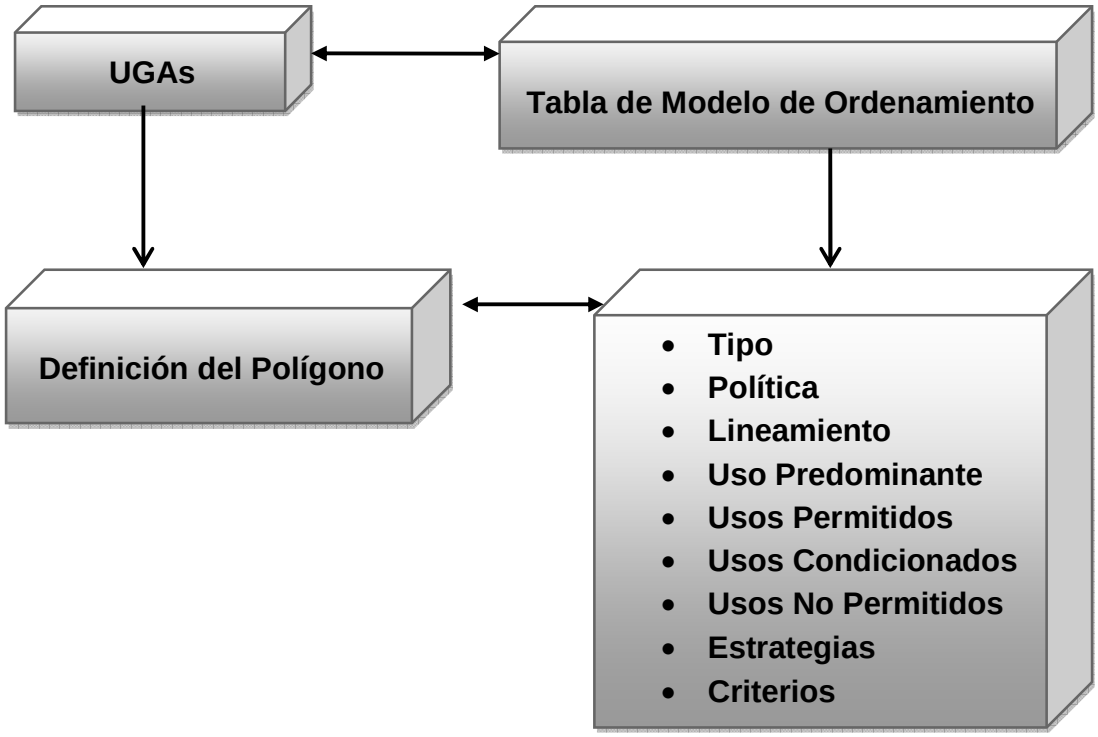

www.paot.org.mx

- Finalmente, se elaboraron observaciones generales y específicas en relación a la propuesta de actualización del PGOEDF así como, se realizó un anexo que contiene las observaciones UGA por UGA.

Una vez concluido el proceso anterior se realizó la captura en línea en www.redmeso.net/df página que se dispuso para las aportaciones a la consulta pública del PGOEDF.

Derivado de lo anterior se realizó la opinión técnica que consta de 3 etapas, la primera referente a las ventajas y los principales resultados del análisis PAOT, la segunda relativa al análisis específico de algunos temas que para la PAOT son representativos y la tercera etapa consistió en la revisión UGA por UGA dividiendo este proceso en cuatro fases:

- Observaciones a los polígonos propuestos
- Observaciones al tipo, política y lineamiento
- Observaciones a los usos permitidos, condicionados o prohibidos
- Observaciones a criterios y estrategias establecidas

Para dicha revisión la PAOT, usó como herramienta un mosaico de imágenes Quickbird de los años 2008 y 2009 con una resolución espacial de 60cm. Dicha tecnología permitió la realización de una interpretación visual del uso del suelo en cada UGA que resultó reciente y detallada.

1. Observaciones Generales

1. Observaciones Generales

La PAOT realizó un análisis del Proyecto de Programa General de Ordenamiento Ecológico en donde vislumbró ventajas en comparación con el ordenamiento vigente (2000) y derivado del resultado de este análisis numeralia que describe problemáticas encontradas dentro del suelo de conservación.

1.1. Ventajas.

Para la actualización del Programa se realizó una delimitación fisiográfica a detalle misma que representa una gran ventaja debido a que permite establecer políticas y lineamientos más precisos que permitirán generar directrices y elementos que ordenen el territorio dentro del suelo de conservación.

La escala a la que se realizó es de 1.20,000 (PGOEDF vigente 1:50,000), lo que implica que el nivel con el que se analizó el territorio para proponer las UGAs se encuentra a mayor detalle.

Durante el proceso de elaboración de esta actualización se tomaron en cuenta a diferentes agentes que tienen injerencia en el tema, lo que permitió obtener un trabajo integral y contar con una mayor aceptación.

Por otra parte, y a diferencia del Programa vigente (2000) tiene una mayor congruencia entre las características de los sitios y los usos propuestos, lo anterior derivado de la ventaja de contar con herramientas tecnológicas tal como las imágenes Quickbird 2009 (mismas que fueron adquiridas por la PAOT)

En este orden de ideas, el PGOEDF (vigente 2000) describe actividades dentro de un espacio del territorio, la propuesta de actualización permite establecer una relación entre el PGOEDF y los PDU debido a que determinan usos y destinos del suelo.

Asimismo, y tomando en cuenta la complejidad y la heterogeneidad de usos dentro del suelo de conservación en el territorio del D.F., la subdivisión de UGAs (555) representa un avance toda vez que logra precisar espacios a un nivel de detalle que permite hacer el análisis de caso compatible con la realidad.

No obstante que realizar esta división a detalle (555 UGAS) representa una gran ventaja, la construcción de las estrategias y los criterios no son corresponsables con ese nivel de detalle, es decir, existen UGAs que por su tipo predominante de uso de suelo deberían dividirse, ya sea para integrarse a otra con características semejantes o para ser una UGA independiente, esto resulta imperativo dado que entre más heterogénea sea una UGA la política, las estrategias y los criterios a aplicar resultan más ambiguos.

1.2. Principales resultados

Como resultado de este análisis, se obtuvo lo siguiente:

- En 301 UGAs se realizaron observaciones puntuales en cuando menos una de las cuatro etapas de análisis, es decir, al 54.23% de las UGAs.
- En 60 UGAs se realizaron propuestas de modificación de polígonos.
- En 64 UGAs se realizaron observaciones en la etapa 2 (Observaciones al tipo, política y lineamiento). Teniendo 31 observaciones referentes al tipo, 28 a las políticas y 5 a los lineamientos. En algunos casos se tienen observaciones en más de un rubro, es decir, pueden haberse realizado para la misma UGA observaciones tanto en el tipo, como en la política y en los lineamientos.
- En 113 UGAs se realizaron observaciones referentes a los usos de suelo establecidos en el modelo de ordenamiento.
- En 212 UGAs las observaciones realizadas fueron a los rubros referentes a las estrategias y criterios, es decir 38.19% del total de las UGAs y el 70.43% de las observaciones encontradas en el análisis PAOT.
- En la zona de incompatibilidad entre los instrumentos de planeación aplicables en el Distrito Federal (PDDU y PGOEDF) que consta de aproximadamente 13,181 ha, se identifico que están contempladas 244 UGAs.
- De las 13,181 ha en 12,907.74 ha se detecta que el uso existente está relacionado con lo propuesto dentro del proyecto del programa.
- Solamente en 17 UGAs que corresponden a 315 ha se mantiene la incompatibilidad.
- De las 555 UGAs contempladas, 196 indican en la Tabla del Modelo de Ordenamiento en el rubro de Tipo, que se refieren a asentamientos humanos.
- En 49 casos se tiene duplicidad en los usos de suelo, es decir, el uso de asentamientos se encuentra como uso condicionado y como no permitido.
- De las 196 UGAs que se refieren a asentamientos humanos 96 condiciona el uso de suelo para asentamientos humanos bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal.
- Solo 23 de las 96 UGAs que condicionan el uso de asentamientos incluyen la Estrategia 43, referente a la reubicación de asentamientos humanos.
- De las 196 UGAs que contemplan asentamientos humanos, 51 están sujetas a lo que establece un Programa Delegacional o un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, por lo que se sugiere que en las UGAs correspondientes, se contemple a éstas en el rubro de tipo, como asentamientos humanos en PPDU, en poblado rural o con zonificación

www.paot.org.mx

2. Análisis Específicos

habitacional y dentro de los usos permitidos se integre el de asentamientos humanos.

2. ANÁLISIS ESPECÍFICOS

2.1. Zona de traslape entre suelo de conservación y suelo urbano.

En 2008, la PAOT realizó un estudio sobre la situación de las zonas de transición entre suelo urbano y suelo de conservación en el Distrito Federal, cuyo objetivo fue comparar los usos del suelo establecidos por el PGOEDF y los PDDU de las delegaciones colindantes al área de suelo de conservación, con el propósito de identificar incongruencias e incompatibilidades de los usos del suelo establecidos en estos dos instrumentos de planeación urbana y ambiental y proponer elementos generales para minimizar conflictos ambientales y territoriales.

En esta zona de transición objeto del estudio, se contemplan un aproximado de 45,166.94 ha[1] en donde 13,181 ha son incompatibles. De estas hectáreas, el 37.60% se encuentra en la Delegación Xochimilco, destacando que de las delegaciones que cuentan con suelo de conservación, Gustavo A. Madero es la única en la que no se encontraron incompatibilidades.

Tomando en cuenta esta información, se realizó el análisis de la actualización del PGOEDF con la finalidad de identificar si las incongruencias o incompatibilidades persisten, se incrementan o disminuyen. En este análisis se encontró lo siguiente:

- 244 UGAs están incluidas en las 13,181 ha incompatibles.
- 231 UGAs, están incluidas en 12,866 ha en las que se detecta que el uso existente está relacionado con lo propuesto dentro del proyecto del programa.
- Solamente en 17 UGAs que están incluidas en 315 hectáreas se observa que se mantiene la incompatibilidad.
- 138 UGAs proponen la aplicación de una política de Aprovechamiento Sustentable, es decir el 57% de las 244 UGAs que se encuentran en la zona de incompatibilidades.

[1] Estudio sobre la zona de transición entre suelo urbano y suelo de conservación en el D.F.UACh-PAOT.2009

www.paot.org.mx

Una vez obtenida esta información, se realizó un cruce de información entre la propuesta de actualización del PGOEDF y los instrumentos de planeación vigentes (PGOEDF 2000 y PDDU), con el objetivo de identificar las incompatibilidades entre las políticas, lineamientos, usos, estrategias o criterios propuestos por las UGAS y las zonificaciones establecidas en los instrumentos de planeación urbana vigentes.

Tomando como base la superficie total de incompatibilidades (13,181 ha) y las 244 UGAs que se encuentran en estas poligonales (Ver Figura 1) tenemos los siguientes resultados:

- De las 244 unidades, 88 UGAs, es decir el 36%, resultaron con incompatibilidad entre las políticas propuestas y las zonificaciones establecidas en el PGOEDF vigente (2000) abarcando un 25% de la superficie total de la zona de incompatibilidades, es decir 3,286 ha.
- De las 244 unidades se encontró una incompatibilidad en 142, es decir 58%, comparadas con las zonificaciones establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU) abarcando un 56% de la superficie total de la zona de incompatibilidades, es decir 7,325.42 ha.

Es importante considerar que una misma UGA puede tener una o más zonificaciones asignadas tanto por el PGOE vigente como por los PDDU, toda vez que la definición de poligonales se realizó de manera diferente.

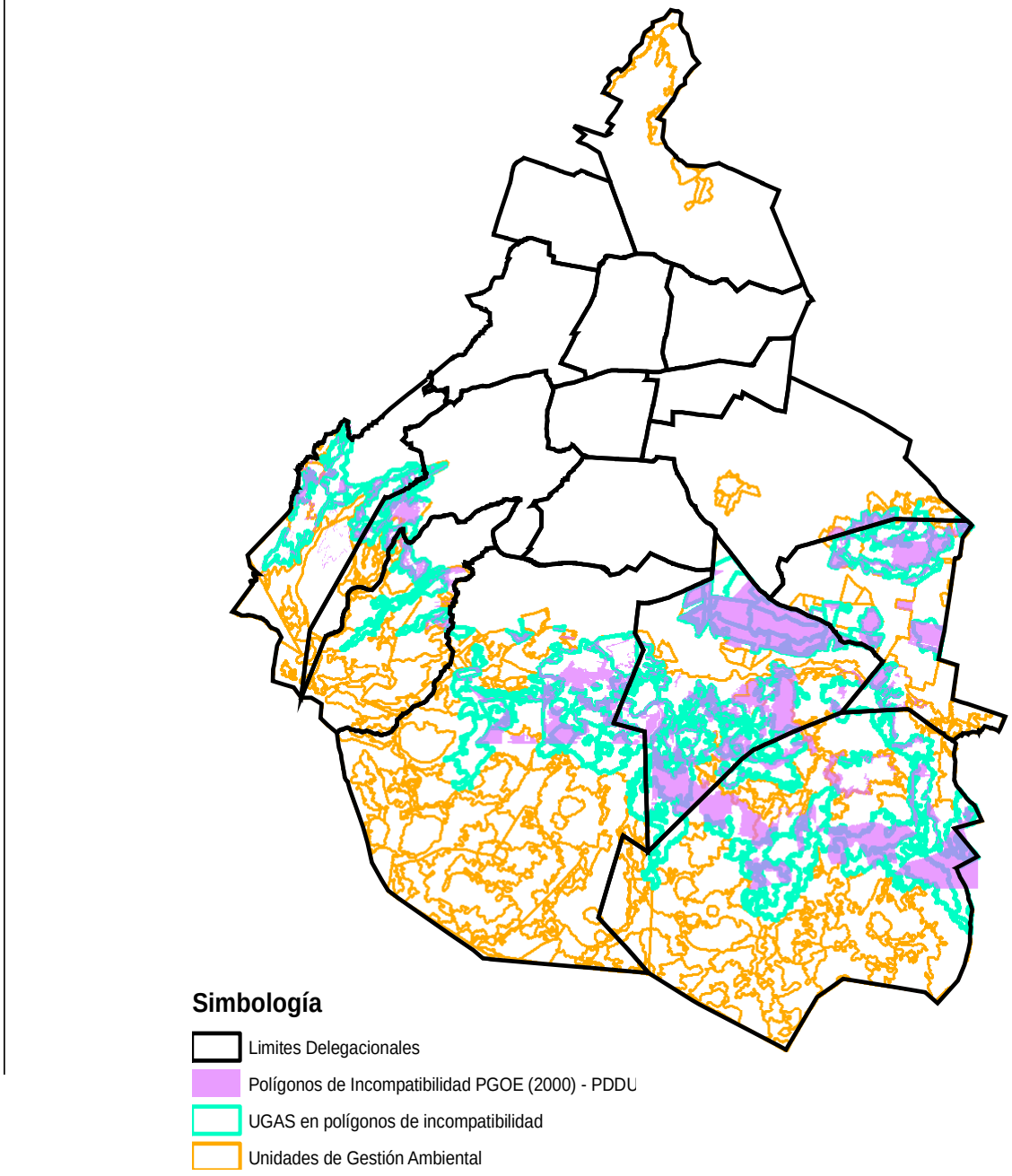

Figura 1. Se muestran las Unidades de Gestión Ambiental Revisadas en azul y su localización respecto a los polígonos con incompatibilidad entre los Programas General de Ordenamiento Ecológico (2000) y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Derivado de los resultados obtenidos, en el análisis realizado se encontraron 2 patrones:

1. Tendencia a disminuir la superficie protegida.
2. Problemática de indefinición de superficies en las políticas combinadas.

2.1.1 Tendencia a disminuir la superficie protegida.

De las 88 UGAs, con incompatibilidad con el PGOEDF (2000), el 50% es decir 44, tienen una política propuesta de Aprovechamiento Sustentable.

En 25 de estas 44 unidades, es decir el 57%, el PGOEDF (2000), aplica en parte o en la totalidad de la superficie de la poligonal de la UGA, una zonificación FP (Forestal de Protección) ó FPE (Forestal de Protección Especial), éste dato nos permite encaminar el análisis a que existe una tendencia a disminuir políticas de protección y conservación.

Es importante tomar en cuenta también que muchas de estos cambios de zonas de protección a zonas de aprovechamiento están relacionados con el uso de suelo actual predominante en las unidades, a saber, principalmente asentamientos irregulares y agricultura.

Por último, se considera que en 9 de las 25 UGAs incompatibles al PGOE (2000), con zonificación de protección y con política propuesta de Aprovechamiento Sustentable, es decir el 36%, hay una superficie importante que puede ser replanteada y destinada a una política de Conservación o de Protección.

En estos casos, ésta superficie está definida por zonas con áreas verdes que colindan o no con UGAs en las que se propone cambiar la política de Aprovechamiento Sustentable a una política de Conservación o Protección, de modo que pueden formar parte de corredores o de extensiones importantes de cubierta forestal (Ver Figuras 2 y 3).

www.paot.org.mx

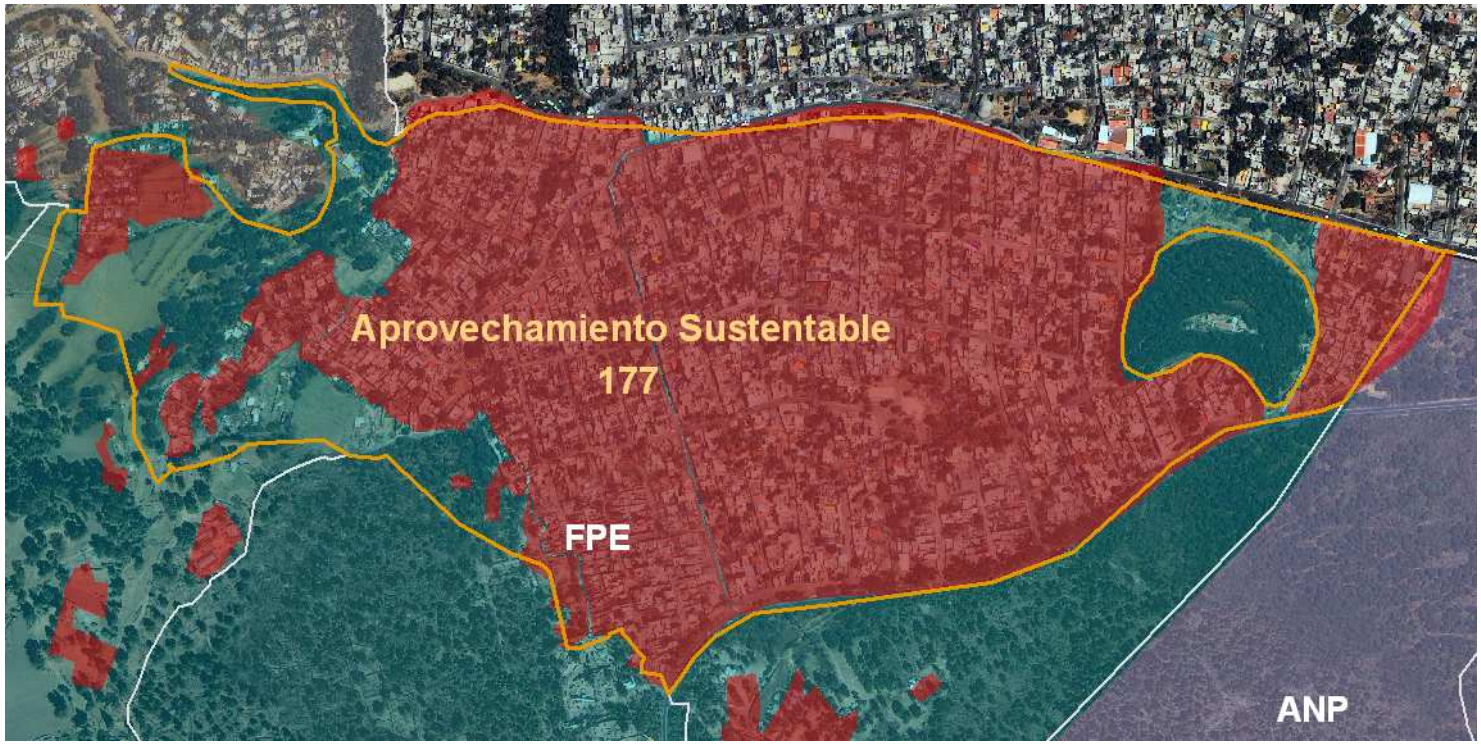

Simbología

PGOE (2000)

Forestal de Protección Especial

Asentamientos Humanos Irregulares

Unidad de Gestión Ambiental

Figura 2. Se observa un ejemplo (UGA 177), en donde la zonificación del PGOE vigente es Forestal de Protección Especial y el uso actual predominante es de Asentamiento Humano Irregular (San Nicolás II y El Zacatón); de modo que la política de Aprovechamiento Sustentable ahora propuesta puede resultar viable. Sin embargo, se observan manchones de vegetación que merecen su rescate, sobre todo al considerar su cercanía con una ANP (Parque Ecológico de la Ciudad de México).

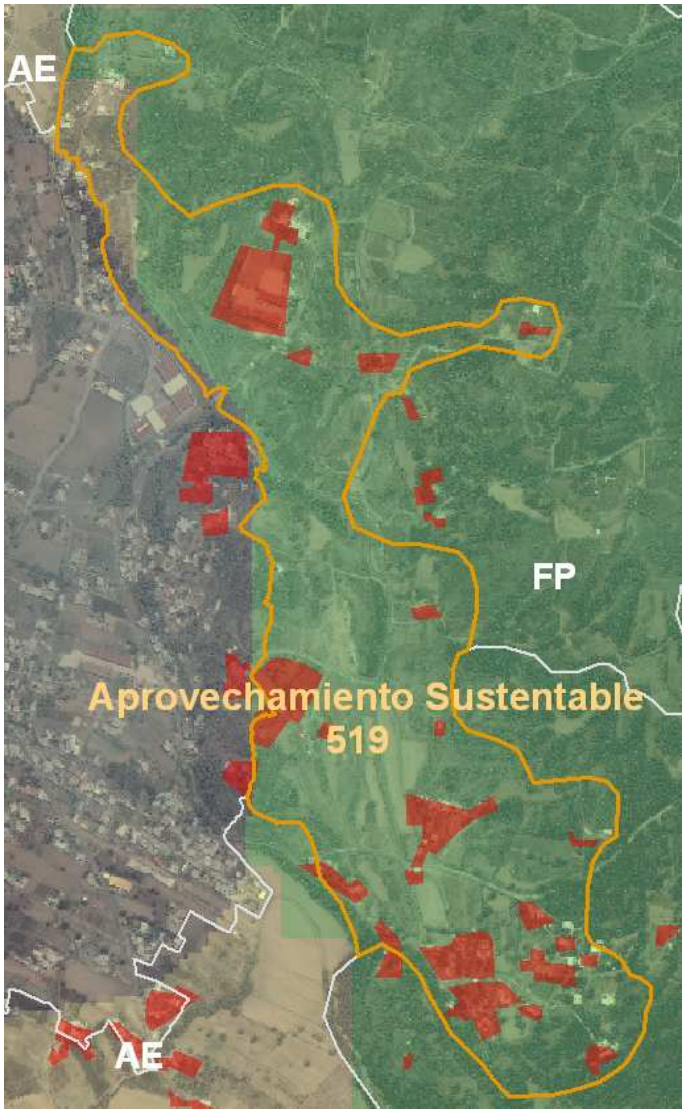

Simbología

PGOE (2000)

- Forestal de Protección
- Área Natural Protegida
- Límite Delegacional
- Asentamientos Humanos Irregulares
- Unidad de Gestión Ambiental

Figura 3. Se observa la UGA 519, en donde la zonificación del PGOE vigente es Forestal de Protección y el uso actual predominante es agrícola con algunos remanentes de cubierta forestal. En esta unidad se pretende aplicar una política de Aprovechamiento Sustentable. Sin embargo, hay una superficie importante que puede ser destinada a una política de restauración o de protección, por lo que se propone replantear la superficie considerada en la UGA.

Por lo que respecta al análisis con los Programas Delegacionales, de las 142 UGAs con incompatibilidad en éste instrumento, el 56% es decir, 80, tienen una política propuesta de Aprovechamiento Sustentable.

En 52 de estas 80 unidades, es decir el 65%, el PDDU, aplica en parte o en la totalidad de la superficie de la poligonal de la UGA, una zonificación PE (Preservación Ecológica), de las cuales en el 40%, es decir 21 se considera que hay una superficie que puede ser replanteada y destinada a una política de Conservación o de Protección (Ver Figura 4).

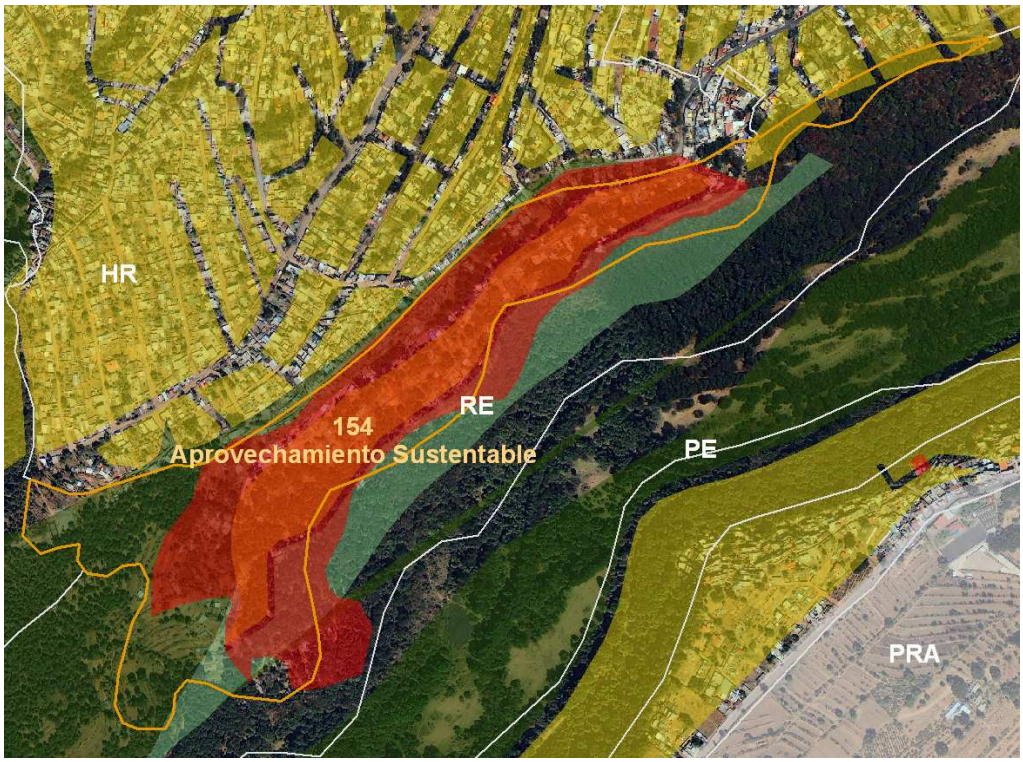

Simbología

- Asentamientos Humanos Irregulares
- Unidad de Gestión Ambiental
- Preservación Ecológica
- Rescate Ecológico
- Habitacional Rural

Figura 4. Se observan la UGA 154, en donde la política propuesta es de Aprovechamiento, con zonificación en el PDDU de RE (Rescate Ecológico), HR (Habitacional Rural) y PE (Preservación Ecológica). En esta unidad hay una superficie importante que puede ser restaurada o conservada sobre todo considerando que se encuentra en colindancia con unidades a las que se les asigna una política de Conservación.

www.paot.org.mx

A lo largo de la historia nos hemos dado cuenta que la prohibición total solo acarrea ilegalidad, irregularidades y desconcierto pero nunca la conservación y protección de los recursos; esto se debe a que el concepto de preservación hoy día es inaplicable, aún en las ANP's el concepto moderno de conservación incluye el manejo, es decir, el aprovechamiento de los recursos naturales cuidando de su recuperación y de no agotar su posibilidad de resilencia, por lo que sí está bien tratado desde la planeación, puede ser beneficioso este cambio, además de hacerlo más acorde a la realidad.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, se propone el replanteamiento de las poligonales de las UGAs o bien, de la política propuesta. Las UGAs con política propuesta de Aprovechamiento Sustentable y que se considera tienen superficie importante que puede ser destinada a una política de Conservación o Protección son las siguientes: 42, 51, 53, 65, 76, 89, 91, 129, 154, 155, 166, 177, 183 ,300, 315, 328, 344, 356, 383, 400, 404, 519, 522, 532.

Otro punto fundamental es el relacionado con los asentamientos humanos irregulares en esta zona de transición y el tratamiento que se deberá otorgarles relativo a las estrategias de crecimiento cero y reubicación de asentamientos humanos, o bien, de reconversión de actividades agrícolas de manera específica y clara, de lo contrario, la pérdida de superficie potencial para restauración no permitirá revertir las tendencias actuales de pérdida de cubierta forestal (Ver Figuras 5 y 6).

www.paot.org.mx

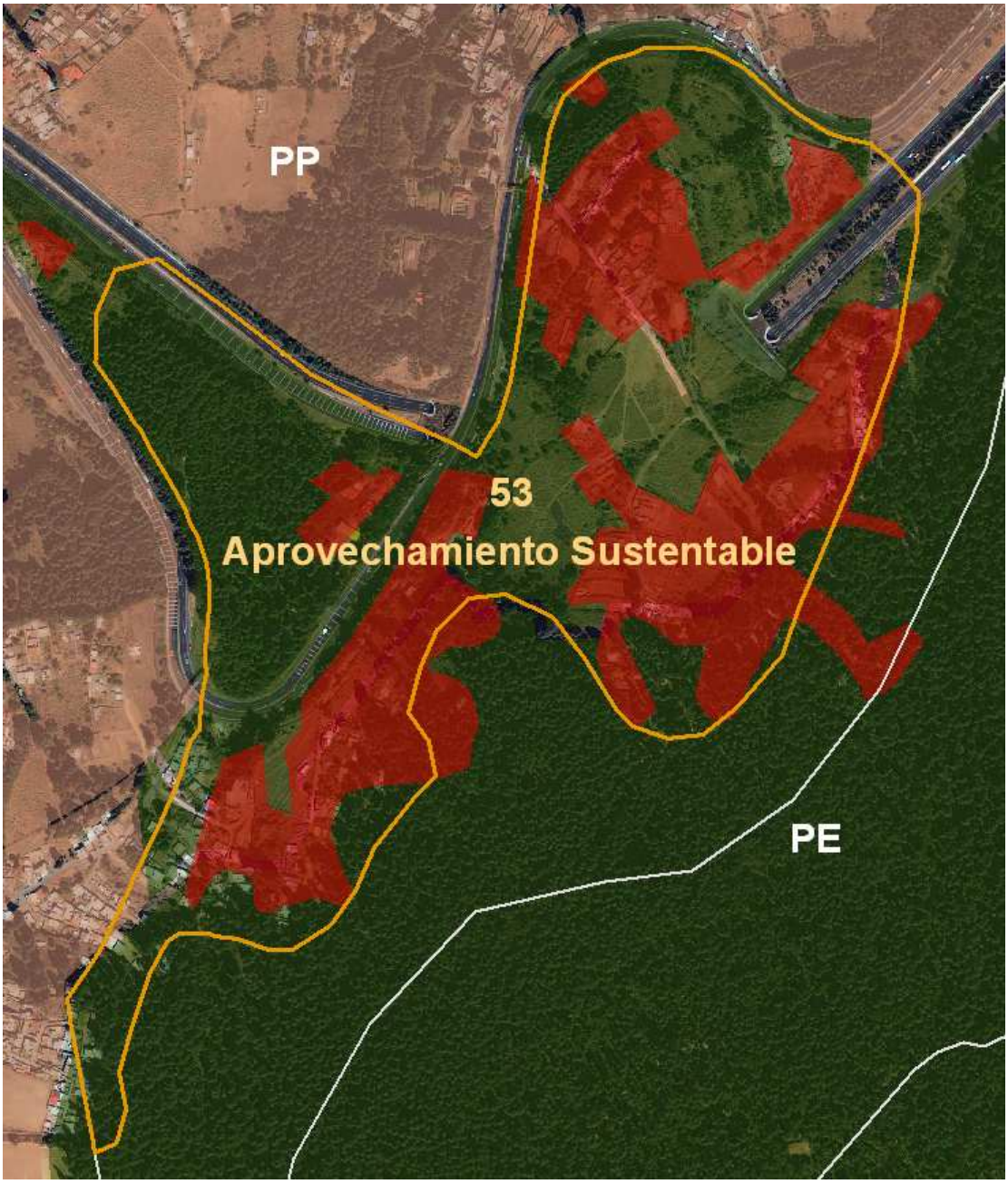

Simbología

PDDU

- Preservación Ecológica
- Programa Parcial
- Asentamientos Humanos Irregulares
- Unidad de Gestión Ambiental

Figura 5. Se observa la UGA 53 en la que se propone una política de Aprovechamiento Sustentable con estrategias de reconversión de actividades agrícolas y de crecimiento cero de los asentamientos; y con una parte importante con cobertura forestal que de no cumplirse las estrategias, se sumará a la superficie deforestada.

www.paot.org.mx

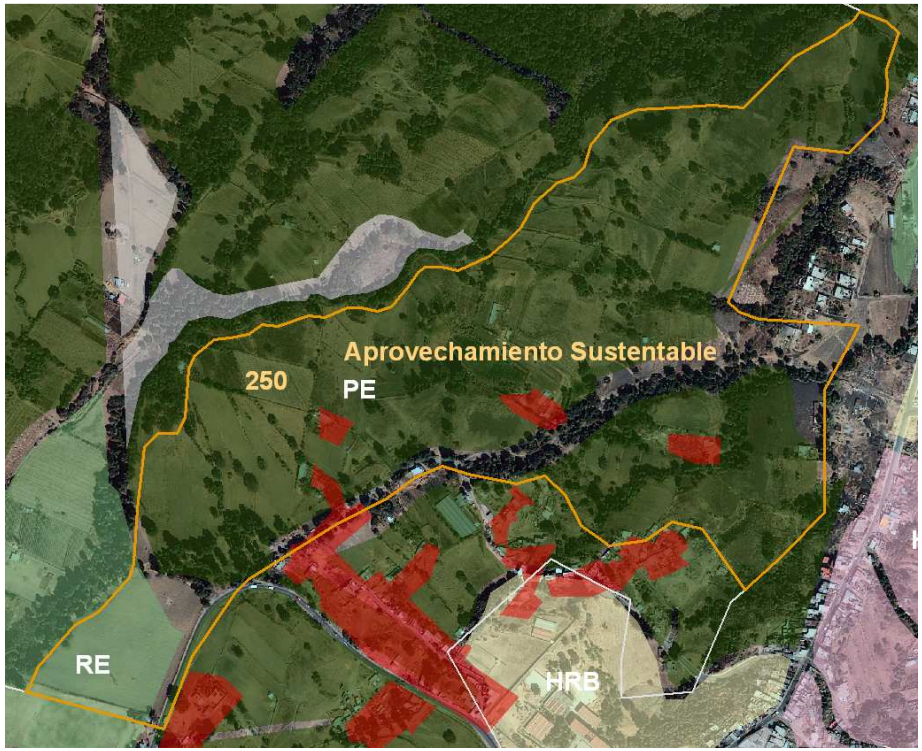

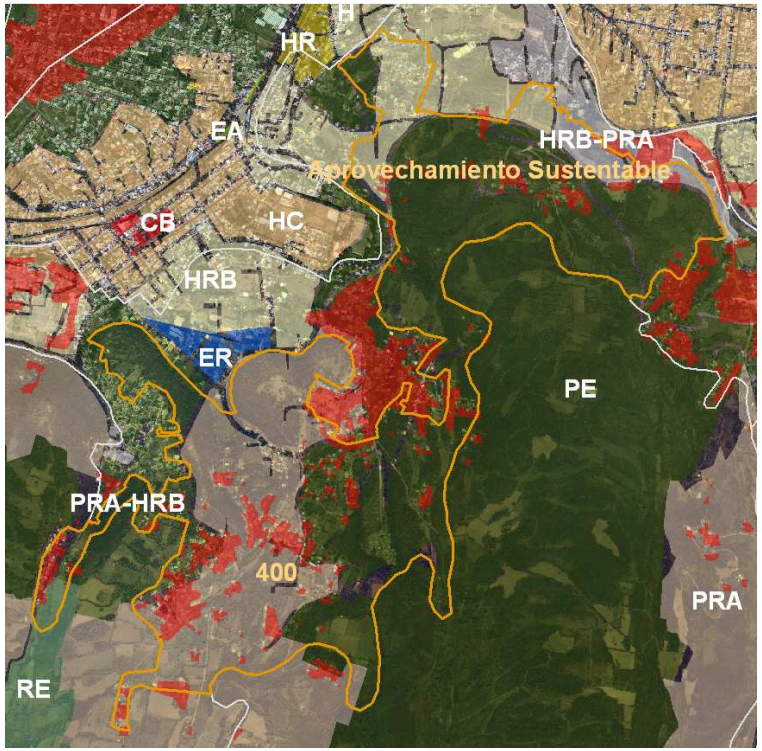

Simbología

PDDU

- Preservación Ecológica
- Rescate Ecológico
- Asentamientos Humanos Irregulares
- Unidad de Gestión Ambiental

Figura 6. Se observan las UGA's 250 y 400 en las que se propone una política de Aprovechamiento Sustentable con estrategias de apoyo a las actividades agroforestales y de reubicación de asentamientos; y con una superficie importante para recuperar a largo plazo como cobertura forestal.

2.1.2 Problemática de indefinición de superficies en las políticas combinadas.

En el modelo de ordenamiento propuesto existen UGA's con políticas combinadas, estas combinaciones son: Aprovechamiento Sustentable – Conservación; Aprovechamiento Sustentable – Restauración; y Conservación – Restauración.

Esta clasificación se hace a partir de valores de aptitud que caracterizan cada UGA, mismas que se etiquetan de forma que pueda resultar una mezcla de dos políticas.

De las 244 UGAs, 58, mismas que representan el 24%, tienen políticas combinadas; de las cuales 34 tienen una combinación de aprovechamiento sustentable – conservación, que representan el 14%; 15, aprovechamiento sustentable – restauración, que representan el 6%; y 9 tienen conservación – restauración que representan el 4%.

Derivado del análisis realizado y pensando en la aplicación del Programa, la determinación de las superficies en donde se aplicará cada una de las políticas nos parece fundamental, sin embargo, en la propuesta del programa no está definido el mecanismo de cómo se aplicará.

Como consecuencia de esta indefinición se tendrá discrecionalidad en la aplicación del programa, desdoblamiento de asentamientos irregulares y pérdida del suelo de conservación, entre otras (Ver Figura 7).

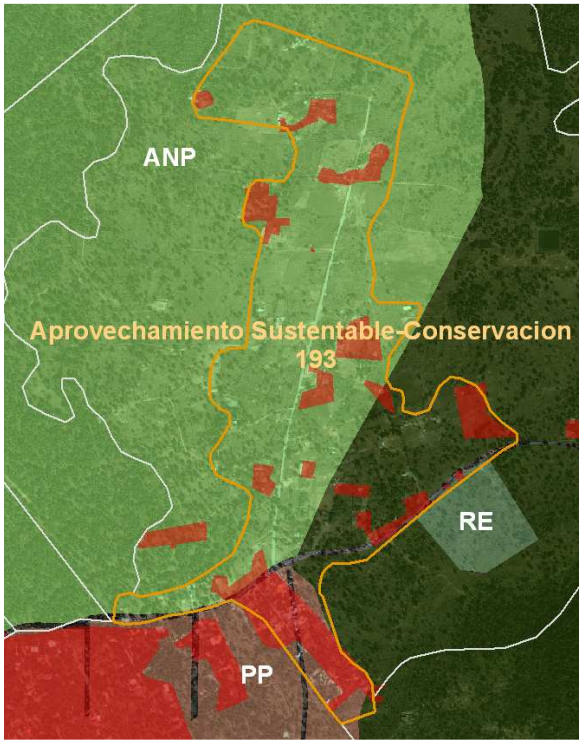

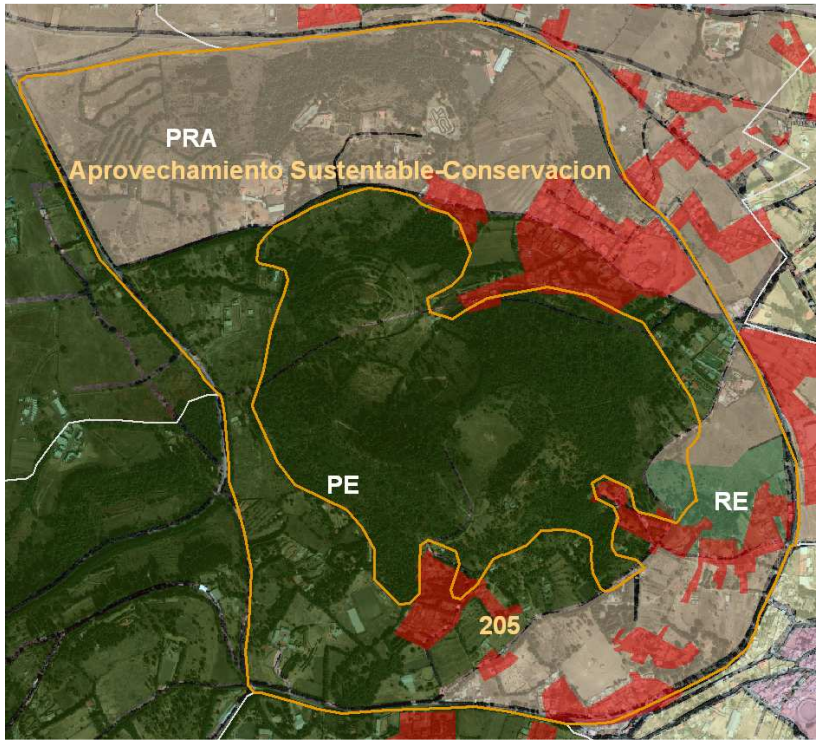

Preservación Ecológica
Area Natural Protegida
Rescate Ecológico
Programa Parcial
Producción Rural Agroindustrial
Asentamientos Humanos Irregulares
Unidad de Gestión Ambiental

Figura 7. Las unidades 193 y 205 son ejemplos de incompatibilidades en las que la indefinición de superficies con políticas combinadas, en este caso, la política Aprovechamiento Sustentable – Conservación deja a la deriva la superficie que se asignará para cada uno de los usos: aprovechamiento o conservación, lo que seguramente provocará la pérdida de superficie de conservación o protección.

Es importante mencionar que esta indefinición de superficies se da tanto en casos de no incompatibilidad como de incompatibilidad. Figura 8.

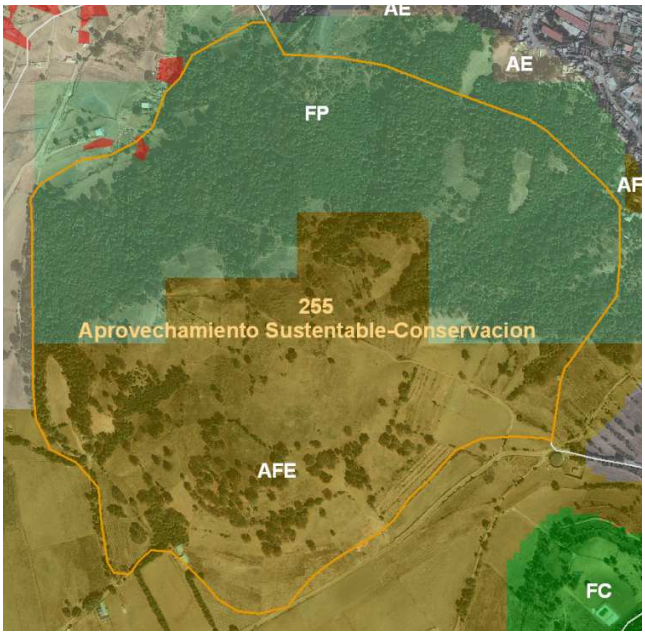

Simbología

PGOE (2000)

Forestal de Protección

Agroforestal Especial

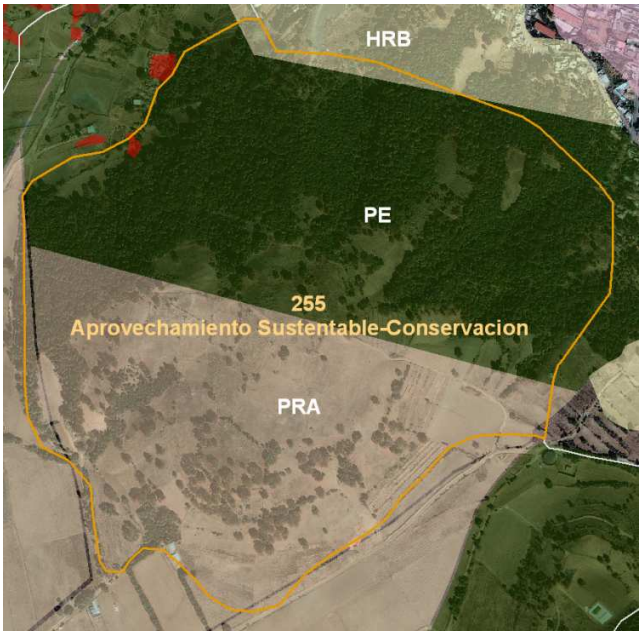

Simbología

PDDU

Preservación Ecológica

Producción Rural Agroindustrial

Figura 8. Se observa la UGA 255 a la que se le propone una política de Aprovechamiento Sustentable – Conservación, una política combinada. Tanto el Programa Delegacional como el Programa General vigente asignan una zonificación de conservación y otra de aprovechamiento, de modo que no hay incompatibilidad. Sin embargo, no es posible conocer si la superficie que mantienen los programas vigentes para aprovechamiento será la misma que contempla la política propuesta, o ésta aumentará respecto a la superficie de conservación.

www.paot.org.mx

2.1.3 UGAs sujetas a lo establecido en el PDDU

En la franja de incompatibilidades se observó que para todas las UGA's cuyo lineamiento es estar sujetas a lo establecido en el PDDU, tienen establecida como política el Aprovechamiento Sustentable.

La mayoría de estas UGAS coinciden con la presencia de Programas Parciales o Poblados Rurales, sin embargo, en algunas de ellas no se tiene clara la razón por la cual se le sujeta al PDDU y se le Asigna una política de Aprovechamiento Sustentable, la cual incluso puede ser incompatible con la(s) zonificación(es) asignada(s) por el PDDU (Ver Figura 9).

www.paot.org.mx

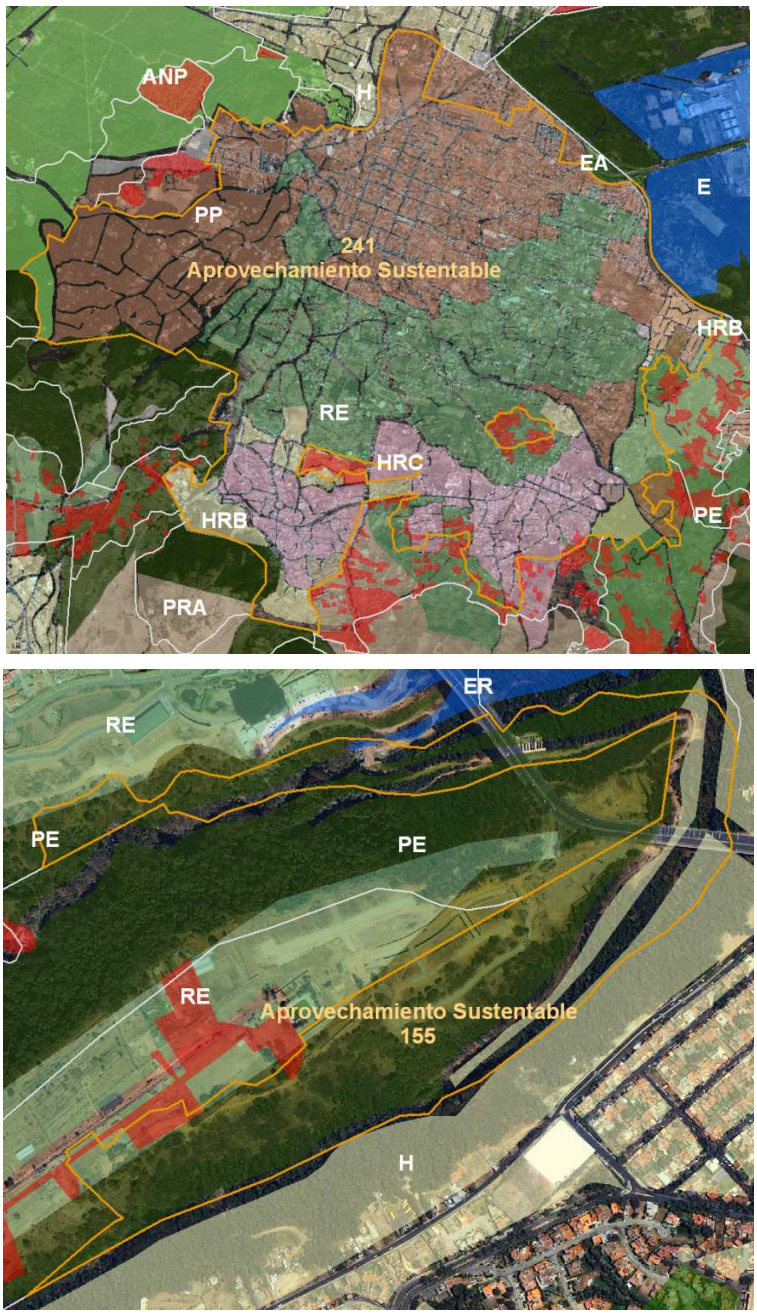

Preservación Ecológica
Rescate Ecológico
Habitacional Rural
con Comercio y Servicios
Habitacional Rural
de Baja Intensidad
Asentamientos Humanos Irregulares
Unidad de Gestión Ambiental

Figura 9. Las unidades 241 y 155 son ejemplos en los que el lineamiento sujeto a lo que establece PDDU, no siempre corresponderá a la política asignada de Aprovechamiento sustentable.

www.paot.org.mx

2.2 Asentamientos Humanos

Respecto al tema de los asentamientos humanos, estos son contemplados por el proyecto de actualización del PGOEDF en tres vertientes:

1. **Asentamientos sujetos a lo establecido en el PPDDU**, los cuales son asentamientos que en su mayoría son poblados rurales o programas parciales de desarrollo urbano y en el caso de Xochimilco asentamientos sujetos a regulación especial o a estudio especifico, en estos caso el PGOEDF funge como un instrumento que norma sobre suelo de conservación; pero que hace referencia a un instrumento de desarrollo urbano, motivo por el cual se sugiere que se asigne como permitido el uso de asentamientos en estas UGAs, apegados estrictamente a las poligonales que a través del tiempo se les ha asignado una zonificación habitacional.

2. **Asentamientos con uso de suelo condicionado**, donde se observa que en la mayoría de los casos no se cuenta con la estrategia 43, que se refiere a la reubicación de asentamientos, es recomendable que esta estrategia se contemple previendo que algún asentamiento no tenga la factibilidad de consolidarse y por ende pueda reubicarse para recuperar el suelo de conservación.

3. **Asentamientos con duplicidad en el uso de suelo**, es decir, zonas que contemplan a los asentamientos como uso condicionado y como no permitidos. Al contemplarse de esta forma, se deja a la discrecionalidad que uso le aplicaría al asentamiento o generara especulación para que se incremente la ocupación de los asentamientos ubicados en estas UGAs, creando incertidumbre jurídica.

Dentro del análisis realizado por la PAOT en el tema de asentamientos humanos se tienen los siguientes resultados:

- De las 555 UGAs contempladas, 196 indican en la Tabla del Modelo de Ordenamiento en el rubro de Tipo, que se refieren a asentamientos humanos.
- En 49 casos se tienen duplicidad en los usos de suelo, es decir, el uso de asentamientos se encuentra como uso condicionado y como no permitido.
- De las 196 UGAs que se refieren a asentamientos humanos, 96 condicionan el uso del suelo para asentamientos humanos bajo estudio de la Comisión de Crecimiento Cero[2] o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal.

[2] La Comisión de Crecimiento Cero no se encuentra contemplada en ningún ordenamiento jurídico vigente en el Distrito Federal.

www.paot.org.mx

- Solo 23 de las 196 UGAs que condiciona el uso de asentamientos incluyen la Estrategia 43, referente a la reubicación de asentamientos humanos.
- De las 196 UGAs que contemplan asentamientos humanos, 51 están sujetas a lo que establece un Programa Delegacional o un Programa Parcial de Desarrollo Urbano, por lo que se sugiere que en las UGAs correspondientes se contemple en el rubro de tipo como asentamientos humanos en PPDU, en poblado rural o con zonificación habitacional y que dentro de los usos permitidos se integre asentamientos humanos.

Dentro del Programa, es necesario que se especifique en este tema, los criterios que se aplicarán para determinar el tratamiento que se dará caso por caso, por ejemplo el grado de consolidación.

En este rubro, es importante considerar que para proponer si están permitidos, condicionados o no permitidos, es necesario definir la valoración a través de variables que permitan definir el grado de consolidación de cada asentamiento contemplado en las UGAs, otro elemento necesario a considerar, quizás el más importante dado las variables del cambio climático, es el riesgo civil y ambiental por la ubicación de estos.

De las 555 UGAs contempladas por el proyecto de actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico, 196 indican en la Tabla del Modelo de Ordenamiento, en el rubro de Tipo que se refieren a asentamientos humanos.

En 49 UGAs se tiene duplicidad en los usos de suelo, es decir, el uso de asentamientos se encuentra como uso condicionado y como no permitido al mismo tiempo, lo que resulta incongruente y genera incertidumbre jurídica.

Tal es el caso de la UGA siguiente:

UGA	Tipo	Política	Lineamiento	Uso predominante	Usos permitido	Usos condicionados	Usos no permitidos	Estrategias	Criterios
133	Asentamientos humanos irregulares	Aprovechamiento sustentable	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	Asentamientos humanos irregulares	Investigación Agricultura Agroforestería Agroturismo	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Industria Asentamientos humanos Equipamiento, Minería Turismo convencional Ecoturismo, Agroturismo UMA, Ganadería Forestal maderable Forestal no maderable	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42, 51	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN

Esta situación no es homogénea respecto al grado de consolidación de cada asentamiento y se repite en asentamientos con un grado alto de urbanización así como en aquellos que no cuentan con una consolidación alta, por ejemplo, el comparativo entre las UGAs 133 y 5 (ver Figura 10).

www.paot.org.mx

Figura 10. Ejemplos de asentamiento consolidado y no consolidado.

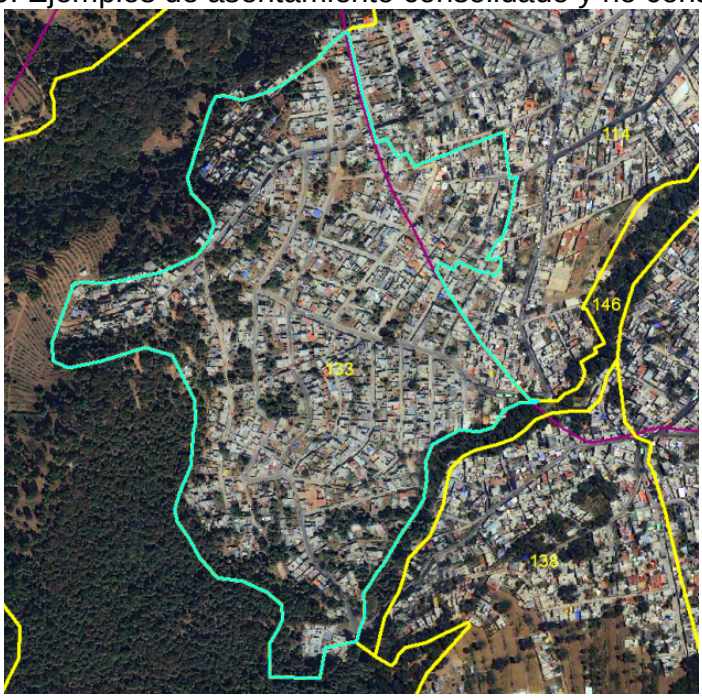

UGA 133, Zona consolidada, densificada y con traza regular.

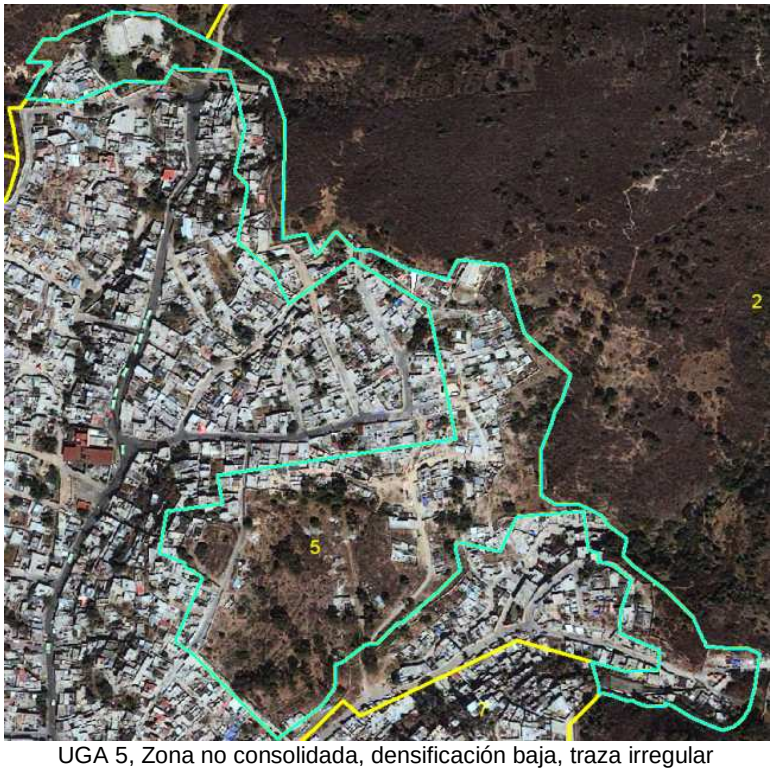

UGA 5, Zona no consolidada, densificación baja, traza irregular

En el ejemplo se puede observar que en los dos casos se condiciona el uso de suelo para asentamientos humanos bajo estudio de la Comisión de Crecimiento Cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal, pero también se contempla como uso no permitido, lo que causa incertidumbre respecto a la consolidación o no de un asentamiento, si es en la totalidad o de forma parcial y de ser así que sector de esta UGA estaría en cada uno de los supuestos.

De las 196 UGAs que se refieren a asentamientos humanos 96 condiciona el uso de suelo para asentamientos humanos bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal.

Al estar condicionado a lo que decida una comisión, se infiere a que si esta, valora que el asentamiento por sus características urbanas, sociales y ambientales no debe de consolidarse, es necesario que se complemente con una estrategia de recuperación de suelo y solo 23 de las 96 UGAs que condiciona el uso de asentamientos incluyen la Estrategia 43, referente a la reubicación de asentamientos humanos.

Todos los asentamientos con uso condicionado a ser evaluados por mesas o comisiones interinstitucionales deben contemplar la Estrategia 43, en caso de que la valoración proponga la recuperación de suelo, a través de una reubicación o un ordenamiento al interior del mismo asentamiento, tal es el caso del ejemplo de la Figura 11, en donde el grado de consolidación es bajo y una dispersión en zonas agrícolas, en donde por sus características es susceptible de recuperar áreas para actividades productivas.

www.paot.org.mx

Figura 11

Asentamiento Las Puertas, Delegación Tláhuac

www.paot.org.mx

2.2.1 UGAs sujetas a lo establecido en PDDU o PPDU

De las 196 UGAs que contemplan asentamientos humanos 51 están sujetas a los que establece un Programa Delegacional o un Programa Parcial de Desarrollo Urbano. Considerando que el instrumento para el Ordenamiento Ecológico tiene su aplicación en todo el territorio de suelo de conservación y se ratifica en el Séptimo Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano, en donde establece que los Programas de Desarrollo Urbano deberán integrar la zonificación que establece el Programa General de Ordenamiento Ecológico para el suelo de conservación y para las áreas de valor ambiental que se ubiquen en suelo urbano, se sugiere que en las UGAs correspondientes se contemple en el rubro de tipo como asentamientos humanos en PPDU, en poblado rural o con zonificación habitacional y que dentro de los usos permitidos se integre asentamientos humanos.

2.2.2 UGAs de atención específica

En las UGAs sujetas a lo establecido en el PDDU, existen algunas que por su manejo en el ordenamiento ecológico es necesario se modifiquen debido a la inconsistencia entre lo que se enmarca en la tabla del modelo del ordenamiento y con lo que existe en el sitio, estos son los siguientes:

UGA 350

La tabla del modelo de ordenamiento dentro de su lineamiento contempla que la UGA está sujeta a lo establecido en el PPDDU, no obstante esta UGA es un cinturón que envuelve a los Poblados Rurales de San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec y San Pedro Atocpan, en la Delegación Milpa Alta y que conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano el área tiene una zonificación normativa de Producción Rural Agroindustrial y Rescate Ecológico, no obstante dentro de las estrategias no contempla la número 43, que contemplaría una posible reubicación por no ser compatible con el uso de suelo de la zona, ver Figura 12.

Cabe hacer mención que la UGA tiene una superficie de 685.99 hectáreas y que la superficie ocupada por asentamientos humanos es de 177.43 hectáreas que corresponde al 25.86% de la UGA.

www.paot.org.mx

Figura 12. Descripción de poligonales que se sujetan a lo descrito por el PDDU

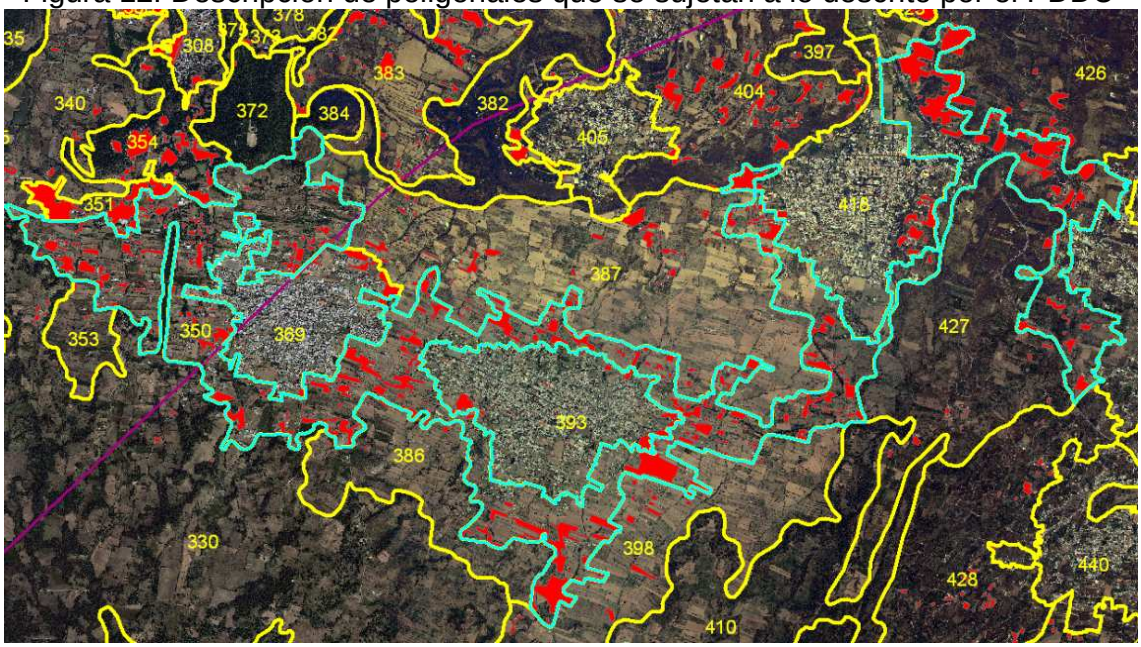

Poligonal de la UGA 350

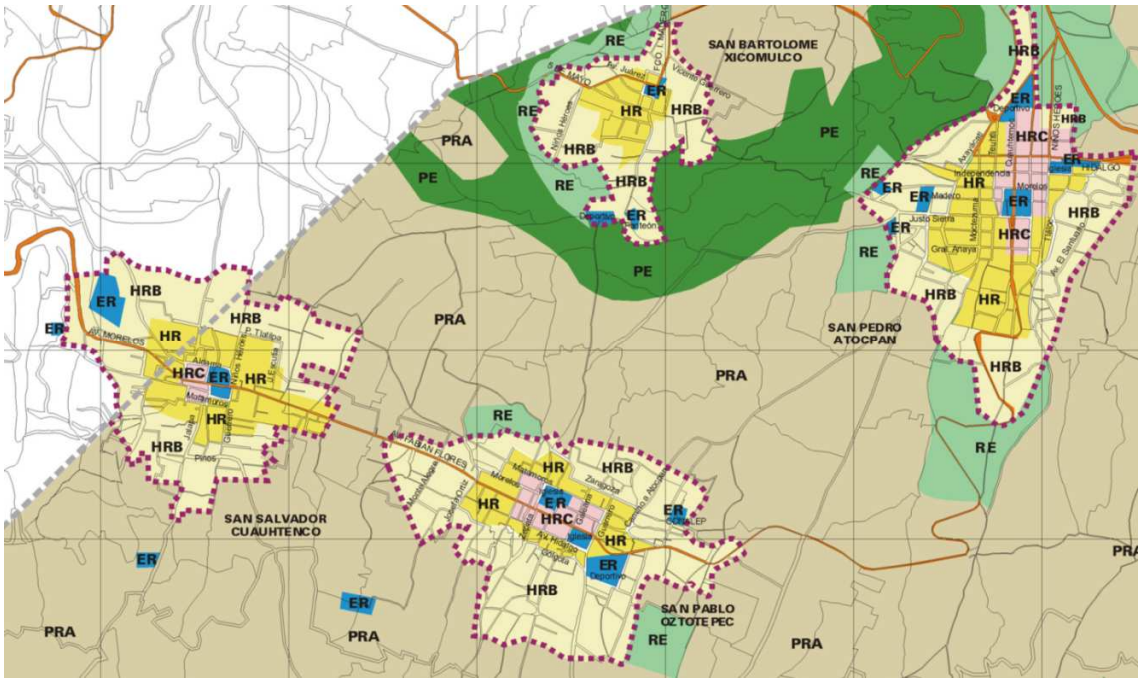

PDDU de Milpa Alta

www.paot.org.mx

UGA 355

Esta UGA tiene contemplado en el rubro de tipo como asentamiento humano y como uso predominante zona urbana, no obstante esta UGA corresponde a la pista de canotaje Virgilio Uribe en la demarcación de Xochimilco que cuenta con una zonificación normativa de Equipamiento Rural con 2 niveles y 60% de área libre, Figura 13.

Figura 13

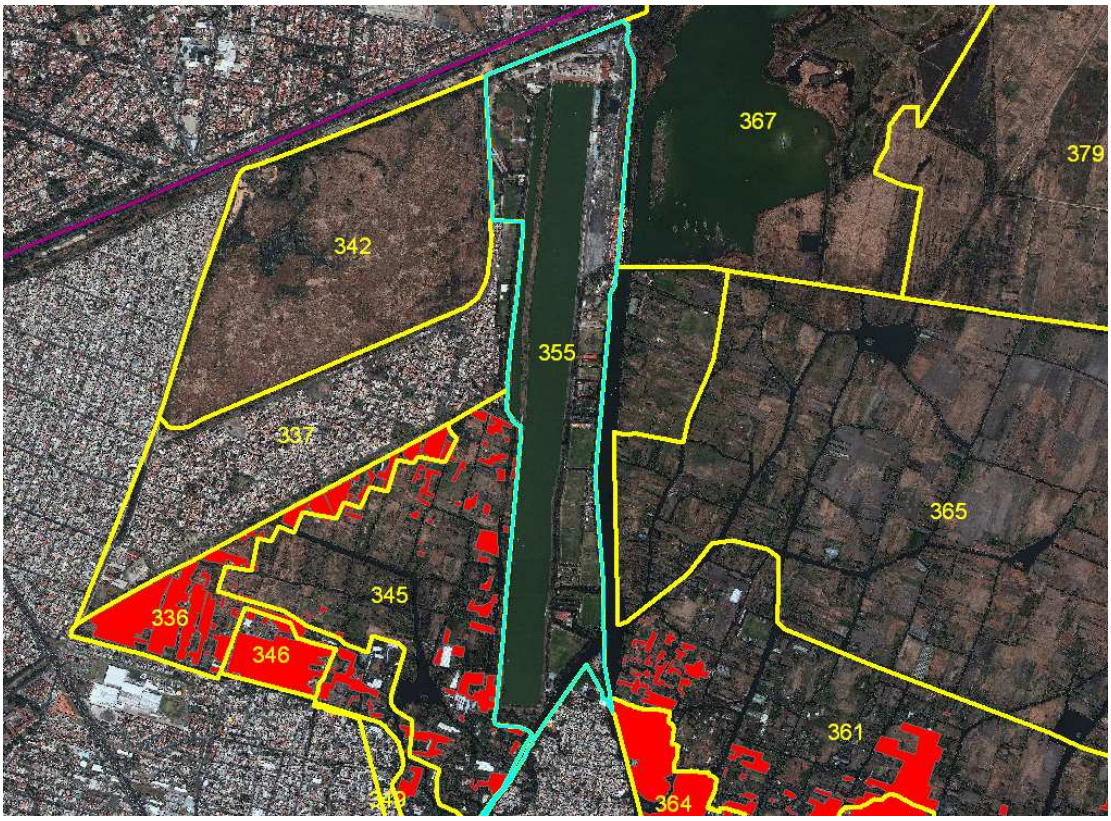

Pista Virgilio Uribe, Delegación Xochimilco

En el caso de las UGAs 417 y 434, corresponde a dos unidades habitacionales en la Delegación Tláhuac siendo estas la Villa Centroamericana y la Draga, la Tabla del modelo de ordenamiento las considera como UGA sujeta a los establecido en el PDDU, se sugiere que en la tabla se indique como uso permitido el uso de asentamiento humano, lo anterior por sus características, antigüedad y reconocimiento en el instrumento normativo señalado. Figuras 14 y 15.

www.paot.org.mx

Figura 14. UGA 417, Unidad Habitacional Villa Centroamericana con zonificación normativa HR 4/50/A y ER 2 Y 3/40

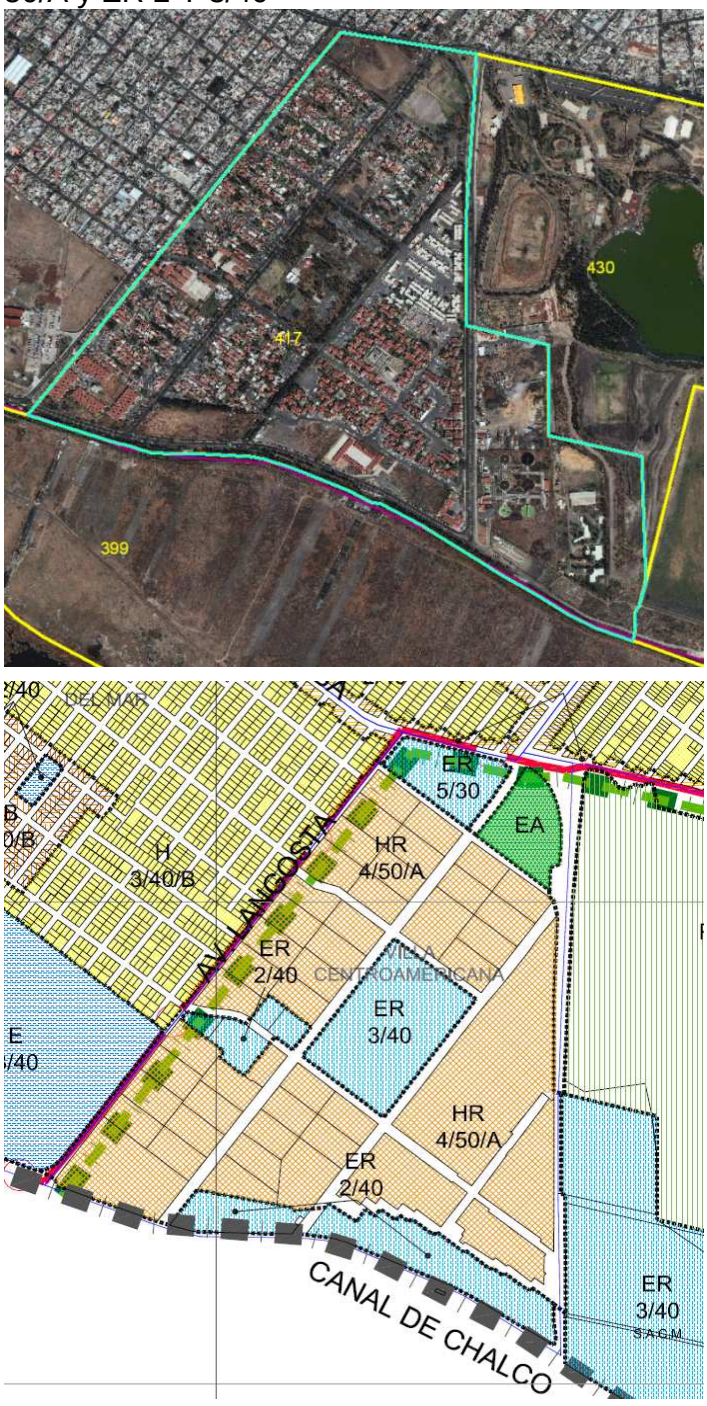

www.paot.org.mx

Figura 15. UGA 434 colonia la Draga y escuela primaria, con zonificación normativa HR 4/50/A y ER 2/40 respectivamente.

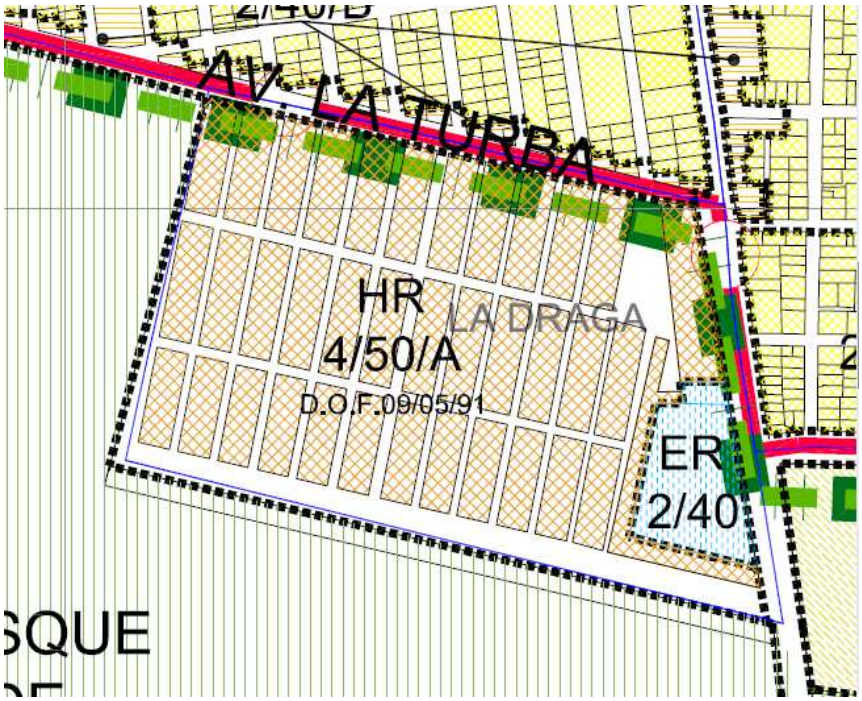

www.paot.org.mx

2.3. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Para el análisis de la PAOT se sobrepusieron las poligonales de los decretos de las áreas naturales protegidas (ANP´s) con las UGAs propuestas en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF). Para mayor descripción se dividieron las 21 ANP existentes en el DF en 2 rubros: federales y locales. Para el análisis se tomaron en cuenta elementos tales como la definición de las poligonales oficiales, las declaratorias de las ANP y en su caso los Programas de Manejo. Como resultado del análisis tenemos lo siguiente:

2.3.1. Observaciones generales ANP Federales

La diferencia de hectáreas corresponde a la disminución de la poligonal de las áreas naturales protegidas Cerro de la Estrella y El Tepeyac. Cabe aclarar que dichos parques nacionales oficialmente no han sufrido ninguna disminución en su superficie decretada originalmente, sin embargo, han sido enlistadas por el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas como susceptibles de cambio de categoría, es decir, dejar de ser parques nacionales para que les sea asignada una nueva categoría de área natural protegida local acorde con su realidad, en la que deberá de redelimitarse la superficie bajo estatus de protección y señalarse una nueva zonificación.

Por otra parte es importante señalar que las áreas naturales protegidas establecen tanto en su declaratoria como en su programa de manejo, zonificaciones que regulan los usos del suelo acorde con los objetivos de conservación de las áreas de que se trate, por lo que es muy conveniente asegurar la congruencia entre dichos instrumentos regulatorios y el PGOEDF para evitar en lo futuro vacios e incertidumbre de carácter legal.

A mayor abundamiento, cabe precisar que en el Distrito Federal la mayor parte de las áreas naturales protegidas fueron decretadas como parques nacionales con decretos expropiatorios durante los periodos presidenciales de Lázaro Cárdenas y José López Portillo principalmente, donde el uso de suelo habitacional no está permitido. No obstante lo anterior, también es cierto y es preciso reconocer que estas áreas naturales protegidas han sido desatendidas por muchos años por el Gobierno Federal lo que ha provocado que sean invadidas por la mancha urbana y por Asentamientos Humanos Irregulares que han ido deteriorando poco a poco sus ecosistemas.

Por otro lado, es importante señalar que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) señala en su artículo 62 que una vez establecida un área natural protegida, sólo podrá ser modificada su extensión, y en su caso, los usos del suelo permitidos o cualquiera de sus disposiciones, por la

www.paot.org.mx

autoridad que la haya establecido, siguiendo las mismas formalidades previstas en esta Ley para la expedición de la declaratoria respectiva.

En este sentido, dicha Ley en su artículo 77 indica que las dependencias de la Administración Pública Federal, los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los municipios, deberán considerar en sus programas y acciones que afecten el territorio de un área natural protegida de competencia federal, las previsiones contenidas en la presente Ley, los reglamentos, normas oficiales mexicanas que se expidan en la materia, en los decretos por los que se establezcan las áreas naturales protegidas y en los programas de manejo respectivos.

En la formulación del ordenamiento ecológico se deberán considerar las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan las áreas naturales protegidas, así como las demás disposiciones previstas en el programa de manejo respectivo, en su caso. (artículo 19 fracc.VI)

Asimismo, para los efectos de esta Ley se entiende por zonificación al instrumento técnico de planeación que puede ser utilizado en el establecimiento de las áreas naturales protegidas, que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. Asimismo, existirá una subzonificación, la cual consiste en el instrumento técnico y dinámico de planeación, que se establecerá en el programa de manejo respectivo, y que es utilizado en el manejo de las áreas naturales protegidas, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, previamente establecidas mediante la declaratoria correspondiente. (Artículo 3º. Fracc. XXXVII).

Quienes adquieran la responsabilidad de administrar las áreas naturales protegidas, estarán obligados a sujetarse a las previsiones contenidas en la presente Ley, los reglamentos, normas oficiales mexicanas que se expidan en la materia, así como a cumplir los decretos por los que se establezcan dichas áreas y los programas de manejo respectivos. (Artículo 67)

www.paot.org.mx

Los principales resultados son:

2.3.2. Resultados del análisis de ANP Federal

De las 8 ANPs con decreto federal la propuesta del PGOEDF contempla 5:

- Desierto de los Leones
- Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla
- Cumbres del Ajusco
- Cerro de la Estrella
- El Tepeyac

Las 3 ANPs restantes se encuentran dentro del Suelo Urbano:

- Fuentes Brotantes de Tlalpan
- Lomas de Padierna
- El Histórico Coyoacán

La superficie total de las áreas decretadas para las 5 áreas naturales protegidas que si se encuentran contempladas por el PGOEDF es de 4,658.3 ha. de las cuales dicho Programa solo contempla 3,233.01 ha que serán incluidas en 11 UGAs:

- 4 UGAs con Política de Protección (2537.4 ha)
- 3 UGAs con Política de Conservación (537.3 ha)
- 2 UGAs con Política de Aprovechamiento Sustentable y uso condicionado para Asentamiento Humano (39.59 ha)
- 2 UGAs con Política de Aprovechamiento Sustentable sujetas a PDDU (118.74 ha)

www.paot.org.mx

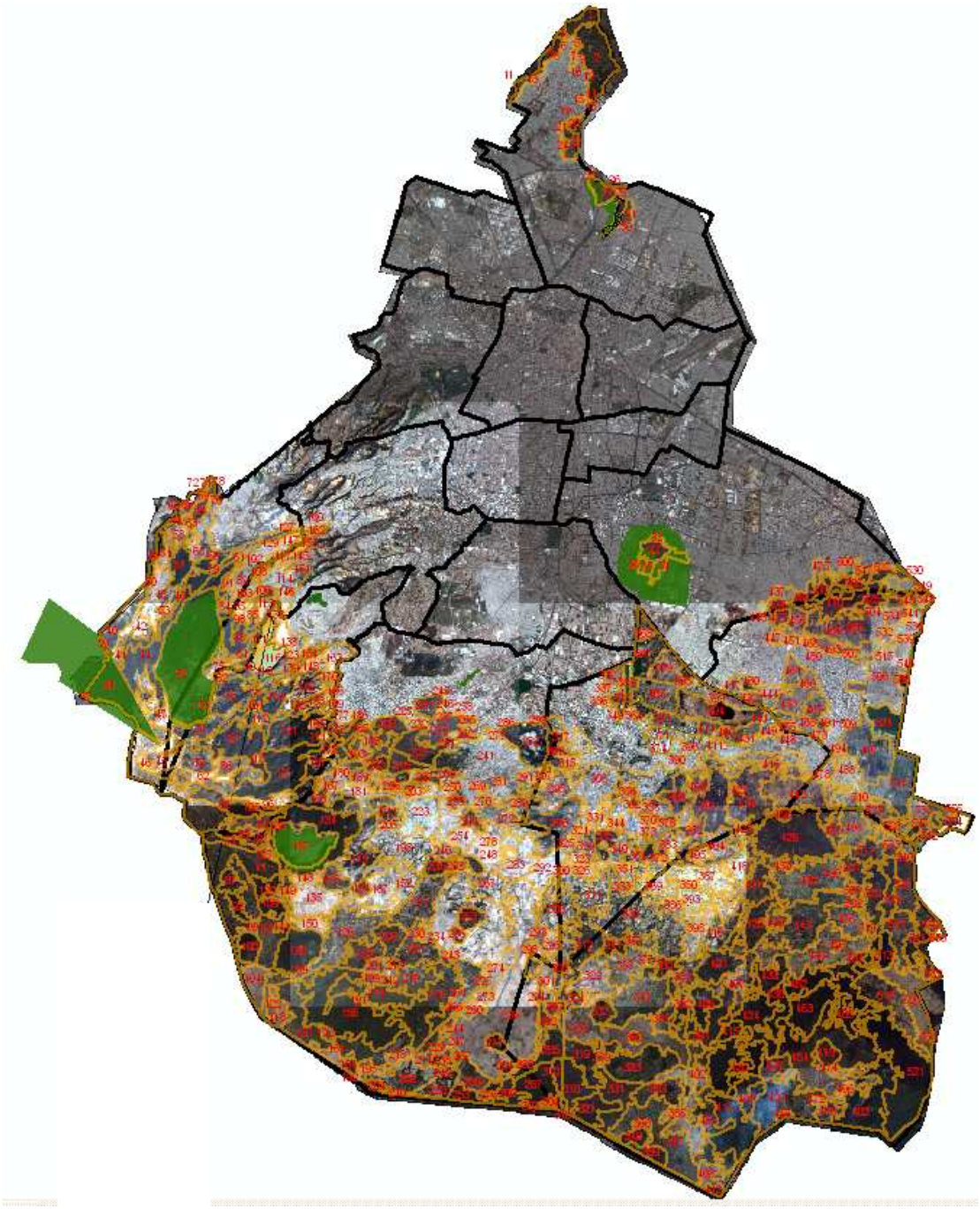

Figura 16. Áreas Naturales protegidas con decreto federal.

2.3.3. Observaciones generales en las ANPs Locales

Se observó de manera general que en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal que cuentan con programa de manejo, este no fue considerado en la definición de las UGAs ni en la asignación de las políticas, usos y estrategias de las mismas.

Al respecto, es importante señalar que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que el programa de manejo de las áreas naturales protegidas es el instrumento de planeación y normatividad que contendrá las líneas de acción, criterios, lineamientos y actividades especificas a las cuales se sujetará su administración y manejo.

Por otro lado, el 9 de junio de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, que es un instrumento de planeación, normativo y operativo, el cual tiene entre sus principales objetivos el de dotar al Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas de una guía general que establezca y facilite, a través de lineamientos y componentes, la elaboración y cumplimiento de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia local.

En este sentido, en el Punto 1 “Estructura de los Programas de Manejo” de dicho Plan rector se señala que en la definición de las zonas de manejo de las áreas naturales protegidas del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, así como en la descripción de la normatividad para su manejo, se deberán de tomar como base las políticas, criterios u lineamientos que establece el presente Plan Rector en su capitulo “Políticas y lineamientos para administración y manejo de las Áreas Naturales Protegidas”.

Asimismo, en este instrumento se señalan una serie de Reglas Administrativas para la realización de acciones y actividades en las áreas naturales protegidas, de las cuales es importante resaltar las relacionadas con la zonificación, las cuales son: 100, 101, y 102, mismas que se detallan a continuación:

Regla 100. Conforme con la declaratoria en la que se establecen las características y categorías de conservación de cada una de las áreas naturales protegidas, la zonificación establecida en el programa de manejo, deberán de ser respetadas en el marco de su administración y manejo y consideradas como el referente normativo mediante el que se ordenan y regulan los usos del territorio protegido según su aptitud.

Regla 101. Cuando una área natural protegida carezca de programa de manejo, y en tanto éste sea elaborado, se adoptará la zonificación de la misma, como

alternativa temporal para ordenar y regular los usos permitidos, prohibidos e incompatibilidades dentro de la superficie protegida. Esta zonificación deberá ser observada por todos los actores involucrados en la protección, manejo y administración de las áreas naturales protegidas del sistema local.

Regla 102. Cualquier actividad que se pretenda realizar en las áreas naturales protegidas, estará sujeta a los usos que determina la zonificación establecida en el programa de manejo, o en ausencia de éste, en la zonificación del área natural protegida, de acuerdo con una serie de lineamientos que se señalan es esta Regla.

En razón de lo anterior, la propuesta de la PAOT es que en materia de áreas naturales protegidas del Distrito Federal el PGOEDF se deberá ajustar a lo que señala la Ley Ambiental y el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, por lo que lo usos de suelo deberán ser definidos por los programas de manejo y en los casos de las áreas naturales protegidas que no cuentan con programa de manejo deberán ajustarse a los lineamientos señalados en la Regla 102 del Plan Rector.

Una vez realizado el análisis general de las ANP a continuación se presenta un análisis detallado de cada una de las áreas naturales protegidas.

2.3.4. Resultados del análisis de ANP Locales

De las 13 ANPs con decreto local la propuesta del PGOEDF solo contempla 8:

- Parque Ecológico de la Ciudad de México
- Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco
- Sierra Guadalupe
- Sierra de Santa Catarina
- La Armella
- Ecoguardas
- San Miguel Topilejo
- San Nicolás Totolapan

- 3 que no se consideran se encuentran en suelo urbano:
  - Bosques de las Lomas
  - Bosque de Tlalpan
  - Los Encinos

www.paot.org.mx

- La ANP “Reserva Ecológica Comunitaria San Bernabé Ocotepec” (decretada el 21 de junio de 2010) la cual tiene una superficie de 240.38 ha se localiza dentro de 5 UGAs pero no fue considerada su poligonal para determinar los límites de dichas UGAs ni para definir el Tipo, las Políticas y los Usos.

- 12,959.35 ha. corresponden a la superficie total de los decretos de las 8 ANPs las cuales la propuesta del PGOEDF las distribuye en 119 UGAs:

    - 20 UGAs con Política de Protección
    - 25 UGAs con Política de Conservación
    - 08 UGAs con Política de Conservación-Restauración
    - 09 UGAs con Política de Restauración
    - 03 UGAs con Política de Aprovechamiento Sustentable-Restauración (Agricultura)
    - 14 UGAs con Política de Aprovechamiento Sustentable-Conservación (Agricultura e Investigación)
    - 40 UGAs con Política de Aprovechamiento Sustentable y Uso condicionado para Asentamiento Humano.

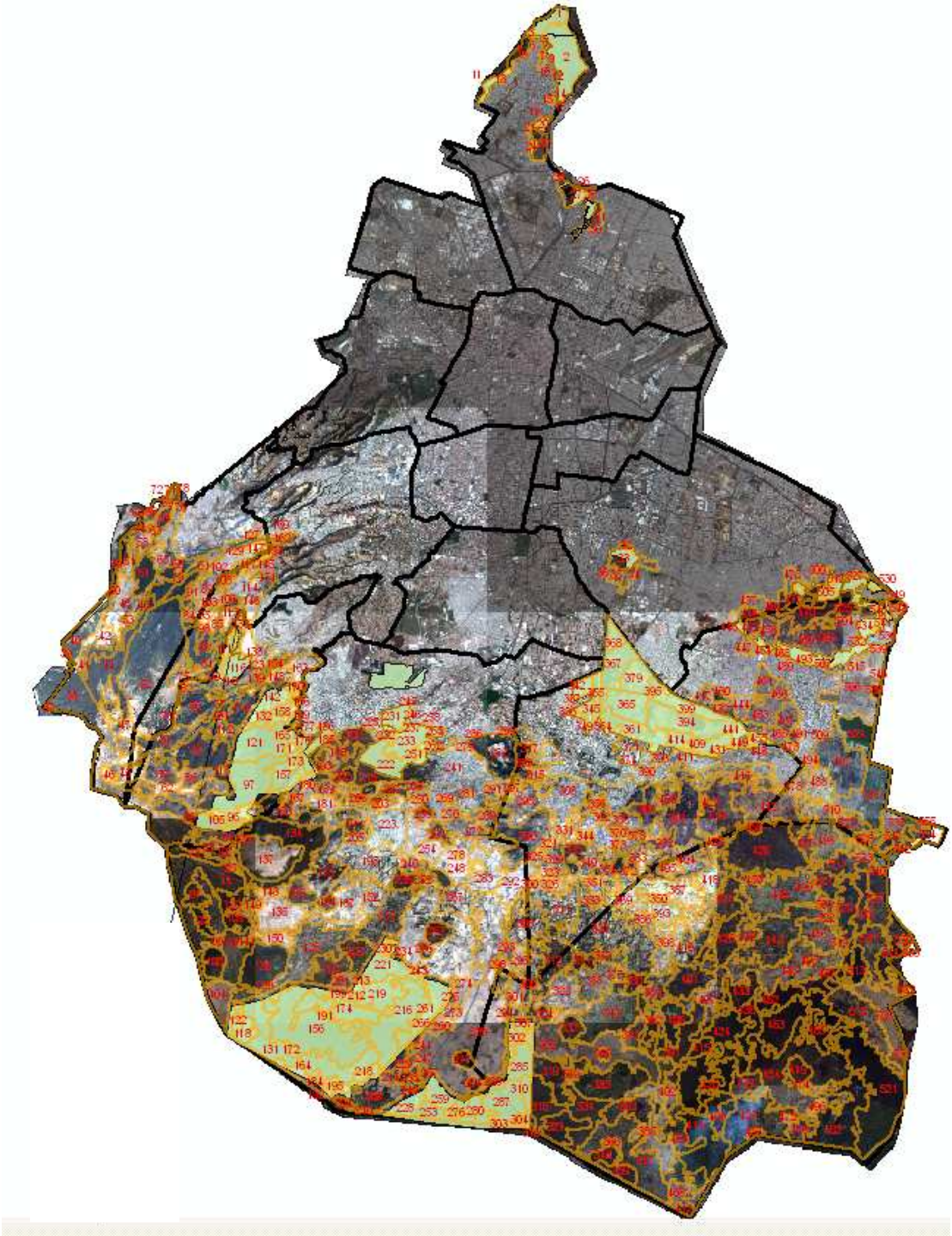

Figura 17. Áreas Naturales Protegidas con decreto local.

2.3.5 Áreas Naturales Protegidas Federales

2.3.5.1 CERRO DE LA ESTRELLA

De las 1,100.25 ha decretadas como ANP federal la propuesta del PGOEDF solo incluye 209.1 ha (UGAs 34, 35 y 36 y parte de la 33), de las cuales solo 40.58 ha son consideradas dentro de la estrategia de Conservación dentro de la UGA 33 (en donde se condiciona el uso para Infraestructura relacionada con actividades culturales) y el resto 168.52 ha con política de Aprovechamiento Sustentable: sujetas a PPDU (UGAs 34 y 36) y Asentamientos humanos condicionados (UGA 35).

En la UGA 33 se deberá cambiar la Política a Protección-Restauración debido a que este polígono es una zona importante de infiltración, por lo que se deberá buscar el mecanismo para controlar el uso condicionado de infraestructura.

Por otra parte, es necesario quitar la estrategia Conservación y se deberán incluir las estrategias Protección, Ecoturismo, Disminución de la erosión hídrica y saneamiento, debido a que esto permitirá dar al sitio un tratamiento integral y adecuado en relación a su importancia ambiental.

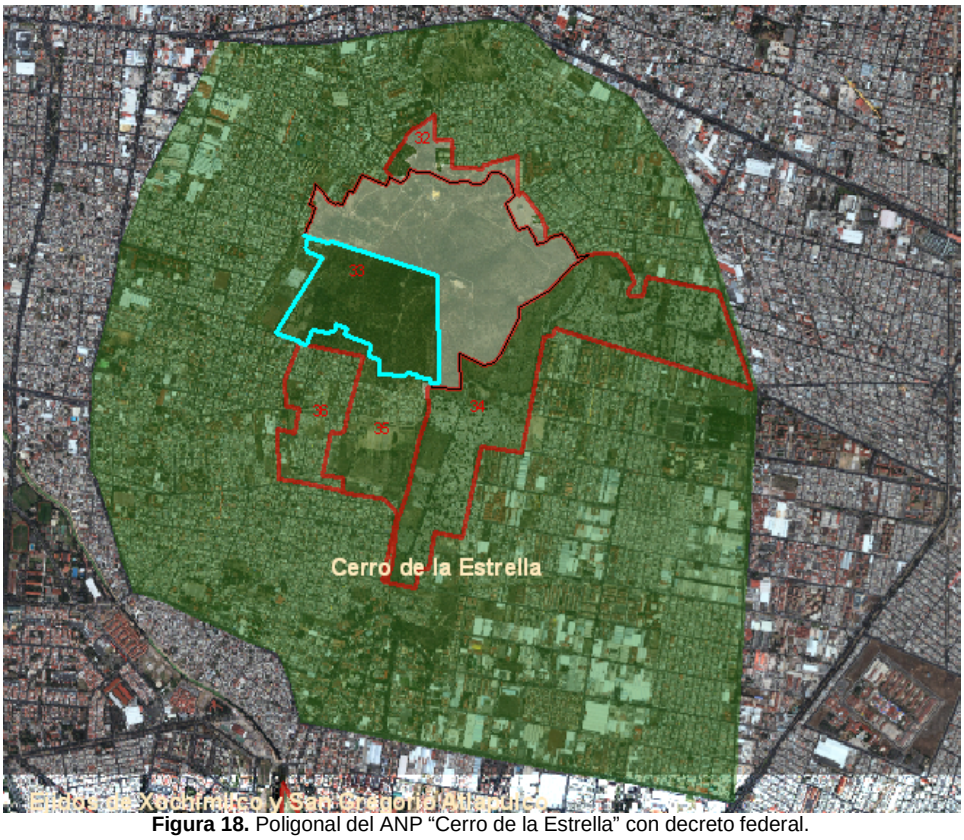

Figura 18. Poligonal del ANP "Cerro de la Estrella" con decreto federal.

www.paot.org.mx

Por lo anterior, se sugiere modificar el polígono de la UGA 35 toda vez que se considera que se puede recuperar (reubicación de Asentamientos Humanos) aproximadamente 8 ha mismas que deberían ser incorporadas a la UGA 33 dentro de la Política de Protección-Restauración.

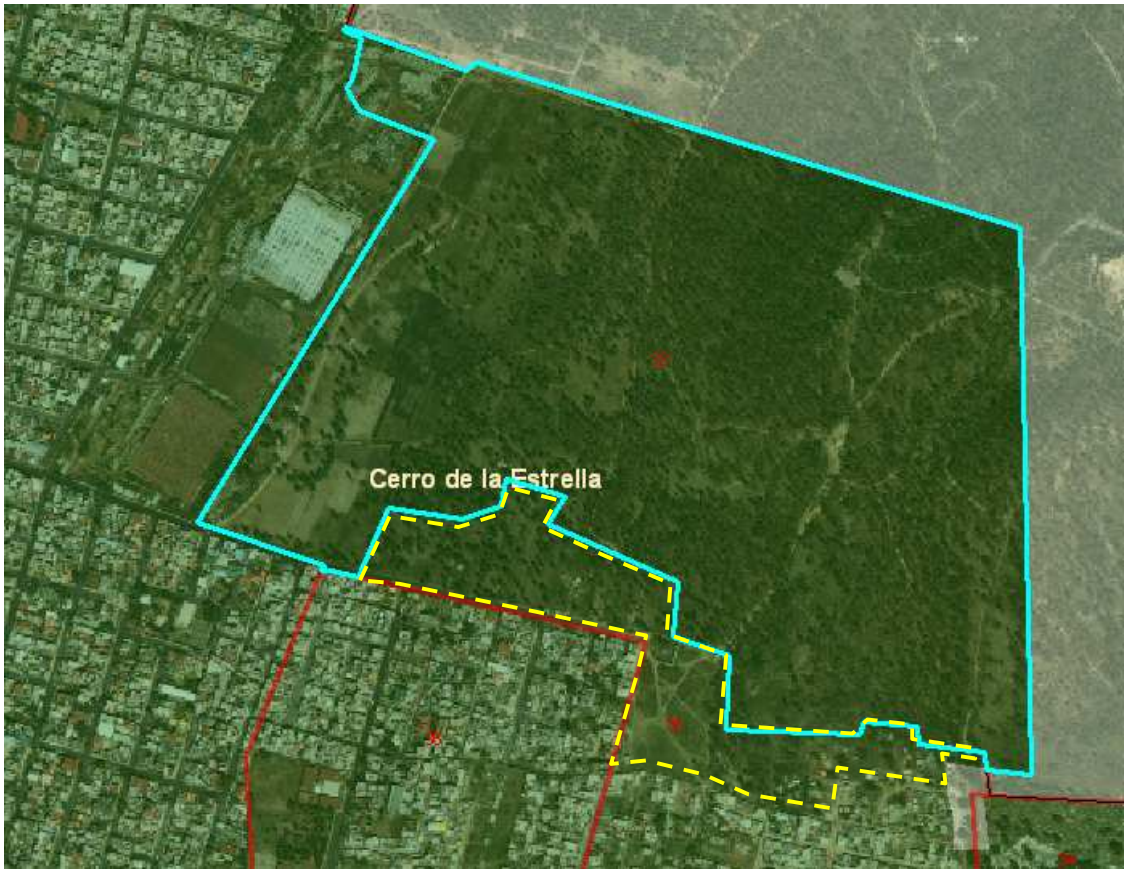

Figura 19. Parte de la UGA 35 (color amarillo) con política de Aprovechamiento Sustentable que puede ser incorporada a la UGA 33 en donde se propone la política de Protección-Restauración.

www.paot.org.mx

2.3.5.2 EL TEPEYAC

De las 1500 ha decretadas como ANP federal el 18 de febrero de 1937 actualmente solo se consideran 192.88 ha como parte de la ANP en el Distrito Federal, de las cuales la propuesta del PGOEDF solo incluye 74.71ha como parte de las UGAs 25, 26 y 30, el resto de la superficie se encuentra urbanizada y considerada como zona habitacional dentro del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero.

Las UGAs 26 y 30 (74.69 ha) son consideradas dentro de la estrategia de Conservación, en donde los usos permitidos son la Investigación, Ecoturismo y UMA; los usos condicionados son forestal maderable (saneamiento), forestal no maderable e Infraestructura para la conservación de suelo y combate de incendios.

En estas UGAs se deberá cambiar la Política a Conservación-Restauración, eliminar el uso permitido UMA, así como el uso forestal no maderable, y se deberán incluir las estrategias: Restauración, Ecoturismo, Senderismo, Restauración y rescate de escurrimientos, Infraestructura para captación y retención de agua pluvial en barrancas, Programa de empleo temporal para restauración de suelos degradados, Saneamiento, Preservación de sitios de importancia cultural y definición de límites estatales (3, 14, 15, 20, 21, 23, 25, 29 y 48); y eliminar la estrategia de UMA (17).

La UGA 25 (0.02 ha) considera la Política de Desarrollo Sustentable en donde el uso permitido es la Investigación y el condicionado los Asentamientos Humanos, en esta UGA se deberá prohibir el Uso de Asentamientos Humanos y aplicar la estrategia 43 y eliminar el criterio AD.

www.paot.org.mx

Figura 20. Poligonal del ANP “El Tepeyac” con decreto federal.

2.3.5.3 DESIERTO DE LOS LEONES

La propuesta del PGOEDF incluye en la UGA 52 toda la poligonal del ANP federal con la política de Protección, en donde se señala que los usos de suelo serán definidos por el Programa de Manejo. En esta UGA se deberán incluir las estrategias: Saneamiento, Fortalecimiento de la normatividad, Transversalidad institucional, Tenencia de la tierra e Investigación (25, 45, 46, 47 y 49).

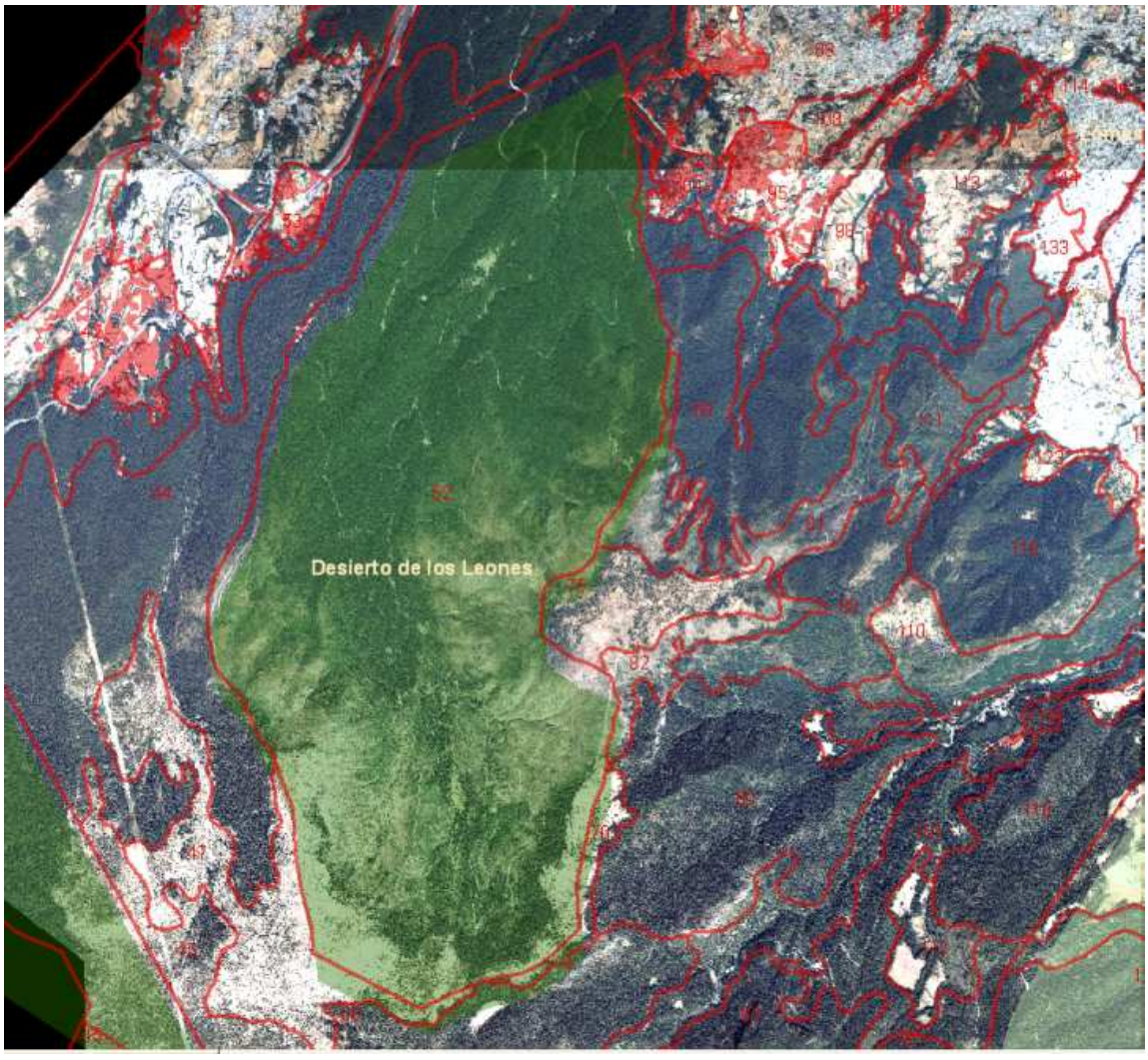

Figura 21. Poligonal del ANP "Desierto de los Leones" con decreto federal.

www.paot.org.mx

2.3.5.4 INSURGENTE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

Las 500.2 ha de esta ANP federal correspondientes al D.F. se agrupan en 2 UGAS (38 y 39) aplicándoles la política de Protección. En donde el uso permitido es la Investigación y los usos condicionados son forestal maderable, Infraestructura para la conservación de suelo y ecoturismo. En estas UGAs se deberán incluir las estrategias: Senderismo, Fortalecimiento de la normatividad, Transversalidad institucional Tenencia de la tierra, Definición de límites estatales e Investigación (15, 45, 46, 47, 48 y 49) y eliminar el uso condicionado de ecoturismo.

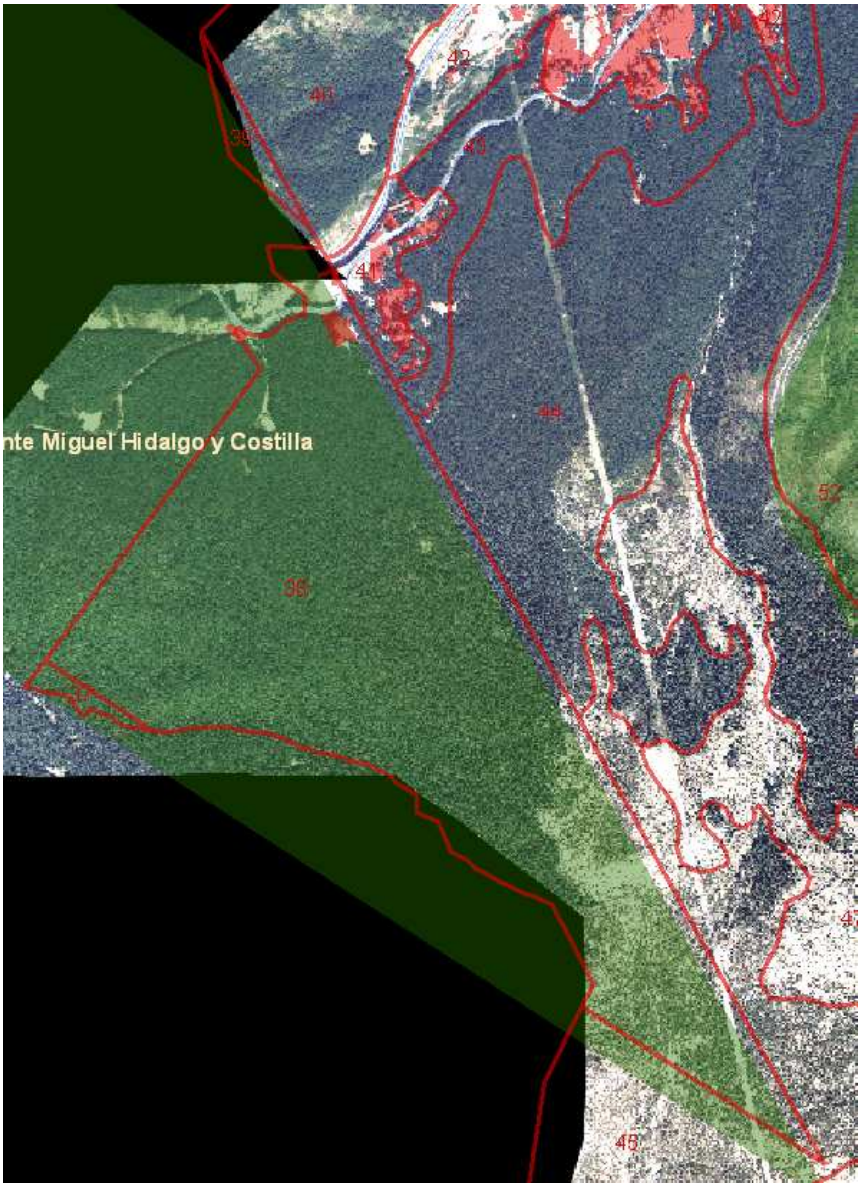

Figura 21. Poligonal del ANP "Insurgente Miguel Hidalgo" con decreto federal.

www.paot.org.mx

2.3.5.5 CUMBRES DEL AJUSCO

La propuesta del PGOEDF incluye en la UGA 137 toda la poligonal del ANP federal con la política de Protección. En donde el uso permitido es la Investigación y los usos condicionados son forestal maderable (saneamiento), Infraestructura para la conservación de suelo y combate de incendios y el ecoturismo. En esta UGA se deberán incluir las estrategias: Pago por servicios ambientales de carbono, Senderismo, disminución de erosión hídrica, Programa de empleo temporal para restauración de suelos degradados, Fortalecimiento de normatividad, Transversalidad institucional, Investigación (8, 15, 22, 23, 45, 46, y 49) y eliminar el uso condicionado de ecoturismo. Se debe crear una estrategia de inspección y vigilancia a fin de evitar la tala clandestina.

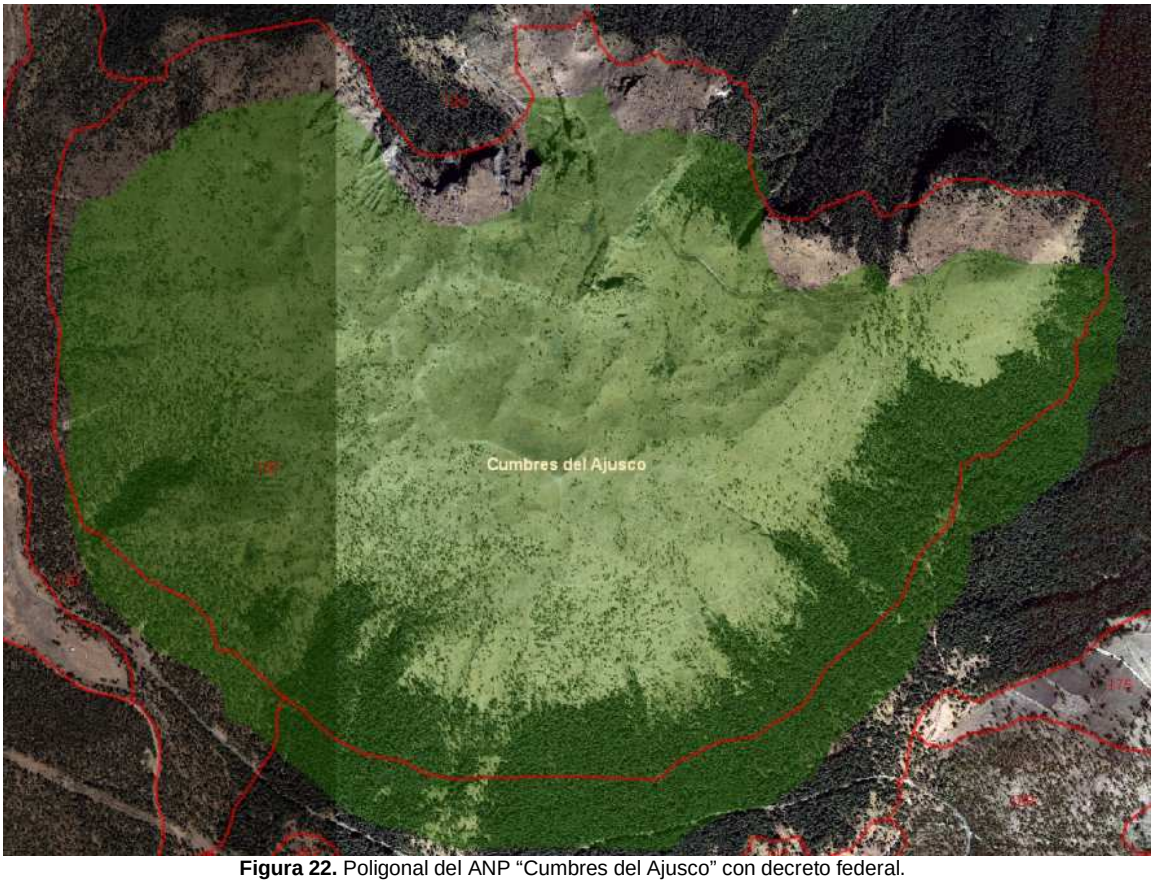

Figura 22. Poligonal del ANP "Cumbres del Ajusco" con decreto federal.

www.paot.org.mx

A las UGAs que colindan con estas ANPs (Desierto de los Leones, Insurgente Miguel Hidalgo y Cumbres del Ajusco) se considera que se les debe aplicar la política de **Protección** o bien **Protección-Restauración** o **Conservación-Restauración** por ser zonas de amortiguamiento ya que ayudan a detener el crecimiento de la mancha urbana), además de ser muy importantes porque funcionan como corredores biológicos sobre todo las UGAs que se localizan entre estas 3 ANP´s ya que las unen con las Reservas Comunitarias de San Nicolás Totolapan y San Miguel Topilejo, así como con los bosques de los Dinamos y Cañada de Contreras, jugando un papel muy importante como corredores naturales para la fauna silvestre; localidades donde se reportan 53 familias de vertebrados, de las cuales 3 corresponden a anfibios, 4 a reptiles, 33 a aves, y 13 a mamíferos. En específico, el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional "Desierto de los Leones", señala que alberga a 28 especies de vertebrados endémicos; además de alojar a 20 especies de aves (9 endémicas, 6 semiendémicas y 5 cuasiendémicas -González y Gómez, 2003-), aparte de las aves migratorias.

Además de que ecológicamente estas zonas en conjunto contribuyen al sostenimiento y conservación de poblaciones y comunidades biológicas de flora y fauna silvestre, tales como oyameles, pinos y cedros entre otros que junto con pastizal inducido, dan refugio y alimento, a salamandras, lagartijas espinosas, víboras de cascabel, búhos cornudo, chipes rojo, cacomixtles, gatos montés, venados cola blanca, conejos, ardillas, tlacuaches, ratones ocoteros, y murciélagos narigudos; sin olvidar que la zona está catalogada como "de capacidad moderada" para la infiltración de agua (recarga del acuífero), y actualmente gran parte de sus manantiales son explotados para abastecer de agua a la zona urbana.

Por otra parte, la fragmentación de estas zonas puede ocasionar la pérdida y modificación de las condiciones del hábitat, la disminución o extinción local o regional de especies, la pérdida de recursos genéticos, el aumento en la ocurrencia de plagas, la disminución en la polinización, la alteración de los procesos de formación y mantenimiento de los suelos.

www.paot.org.mx

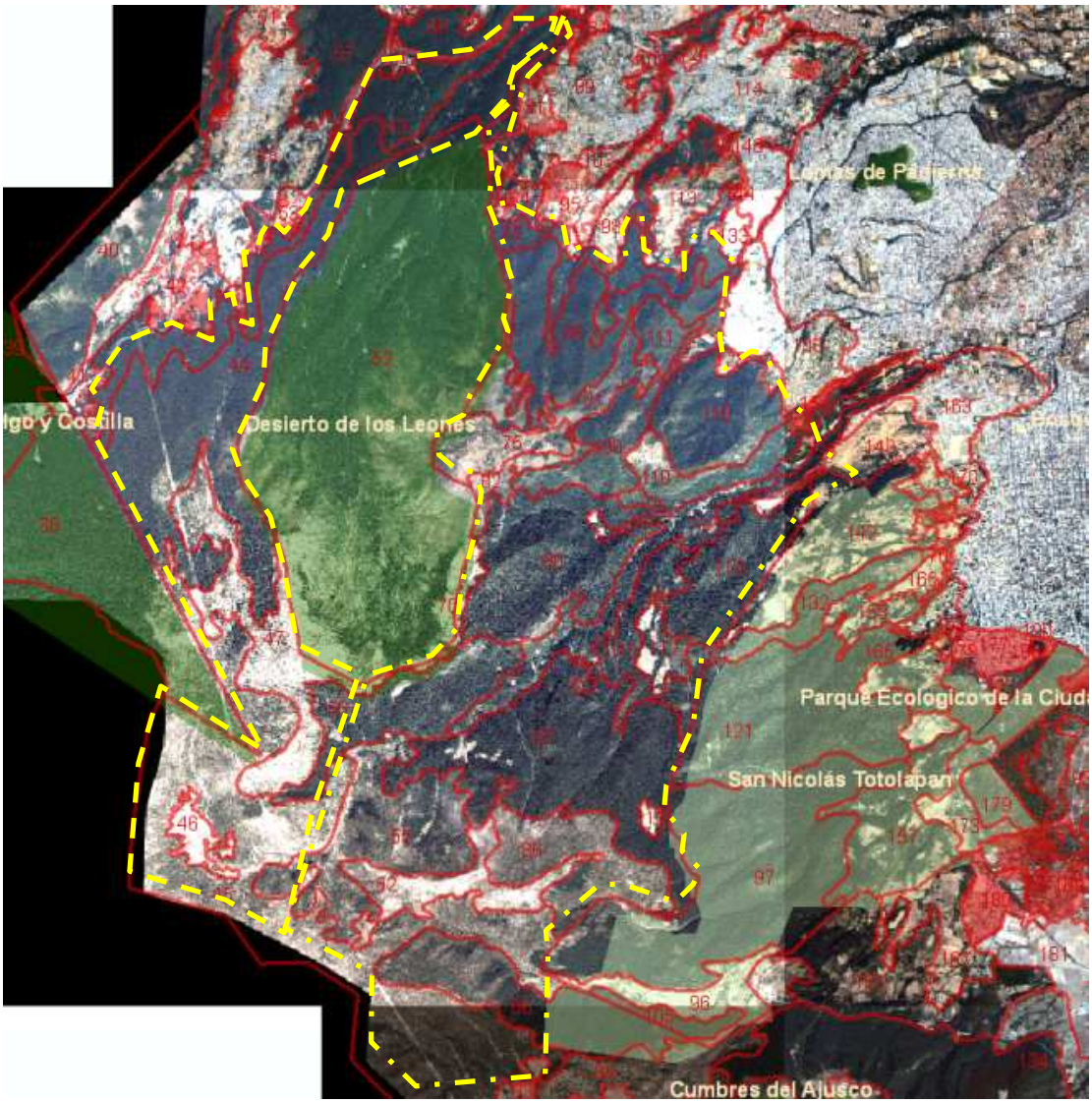

Figura 23. UGAs que por su importancia ambiental su política debe de ser de protección (color amarillo).

2.3.5.6 FUENTES BROTANTES DE TLALPAN, LOMAS DE PADIERNA Y EL HISTÓRICO DE COYOACÁN

Estas 3 ANP´s federales no son contempladas en la propuesta de actualización del PGOEDF por encontrarse fuera de los límites del territorio del Distrito Federal considerado Suelo de Conservación.

2.3.6 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS LOCALES

2.3.6.1 LA ARMELLA

La propuesta del PGOEDF incluye toda la poligonal de dicha ANP (193.38ha) en la UGA 1, y en parte de las UGAs 2 y 3. En donde la política propuesta es Conservación-Restauración para la UGA 1 y Conservación en las UGAs 2 y 3. La propuesta de la PAOT es que la política en las 3 UGAs se modifique a Protección-Restauración ya que esta ANP se encuentran en una zona de conservación ecológica importante para la recarga al acuífero a través de fracturas y fallas (laderas de lava y piroclastos) infiltrándose el 80% del agua de lluvia al acuífero, además de ser una de las pocas áreas verdes que existen en el norte de la Ciudad que presentan condiciones para la prestación de servicios ambientales, la cual se encuentra amenazada por la mancha urbana.

Por lo anterior y en concordancia con el Programa de Manejo de dicha ANP, en estas UGAs se deberán incluir las estrategias Protección, Pago por servicios ambientales hídricos, Senderismo, Restauración y rescate de escurrimientos, Infraestructura para captación y retención de agua pluvial en barrancas, Programa de empleo temporal para la restauración de suelos degradados y Saneamiento (1, 7, 15, 20, 21, 23 y 25); y se deberá eliminar el uso condicionado de ecoturismo. Se debe crear una estrategia de inspección y vigilancia a fin de evitar la invasión, la tala clandestina y extracción de recursos.

www.paot.org.mx

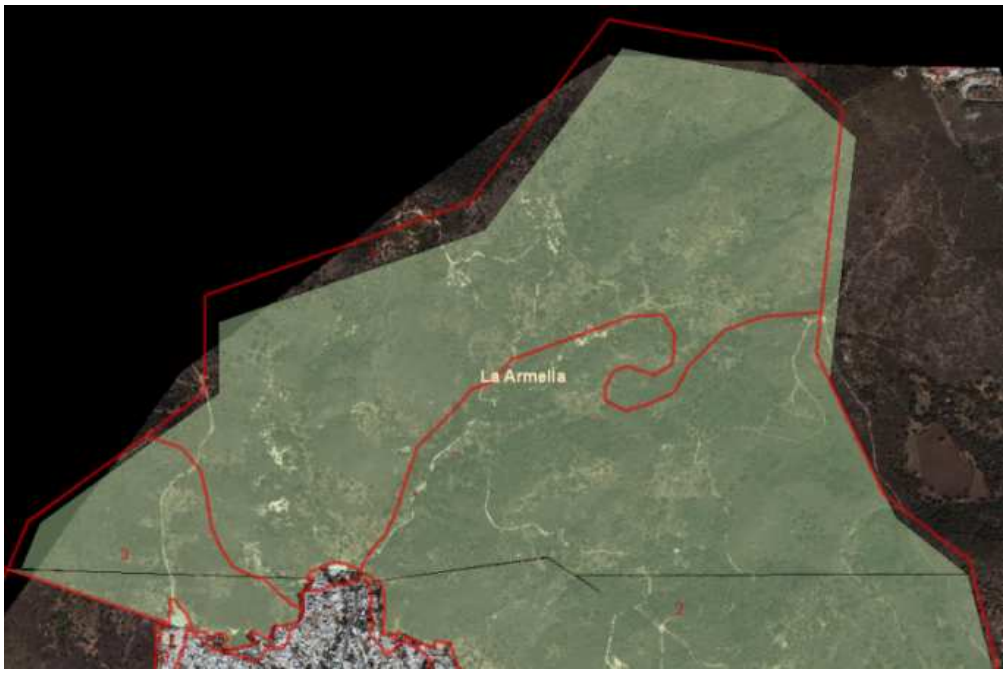

Figura 24. Poligonal de la ANP “La Armella” con decreto local y las UGAs que la conforman.

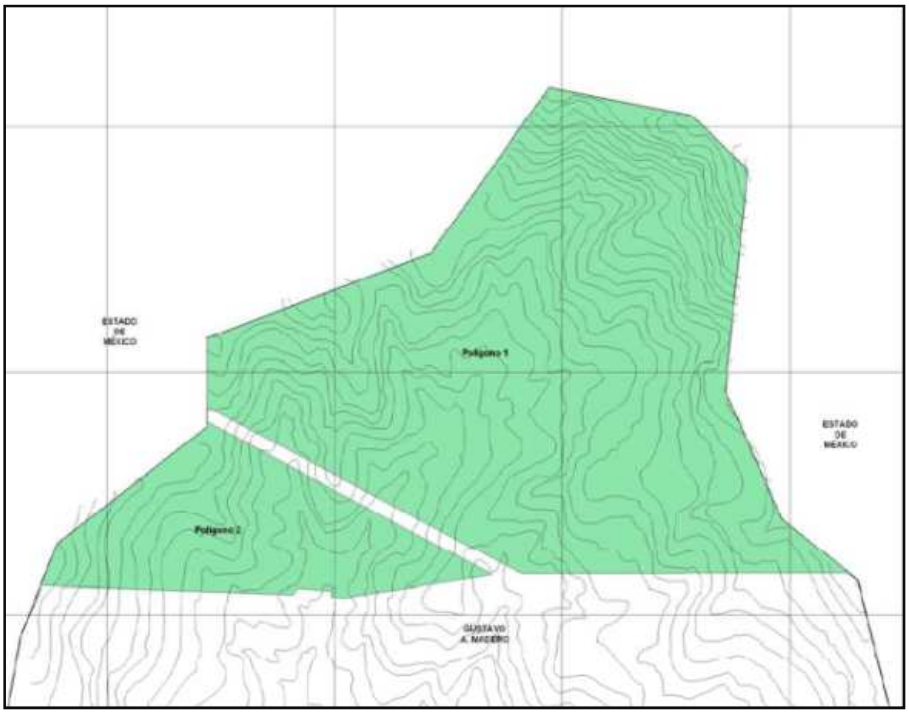

Figura 25. Plano de zonificación del Programa de Manejo del ANP “La Armella”.

www.paot.org.mx

2.3.6.2 SIERRA DE GUADALUPE

La propuesta del PGOEDF incluye toda la poligonal de dicha ANP (635.65 ha) en las UGAs 8, 11, 19, 20, 23, 24 y 29 y en parte de las UGAs 2, 3, 5, 25, 26 y 30. En donde las políticas propuestas son: Conservación para las UGAs 2, 3, 8, 11, 20, 24, 26 y 30 (615.86 ha); y Aprovechamiento Sustentable para las UGAs 5, 19, 23, 25 y 29 en donde el uso condicionado son los Asentamientos Humanos (19.79 ha).
Es importante señalar que la UGA 19 considerada con la Política de Aprovechamiento Sustentable deberá de cambiarse a Protección-Restauración por ser una zona de alto riesgo hidrometeorológico por deslaves y desprendimiento de rocas en donde existen 3 Asentamientos Humanos Irregulares (Castillo Chico, Ampliación Tlapexco y El Carmen), por lo que el uso condicionado para Asentamientos Humanos deberá de cambiarse a Prohibido y se deberá incluir la Estrategia de reubicación de asentamientos humanos (43).

Es importante señalar que se consultó el Programa de Manejo de dicha ANP observándose que la propuesta del PGOEDF no contempla lo señalado en dicho programa para la definición de las UGAs ni en la asignación de las políticas de las mismas.

Esta ANP se encuentra en una zona importante para la recarga del acuífero a través de fracturas y fallas (laderas de lava, piroclastos y conos aluviales) infiltrándose el 80% del agua de lluvia al acuífero, además de ser una de las pocas áreas verdes que existen en el norte de la Ciudad que presentan condiciones para la prestación de servicios ambientales, la cual se encuentra amenazada por la mancha urbana.

La propuesta de la PAOT es que la zonificación y los usos de suelo del ANP deberán ser definidos de acuerdo al programa de manejo y deberá ajustarse a lo señalado en el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal.

www.paot.org.mx

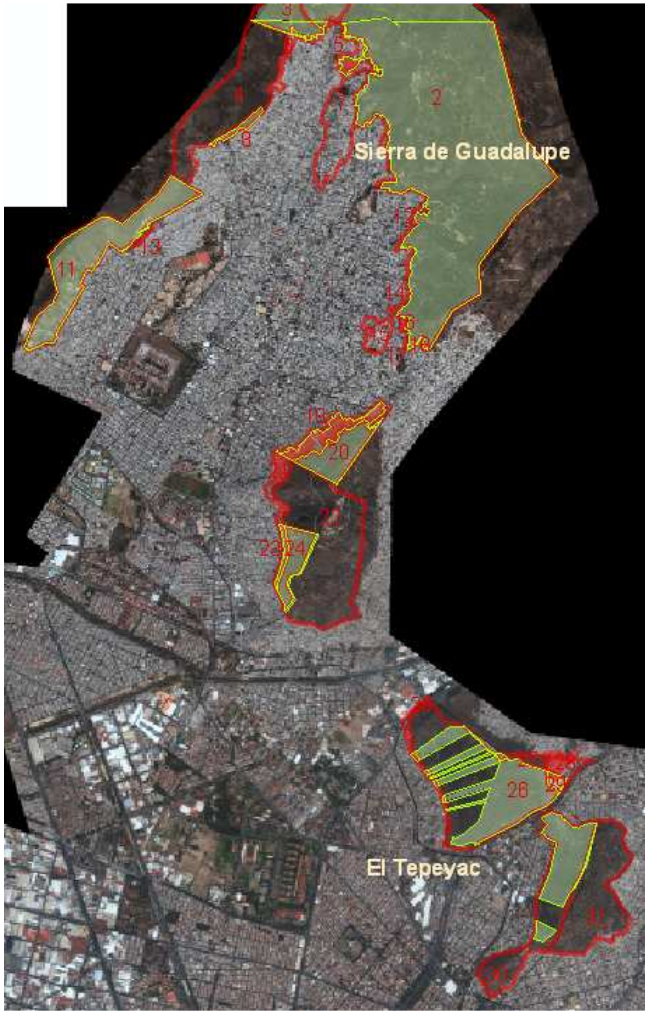

Figura 26. Poligonal de la ANP “Cerro de la Estrella” con decreto local y las UGAs que la conforman.

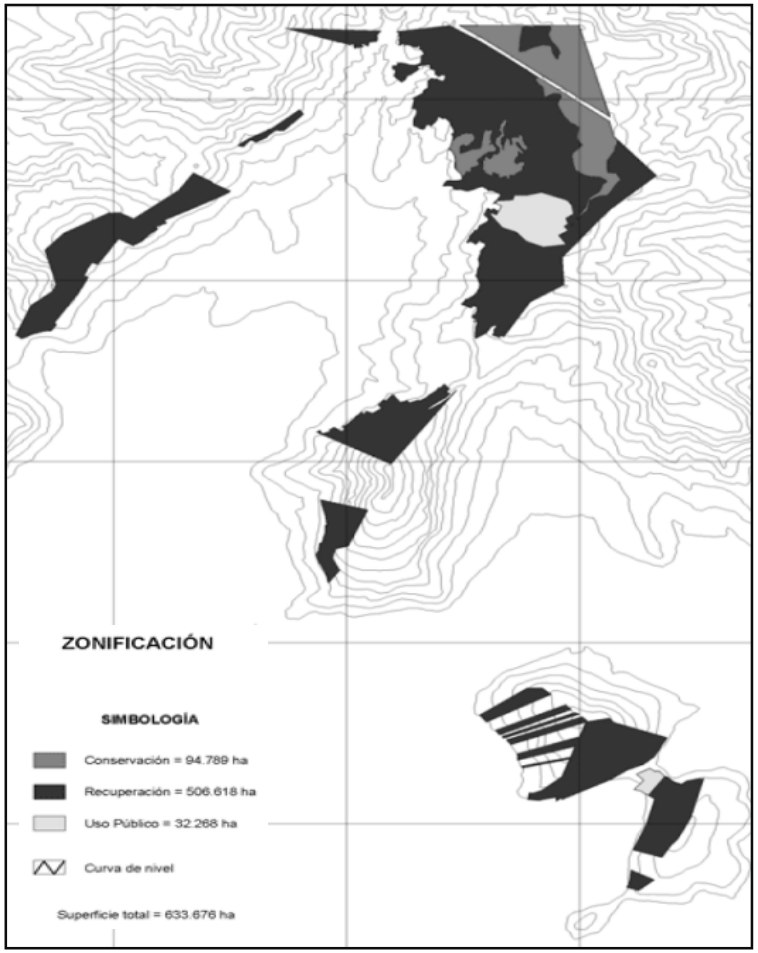

Figura 27. Plano de zonificación del Programa de Manejo del ANP “El Tepeyac”

2.3.6.3 CERRO DE LA ESTRELLA

De las 89.67 ha consideradas dentro del ANP con decreto local 78.01ha son consideradas dentro de la UGA 33 con política de conservación y 13.76 ha conforman la UGA 32 en la cual se considera la política de Aprovechamiento Sustentable para Asentamientos Humanos condicionados.

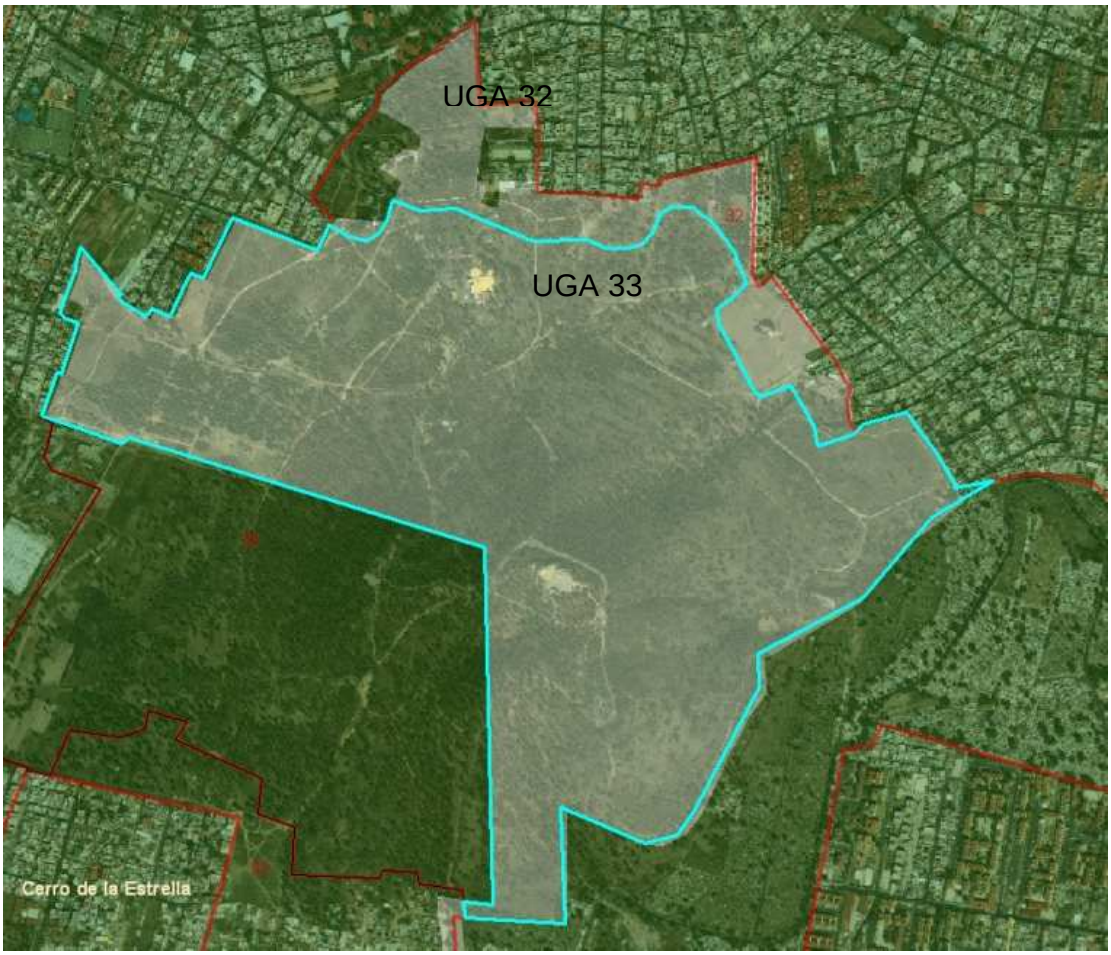

Figura 28. Poligonal de la ANP "Cerro de la Estrella" con decreto local y las UGAs que la conforman.

En la UGA 33 se deberá cambiar la Política a Protección-Restauración y se deberá buscar el mecanismo idóneo de control para el uso condicionado de infraestructura, se deberá quitar la estrategia Conservación (2) y se deberán incluir las estrategias: Protección, Ecoturismo, Disminución de la erosión hídrica y Saneamiento (1, 14, 22, y 25).

La propuesta de la PAOT es que como es una ANP que no cuenta con Programa de Manejo, para la definición de las UGAs, las políticas y los Usos permitido,

www.paot.org.mx

condicionados y prohibidos, así como la descripción de la normatividad para su manejo, se deberá tomar como base lo señalado por el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal en las reglas administrativas para la realización de acciones y actividades en las Áreas Naturales Protegidas (Reglas 101 y 102).

2.3.6.4 SIERRA DE SANTA CATARINA

La propuesta del PGOEDF incluye toda la poligonal de dicha ANP (752.43ha) en 16 UGAs. En donde las políticas propuestas son: para Aprovechamiento Sustentable: 1.- Asentamientos Humanos con uso condicionado UGAs 471, 493, 507, 532, 516 y 481 (47.85ha), 2.- Agricultura-Ganadería 455, 460, 534 y 541 (392.66ha); Rescate UGAs 525 y 517 (226.18ha); Conservación UGAs 505, 499 y 484 (77.37ha); y Protección UGA 503 (8.37ha).

Se consultó el Programa de Manejo de dicha ANP observándose que la propuesta del PGOEDF no contempla lo señalado en dicho programa para la definición de las Políticas, los Lineamientos y los Usos permitidos, condicionados y prohibidos de cada UGA.

Por lo anterior, la propuesta de la PAOT es que las Política, los Lineamientos y los Usos de las UGAs que se encuentran dentro de la poligonal de dicha ANP deberán ser definidos de acuerdo al programa de manejo y deberá ajustarse a lo señalado en el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal.

www.paot.org.mx

Figura 29. Poligonal de la ANP “Sierra de Santa Catarina” con decreto local y las UGAs que la conforman.

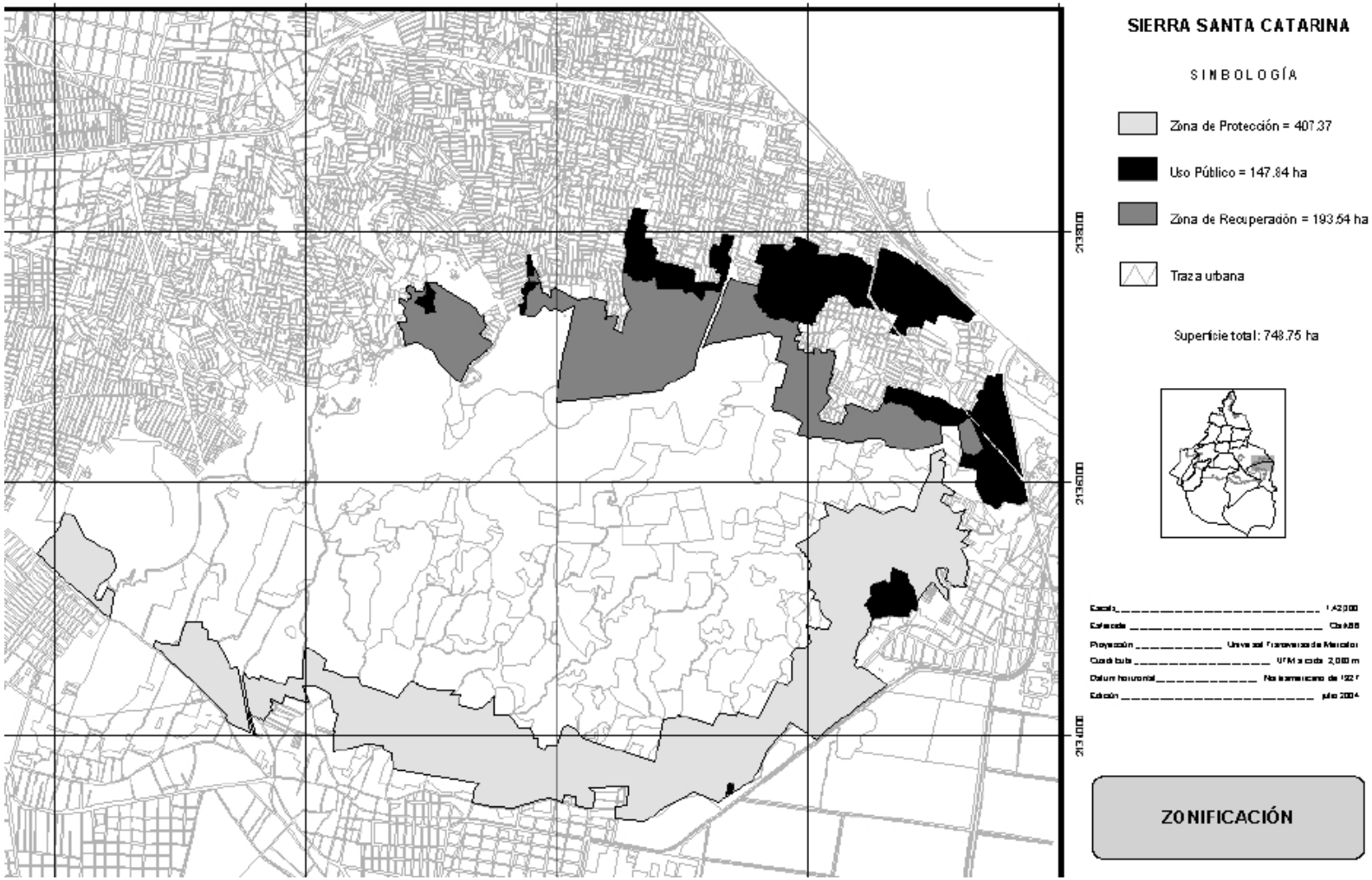

Figura 30. Plano de zonificación del Programa de Manejo del ANP “Sierra de Santa Catarina”.

2.3.6.5 EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GERGORIO ATLAPULCO

La superficie decretada es de 2,657 ha, la propuesta del PGOEDF incluye 2,619.44 ha en 26 UGAs, en donde las políticas propuestas son:

- Aprovechamiento Sustentable: 1.- Asentamientos Humanos como uso condicionado UGAs 448, 336, 346, 345, 335, 364, 376, 411, 421, 438, 349 y 352 (258.2 ha), 2.- Agricultura de temporal UGAs 342 y 379 (293.37 ha), 3.- Investigación y Agricultura UGAs 455, 361, 368, 395 y 414 (507.88 ha).
- Aprovechamiento Sustentable - Conservación: 1.- Investigación, Agricultura y Ecoturismo UGAs 365, 367, 409, 431 y 441 (860.5 ha).
- Conservación - Rescate: UGA 394 (468.46 ha).
- Rescate: Investigación y Ecoturismo UGA 399 (206.37 ha).

Se consultó el Programa de Manejo de dicha ANP observándose que la propuesta del PGOEDF no contempla lo señalado en dicho programa para la definición de las Políticas, los Lineamientos y los Usos permitidos, condicionados y prohibidos de cada UGA.

Por lo anterior, la propuesta de la PAOT es que las Política, los Lineamientos y los Usos de las UGAs que se encuentran dentro de la poligonal de dicha ANP deberán ser definidos de acuerdo al programa de manejo y deberá ajustarse a lo señalado en el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal.

www.paot.org.mx

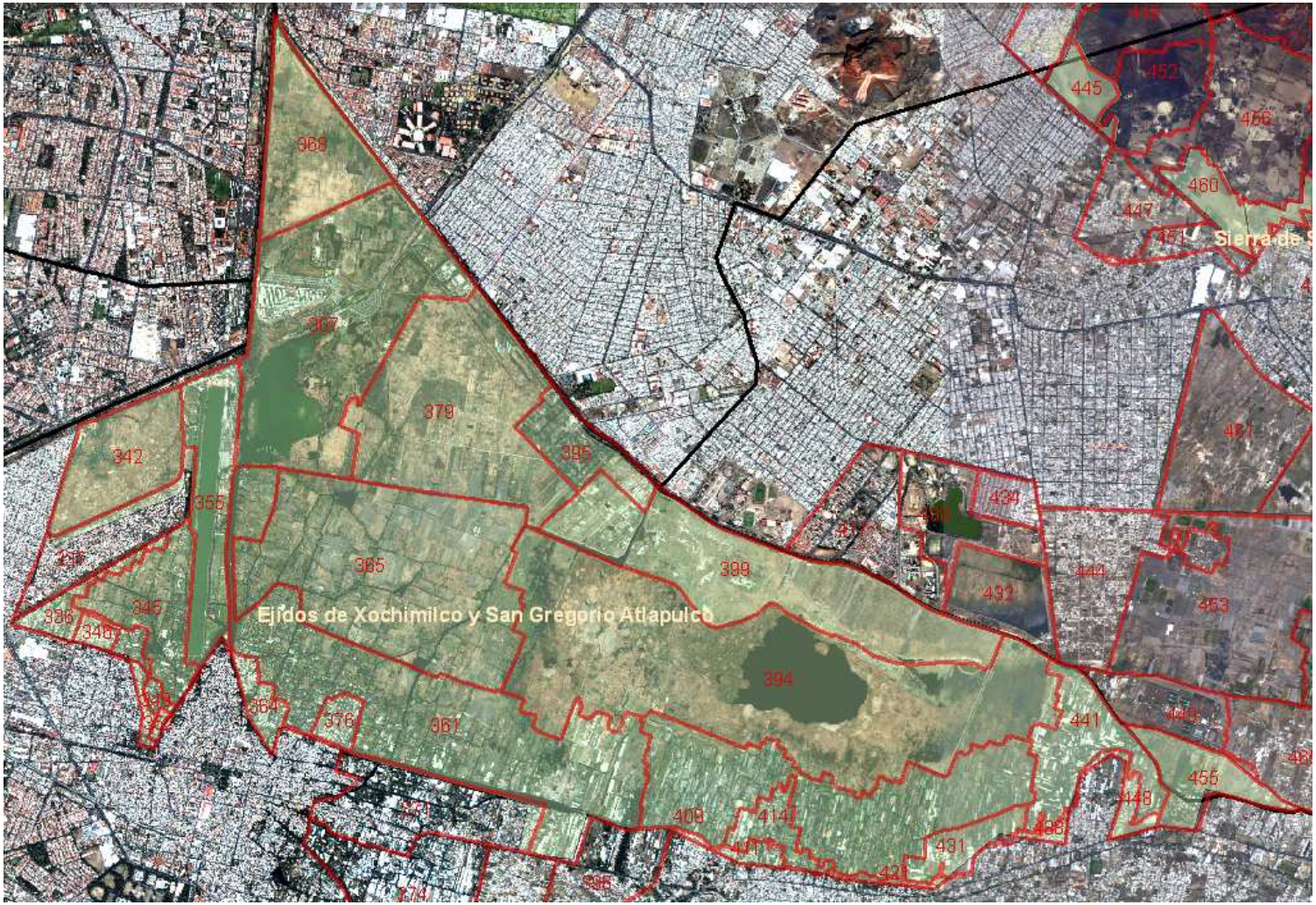

Figura 31. Poligonal de la ANP “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” con decreto local y las UGAs que la conforman.

2.3.6.6 ECOGUARDAS

La superficie decretada es de 132.63 ha, la propuesta del PGOEDF incluye la poligonal completa en la UGA 231, en donde la política propuesta es Conservación, en la que los usos permitidos son el Ecoturismo, Investigación y UMA.

La propuesta de la PAOT es que en esta UGA y de acuerdo a lo señalado en el decreto de dicha ANP se deberá quitar el Uso Condicionado de Forestal no maderable, así como la estrategia de aprovechamiento de recursos forestales no maderables (27) y se deberá incluir la estrategia de Disminución de erosión hídrica (22).

Asimismo, como es una área natural protegida que no cuenta con programa de manejo, para la definición de las UGAs, las políticas y los usos permitido, condicionados y prohibidos, así como la descripción de la normatividad para su manejo, se deberá tomar como base lo señalado por el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal en las Reglas administrativas para la realización de acciones y actividades en las áreas naturales protegidas (Reglas 101 y 102).

Figura 32. Poligonal del ANP “Ecoguardas” y la UGA que la conforma.

www.paot.org.mx

2.3.6.7 PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La superficie decretada es de 727.61 ha, la propuesta del PGOEDF incluye la poligonal completa en 9 UGAs, en donde las políticas propuestas son: 1.- Aprovechamiento Sustentable: Uso condicionado para Asentamientos Humanos UGAs 196, 232 y 251; 2.- Restauración: usos permitidos Investigación-UMA UGA 265; 3.- Conservación: Uso permitido Ecoturismo-UMA-Investigación UGAs 178, 179, 222, 233 y 262.

La propuesta de la PAOT es que en la UGA 232 se incorpore la estrategia de sustentabilidad urbana, en la 251 se deberá cambiar la política a Aprovechamiento Sustentable-Restauración y se deberá agregar la estrategia de reubicación de asentamientos humanos (43).

Asimismo, como es un área natural protegida que no cuenta con programa de manejo, tanto para la definición de las UGAs, las políticas y los usos permitido, condicionados y prohibidos, así como para la descripción de la normatividad para su manejo, se deberá tomar como base lo señalado por el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal en las Reglas administrativas para la realización de acciones y actividades en las áreas naturales protegidas (Reglas 101 y 102).

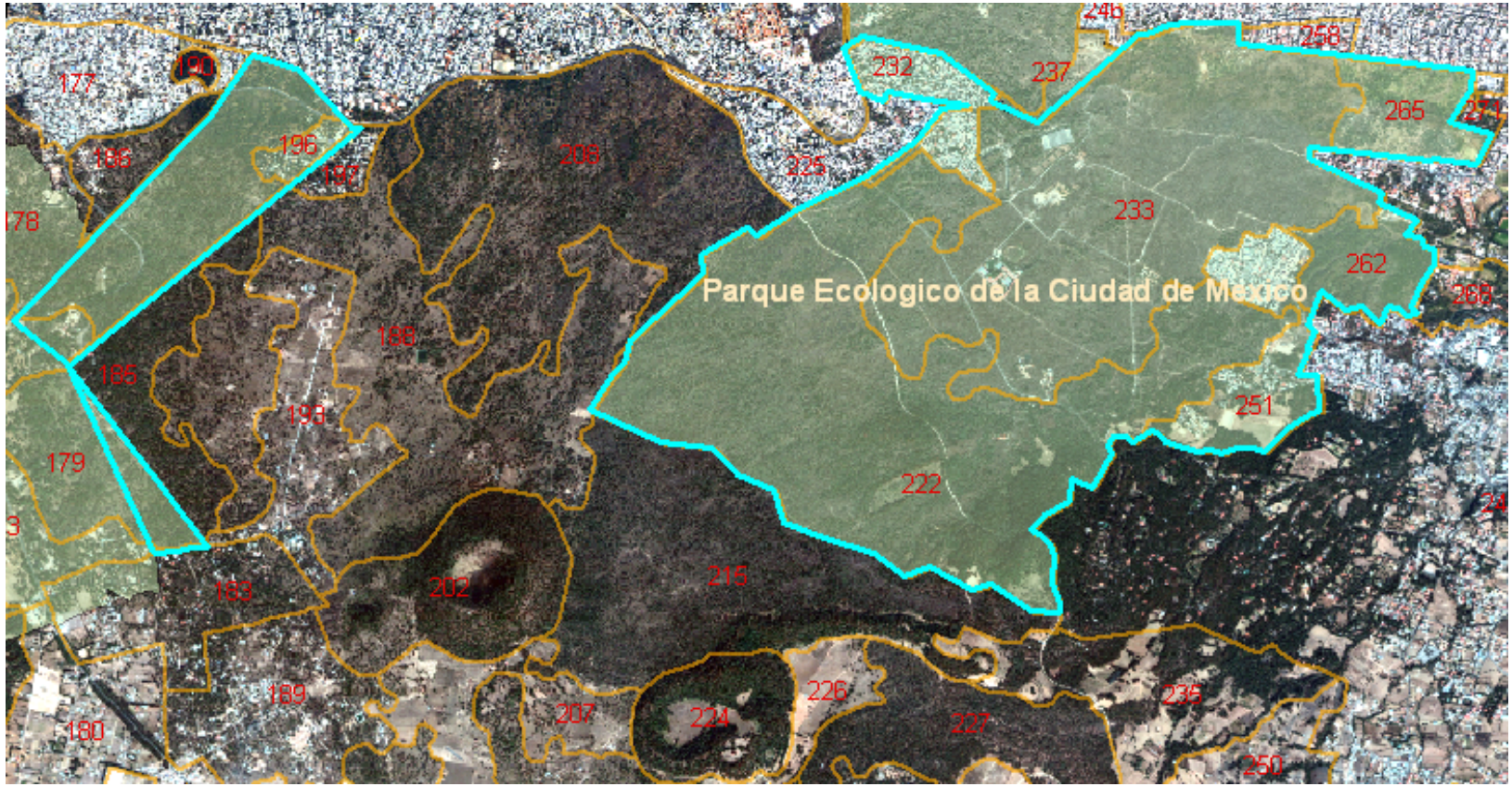

Figura 33. Poligonal del ANP “Parque Ecológico de la Ciudad de México” y la UGAs que la conforman.

2.3.6.8 RESERVA ECOLÓGICA COMUNITARIA SAN MIGUEL TOPILEJO

La superficie decretada es de 6,000.29 ha, la propuesta del PGOEDF incluye la poligonal completa en 35 UGAs, en donde las políticas propuestas son:
1.- Aprovechamiento Sustentable: Agricultura temporal y agroforesteria 3 UGAs (122, 164 y 195).
2.- Aprovechamiento Sustentable - Conservación: Investigación, Ecoturismo y UMA 2 UGAs (228 y 307).
3.- Conservación: Ecoturismo, UMA e Investigación 4 UGAs (174, 259, 276 y 302).
4.- Conservación - Restauración: Investigación y UMA 5 UGAs (118, 131, 191, 216 y 313).
5.- Restauración: Investigación y UMA 3 UGAs (159, 219 y 221).
6.- Protección: Investigación 18 UGAs (184, 192, 218, 156, 199, 213, 212, 220, 243, 230, 253, 280, 287, 310, 285, 303, 304 y 314).

La propuesta de la PAOT es que la UMA debe ser un uso condicionado, el cual deberá estar sujeto a un estudio de capacidad de carga. Asimismo, como se trata de una ANP que no cuenta con programa de manejo, tanto para la definición de las UGAs, las políticas y los usos permitidos, condicionados y prohibidos, así como para la descripción de la normatividad para su manejo, se deberá tomar como base lo señalado por el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal en las reglas administrativas para la realización de acciones y actividades en las áreas naturales protegidas (Reglas 101 y 102).

www.paot.org.mx

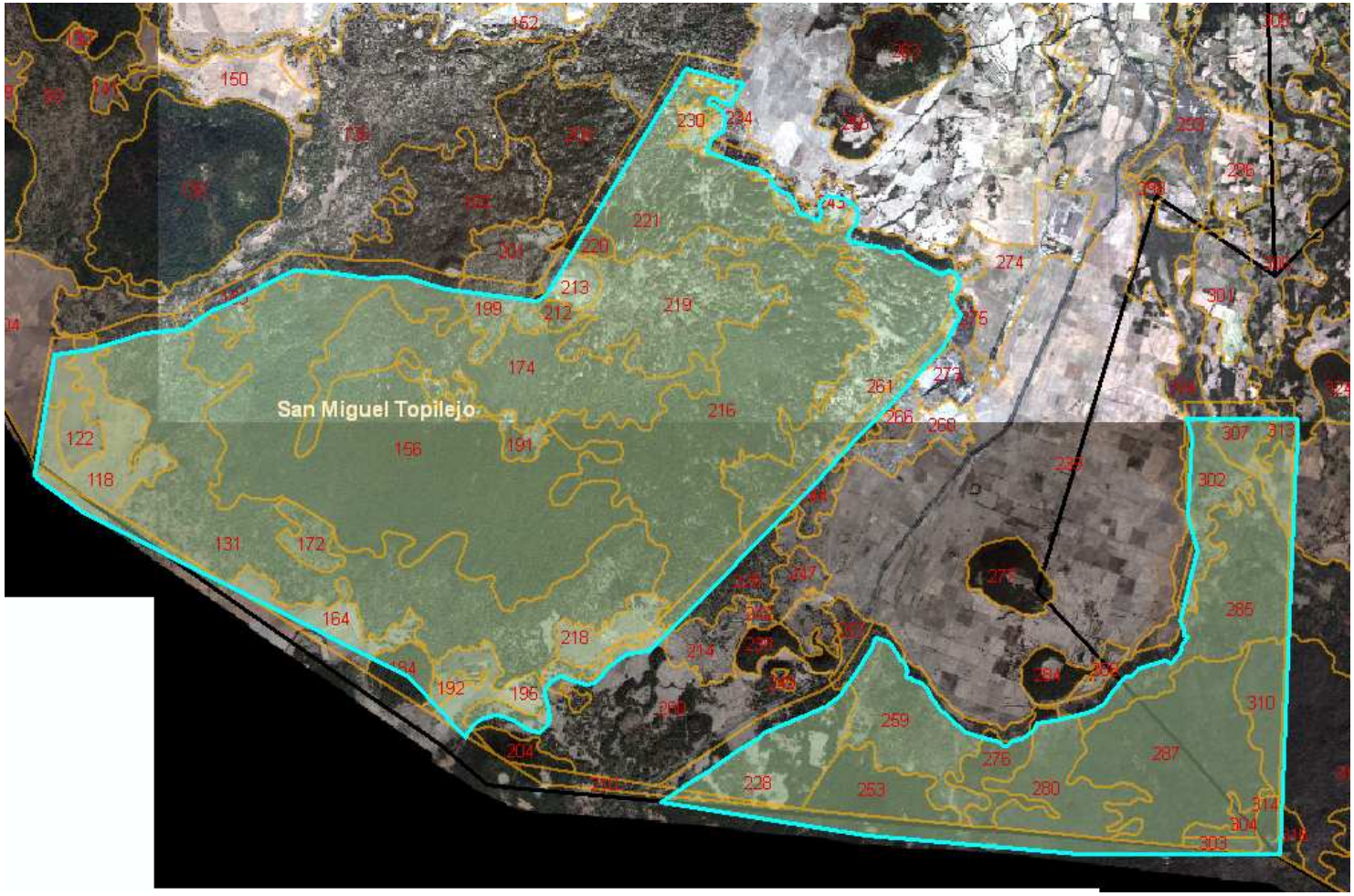

Figura 34. Poligonal del ANP “Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo” y la UGAs que la conforman.

2.3.6.9 RESERVA ECOLÓGICA COMUNITARIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

La superficie decretada es de 1,984.7 ha, la propuesta del PGOEDF incluye la poligonal completa en 16 UGAs, en donde las políticas propuestas son: 1.- Aprovechamiento Sustentable: Investigación-Agroforesteria-Agroturismo 3 UGAs (166, 170 y 171); 2.- Aprovechamiento Sustentable-Conservación: Investigación-Ecoturismo-UMA 4 UGAs (142, 158, 165 y 173); 3.- Aprovechamiento Sustentable-Restauración: Agricultura-Ganadería-Agroforestería 1 UGA (96); 4.- Conservación: Ecoturismo-UMA-Investigación 4 UGAs (121, 132, 178 y 179); 5.- Conservación-Restauración: Investigación 1 UGA (157); 6.- Protección: Investigación 3 UGAs (66, 97 y 105).

La propuesta de la PAOT es que la UMA debe ser un uso condicionado el cual deberá estar sujeto a un estudio de capacidad de carga.

Como se trata de una ANP que no cuenta con programa de manejo, tanto para la definición de las UGAs, las políticas y los usos permitidos, condicionados y prohibidos, así como para la descripción de la normatividad para su manejo, se deberá tomar como base lo señalado por el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal en las reglas administrativas para la realización de acciones y actividades en las áreas naturales protegidas (Reglas 101 y 102).

www.paot.org.mx

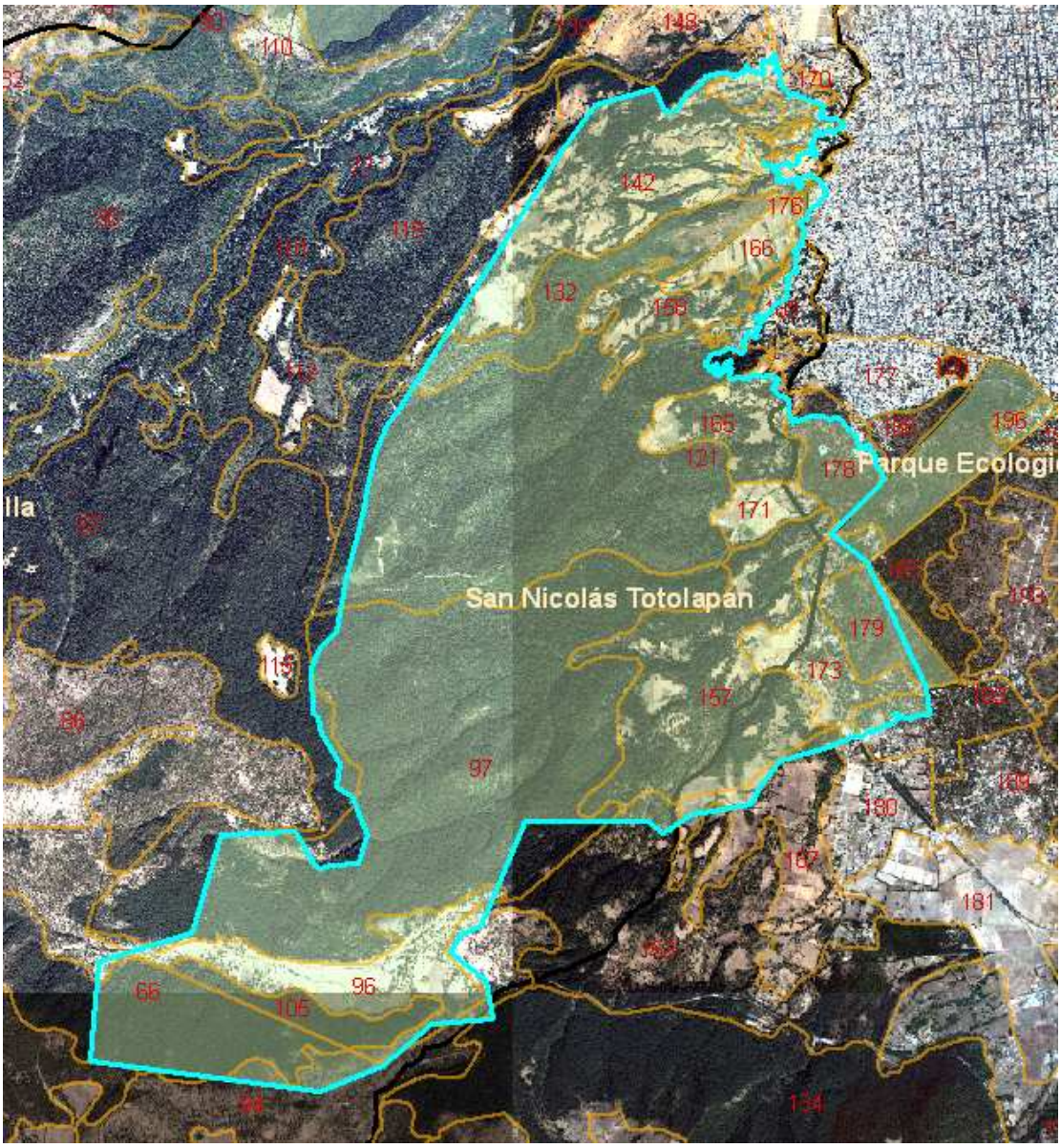

Figura 35. Poligonal del ANP "Reserva Ecológica Comunitaria San Nicolás Totolapan" y la UGAs que la conforman.

2.3.6.10 RESERVA ECOLÓGICA COMUNITARIA SAN BERNABÉ OCOTEPEC

La superficie decretada es de 240.38 ha, la propuesta del PGOEDF incluye la poligonal completa en 7 UGAs, en donde las políticas propuestas son: 1.- Restauración: Investigación-UMA 1 UGA (81); 2.- Conservación: Ecoturismo-UMA-Investigación 4 UGAs (85, 111, 110 y 116); 3.- Protección: Investigación 2 UGAs (88 y 90).

La propuesta de la PAOT es que la UMA debe ser un uso condicionado el cual deberá estar sujeto a un estudio de capacidad de carga. Asimismo, como se trata de una ANP que no cuenta con programa de manejo, tanto para la definición de las UGAs, las políticas y los usos permitidos, condicionados y prohibidos, así como para la descripción de la normatividad para su manejo, se deberá tomar como base lo señalado por el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal en las reglas administrativas para la realización de acciones y actividades en las áreas naturales protegidas (Reglas 101 y 102).

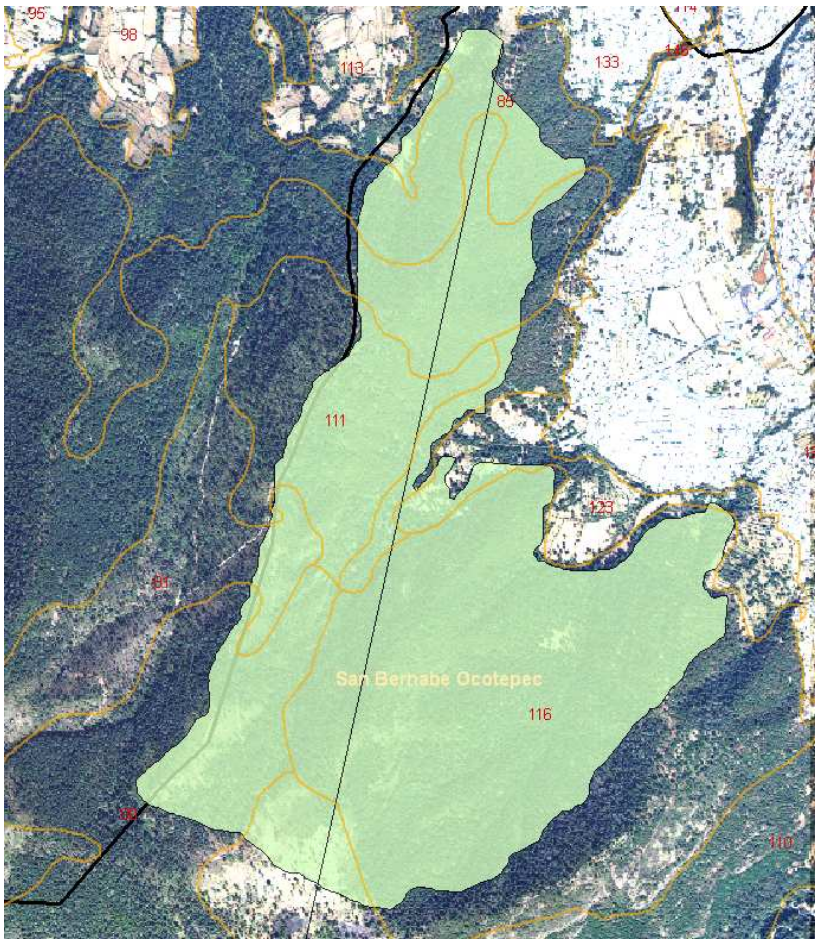

Figura 36. Poligonal del ANP "Reserva Ecológica Comunitaria San Bernabé Ocotepec" y la UGAs que la conforman.

www.paot.org.mx

ANEXO

Cédulas de Unidades de Gestión Ambiental

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 5

Delegación: Gustavo A. Madero

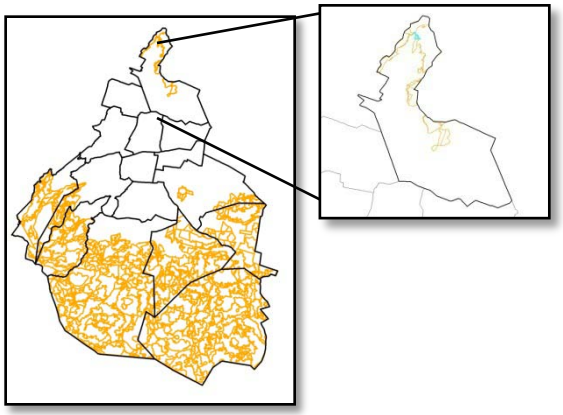

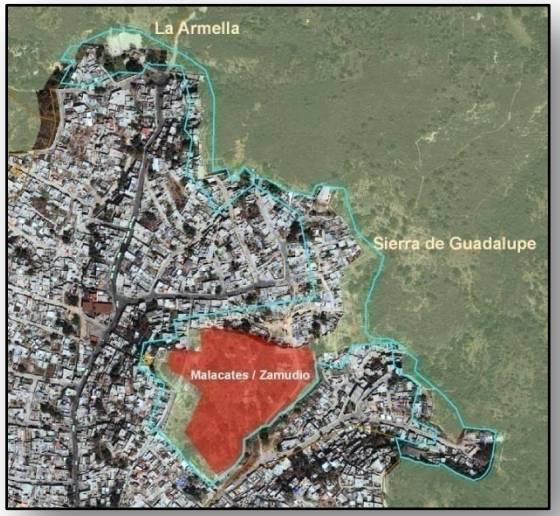

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares en ANP y fragmentos considreados por PDDU	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos inlcuidos dentro de los fragmentos de PPDU	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	El uso predominante dentro de la UGA no es asentamientos, motivo por el cual se sugiere cambiarlo por matorral.
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	Eliminar agricultura, agroforestería y agroturismo
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	13, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 6

Delegación: Gustavo A. Madero

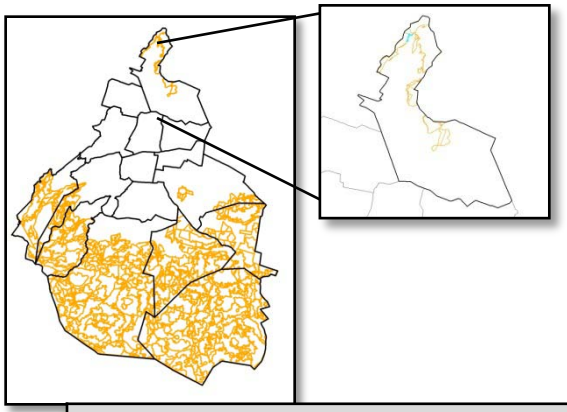

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Zona mixta de asentamientos Humanos irregulares en ANP y fragmentos considreados por PDDU	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos Irregulares con excepción de aquellos inlcuidos dentro de los fragmentos de PPDU	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	Se considera integrar el rubro de asentamientos humanos como uso permitido por el grado de ocupación y consolidación dentro de la UGAEliminar agricultura, agroforestería y agroturismo
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 8

Delegación: Gustavo A. Madero

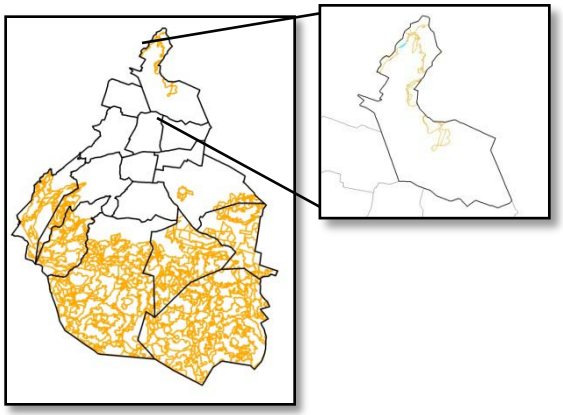

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Bosque inducido en ANP	
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido y Matorral	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería,Turismo Convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 13, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49	Incorporar E 3
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 9

Delegación: Gustavo A. Madero

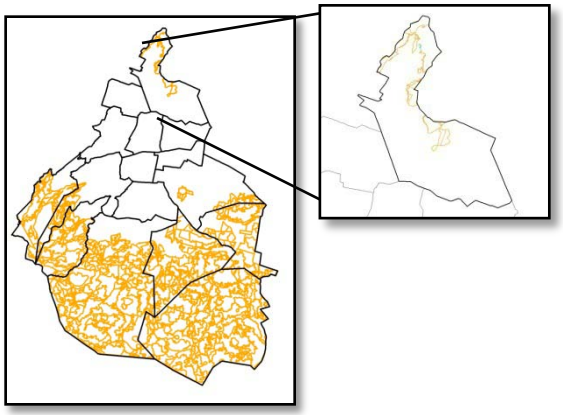

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	Se sugiere que la UGA se integre a la UGA 10 por compartir las mismas características físico territoriales.
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería, Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	18, 19, 28, 33, 38, 42	
Criterios:	DS, AH, CO, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 10

Delegación: Gustavo A. Madero

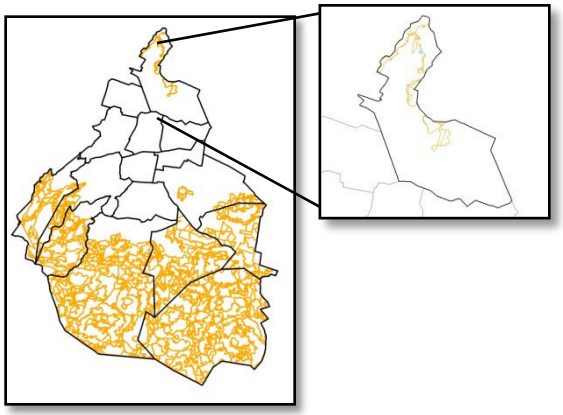

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	Se sugiere que la UGA se integre a la 9 por compartir las mismas características físico territoriales.
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convenciona, Ecoturismo, Agroforestería, Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42	
Criterios:	DS, AH, CO, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 11

Delegación: Gustavo A. Madero

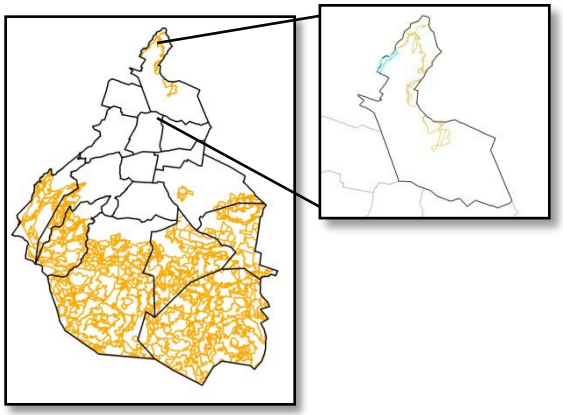

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Bosque inducido en ANP	
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido y Matorral	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería,Turismo Convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 13, 16, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51	Incorporar E 3 y 17
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 13

Delegación: Gustavo A. Madero

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Conservación de matorral	
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los manteniendo la funcionalidad Ecológica	
Uso predominante:	Matorral	
Usos permitidos:	UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario,Industrial, Asentamientos humanos Equipamiento, Ecoturismo, Minería, Turismo convencional Agroforestería, Agroturismo Forestal maderable	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49	Incorporar E 42
Criterios:	DS, FN, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 16

Delegación: Gustavo A. Madero

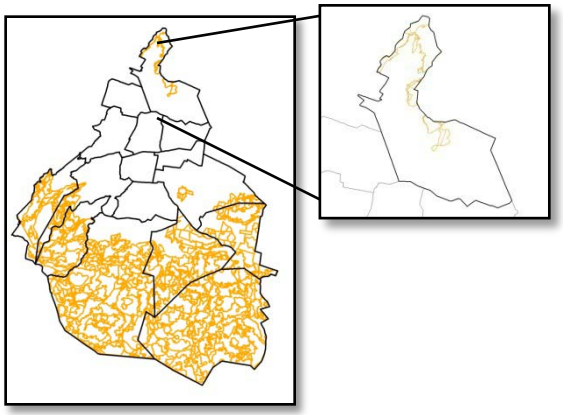

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	Se sugiere integrarlo a la UGA 17 por compartir las mismas características física territoriales.
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no, Maderable, Infraestructura	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	
Criterios:	DS, AH, CO, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 17

Delegación: Gustavo A. Madero

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere integrarlo a la UGA 16 por compartir las mismas características física territoriales.
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42,	
Criterios:	DS, AH, CO, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 19

Delegación: Gustavo A. Madero

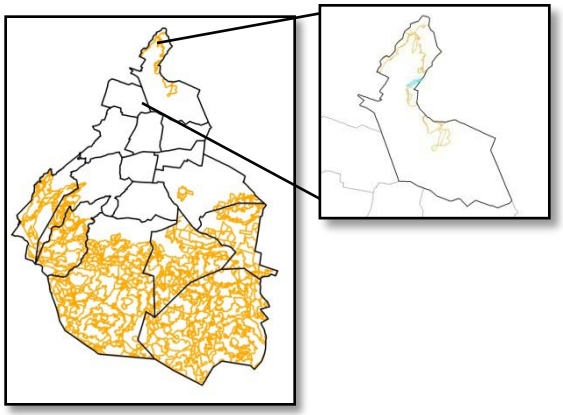

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Se sugiere integrarlo a la UGA 21 por compartir las mismas características físico territoriales.
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería,Turismo, Convencional, Ecoturismo,Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	13, 16, 18,19, 22, 28, 32, 33, 38,42	Incorporar E 43
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 20

Delegación: Gustavo A. Madero

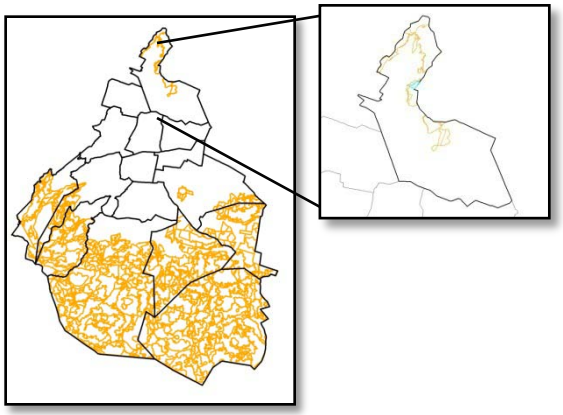

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Bosque inducido en ANP	
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura,Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional Agroforestería,, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49	Incorporar E 3
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 21

Delegación: Gustavo A. Madero

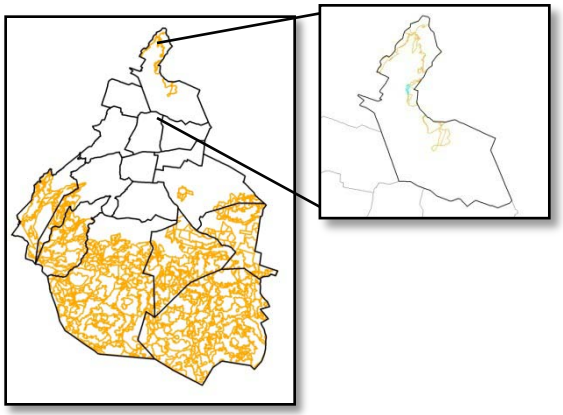

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	Se sugiere integrarlo a la UGA 19 por compartir las mismas características física territoriales.
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación,	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA Agricultura, Ganadería Forestal maderable Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	16, 18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, CO, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 22

Delegación: Gustavo A. Madero

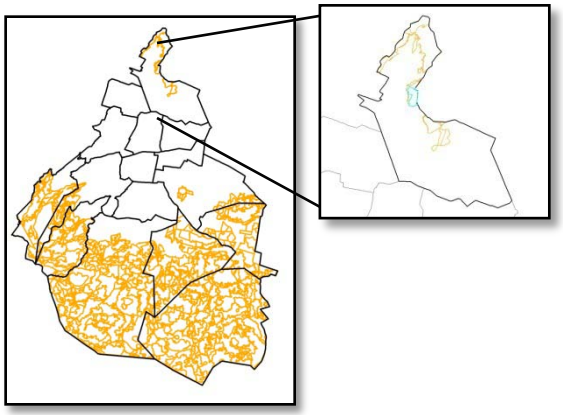

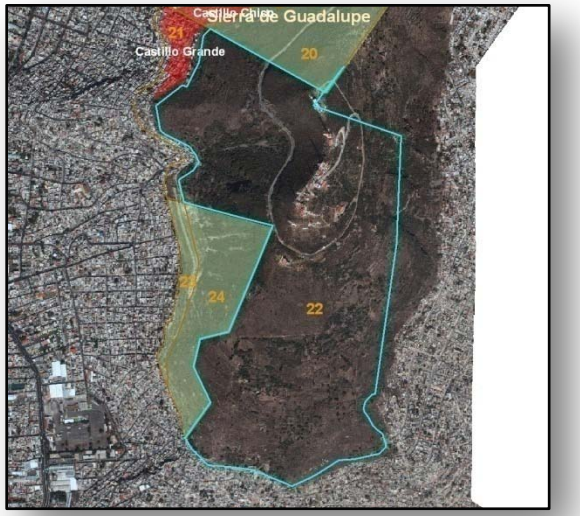

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de bosque templado y Matorral	
Política:	Conservación- Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque inducido y matorral	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Ecoturismo (limitado a las áreas de conservación) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración) UMA (en zona de conservación) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Minería, Industria, Equipamiento Asentamientos humanos, Agroturismo, Agroforestaría,Turismo Convencional	
Estrategias:	2, 3, 4, 9, 10,11, 16, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49, 51	Incorporar E 17
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 23

Delegación: Gustavo A. Madero

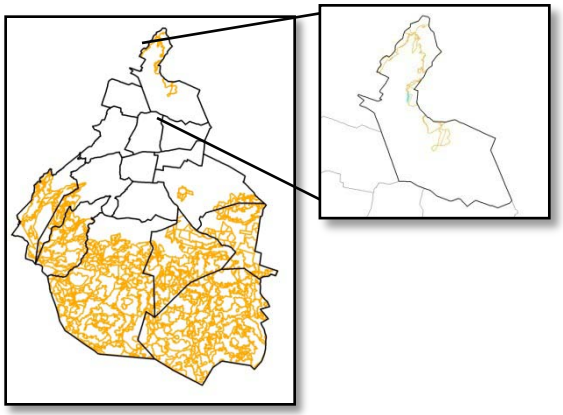

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Se sugiere que se integre a la UGA 24, toda vez que tienen las mismas características y no cuenta con asentamientos humanos.
Política:	Aprovechamiento sustentable	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	El uso predominante no es zona urbana es matorral por lo que debe prohibirse los asentamientos humanos
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Minería,Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	13, 16, 18,19, 22, 28, 32, 33, 38, 42	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 24

Delegación: Gustavo A. Madero

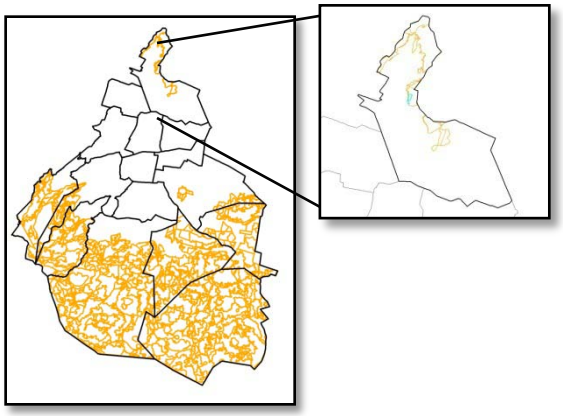

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Bosque inducido en ANP	Se sugiere se extienda la poligonal de la UGA integrando las UGA 23 por contar con las mismas características físico territoriales
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura,Ganadería Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento Minería, Turismo Convencional Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10,11, 13, 16, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49,	Incorporar E 3 y 17
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 26

Delegación: Gustavo A. Madero

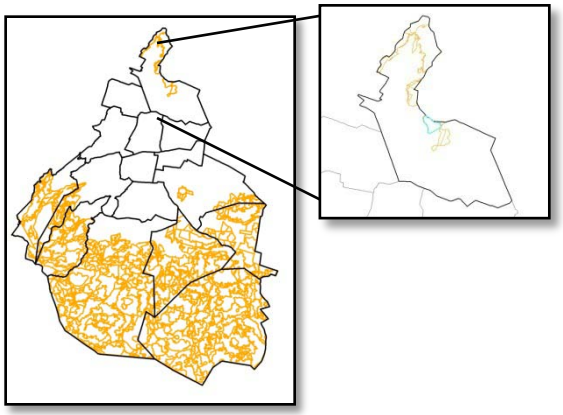

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Bosque inducido en ANP	
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura,Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 13, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49, 51	Incorporar E 3
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 27

Delegación: Gustavo A. Madero

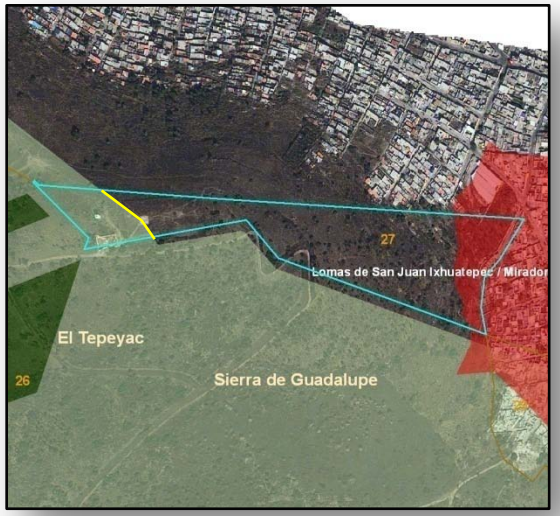

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Bosque inducido	Se sugiere desincorporar la superficie del poniente del polígono misma que es parte de ANP , incorporarndola a la UGA 26
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento Minería, Turismo Convencional Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49, 51	Incorporar E 3
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 29

Delegación: Gustavo A. Madero

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería,Turismo, convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	13, 16, 18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 30

Delegación: Gustavo A. Madero

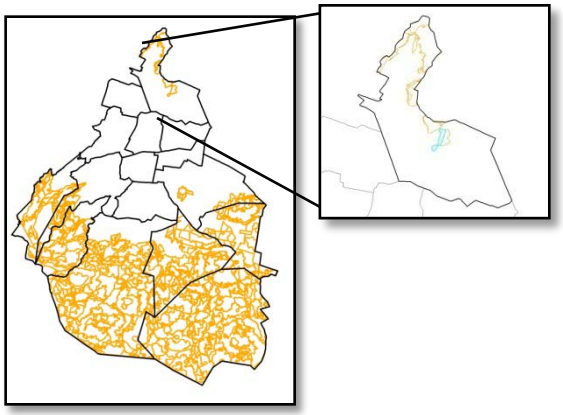

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Bosque inducido en ANP	
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura,Ganadería Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49,	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 31

Delegación: Gustavo A. Madero

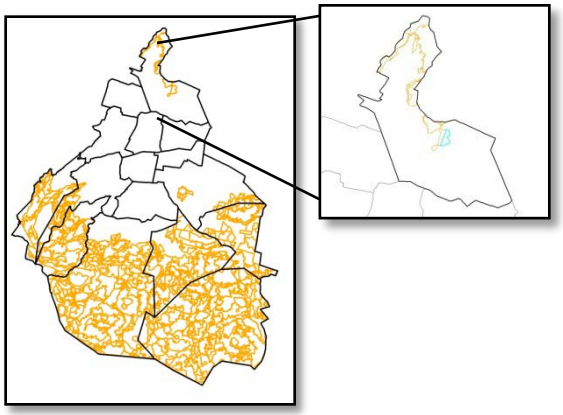

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Bosque inducido	
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el bosque inducido	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura,Ganadería Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49,	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 32

Delegación: Iztapalapa

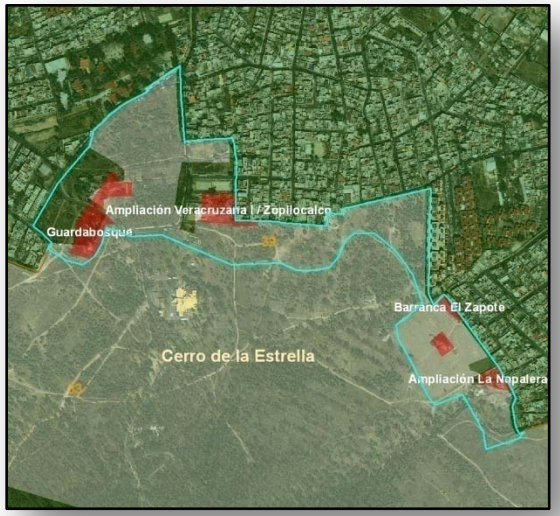

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Se sugiere realizar el cambio de Tipo sustituyendo asentamientos humanos irregulares por Bosque inducido en ANP
Política:	Aprovechamiento sustentable	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	El uso predominante no es zona urbana debe cambiarse a bosque inducido
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	Se considera no condicionar el uso de asentamientos e integrarlo como uso no permitido debido a que la superficie esta contemplado como ANP.
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Minería, Turismo Convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	13, 18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 33

Delegación: Iztapalapa

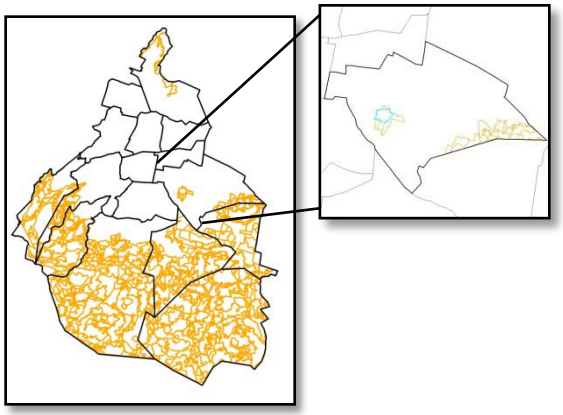

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Cerro de la Estrella	Se sugiere extender la polígonal incorporando áreas libres (sin AH) de las UGAs 32, 34 y 35
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el Cerro de la Estrella por su Importancia Cultural	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:	Infraestructura (relacionada con las actividades culturales del Cerro de la Estrella)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Agroforestería, Agroturismo, Investigación, Industrial, Forestal Maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Equipamiento, Ecoturismo Minería, Turismo Convencional	Se sugiere que la UMA debe ser uso condicionado
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 13, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49	Incorporar E 3
Criterios:	DS, CO, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 34

Delegación: Iztapalapa

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	Se sugiere que la delimitación de la UGA contemple sólo el área ocupada por el cementerio y cambiar el Tipo por cementerio
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		Debe condicionarse la Infraestructura
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41,	Eliminar la E 13, 18, 19, 32 y 33.
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 35

Delegación: Iztapalapa

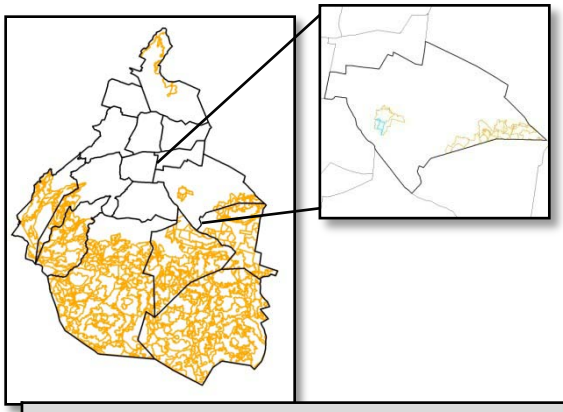

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Incorporar Tipo a Protección de bosque inducido en ANP
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se considera sustituir la política de Aprovechamiento sustentable por la de restauración, debido a que se encuentra dentro de una ANP
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	Se sugiere sustituir como uso predominante zona urbana por bosque inducido
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería,Turismo Convencional, Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 36

Delegación: Iztapalapa

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		Debe considerarse el uso de asentamientos humanos como permitido debido a que el PPDU del Cerro de la Estrella contempla el uso habitacional
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41,	Incorporar E 42
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 37

Delegación: Cuajimalpa

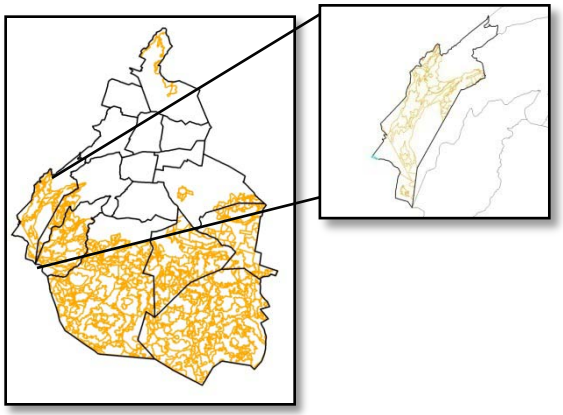

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	La UGA se localiza dentro de un ANP por lo que se sugiere modificarse el tipo a protección de bosque templado en ANP
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	Debe condicionarse la UMA
Estrategias:	1, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 38

Delegación: Cuajimalpa

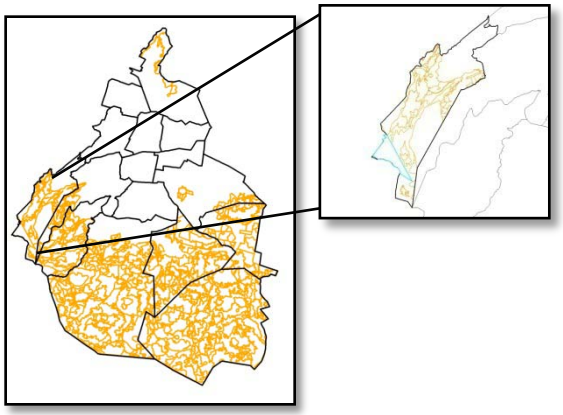

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado en ANP	
Política:	Protección	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos Humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	Se sugiere condicionarse la UMA
dentro de la UGA Estrategias:	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 25, 26, 28, 30, 31, 43, 48, 51	Incorporar E 3
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 39

Delegación: Cuajimalpa

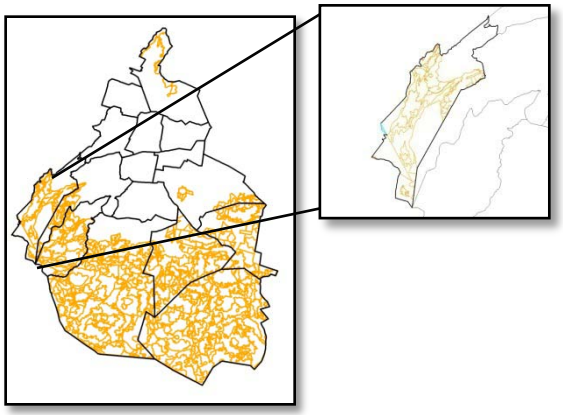

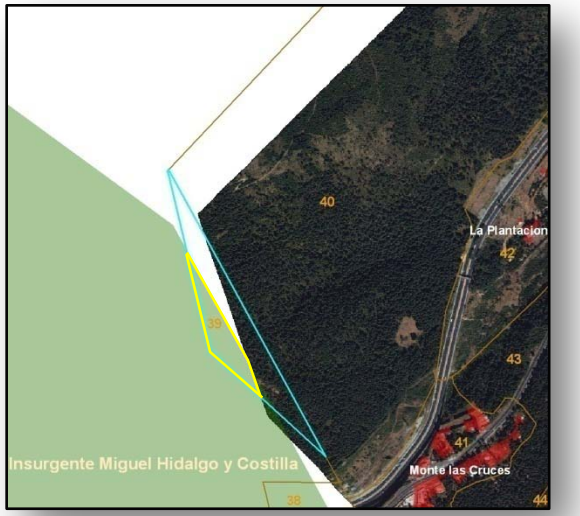

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado en ANP	Se sugiere desincorporar el área que no es ANP e incorporarla a la UGA 40
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	Se sugiere condicionarse la UMA
Estrategias:	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 25, 26, 28, 30, 31, 48, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 41

Delegación: Cuajimalpa

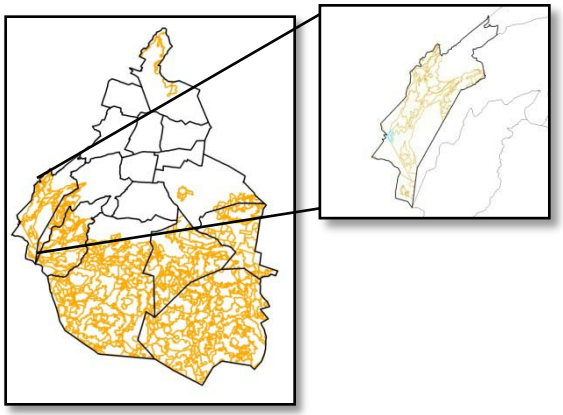

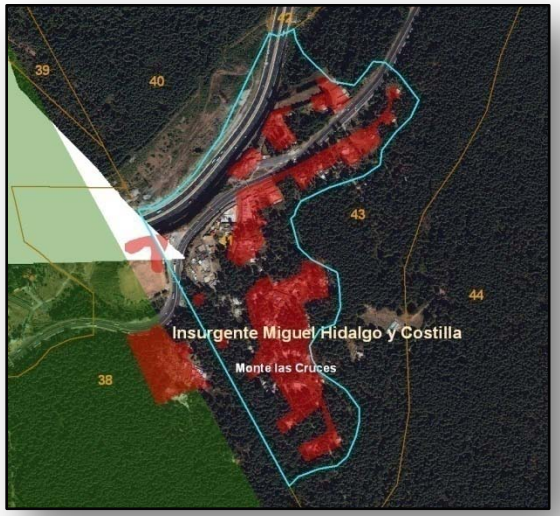

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos Irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos Irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria Equipamiento Minería, Turismo convencional, Ganadería	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38,42, 45, 46, 47, 49, 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 42

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

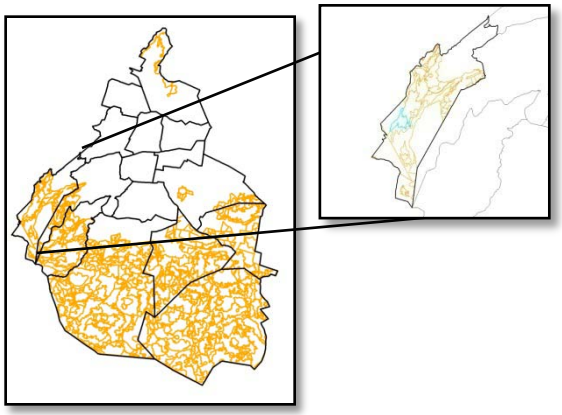

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

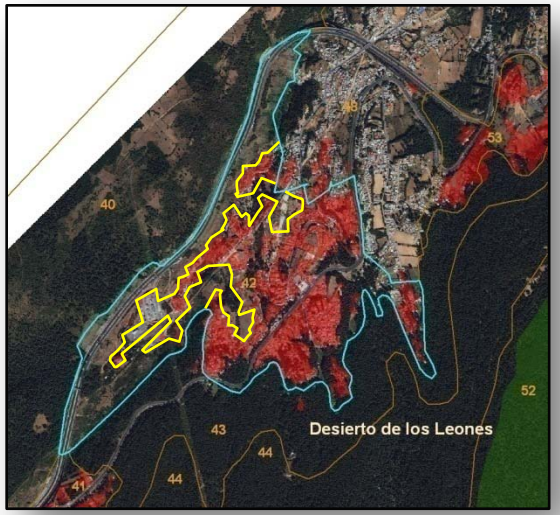

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere desincorporar de la UGA los Asentamientos Humanos del área no perturbada
Política:	Aprovechamiento Sustentable	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	Se sugiere considerar Agricultura, Agroforestería, Agroturismo
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería, Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Infraestructura	Los Asentamientos Humanos deben estar en uso no permitido
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AH, CO, ED, AD, IV,	Incorporar AG, AF

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 43

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

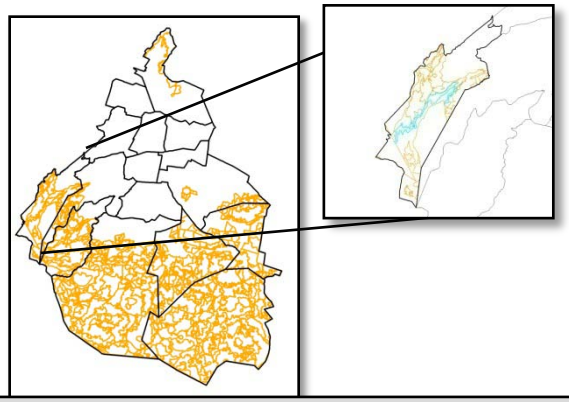

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

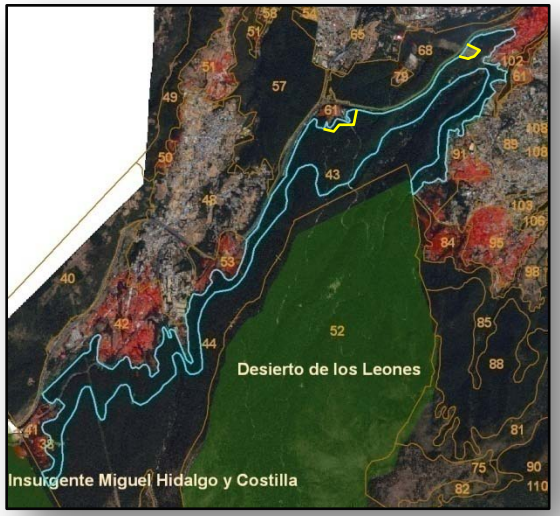

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Bosque Templado	Se sugiere modificar la poligonal de la UGA separando los Asentamientos Humanos y uniendo este sector a la UGA 61, y considerar el área no perturbada en otra UGA
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino-oyamel (incluye oyamel-pino)	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 44

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

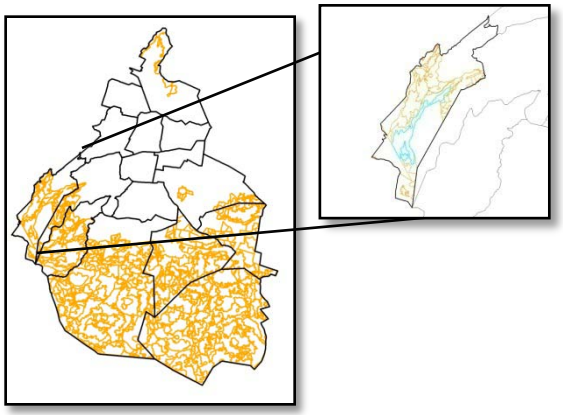

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

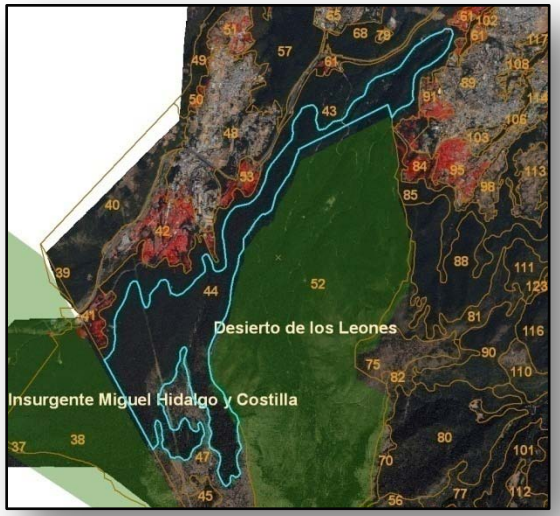

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de Bosque Templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	Se sugiere contemplar la UMA como uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Incorporar E 43
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 45

Delegación: Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y LMC

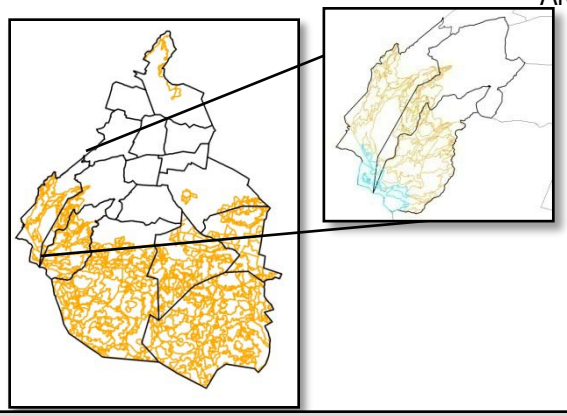

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Bosque Templado	Se sugiere modificar el polígono incorporando en solo UGA las UGAs 47 y 62 por comprender las mismas características físico territoriales
Política:	Conservación	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51	Incorporar E 3
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 47

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

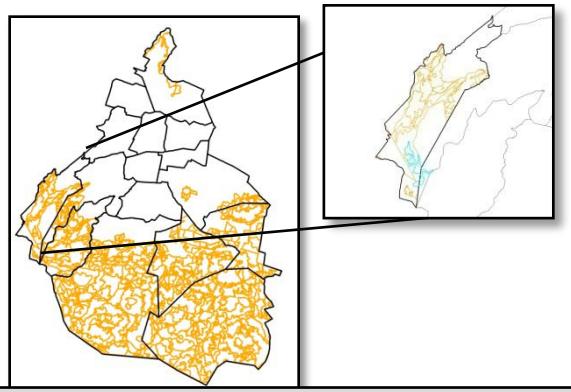

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

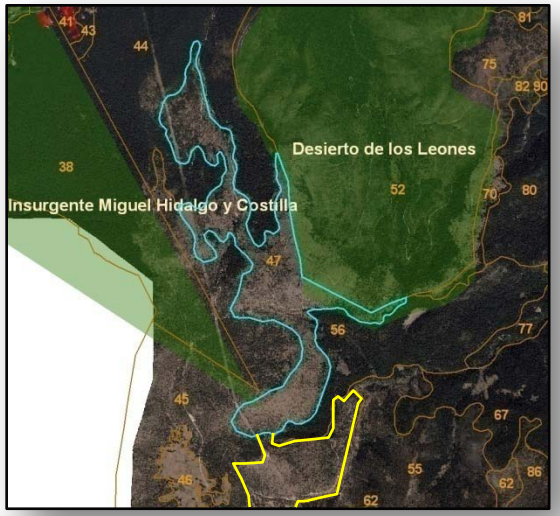

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	Se sugiere modificar el polígono de la UGA incorporándose en una sola UGA con la 45 y 62, por comprender las mismas características físico territoriales
Política:	Protección	Debido a su nivel de degradación y a la importancia de conservar la zona se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de pastizal de alta montaña y bosque templado de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11,12, 15, 17,19, 26, 28, 30, 31, 51	Incorporar E 3
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 48

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

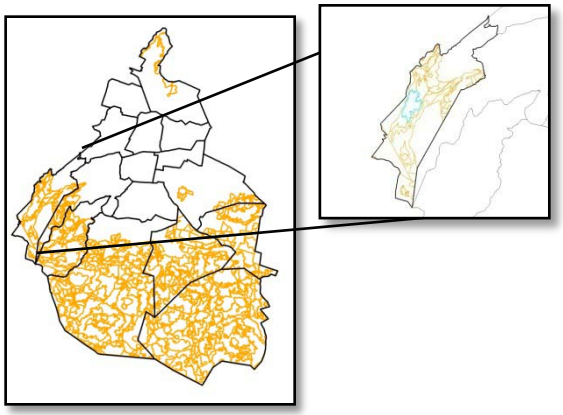

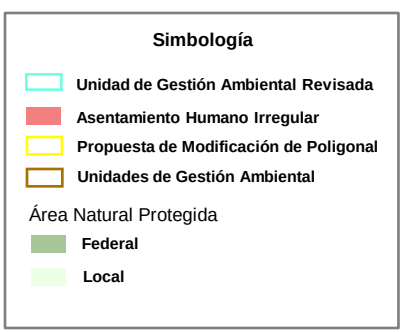

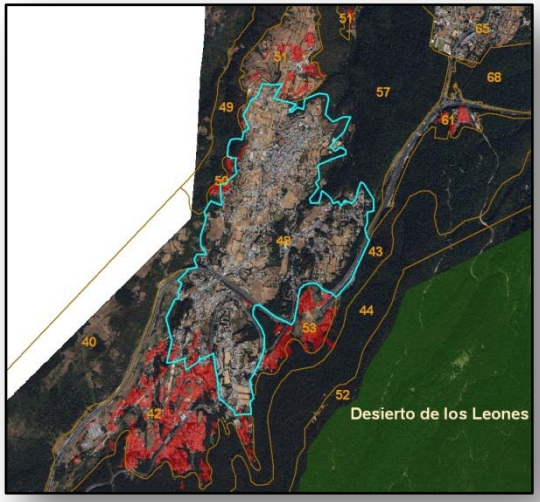

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		Se sugiere incorporar el uso habitacional como permitido por ser Poblado Rural
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Incorporar E 42
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 50

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

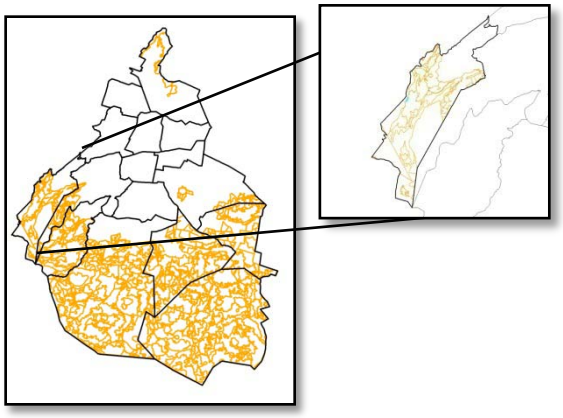

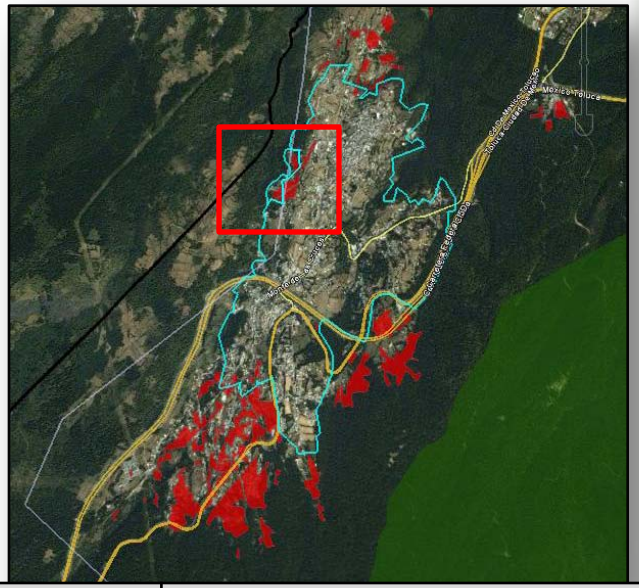

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	Se considera que debe adquirir el Tipo de la UGA 48 por ser parte del Poblado Rural
Política:	Aprovechamiento Sustentable y Conservación	Se sugiere que adquiera la Política de la UGA 48
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	Incorporar E 43
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 51

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

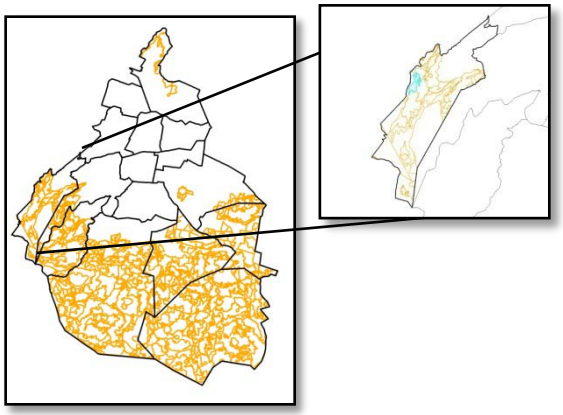

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

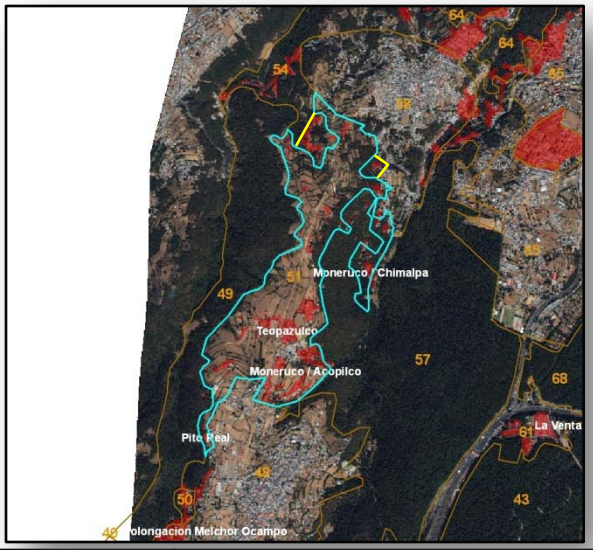

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere que se modifique la poligonal de la UGA incorporándosele los Asentamientos Humanos de la UGA 54 y 58
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación,	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	Eliminar UMA
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,, 50 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 53

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

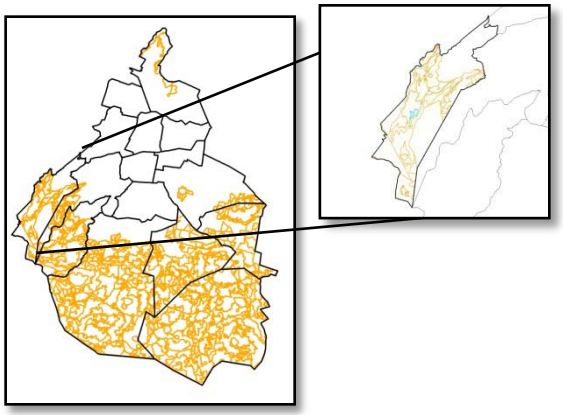

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación,	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 54

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

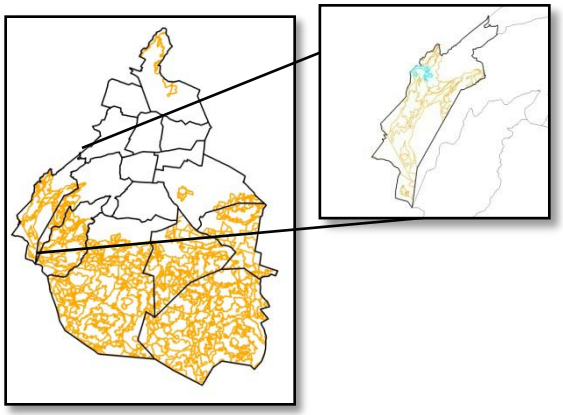

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

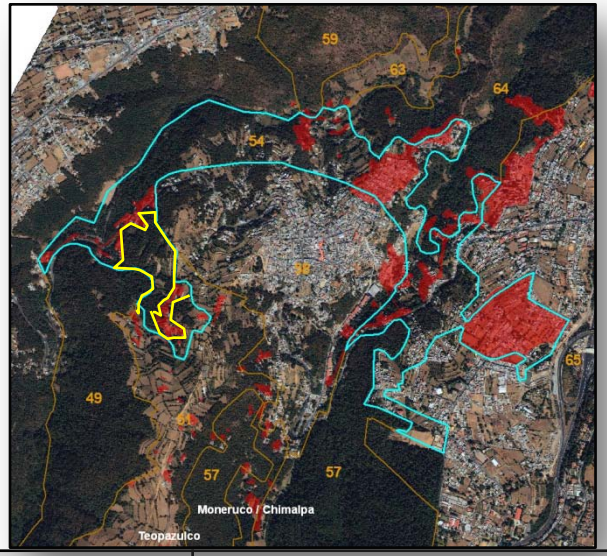

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	Se sugiere modificar el polígono separando los Asentamientos los Humanos del área sin ocupación e incorporarlos a la UGA 51
Política:	Aprovechamiento Sustentable y Conservación	Se considera separar el tipo de bosque templado de los Asentamientos Humanos
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	Se sugiere con respecto a la modificación de la poligonal que en la UGA de bosque no permitir los Asentamientos Humanos
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	
Estrategias:	2, 4, 7, 16,17, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, FM,FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 55

Delegación: La Magdalena Contreras

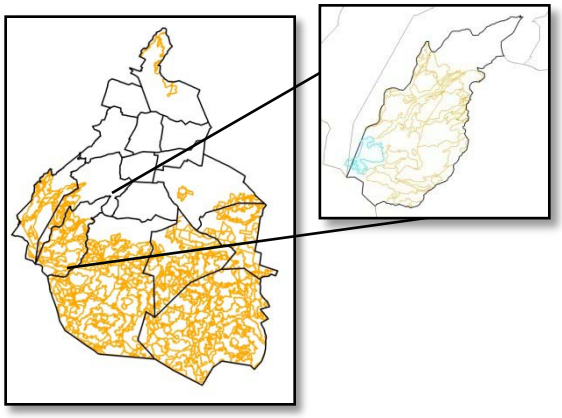

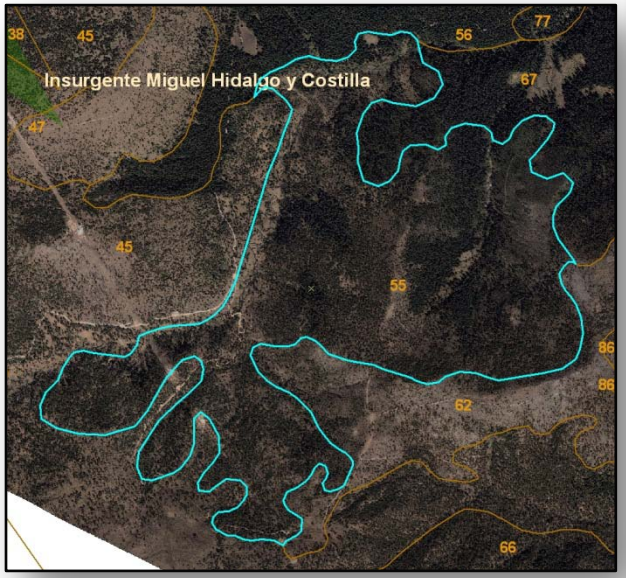

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	Se sugiere contemplar la UMA como uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 56

Delegación: La Magdalena Contreras

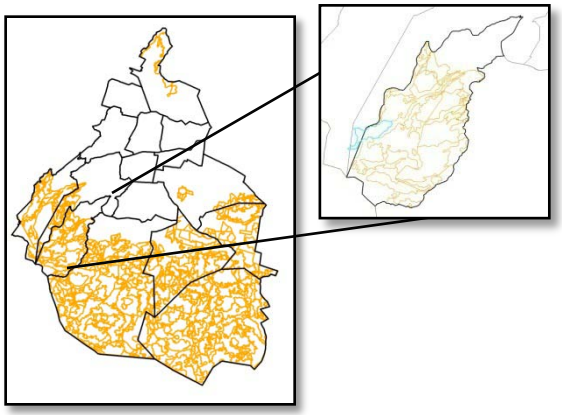

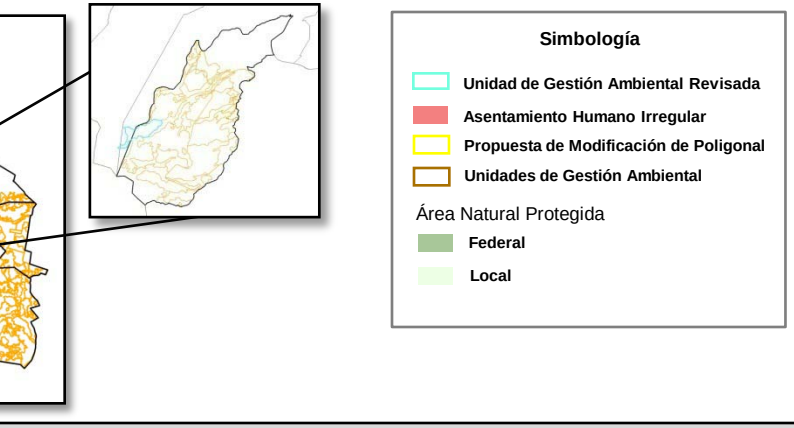

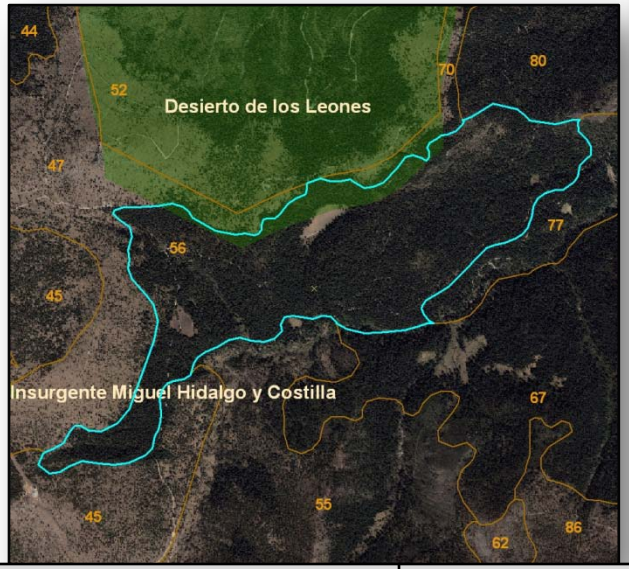

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino-oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	Se sugiere contemplar la UMA como uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 57

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

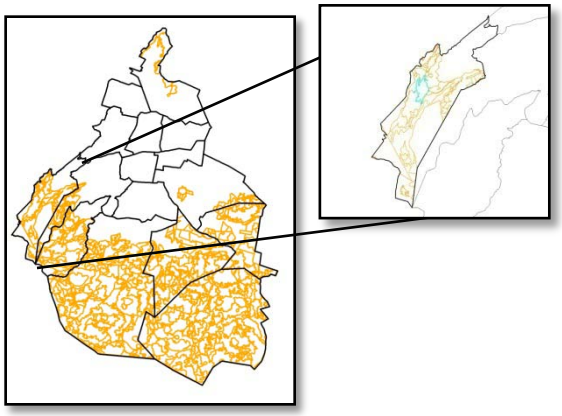

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

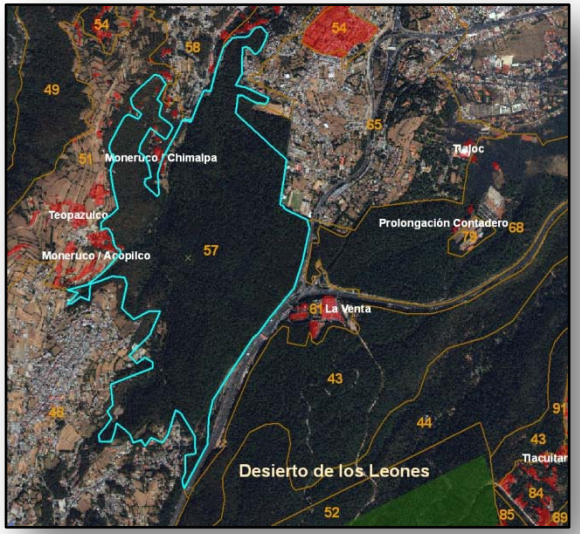

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	Se sugiere modificar el polígono de la UGA incorporando el área libre de la UGA 65
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino-oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Incorporar E 43
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 58

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

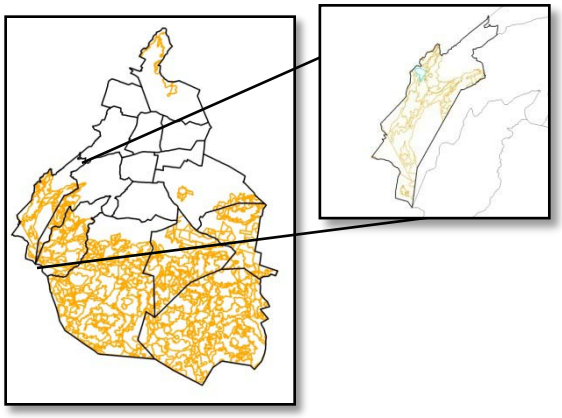

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

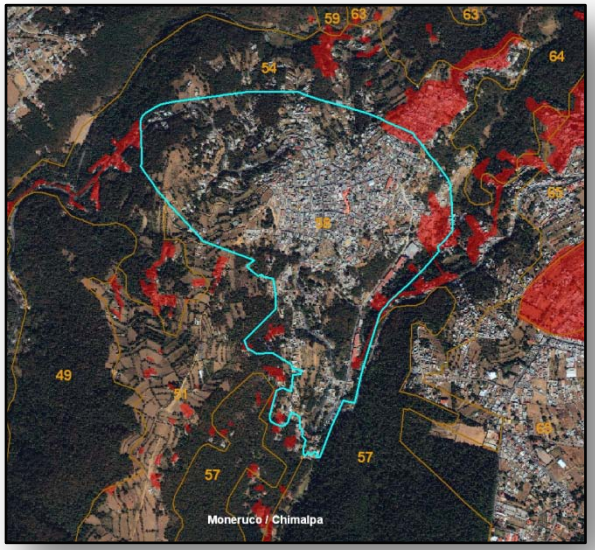

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		Se sugiere incorporar el uso de asentamientos como permitido por ser Poblado Rural
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Incorporar E 42
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 60

Delegación: Cuajimalpa

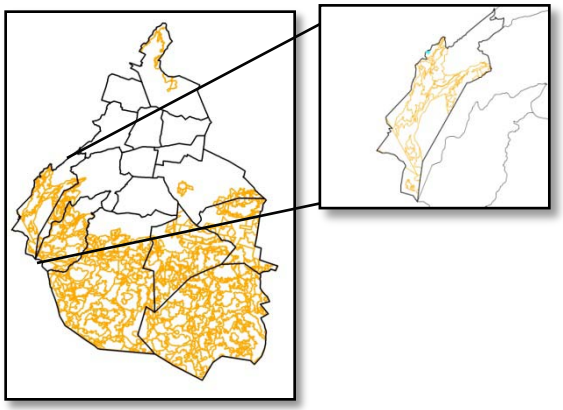

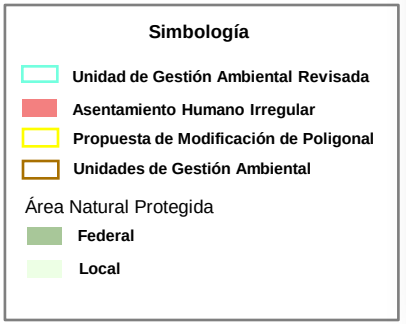

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere modificar el polígono de la UGA contemplando la incorporación del asentamiento humano que se ve en la imagen
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Existe inconsistencia al condicionar y no permitir los Asentamientos Humanos, se sugiere que deben ser evaluado bajo estudio.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no, maderable	
Estrategias:	16, 18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42, 48, 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED,AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 61

Delegación: Cuajimalpa

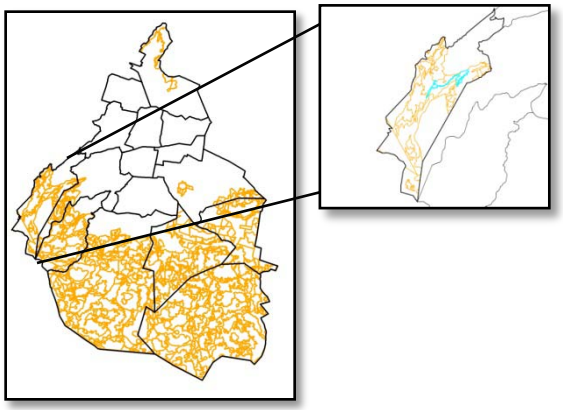

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere modificar el polígono de la UGA incorporando los Asentamientos Humanos de la UGA 43
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Existe inconsistencia al condicionar y no permitir los Asentamientos Humanos, se sugiere que deben ser evaluado bajo estudio.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 62

Delegación: Magdalena Contreras

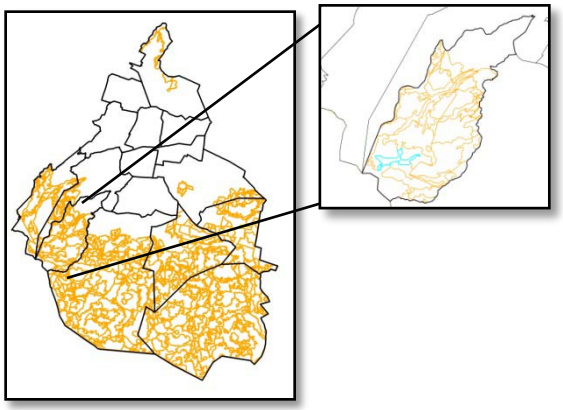

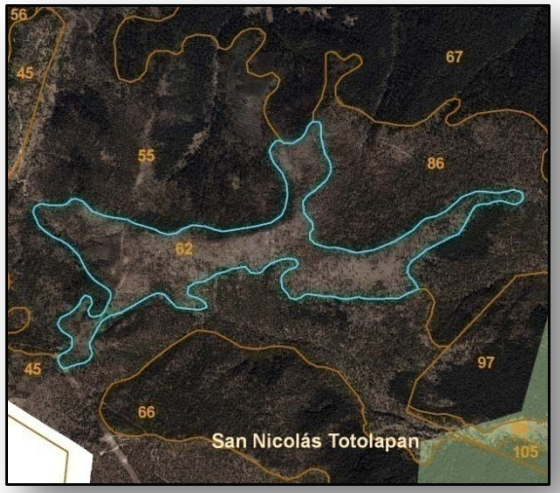

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de pastizal de alta montaña y bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 26, 28, 30, 31	Se sugiere no integrar la E 17 a la UGA
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 64

Delegación: Cuajimalpa

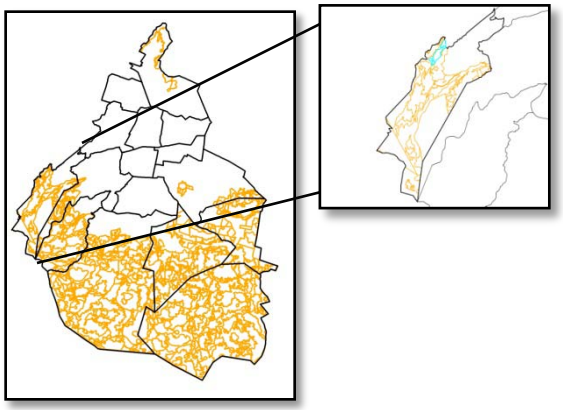

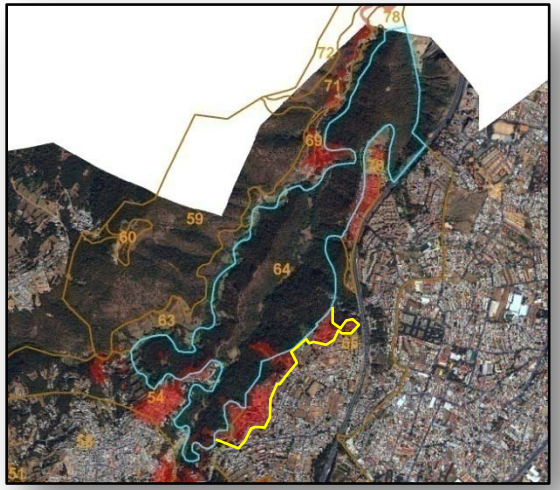

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado	Se sugiere modificar el polígono desincorporando los el Asentamiento Humano e incorporarlo a la UGA 65 y rescatar de ésta el área de bosque
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque mixto de pino-oyamel (incluye oyamelpino)	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49, 51	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 65

Delegación: Cuajimalpa

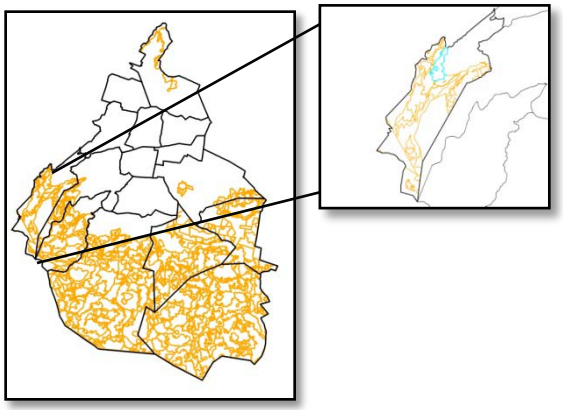

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Debido a su nivel de degradación y a que existe aun espacios libres dentro de la poligonal se sugiere integrar la política de restauración
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		Se considera incorporar el uso de asentamiento humano como permitido por ser PPDU
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:		Incorporar E 43
Criterios:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 41, 51	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 66

Delegación: Cuajimalpa

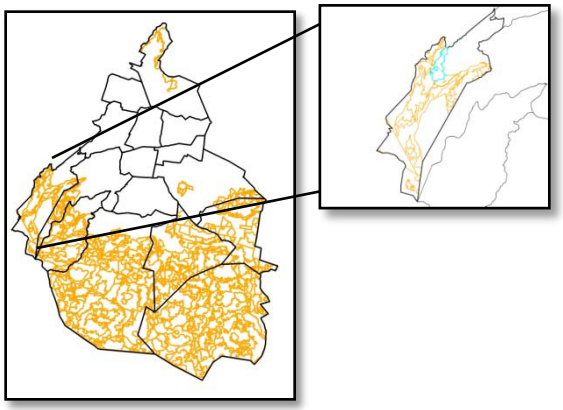

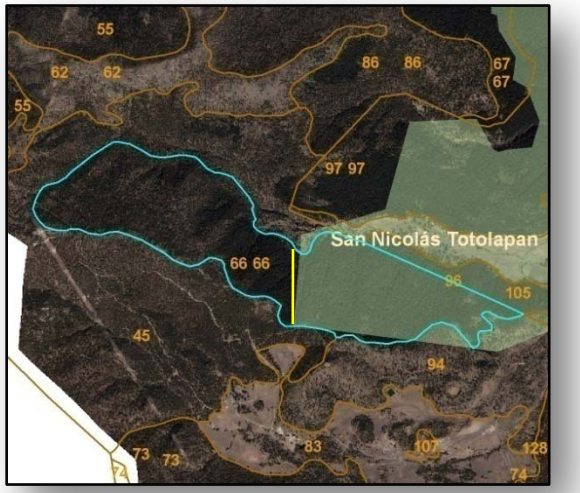

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	Se sugiere modificar el polígono de la UGA incorporando el sector oriente correspondiente al polígono de la reserva comunitaria de San Nicolás Totolapan a la UGA 105
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	Se considera incorporar la UMA como uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 67

Delegación: Magdalena Contreras

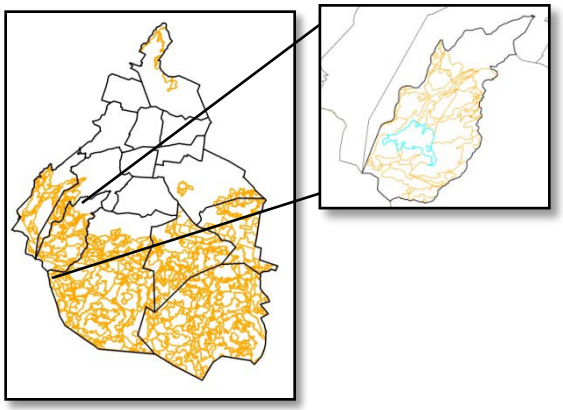

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería,Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	Se considera incorporar la UMA como uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31,	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 68

Delegación: Cuajimalpa

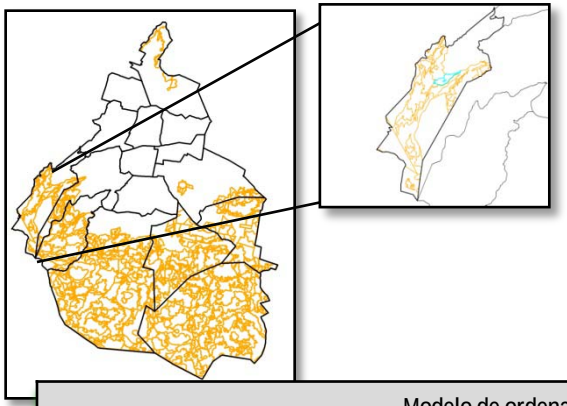

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado en ANP o reserva ecológica comunitaria (sin programa de manejo) con ecoturismo	Se considera modificar el tipo a Conservación de Bosque Templado, incorporar política de Restauración
Política:	Conservación	Se sugiere integrar la política de Restauración debido a la degradación que se puede observar en la zona
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	UMA, Investigación, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento Minería, Turismo convencional Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 69

Delegación: Cuajimalpa

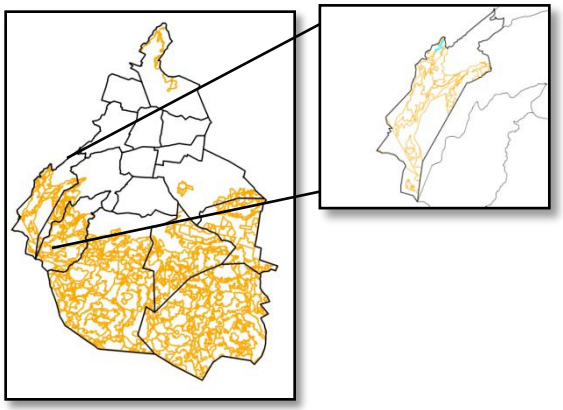

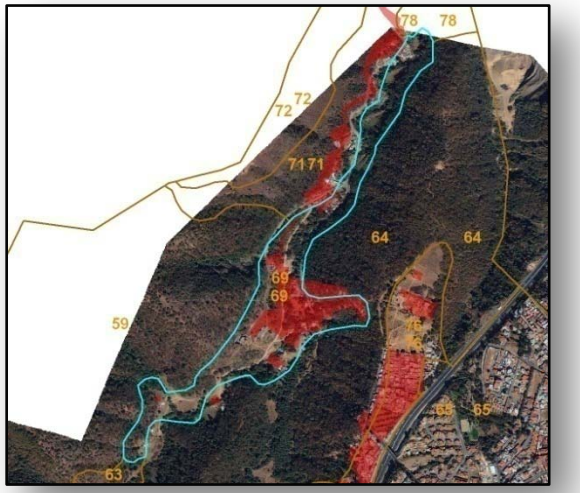

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42	Se sugiere eliminar la E 17
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 70

Delegación: Magdalena Contreras

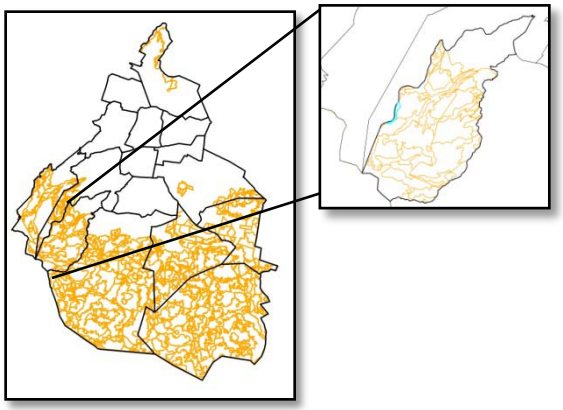

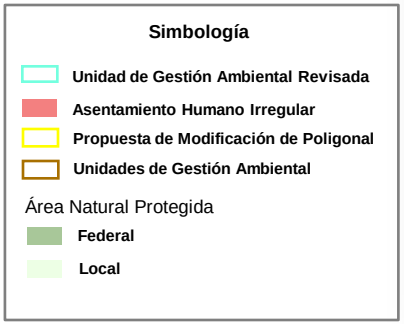

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de pastizal de alta montaña y bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 51	Se sugiere eliminar la E 17
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 71

Delegación: Cuajimalpa

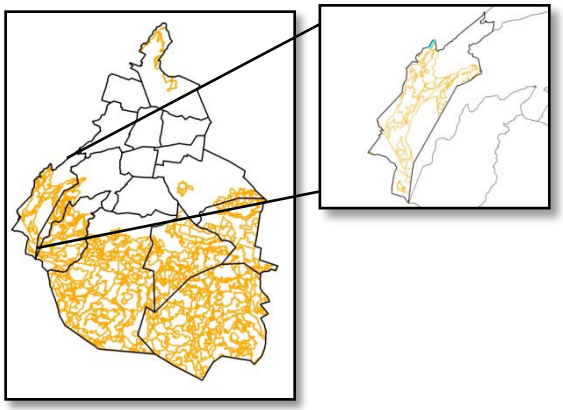

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

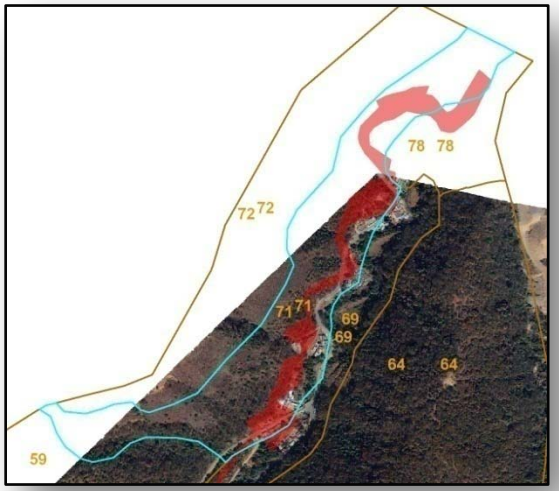

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Industrial, Asentamientos humanos, Minería,Agroforestería, Agroturismo Equipamiento, Ecoturismo UMA, Turismo convencional	Eliminar el uso no permitido de la UMA debido a que esta como permitido
Estrategias:	3, 4, 9, 10, 14, 16, 17, 19, 22, 25,26, 27, 28, 30, 31, 43, 48, 51	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 72

Delegación: Cuajimalpa

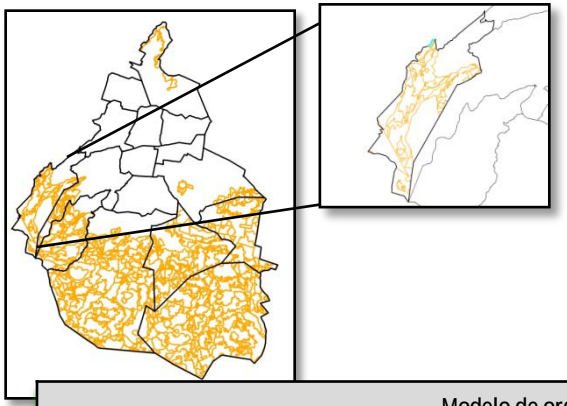

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

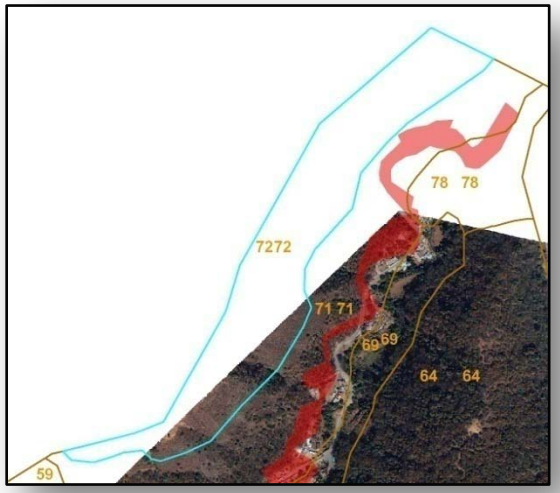

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere incorporar la política de restauración por el nivel de degradación de la zona
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	El uso predominante es agropecuario motivo por el cual se considera modificar el rubro de uso predominante
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería Turismo convencional Ecoturismo UMA Forestal maderable Forestal no maderable	
Estrategias:	16, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 48, 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 73

Delegación: Tlalpan

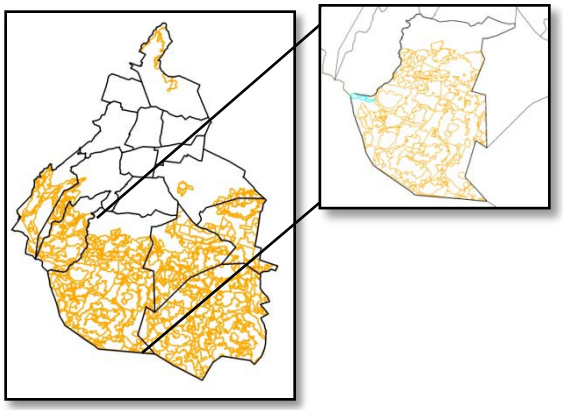

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

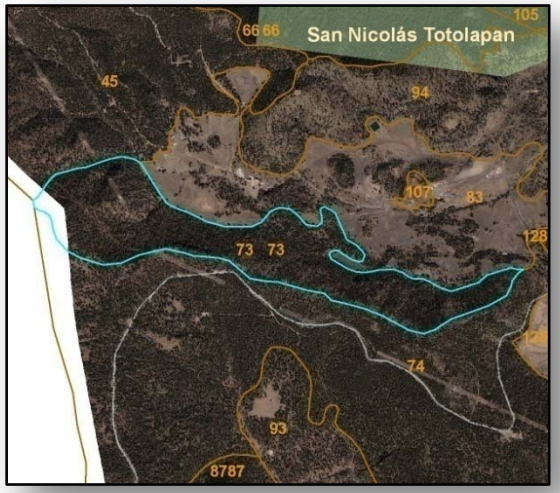

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	Se sugiere integrar la UMA como uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA,Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería,Agroforestería, Agroturismo Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16,17,19, 25,26, 27, 28,30, 31, 32,48, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 75

Delegación: Cuajimalpa

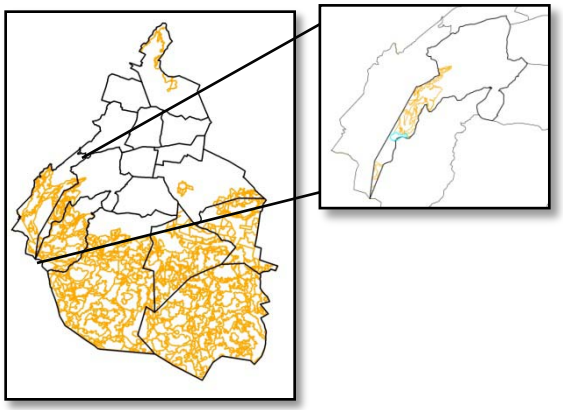

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de pastizal de alta montaña y bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	Se sugiere integrar la UMA como uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 76

Delegación: Cuajimalpa

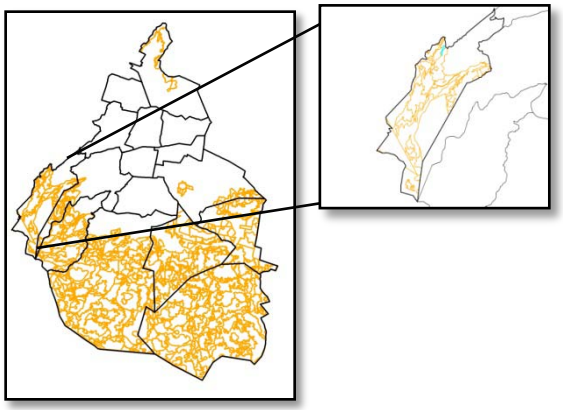

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere modificar el polígono de la UGA incorporando el Asentamiento Humano localizado en la UGA 65, dentro de un triángulo que se forma antes de la carretera
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería Turismo convencional Ecoturismo UMA Forestal maderable Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 26, 28, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED,AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 77

Delegación: Magdalena Contreras

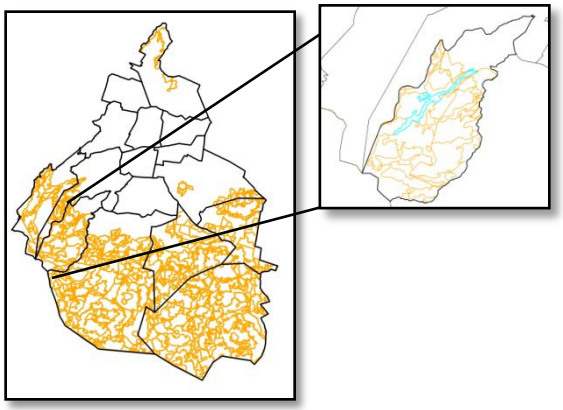

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado	
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	Se sugiere incorporar Lineamiento de frenar el desarrollo de Asentamiento Humano
Uso predominante:	Bosque mixto de pino-oyamel (incluye oyamelpino)	
Usos permitidos:	Ecoturismo UMA Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Turismo convencional Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49,	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN,IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 78

Delegación: Cuajimalpa

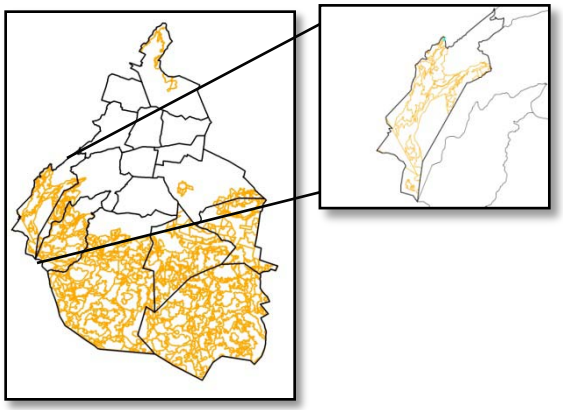

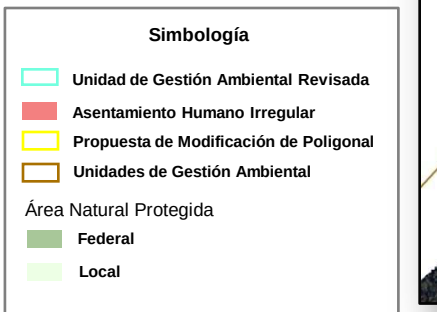

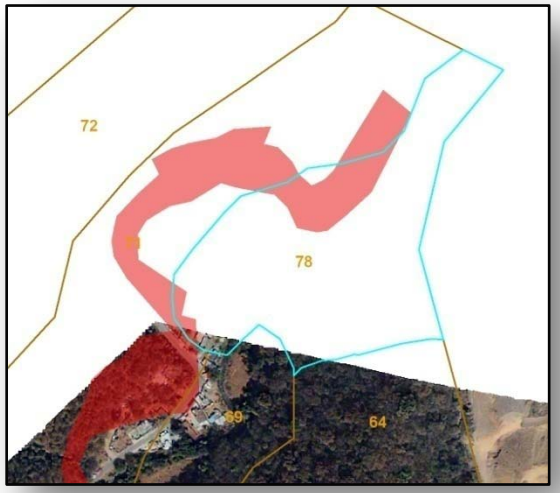

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento para bancos de materiales	Se sugiere cambiar renombrar el tipo por Protección de Bosque templado
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere incorporar la Política de Protección
Lineamiento:		
Uso predominante:	Sitio de extracción	Debe cambiarse el uso predominante a bosque mixto de pino oyamel
Usos permitidos:		Debe considerarse el uso permitido de investigación,
Usos condicionados:	Minería (con un plan de recuperación de sitios al final del periodo de explotación)	El uso condicionado debe ser forestal de saneamiento
Usos No Permitidos:	Asentamientos humanos, Equipamiento, Infraestructura, Investigación, UMA, Turismo convencional, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Forestal maderable Forestal no maderable, Ganadería, Industria,	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 40, 43, 51	
Criterios:	DS, EX,	Eliminar criterio EX

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 80

Delegación: Magdalena Contreras

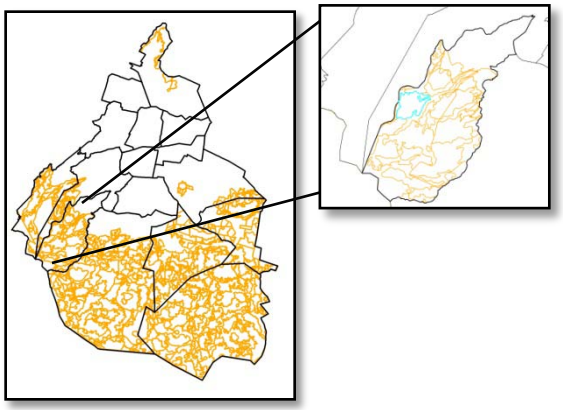

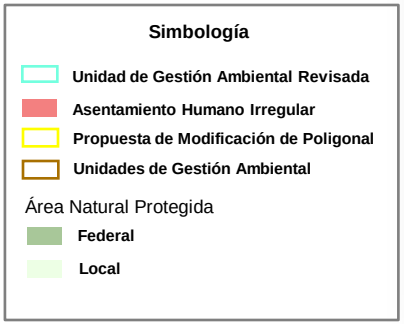

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque mixto de pino-oyamel (incluye oyamelpino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo UMA, Forestal no maderable	La UMA debe ser uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 81

Delegación: Álvaro Obregón

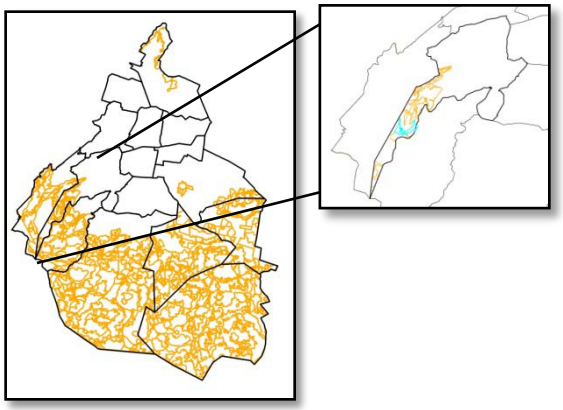

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel perturbado	
Usos permitidos:	Investigación UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	La UMA debe ser uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Industrial, Asentamientos, humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo convencional	
Estrategias:	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 26, 28,30, 31, 51	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN,IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 84

Delegación: Cuajimalpa

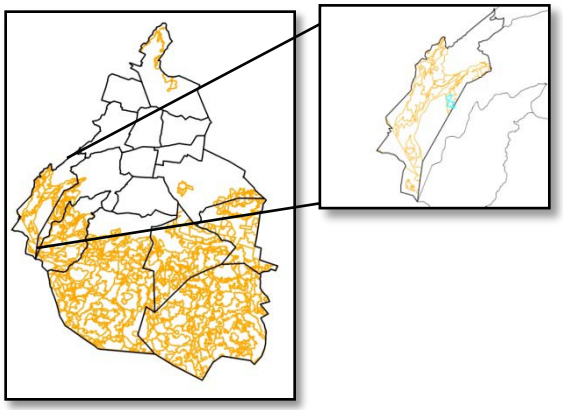

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	Se sugiere incorporar el asentamiento humano de la UGA 85 para rescatar el área de bosque
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	La política debe ser Protección y Restauración
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación Ecoturismo UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 45, 46, 47, 49,51	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO,ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 85

Delegación: Álvaro Obregón

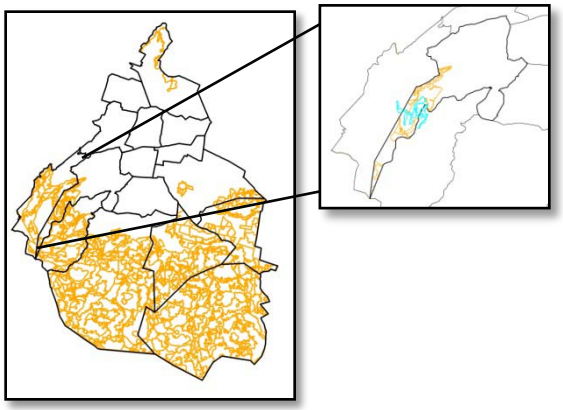

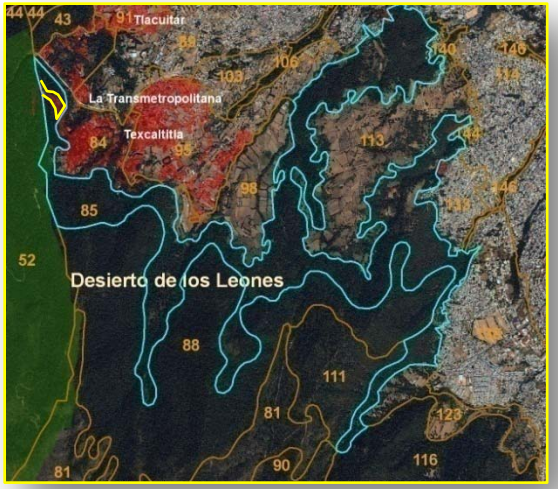

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado	Se sugiere desincorporar el asentamiento humano e incorporarlo a la UGA 84 para unificar la política de conservación
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	Incorporar el lineamiento de frenar el desarrollo de los asentamientos humanos
Uso predominante:	Bosque mixto de pino-oyamel (incluye oyamel pino)	
Usos permitidos:	Ecoturismo UMA Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49, 51	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 86

Delegación: Magdalena Contreras

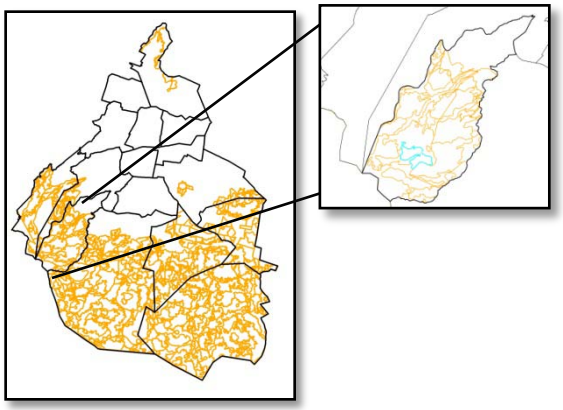

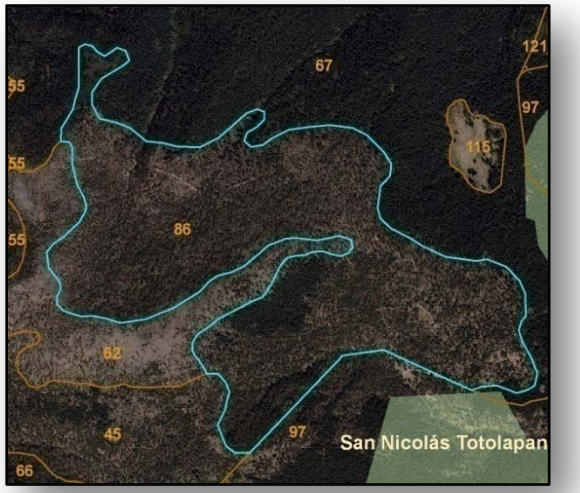

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	La UMA debe ser uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos Equipamiento, Minería, Agroforestería, Agroturismo Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31,	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 87

Delegación: Tlalpan

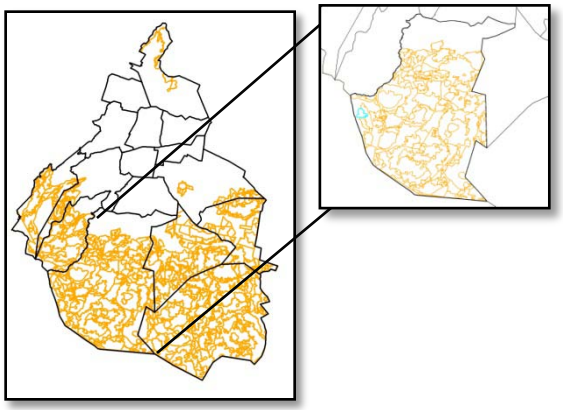

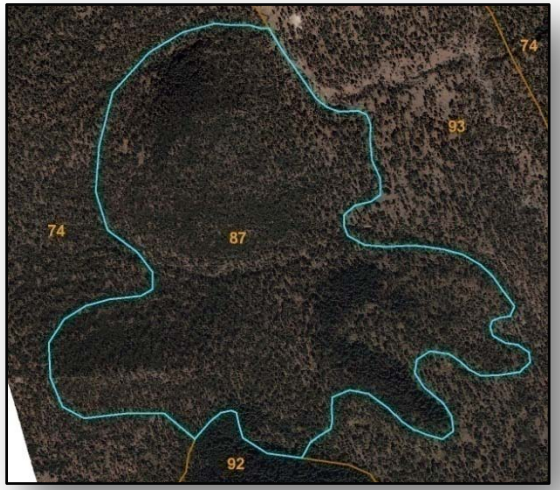

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA, Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Agroforestería, Agroturismo Forestal no maderable	La UMA debe ser uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31,	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 88

Delegación: Álvaro Obregón

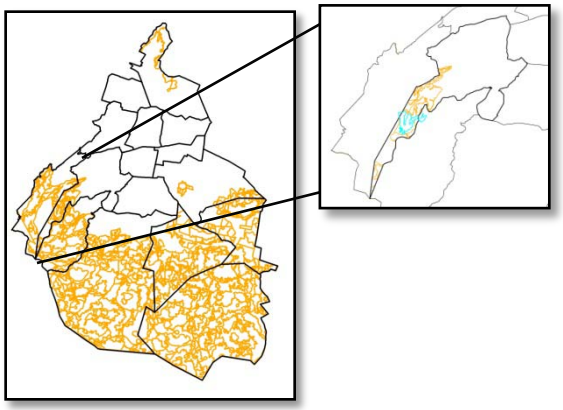

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	La UMA debe ser uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 90

Delegación: Magdalena Contreras

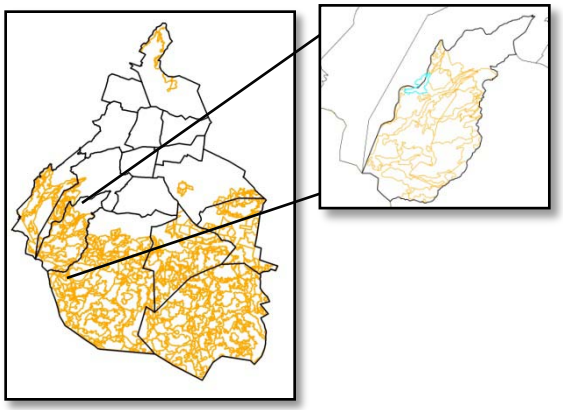

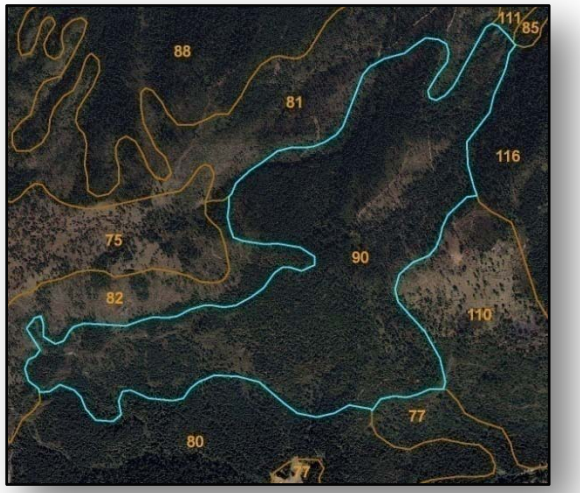

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	La UMA debe ser uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Agroforestería, Agroturismo Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 91

Delegación: Cuajimalpa

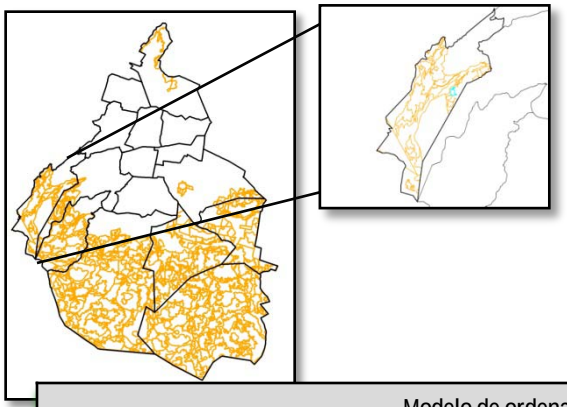

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42	Incorporar estrategia 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 95

Delegación: Álvaro Obregón

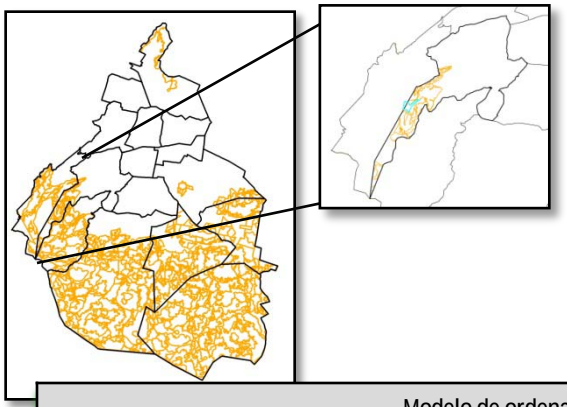

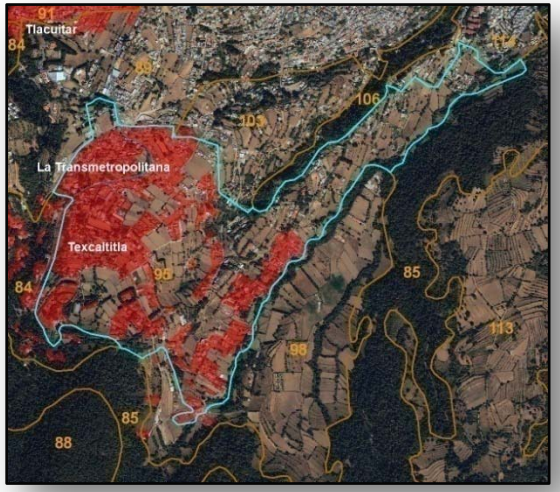

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere incorporar la política de Restauración
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería Turismo convencional Ecoturismo UMA Forestal maderable Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 51	Incorporar estrategia 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 97

Delegación: Magdalena Contreras

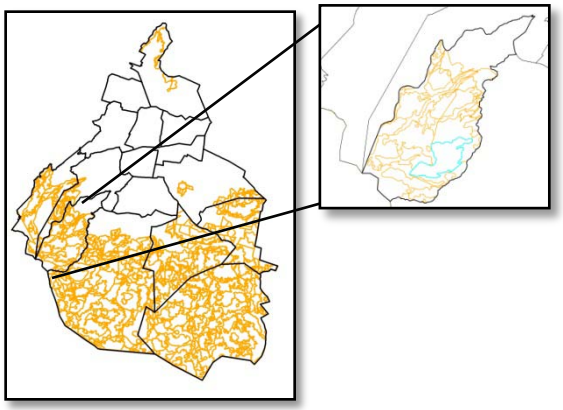

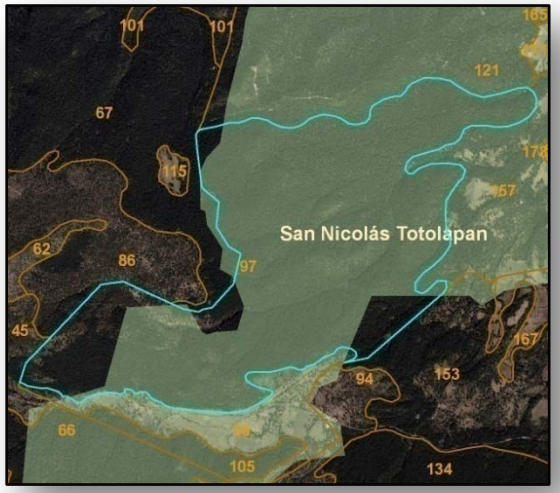

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado en ANP	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería Industrial, UMA Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Turismo Convencional, Agroforestería, Agroturismo Forestal no Maderable	La UMA debe ser uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31,	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 99

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de pastizal de alta Montaña	
Política:	Conservación- Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Pastizal de alta montaña	
Usos permitidos:	Investigación, Agroforestería	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra ladegradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	La UMA debe ser uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos Agroturismo Ecoturismo, Minería Turismo Convencional	
Estrategias:	2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, TU,ET IN, IV, CO	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 100

Delegación: Tlalpan

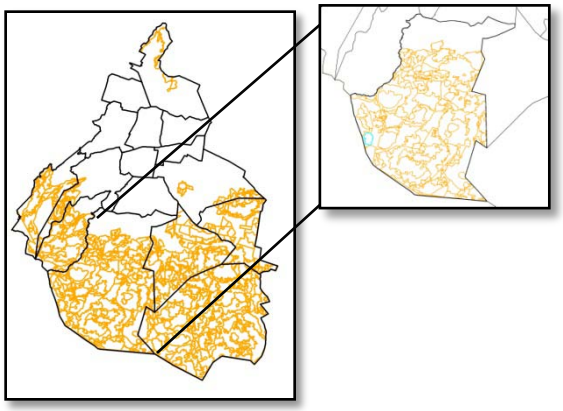

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el conocinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pinoencino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos Minería,Turismo convencional Agroforestería, Agroturismo	La UMA debe ser uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 19, 22, 26, 28, 30, 31	
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 101

Delegación: La Magdalena Contreras

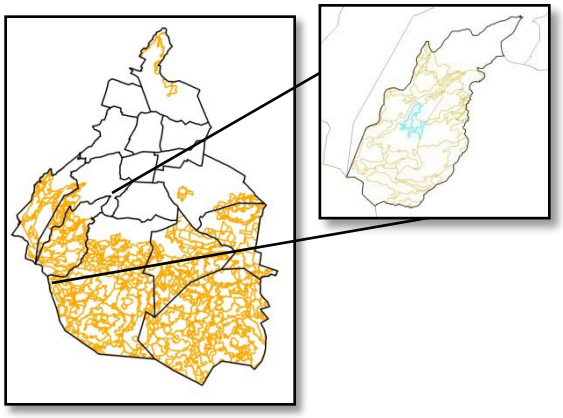

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

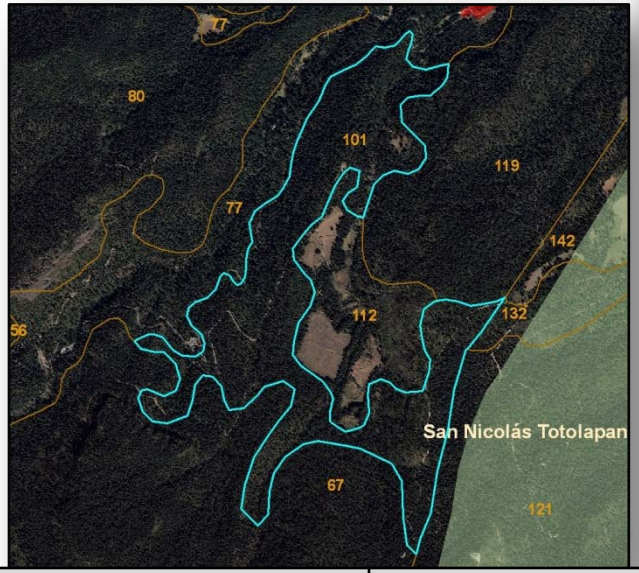

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHI, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	La E 17 es incongruente con el uso no permitido de UMA, la E 28 incongruente con uso no permitido de asentamientos
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 102

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

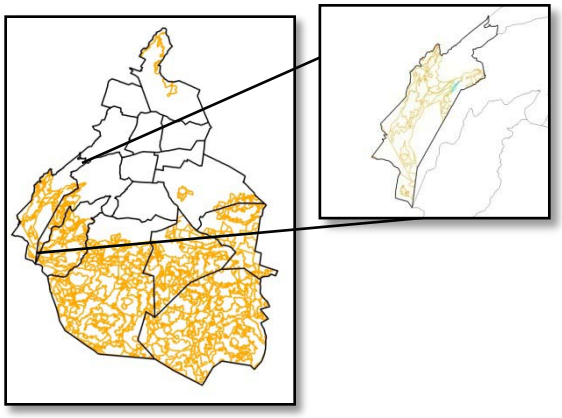

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

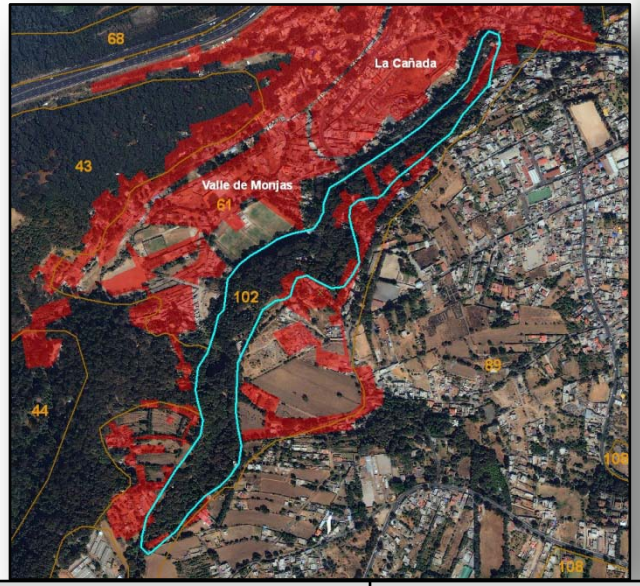

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Barranca	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger la barranca por ser un corredor ecológico y tener un papel fundamental en la dinámica del agua	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de encino-pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Eliminar las E 16, 31, 28 y 43
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 103

Delegación: Álvaro Obregón

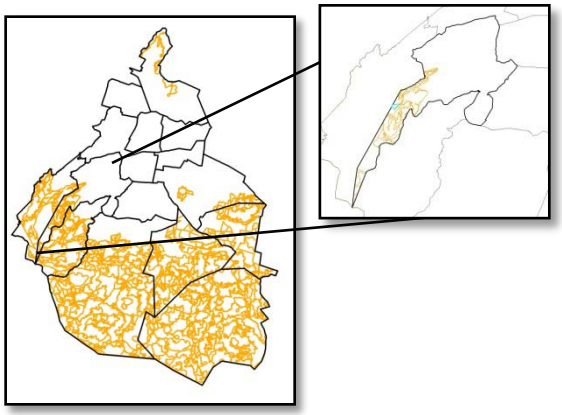

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

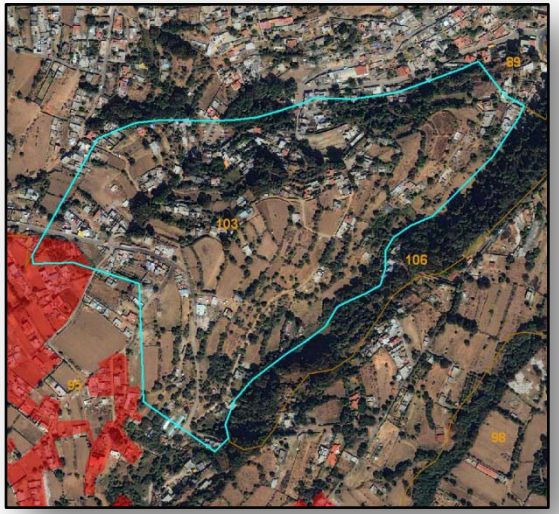

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	El uso predominante debe ser zona agrícola y no zona de crecimiento urbano
Usos permitidos:	Investigación,	El uso permitido no es congruente (investigación)
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 105

Delegación: La Magdalena Contreras

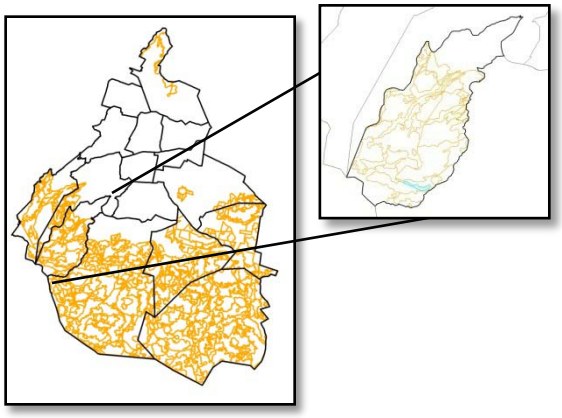

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

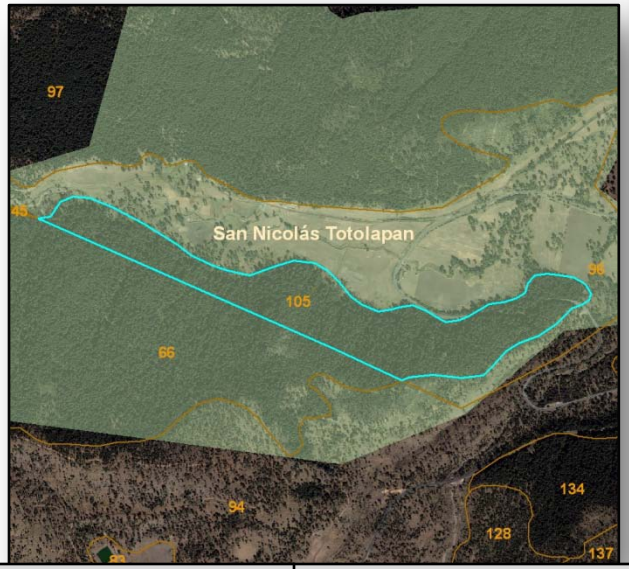

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Eliminar E 16 (turismo extremo) incongruente con la política de protección además de estar dentro de una ANP, E 17 incongruente con el uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 108

Delegación: Álvaro Obregón

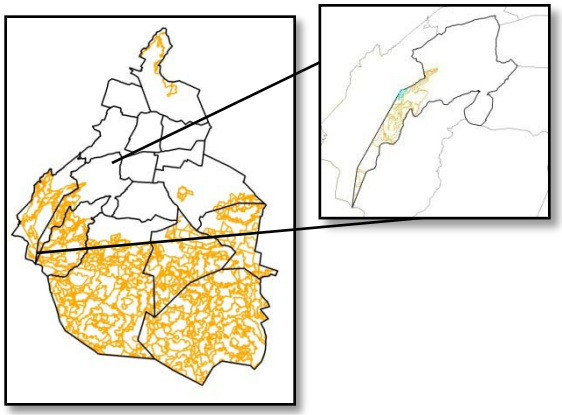

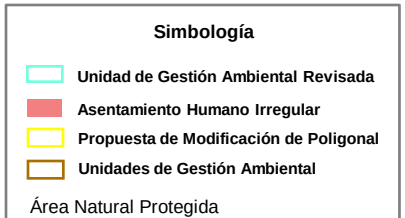

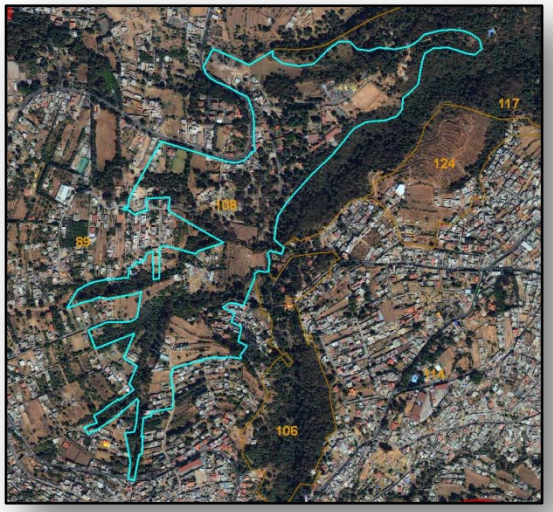

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable y Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	
Estrategias:	2, 4, 7, 18,19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 45, 46, 47, 49, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	Excluir el criterio GA por ser incongruente con los usos no permitidos

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 109

Delegación: Tlalpan

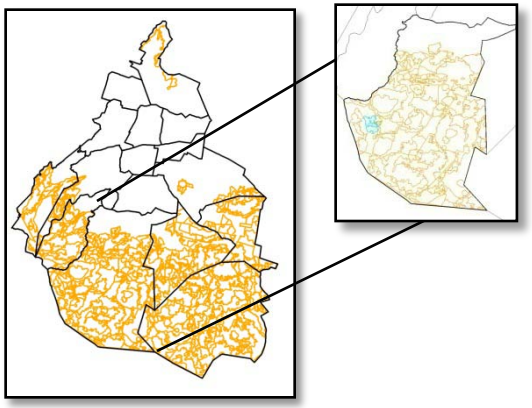

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

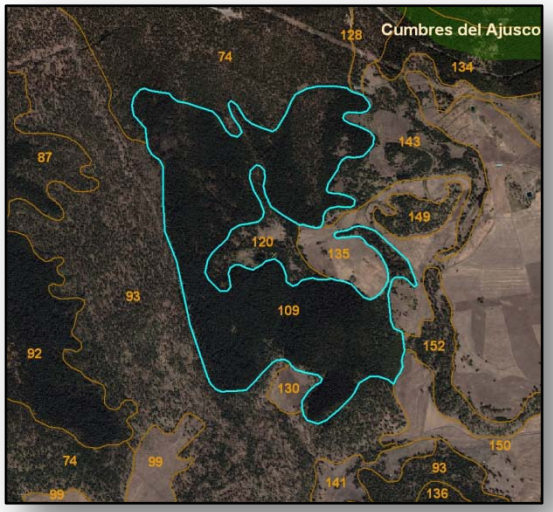

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Eliminar E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 110

Delegación: La Magdalena Contreras

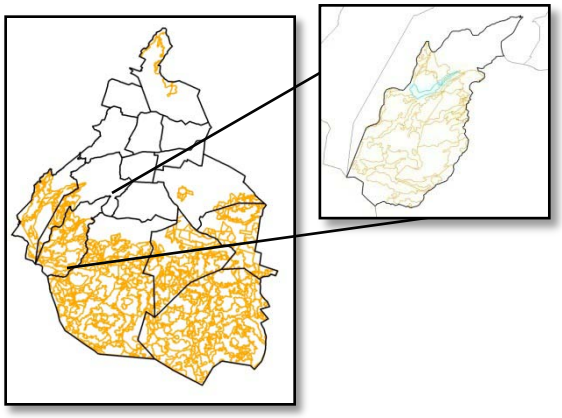

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

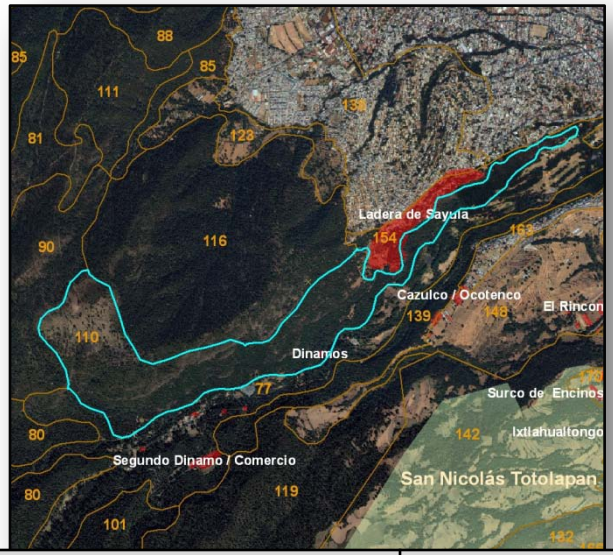

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Bosque Templado	
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de encino-pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Eliminar E 16 ,31 ,28 y 43 incongruentes con los usos no permitidos
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 111

Delegación: Álvaro Obregón

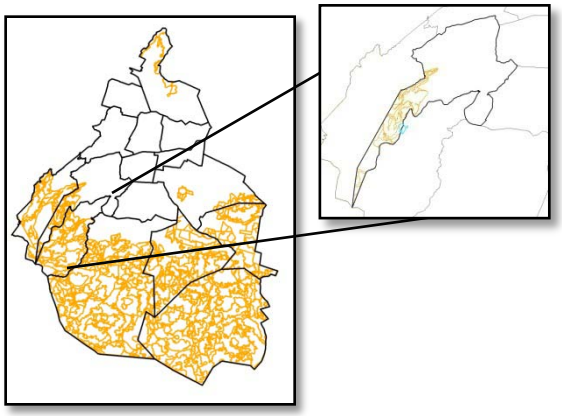

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

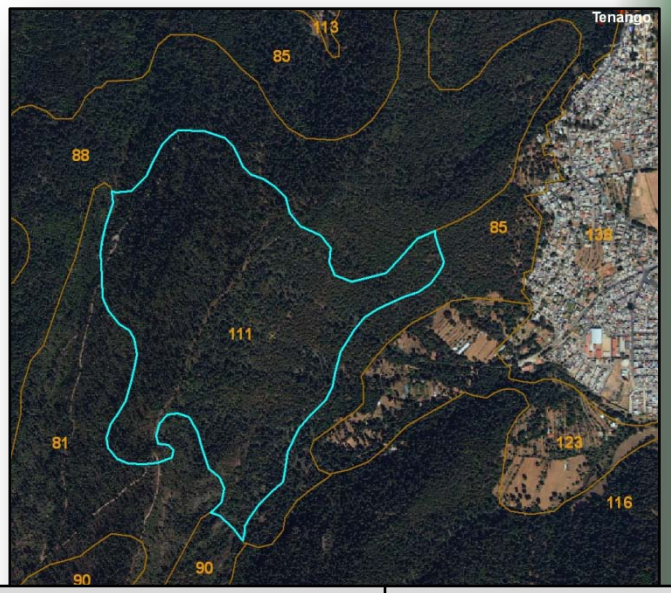

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado mixto pino-oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	Criterio GA no es compatible con los usos permitidos

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 112

Delegación: La Magdalena Contreras

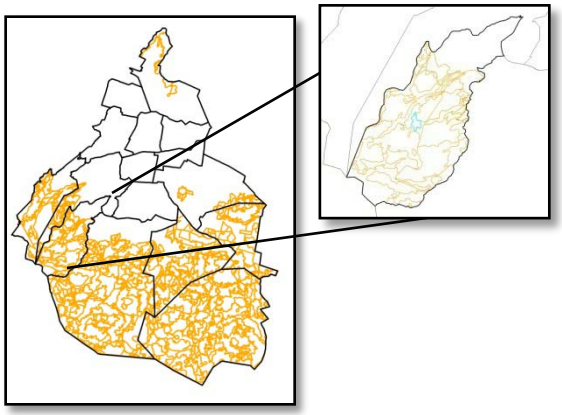

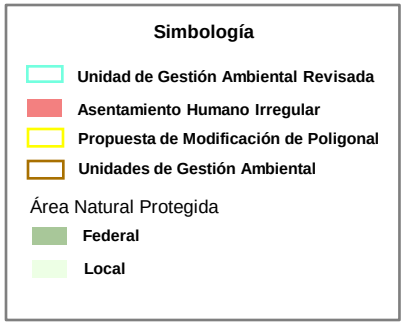

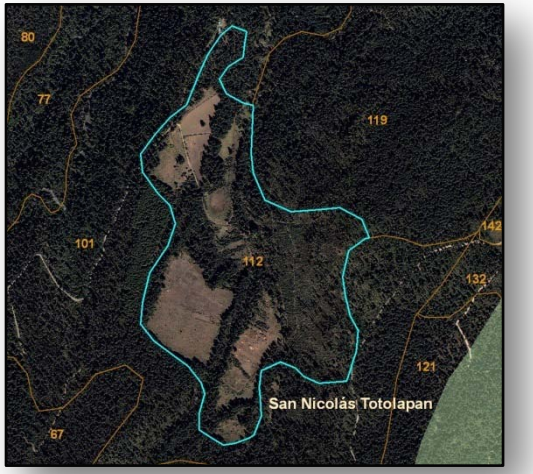

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento Agropecuario y Conservación de Bosque Templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable y Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Agricultura de Temporal	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA, Agroturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, infraestructura agrícola, obras hidráulicas de infiltración) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agroforestería, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ	
Estrategias:	2, 4, 7, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	Incorporar E 47
Criterios:	DS, AG, FM, FN, GA, RS, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 113

Delegación: Álvaro Obregón

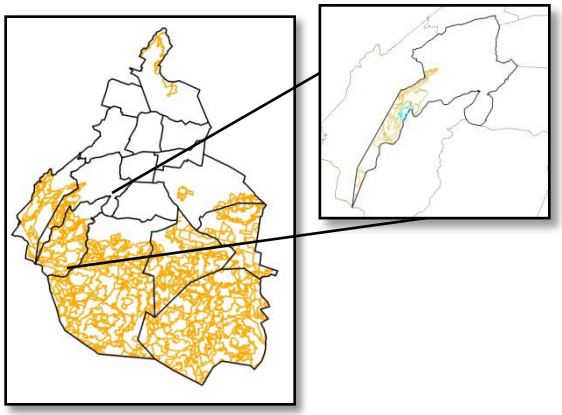

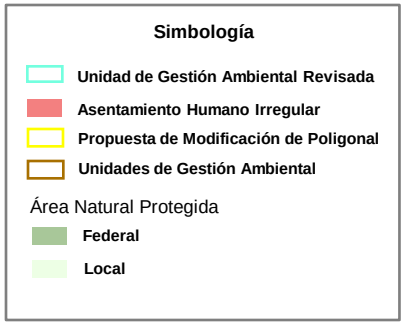

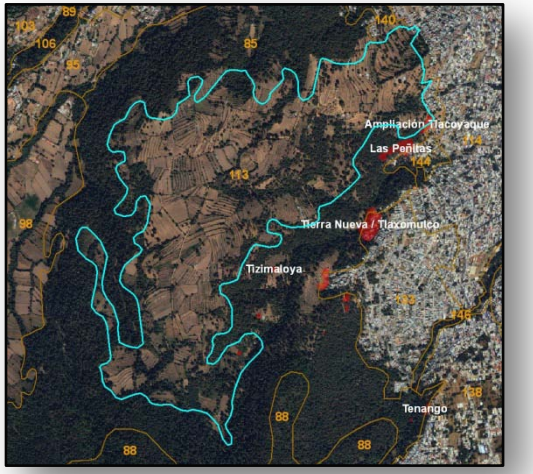

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento Agropecuario y Restauración de Bosque Templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable y Restauración	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Agricultura de Temporal	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, infraestructura agrícola, obras hidráulicas de infiltración) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agroforestería, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ	
Estrategias:	3, 4, 7, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	Incorporar E 47
Criterios:	DS, AG, FM, FN, GA, RS, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 114

Delegación: Álvaro Obregón

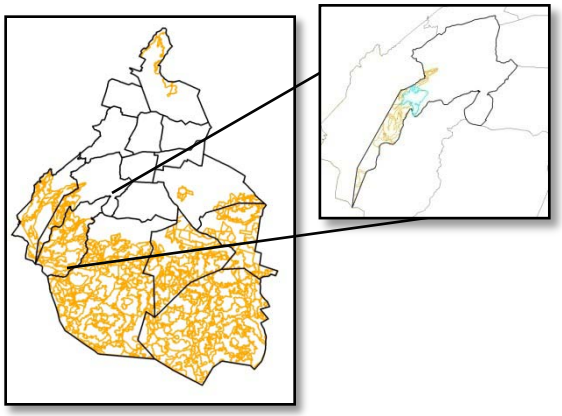

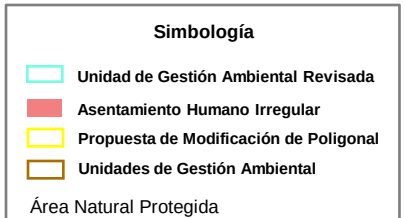

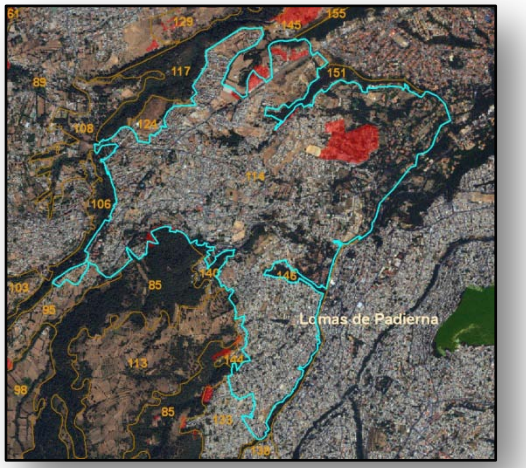

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Incorporar E 50
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 116

Delegación: La Magdalena Contreras

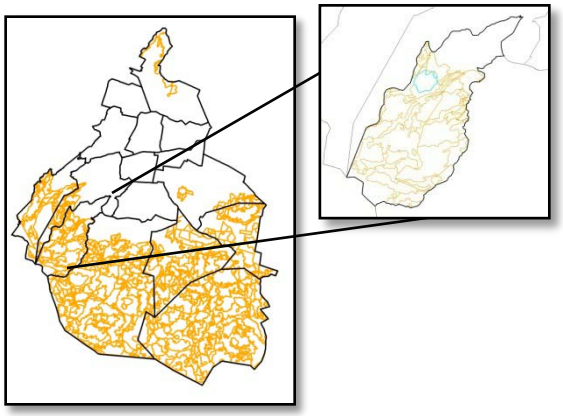

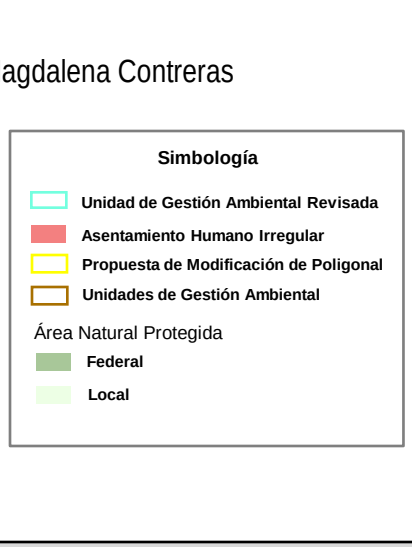

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Bosque Templado	
Política:	Conservación	Debido al estado de conservación se sugiere cambiar a política protección
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino-oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Excluir E 16 y 17
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 121

Delegación: La Magdalena Contreras

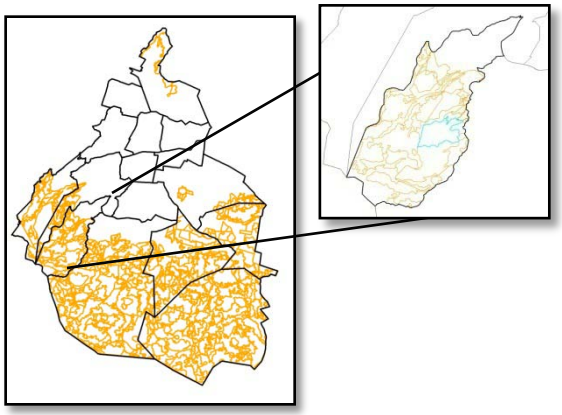

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

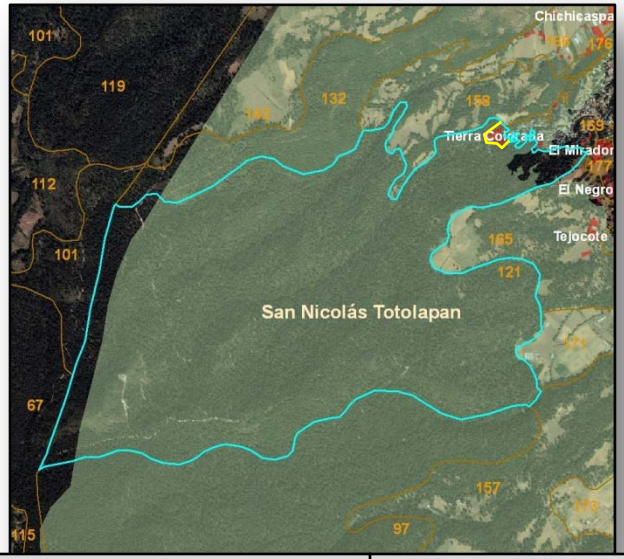

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Bosque Templado en ANP o reserva ecológica comunitaria	Se sugiere desincorporar el asentamiento irregular para conservar las características físico territoriales
Política:	Conservación	Debido al estado de conservación se sugiere cambiar la política a protección
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino-oyamel	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 124

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

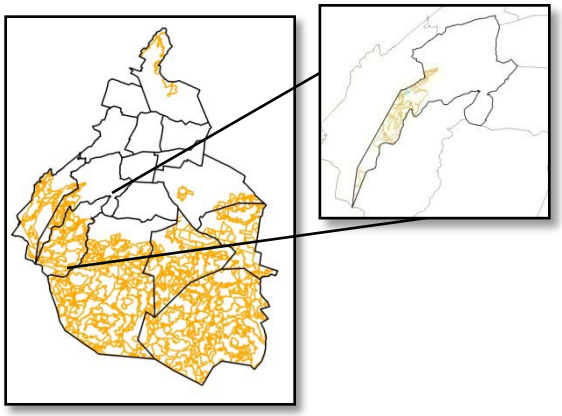

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Deben integrarse a la UGA 114 los asentamientos para conservar las características físico territoriales
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación,	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	Criterio GA no es compatible con los usos permitidos, excluir el criterio de AH para evitar la expansión de los asentamientos

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 125

Delegación: Tlalpan

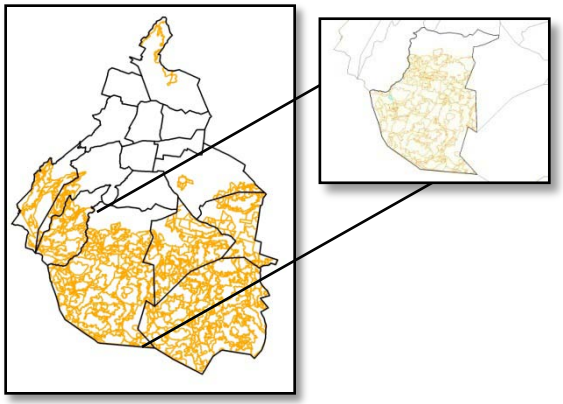

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

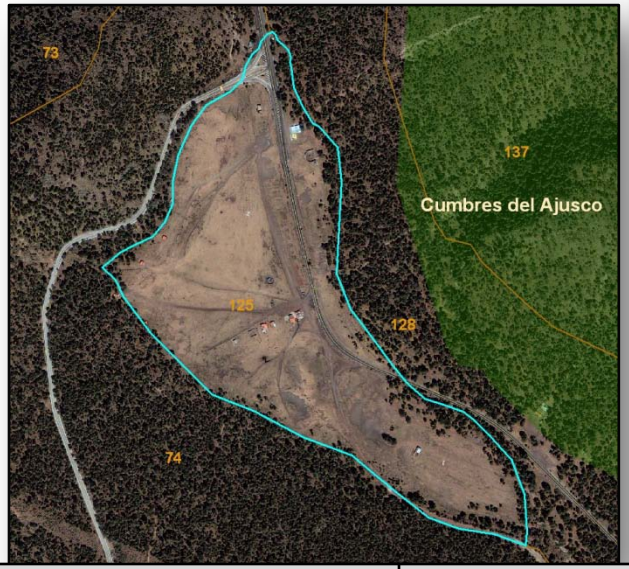

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento de zonas recreativas para turismo	
Política:	Aprovechamiento Sustentable y Restauración	
Lineamiento:	Desarrollar la actividad turístico-recreativa reduciendo los impactos sobre el medio ambiente y utilizando Ecotecnias	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura(obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, y relacionada con las actividades turísticas, ninguna obra podrá superar los 1,000 m de construcción. Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	3, 4, 7, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	La E 36 es incongruente con el uso no permitido de turismo convencional
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 128

Delegación: Tlalpan

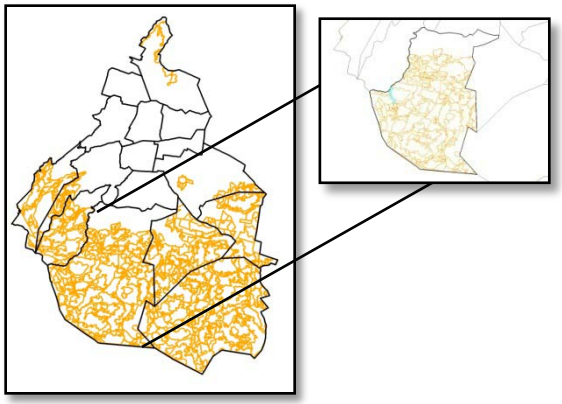

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y Restauración de pedregal y bosque templado	
Política:	Conservación y Restauración	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado y del pedregal aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado en pedregal de pino en estado perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo, Ecoturismo	
Estrategias:	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	E 14 (ecoturismo) es incongruente con el uso de suelo no permitido de ecoturismo
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 129

Delegación: Cuajimalpa de Morelos

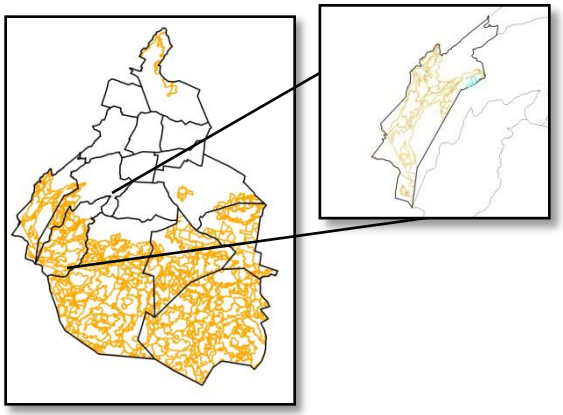

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, AD, IV,	Criterio GA no es compatible con los usos permitidos (investigación)

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 132

Delegación: La Magdalena Contreras

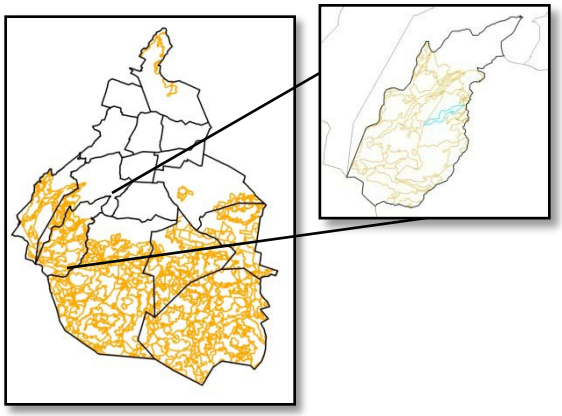

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

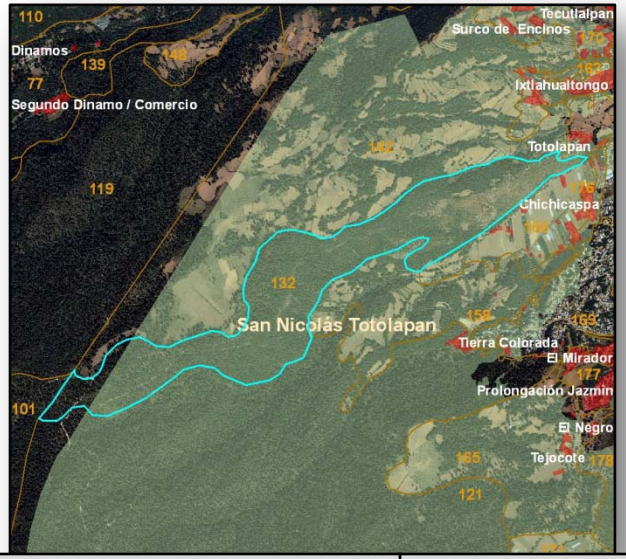

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Bosque Templado en ANP o reserva ecológica comunitaria, sin programa de manejo	
Política:	Conservación	Por ser una ANP con un valor ambiental se sugiere cambiar a política de protección
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de encino-pino	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 133

Delegación: La Magdalena Contreras

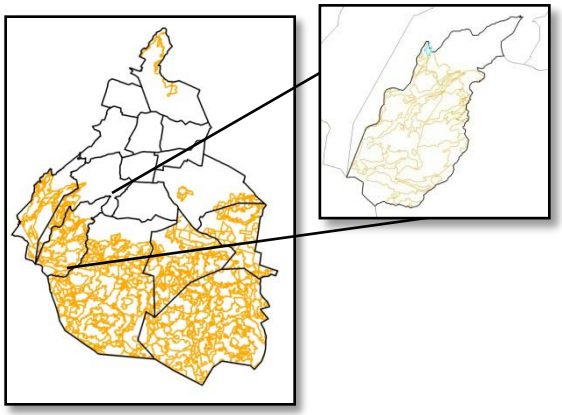

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

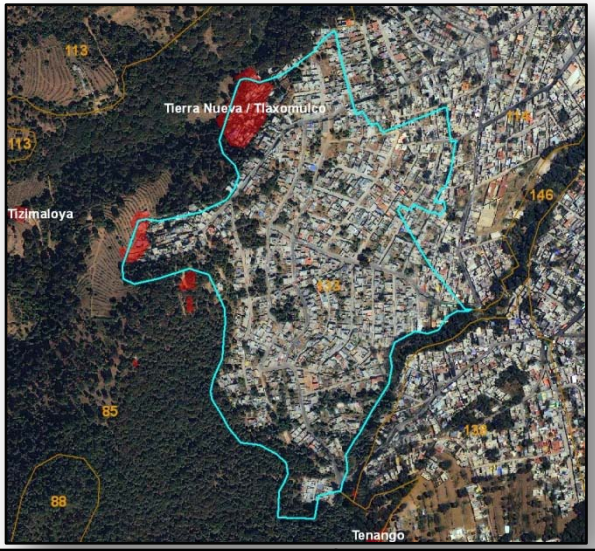

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar política 43 ya que hay viviendas en riesgo por ubicarse en las barrancas
Criterios:	DS, AG, AF, AH, ED, AD, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 134

Delegación: Tlalpan

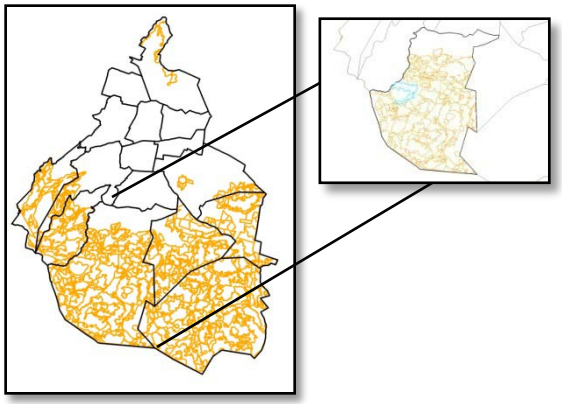

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 136

Delegación: Tlalpan

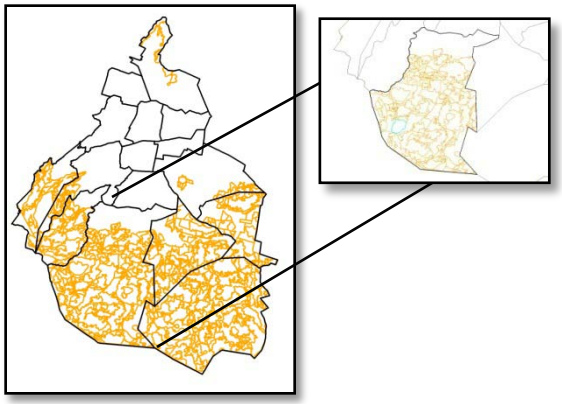

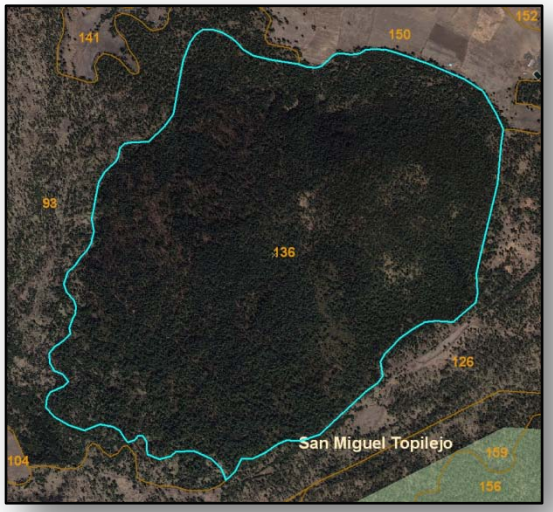

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 138

Delegación: La Magdalena Contreras

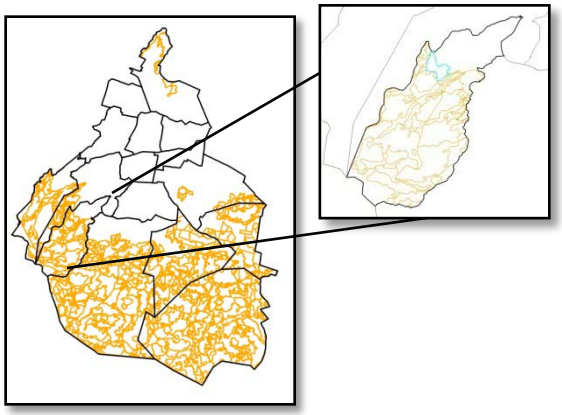

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Incorporar E 46
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 140

Delegación: Álvaro Obregón

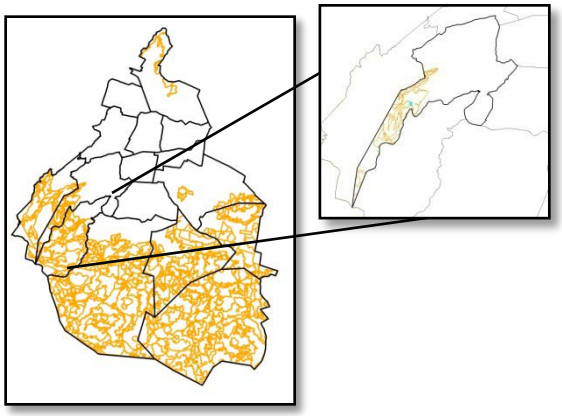

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación,	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 46
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 141

Delegación: Tlalpan

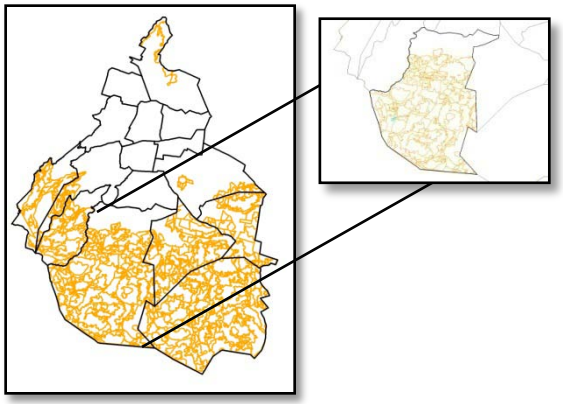

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y Restauración de pedregal y bosque templado	
Política:	Conservación y Restauración	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado y del pedregal aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado en pedregal de pino en estado perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo, Ecoturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, FM, CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 143

Delegación: Tlalpan

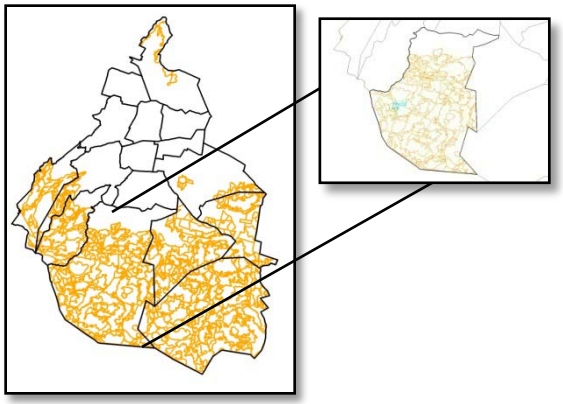

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de pedregal y bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado y del pedregal aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado en pedregal de pino en estado perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo, Ecoturismo	
Estrategias:	3, 4, 7, 8, 9, 10, 17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, FM, CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 144

Delegación: Álvaro Obregón

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

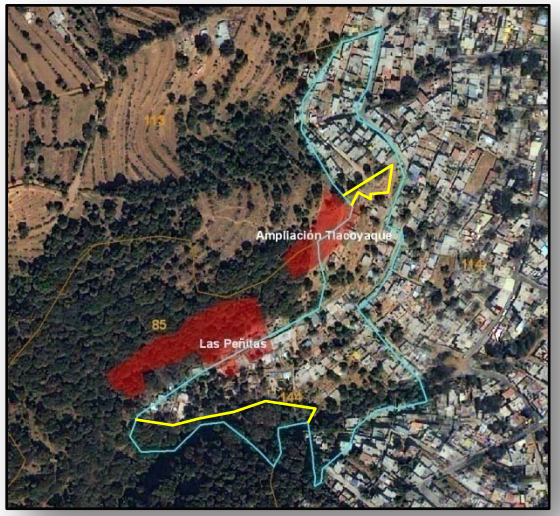

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere que la UGA sólo considere los asentamientos humanos y el área desocupada se integre en las UGAs vecinas 85 y 113
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación,	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 145

Delegación: Álvaro Obregón

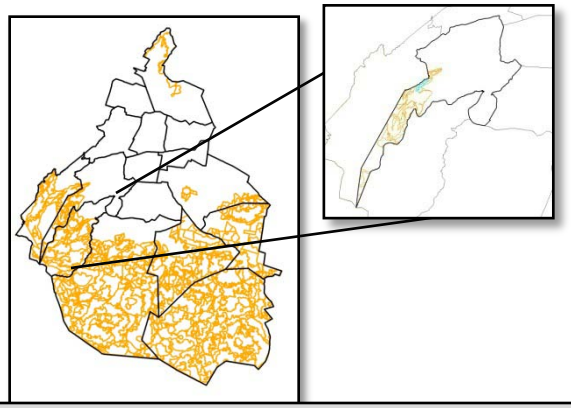

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

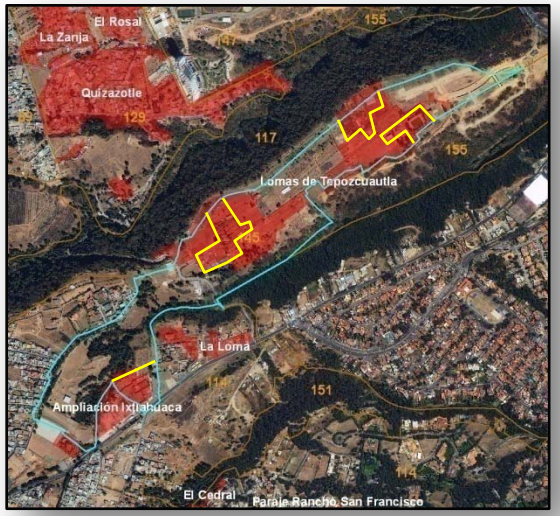

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere sólo considerar el área ocupada por asentamientos humanos
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 147

Delegación: Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón

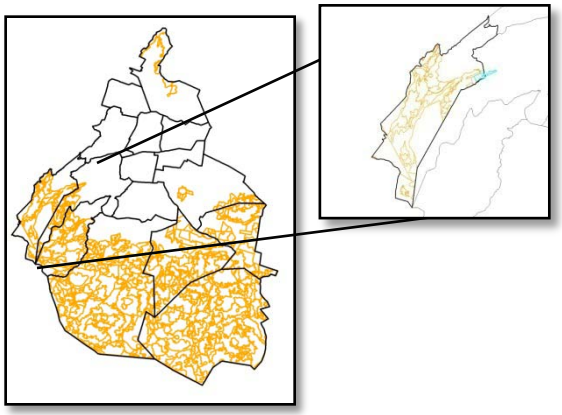

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	Se sugiere separar la zona de asentamientos humanos de las áreas conservadas con vegetación
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Incorporar E 42
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 148

Delegación: La Magdalena Contreras

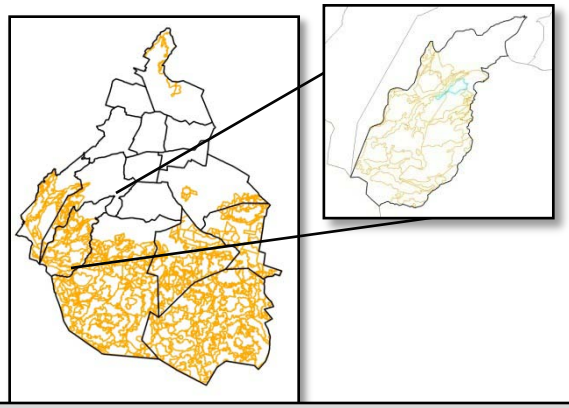

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

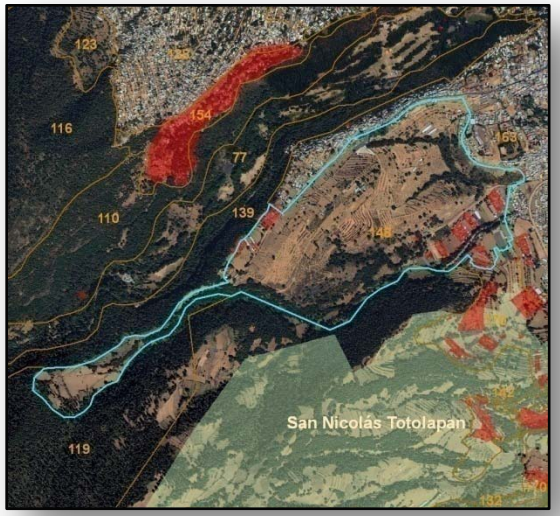

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento Agropecuario y Restauración de Bosque Templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable y Restauración	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Agricultura de Temporal	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, infraestructura agrícola, obras hidráulicas de infiltración) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agroforestería, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ	
Estrategias:	2, 4, 7, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	Incorporar E 42
Criterios:	DS, AG, FM, FN, GA, RS, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 151

Delegación: Álvaro Obregón

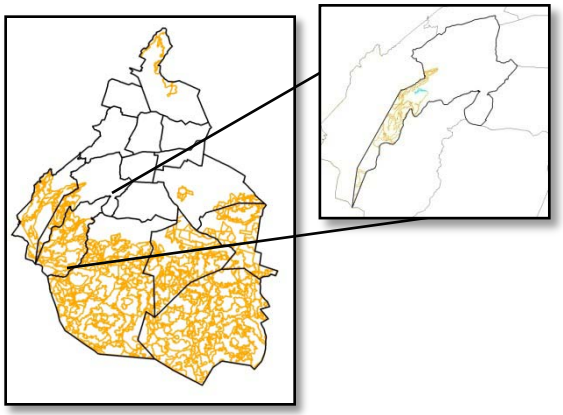

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Barranca	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger la barranca por ser un corredor ecológico y tener un papel fundamental en la dinámica del agua	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de encino-pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Incorporar E 46 (transversalidad) por ser zona de barrancas y su gestión involucra a diversas instituciones
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 152

Delegación: Tlalpan

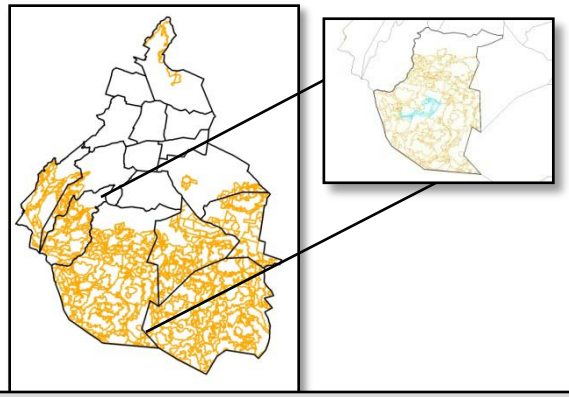

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

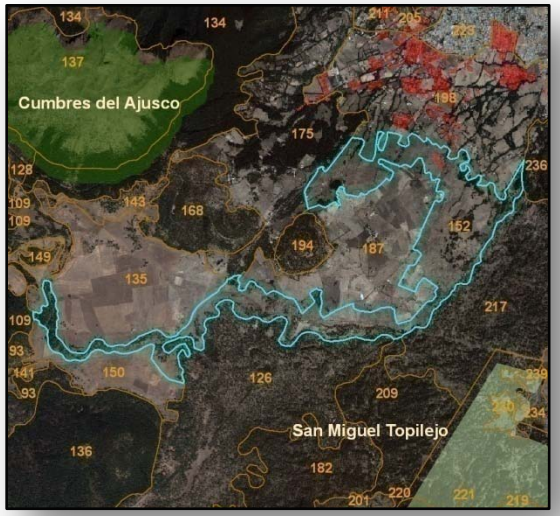

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y Restauración de pedregal y bosque templado	
Política:	Conservación y Restauración	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado y del pedregal aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado en pedregal de pino en estado perturbado	El uso predominante no es pedregal, es agricultura y este uso de suelo aparece como no permitido
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Ecoturismo (limitado a las áreas de conservación) Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) UMA (en zona de conservación) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades en las {áreas de conservación)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo, Ecoturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	DS, FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 154

Delegación: La Magdalena Contreras

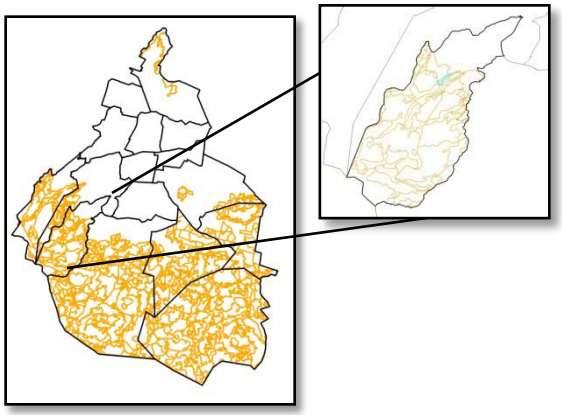

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

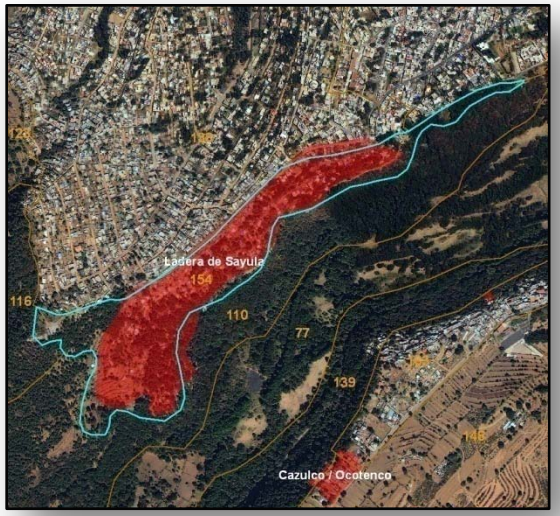

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 155

Delegación: Álvaro Obregón

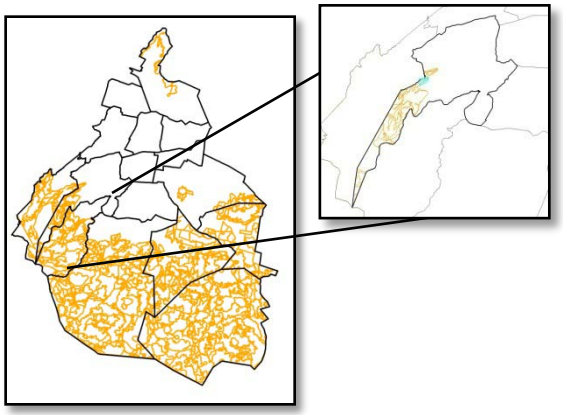

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	Se sugiere integrar el asentamiento humano en la UGA 145 y sólo conserva r el área con vegetación
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 156

Delegación: Tlalpan

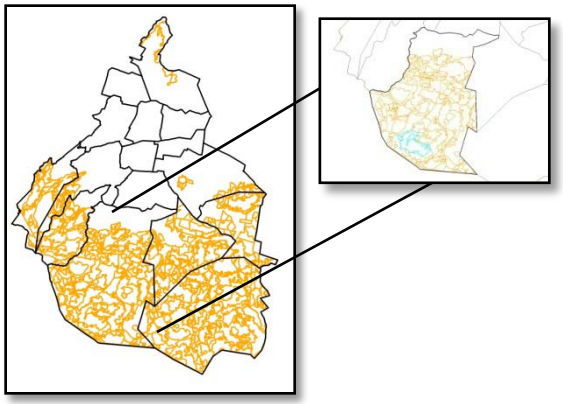

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de Bosque Templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 159

Delegación: Tlalpan

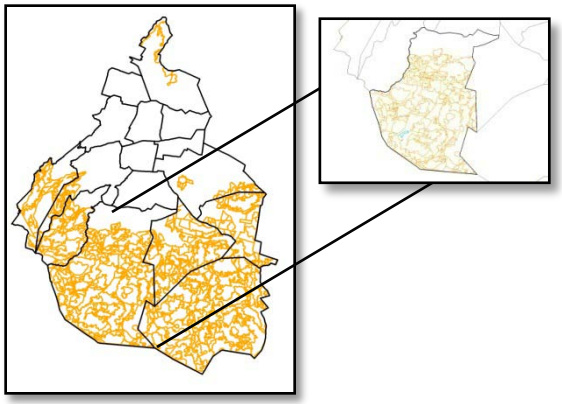

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de pedregal y bosque templado en ANP o reserva comunitaria	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado y del pedregal aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado en pedregal de pino en estado perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo, Ecoturismo	
Estrategias:	3, 4, 7, 8, 9, 10, 17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, FM, CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 160

Delegación: Álvaro Obregón

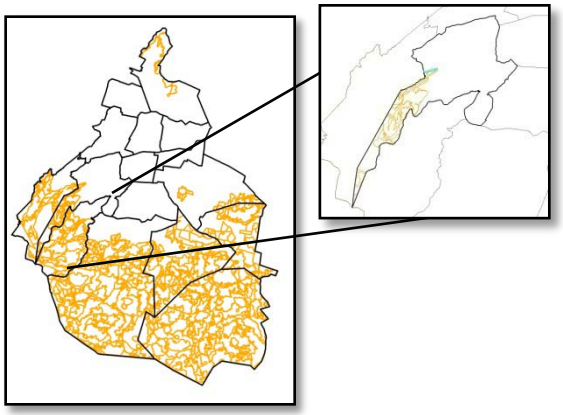

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, áreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas, con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Actividades Agropecuarias	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 161

Delegación: Álvaro Obregón

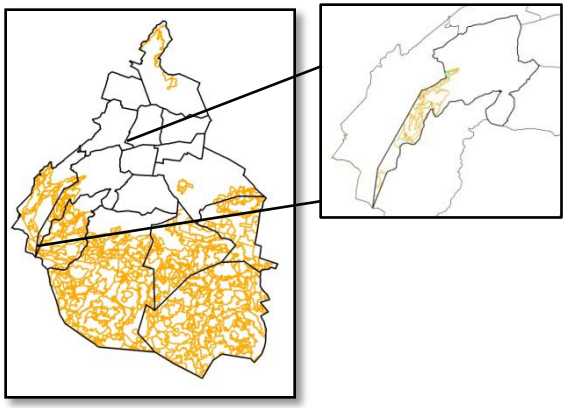

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería ,Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	Incongruencia entre uso no permitido de AH y el criterio AH planteado
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42, 51	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 162

Delegación: Álvaro Obregón

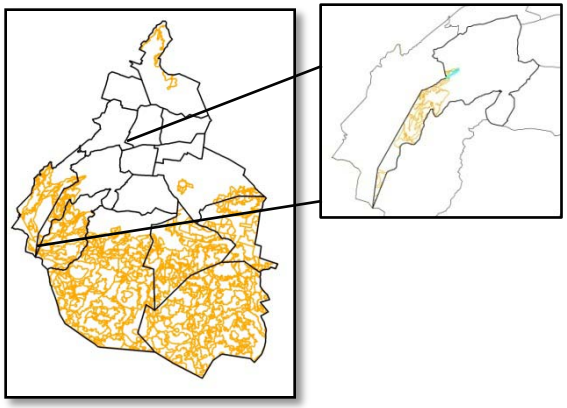

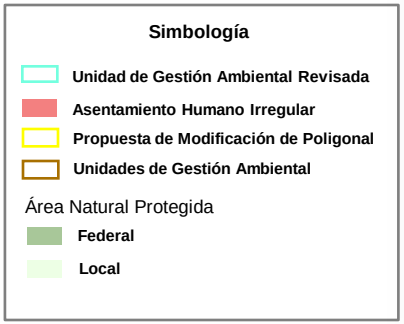

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Debido al impacto y perdida de servicios ambientales se sugiere cambiar la política a restauración
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	Se sugiere cambiar el lineamiento a restauración del pastizal y matorral presente en la zona
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería ,Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	El uso no permitido de AH se contrapone con el C AH
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42, 51	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 163

Delegación: Magdalena Contreras

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 41, 51	Incorporar E 42
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 166

Delegación: Magdalena Contreras

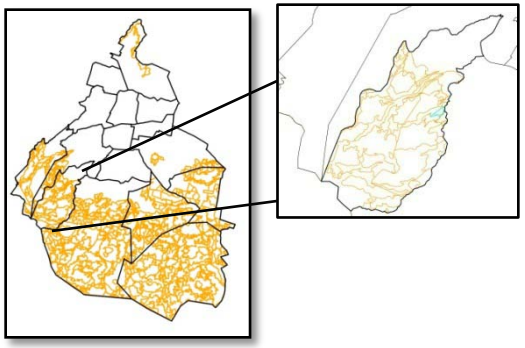

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

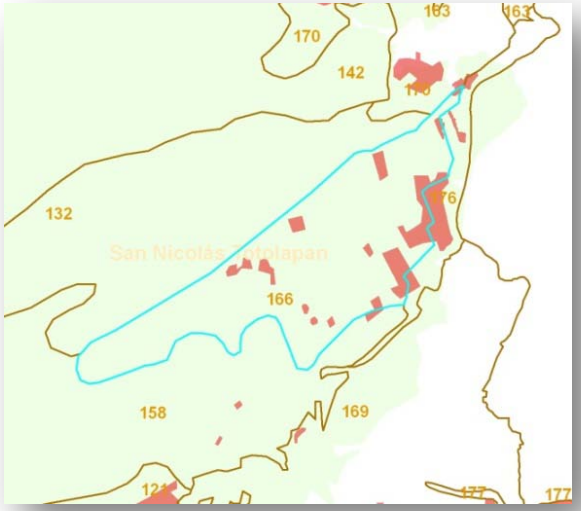

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Áreas agropecuarias, asentamientos humanos irregulares en ANP o reserva ecológica comunitaria	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Investigación Agroforestería Agroturismo UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Forestal maderable , Forestal no Maderable	
Estrategias:	13, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43	Incorporar E 42
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IN, GA, IV,AG,AF, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 168

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

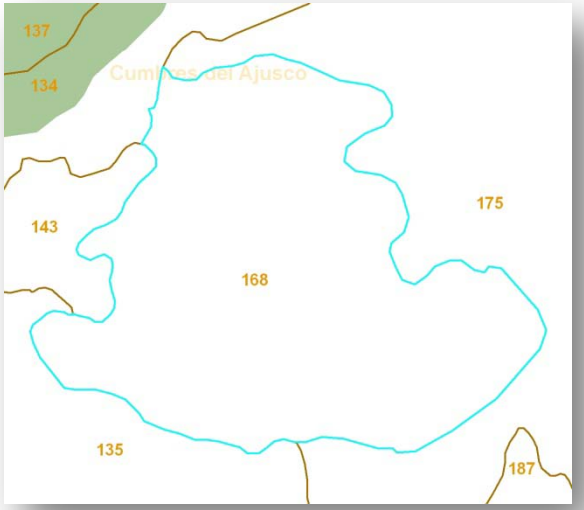

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pino encino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA ,Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43	
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 169

Delegación: Magdalena Contreras

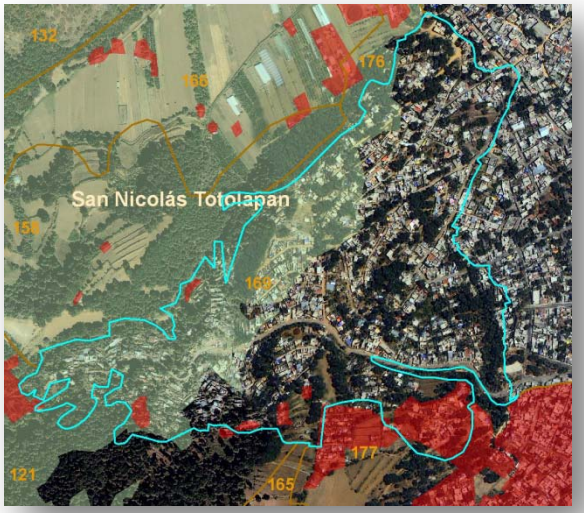

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 41, 51	Incorporar E 42
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 172

Delegación: Tlalpan

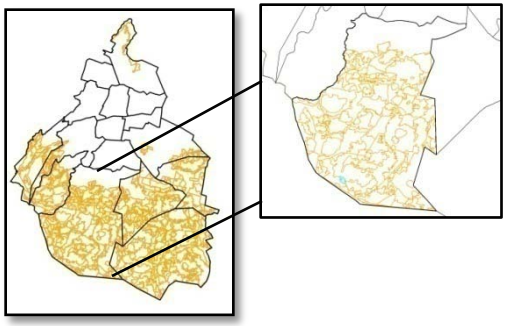

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

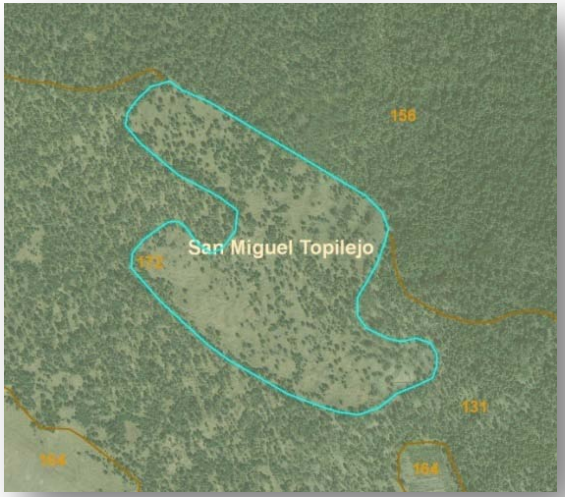

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección en ANP o reserva ecológica comunitaria, sin programa de manejo, en ecosistema de pedregal	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de pedregal	
Uso predominante:	Pedregal	
Usos permitidos:	Investigación, Agroturismo ,UMA, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	Eliminar de usos condicionados la agricultura
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	
Criterios:	CO, PO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 176

Delegación: Magdalena Contreras

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

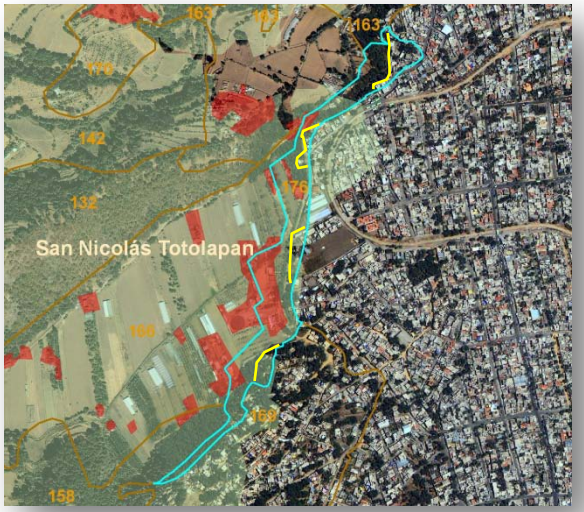

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	Se sugiere modificar el polígono a la zona de encino y el área ocupada por asentamientos integrarlos en las UGAs vecinas
Política:	Aprovechamiento sustentable-Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación Ecoturismo UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	El uso no permitido de GA se contrapone con el C GA
Estrategias:	2, 4, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 45, 46, 47, 49, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 177

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

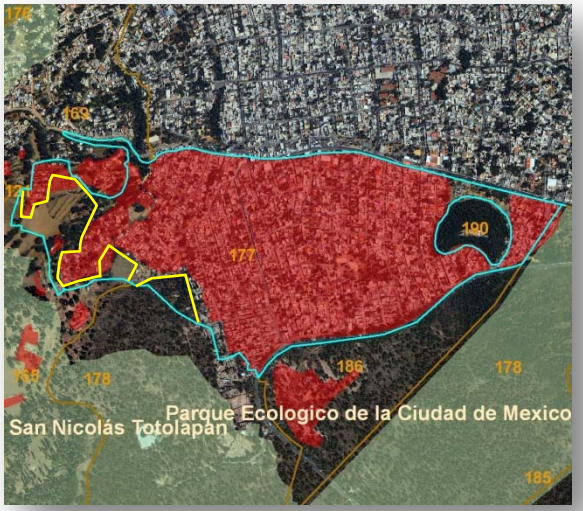

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, aéreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU	Se sugiere que la UGA sólo integre asentamientos humanos, el área desocupada debe integrarse a las UGAs vecinas
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 180

Delegación: Tlalpan

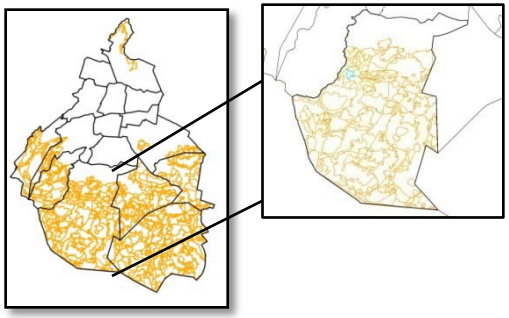

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

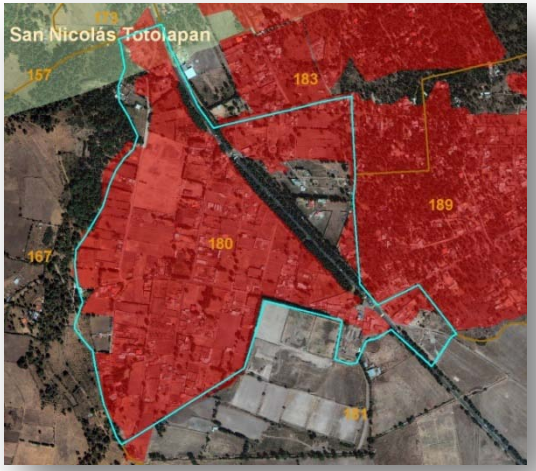

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42, 50,	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 181

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

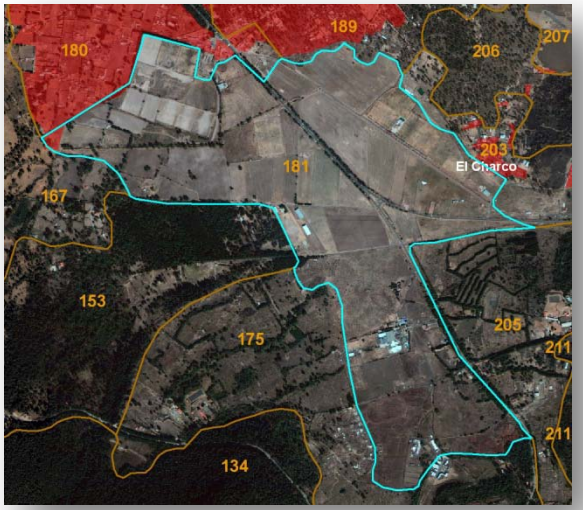

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos) Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 50	Incorporar E 46
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 182

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

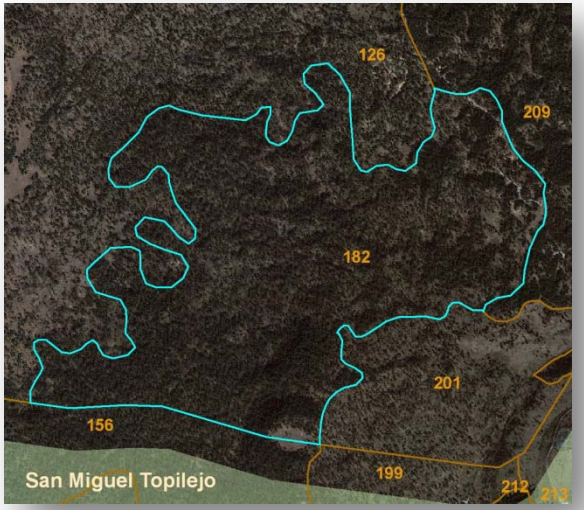

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA, Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	E 17(fomento de UMA) incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 183

Delegación: Tlalpan

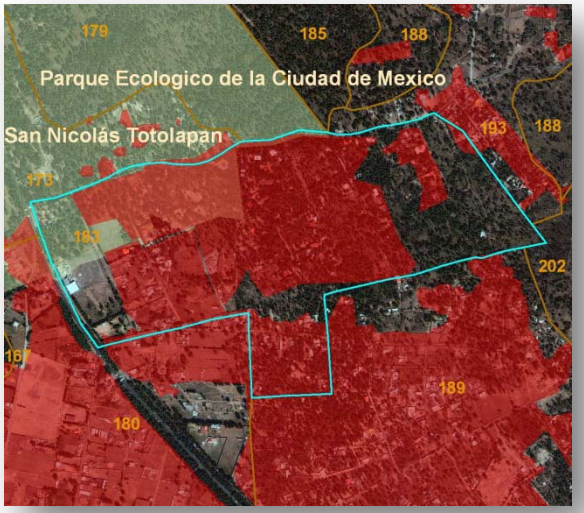

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		Se sugiere el uso de asentamientos humanos como permitidos
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	14, 18, 19, 25, 27, 28, 32, 33, 37, 38, 41	
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 184

Delegación: Tlalpan

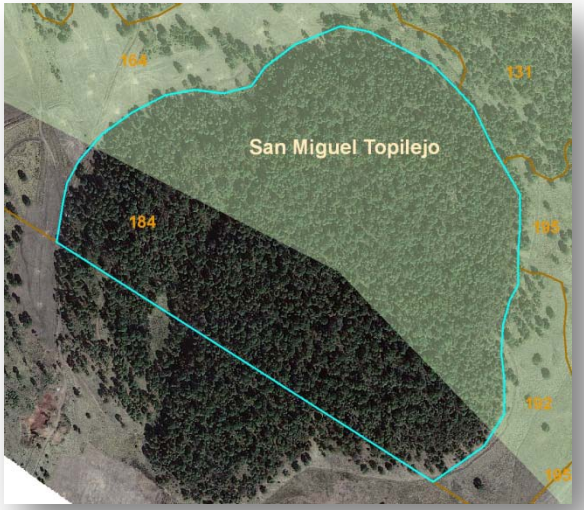

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcanes en ANP sin programa de manejo	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque de encino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 186

Delegación: Tlalpan

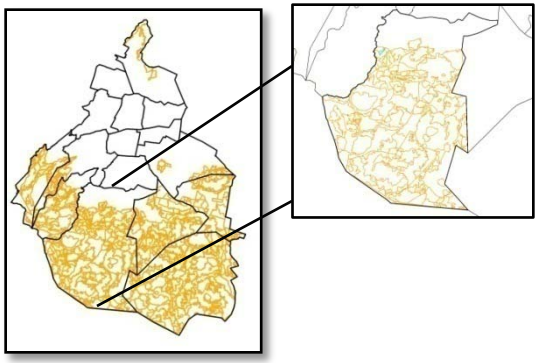

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

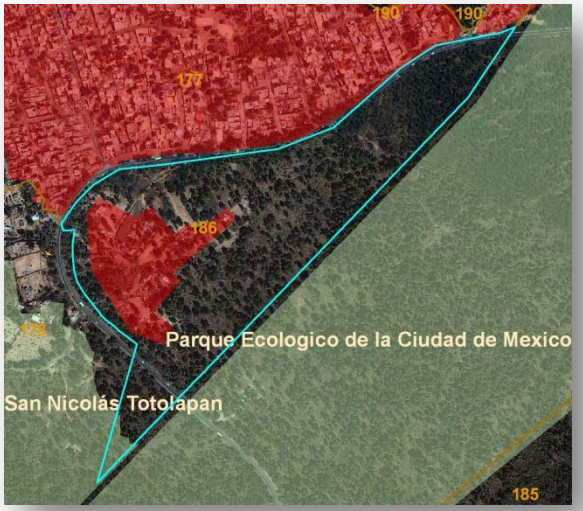

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de bosque templado y matorral	
Política:	Conservación- Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de encino perturbado y matorral	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Ecoturismo (limitado a las áreas de conservación) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración) UMA (en zona de conservación) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Minería, Industria, Equipamiento, Asentamientos humanos, Agroturismo, Agroforestaría, Turismo convencional	
Estrategias:	2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49	Incorporar E 42 y 41
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 188

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

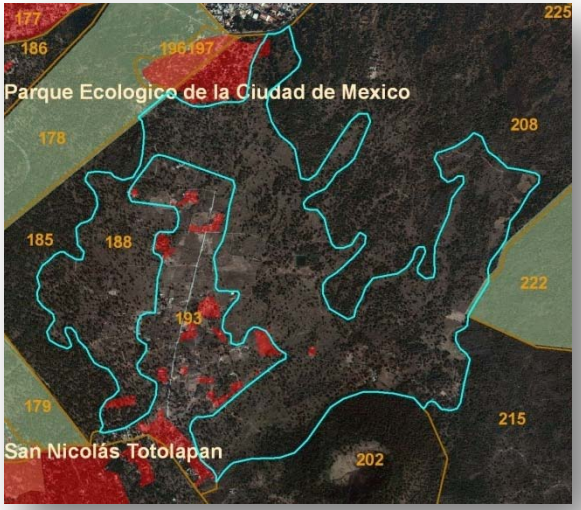

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo convencional	
Estrategias:	3, 4, 7, 9, 10, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43	Incorporar E 42 (Crecimiento 0 AH)
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 189

Delegación: Tlalpan

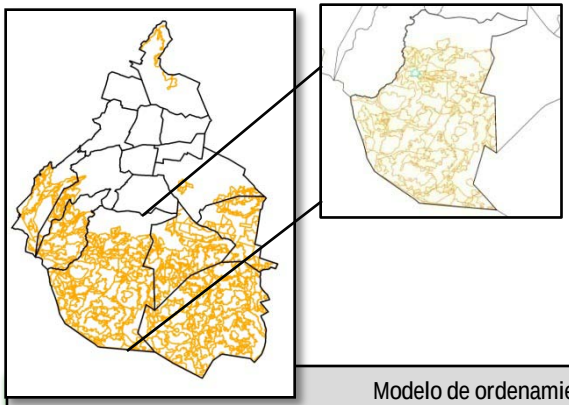

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

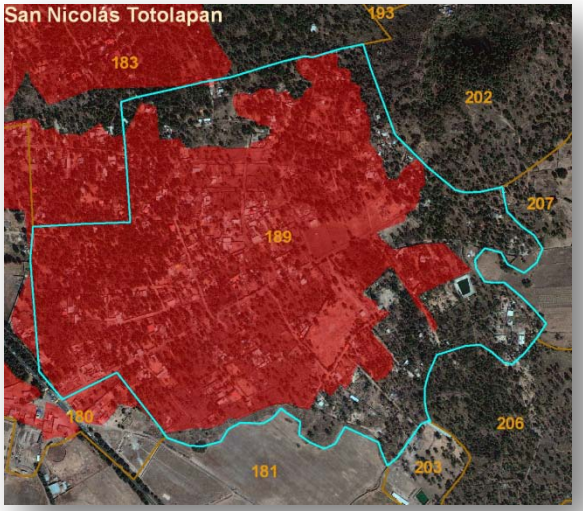

	Modelo de ordenamiento propuesto	Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	Incongruencia entre uso no permitido de GA y criterio propuesto de GA
Estrategias:	2, 4, 7, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 193

Delegación: Tlalpan

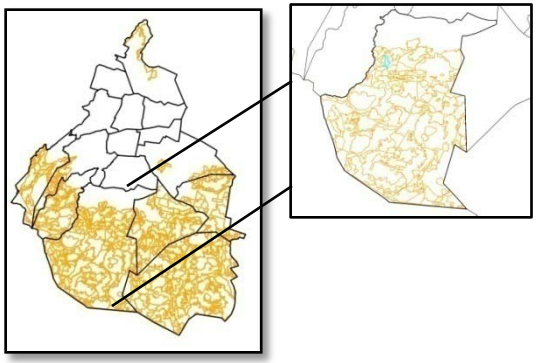

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	Incongruencia entre uso no permitido de ganadería y criterio propuesto de GA
Estrategias:	2, 4, 7, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	Se sugiere eliminar C GA

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 194

Delegación: Tlalpan

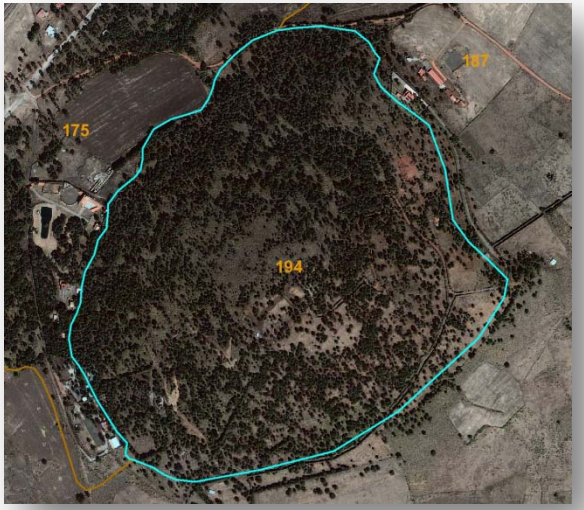

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pinoencino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43	E 17(fomento de UMA) incongruente con el uso no permitido de UMA
Criterios:	FM ,FN, O, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 197

Delegación: Tlalpan

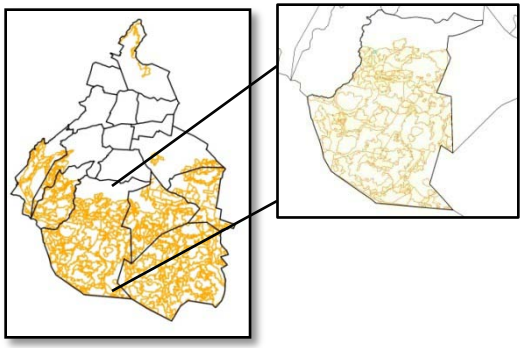

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

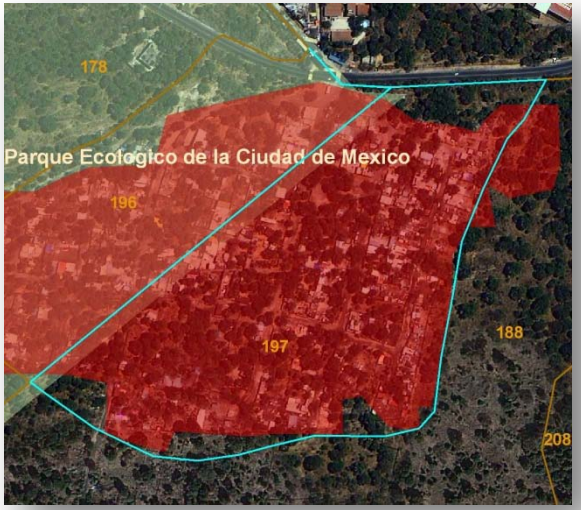

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares en ANP o reserva ecológica comunitaria	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería	
Estrategias:	2, 4, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	Criterio GA no es compatible con los usos permitidos

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 199

Delegación: Tlalpan

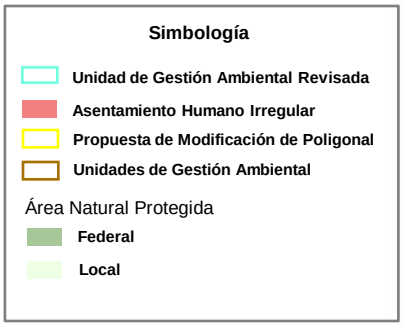

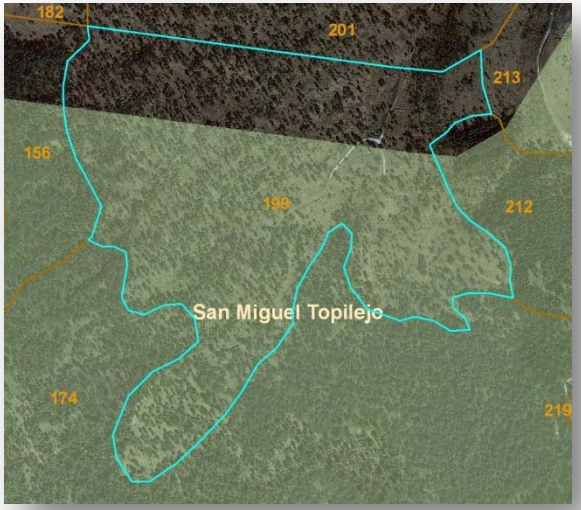

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado en ANP	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo, convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	E 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 201

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

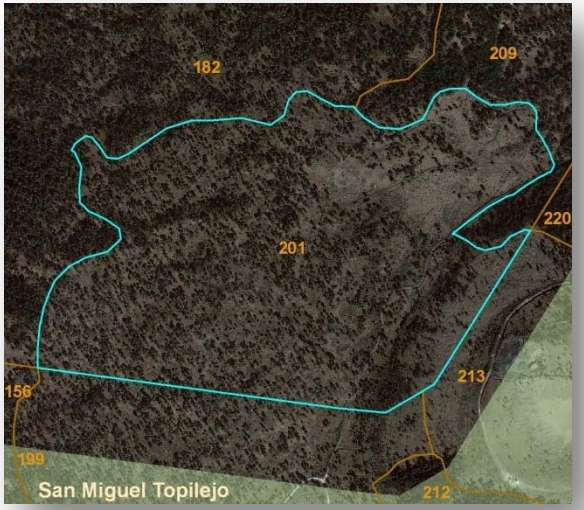

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de patizal de alta montaña y bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 202

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pinoencino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA Eliminar E 16
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 203

Delegación: Tlalpan

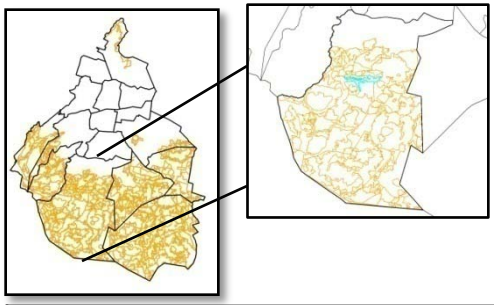

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se propone que la política debe modificarse a restauración e impedir el crecimiento de la mancha urbana
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se propone que los asentamientos humanos, se integren a uso no permitidos y no sean condicionados
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42,	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 204

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

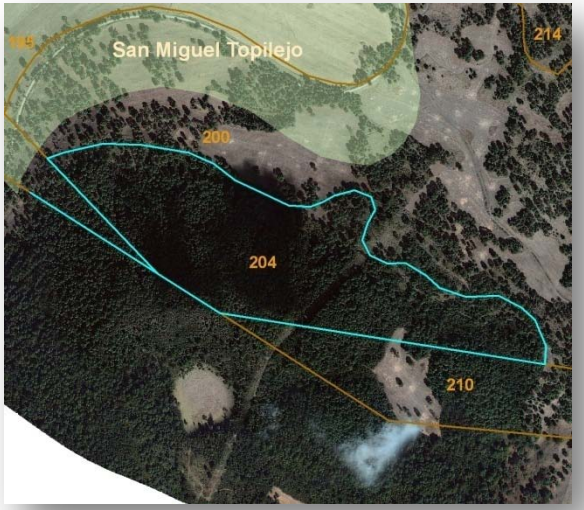

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA, Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 51	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA. Eliminar E 16 debido a que no esta permitido el turismo convencional
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 205

Delegación: Tlalpan

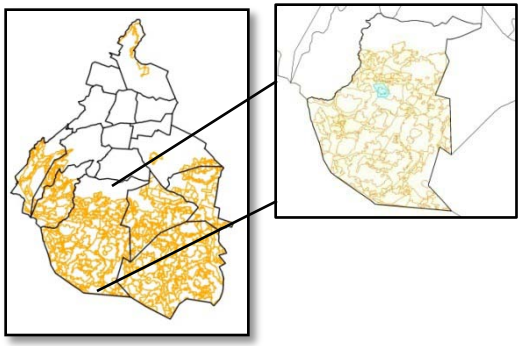

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

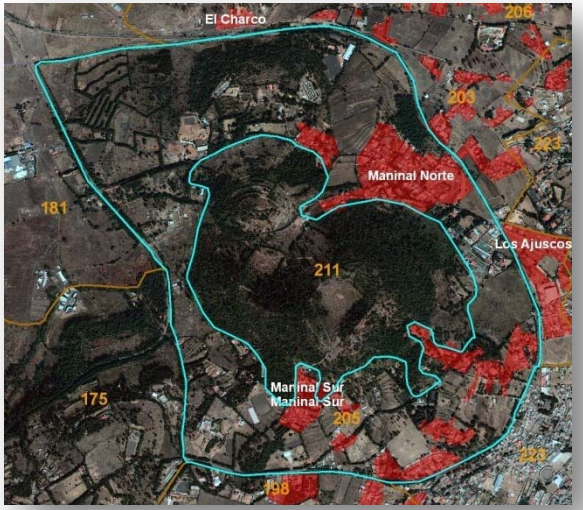

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	Se propone que los asentamientos humanos, se integren a usos no permitidos y no sea n condicionados
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 209

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

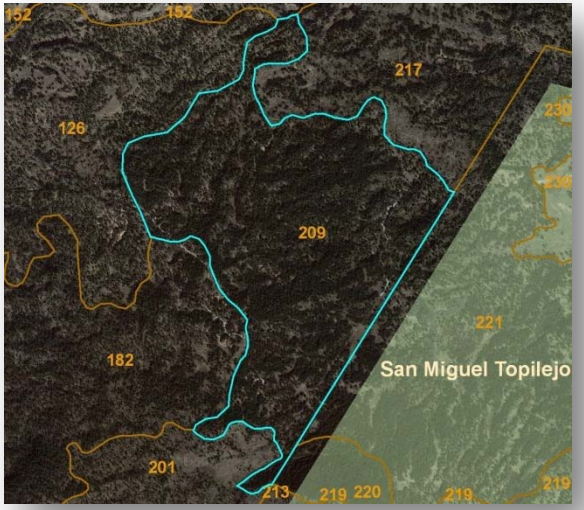

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	Se propone que se integre la política Conservación debido a la colindancia con la reserva comunitaria de San Miguel Topilejo
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo convencional	
Estrategias:	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 212

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

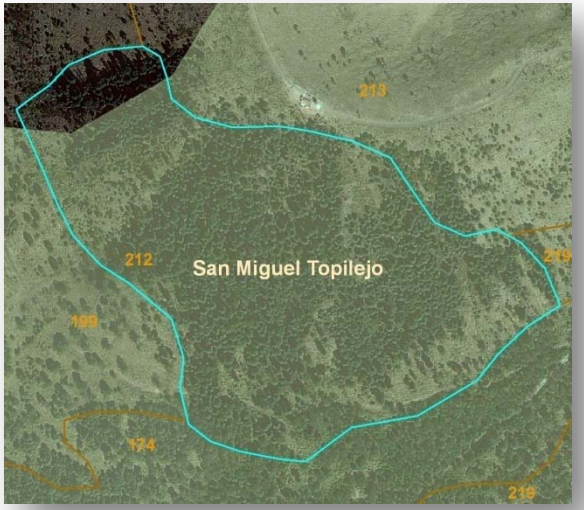

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña con bosque templado en ANP sin programa de manejo	
Política:	Protección	Se propone que se integre la política Conservación
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña y el bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino, bosque de oyamel y pastizal de alta montaña	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura) Forestal maderable (de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA. Eliminar la E 16debido a que esta no permitido el turismo convencional
Criterios:	FM, FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 213

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

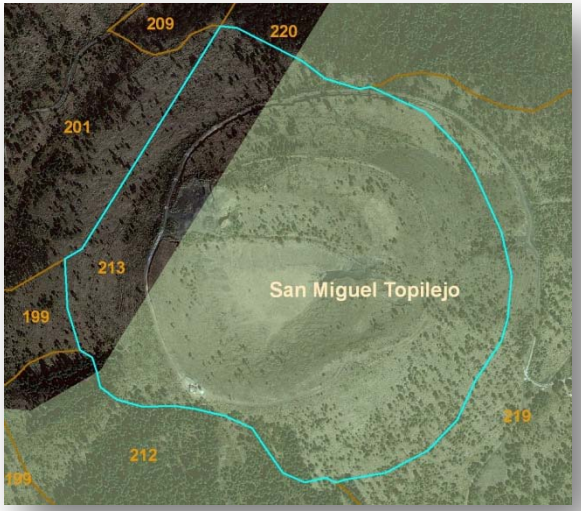

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña con bosque templado en ANP sin programa de Manejo	
Política:	Protección	Se propone se integre la política Conservación para favorecer una zona de amortiguamiento por la colindancia con la reserva comunitaria de San Miguel Topilejo.
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña y el bosque templado	
Uso predominante:	Pastizal de alta montaña	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura) Forestal maderable (de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 19, 26, 28, 30, 31	Se propone se retire la estrategia 16 debido a que esta no permitido el turismo convencional la E 17 es incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 214

Delegación: Tlalpan

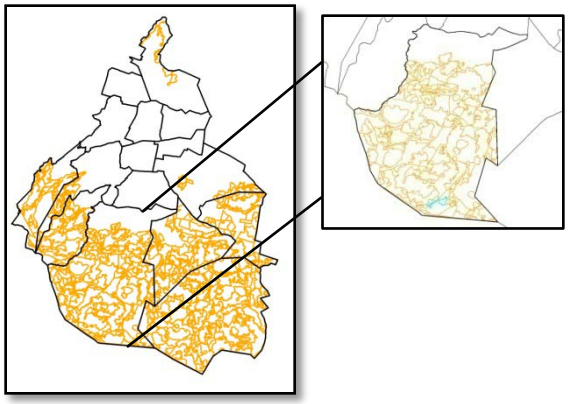

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

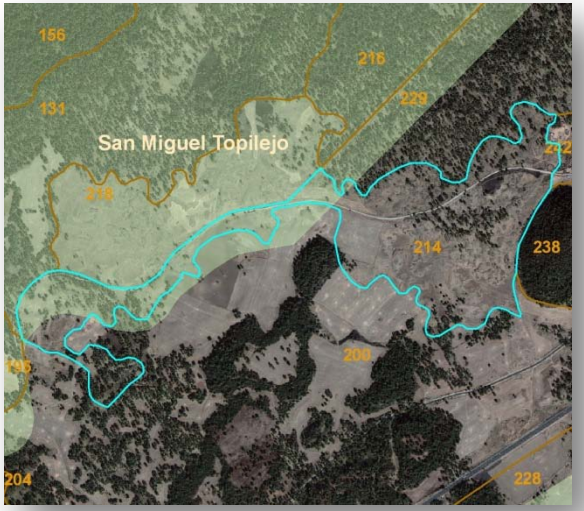

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	
Política:	Protección	Se propone que se integre la política Restauración con la finalidad de ser una zona de amortiguamiento porque colinda con la reserva comunitaria de San Miguel Topilejo
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de patizal de alta montaña, pedregal y bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 7, 9, 10, 11, 15, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43	
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 217

Delegación: Tlalpan

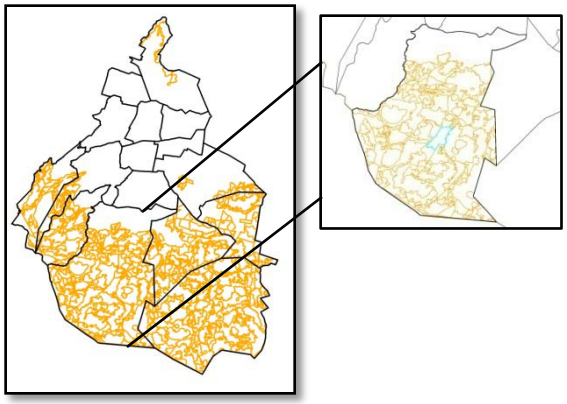

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, UMA, Industrial, Turismo convencional, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 43	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 219

Delegación: Tlalpan

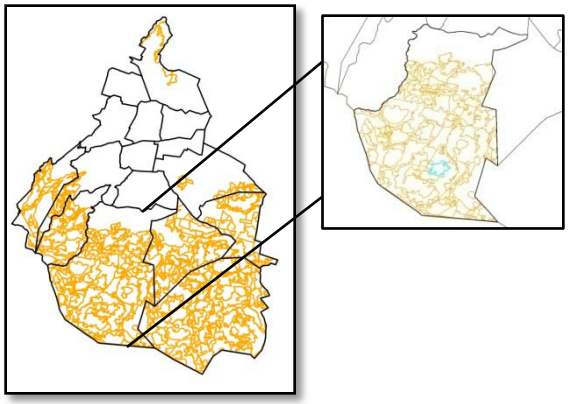

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado en ANP o reserva ecológica comunitaria	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación , UMA	UMA aparece en usos permitidos y condicionados
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo Convencional	
Estrategias:	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 220

Delegación: Tlalpan

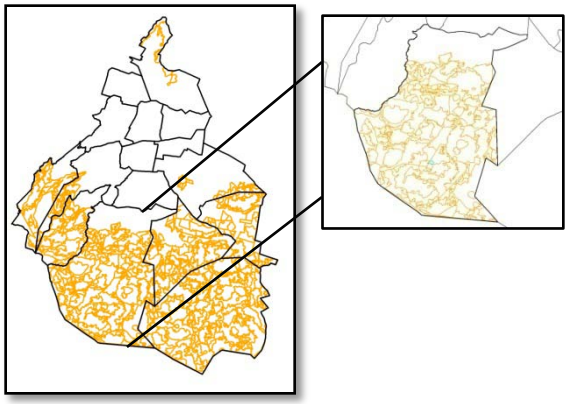

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

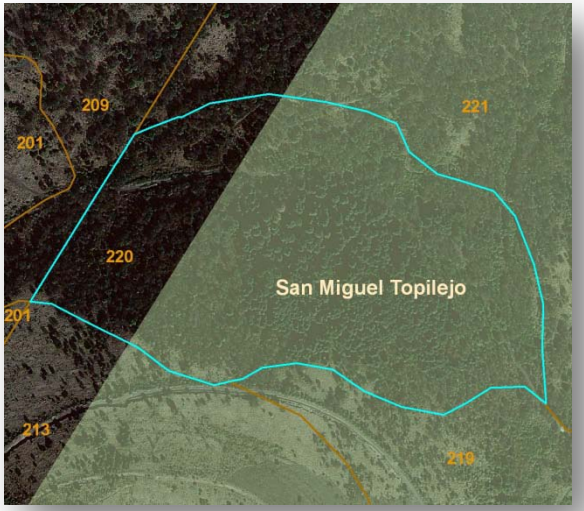

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado en ANP	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 224

Delegación: Tlalpan

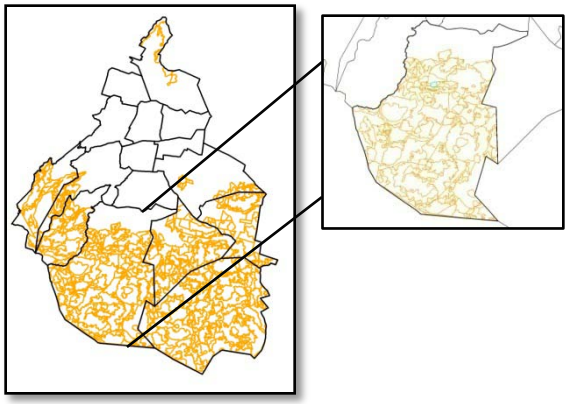

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

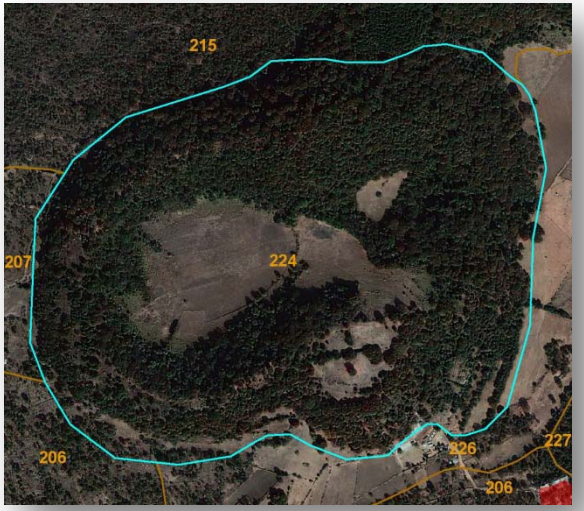

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pino encino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 225

Delegación: Tlalpan

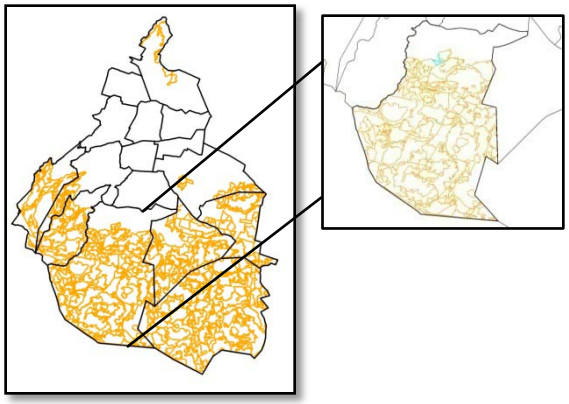

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

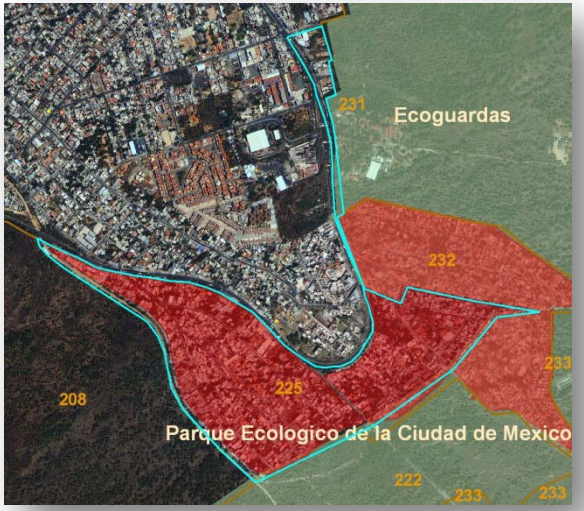

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación , Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 229

Delegación: Tlalpan

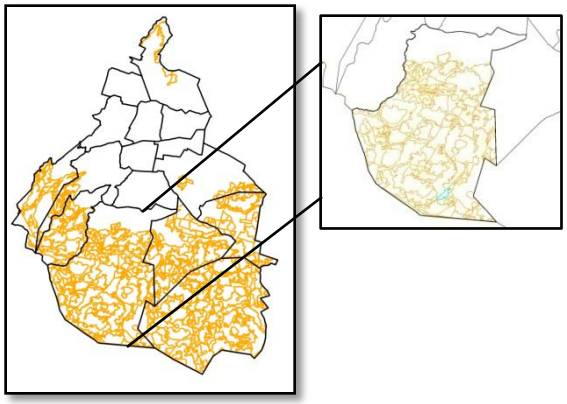

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

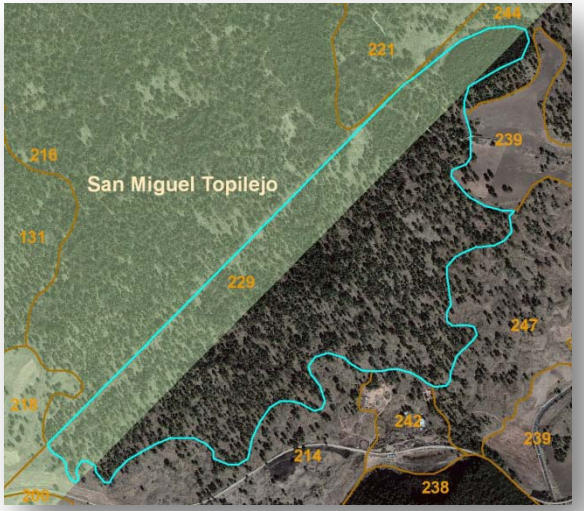

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de bosque templado	
Política:	Conservación-Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	DS, FM, FN, RS, TU, ET, IN, IV, CO	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 230

Delegación: Tlalpan

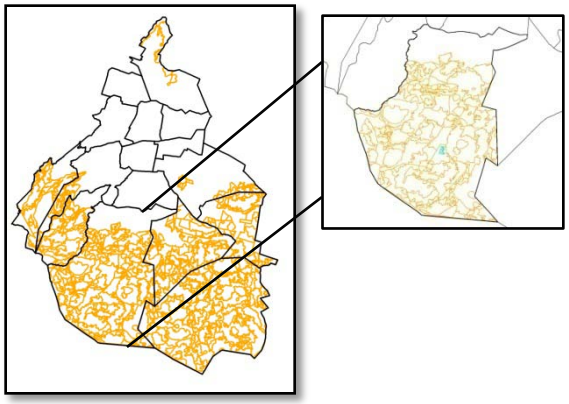

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

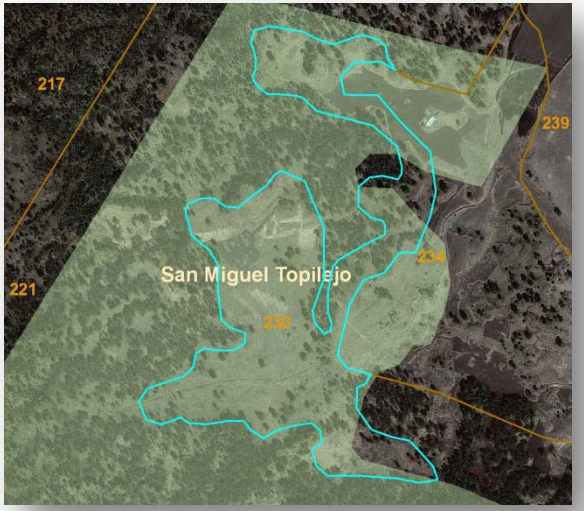

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña con bosque templado en ANP sin programa de manejo	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña y el bosque templado	
Uso predominante:	Pastizal de alta montaña	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura) Forestal maderable (de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal no Maderable	
Estrategias:	1, 4, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM, FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 232

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

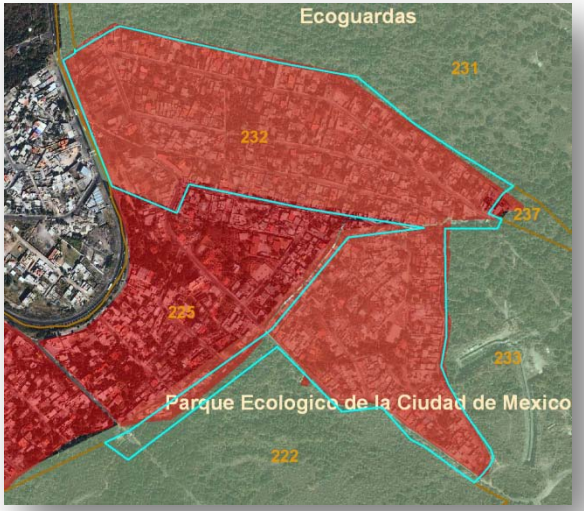

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos Irregulares	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería,Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería, Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Infraestructura	
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 38, 42	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 237

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

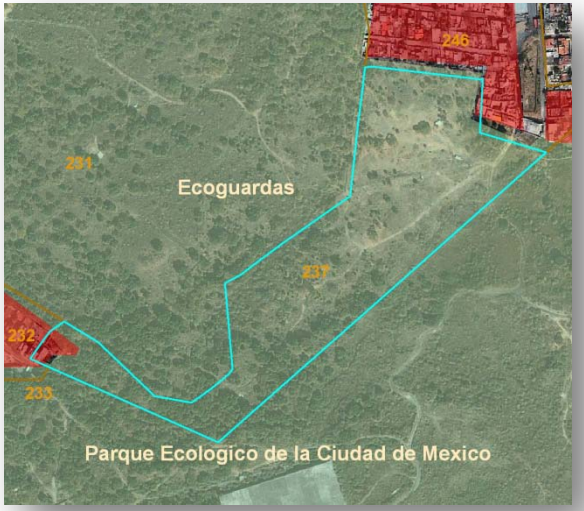

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo Convencional	Las UMAs aparecen en usos no permitidos y permitidos
Estrategias:	3, 4, 9, 10, 12, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 43,	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 238

Delegación: Tlalpan

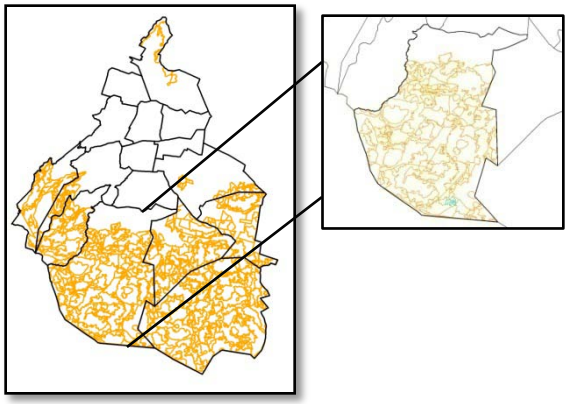

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pino encino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	Estrategia 17 incongruente con uso no permitido de UMA
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 239

Delegación: Tlalpan

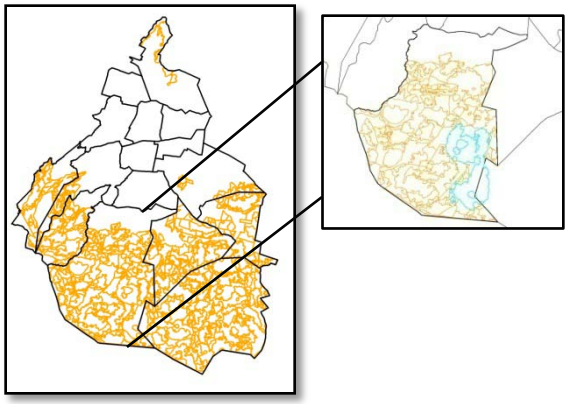

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

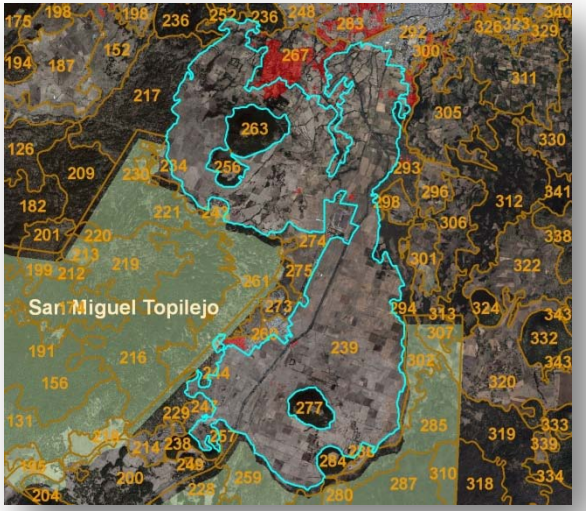

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo , UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos) Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable Forestal no maderable Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos Minería, Turismo Convencional	Las UMAs aparecen en usos no permitidos y permitidos
Estrategias:	9, 10, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 50, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 243

Delegación: Tlalpan

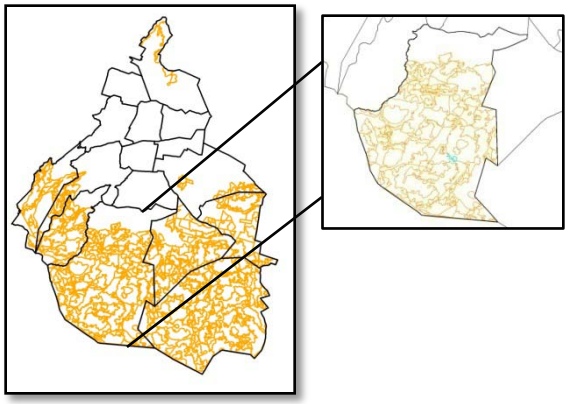

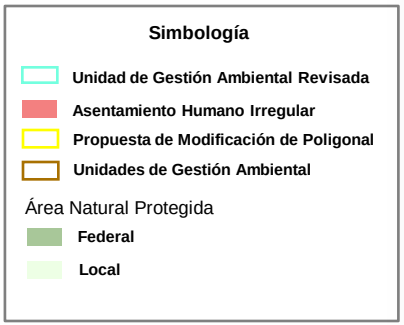

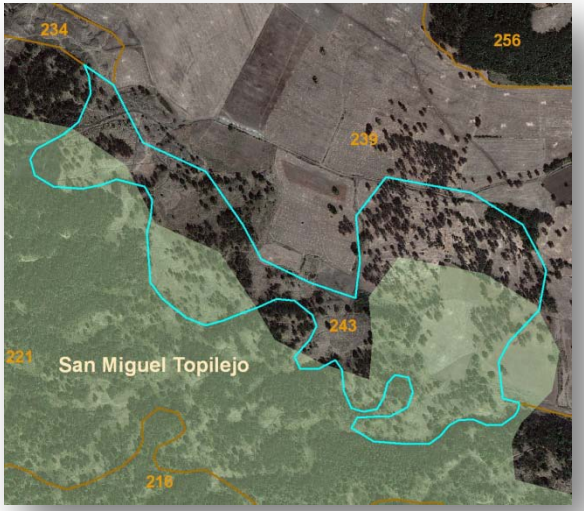

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado en ANP	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	La UMA debe ser uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agrícola, Ganadería, Industrial, UMA, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo , Forestal no maderable	
Estrategias:	1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 244

Delegación: Tlalpan

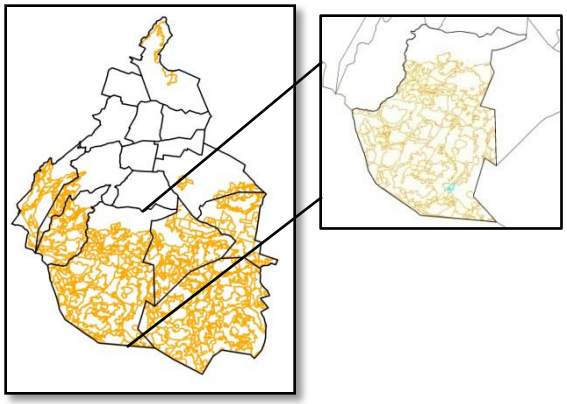

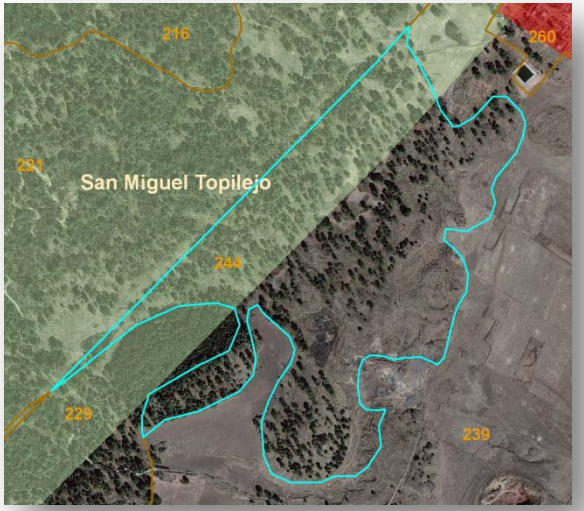

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación , UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo Convencional	La UMA debe ser permitida, eliminarla de no permitida
Estrategias:	3, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 245

Delegación: Tlalpan

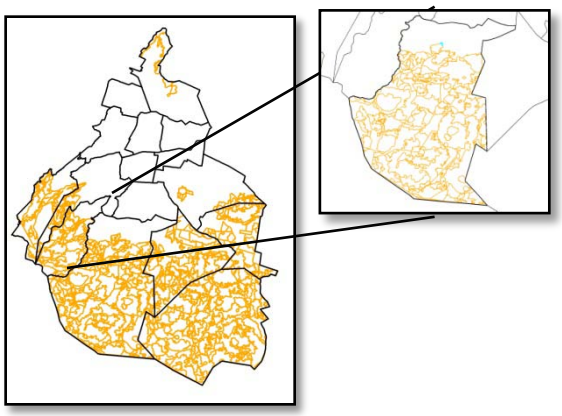

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares y conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Asentamientos humanos y Bosque templado	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	2, 4, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV, CO, AD, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 246

Delegación: Tlalpan

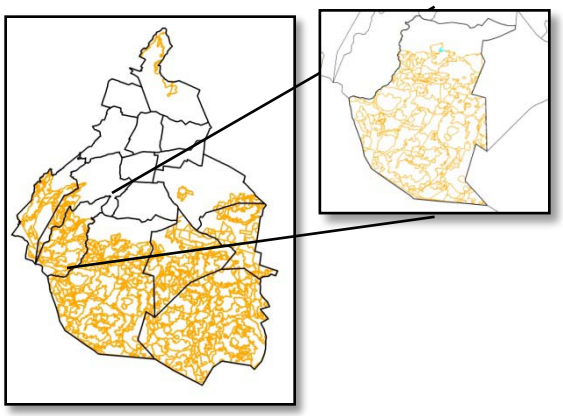

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

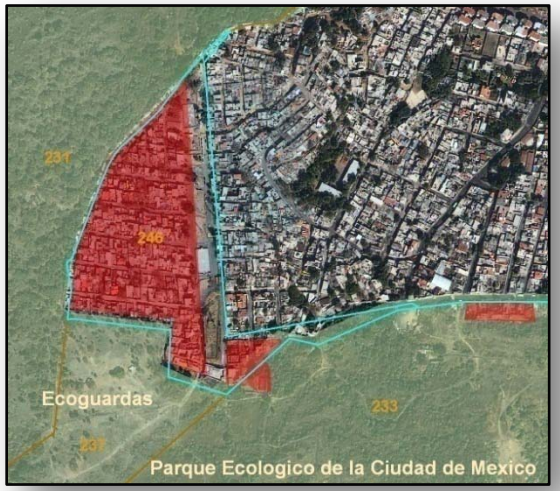

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 248

Delegación: Álvaro Obregón

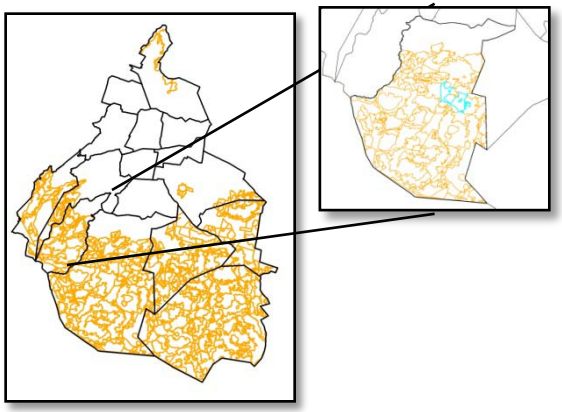

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de bosque templado de pino y pastizal de alta montaña	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado y pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Bosque templado mixto pino-oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, UMA	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	Criterio GA no es compatible con los usos permitidos

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 249

Delegación: Tlalpan

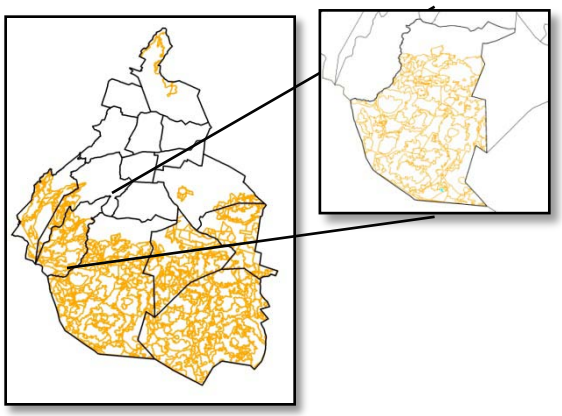

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar actividades agropecuarias sustentables	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura de temporal, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos), Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería, Turismo Convencional	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43	Incorporar E 41
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 251

Delegación: Tlalpan

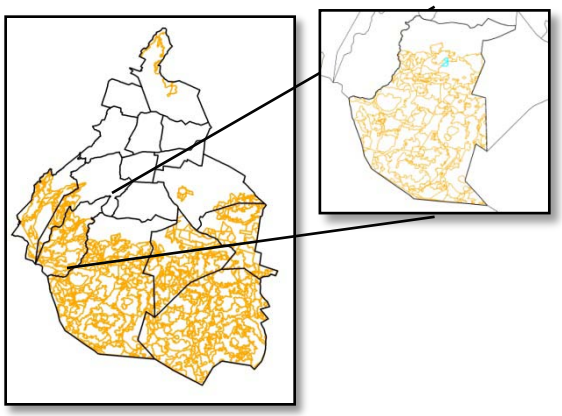

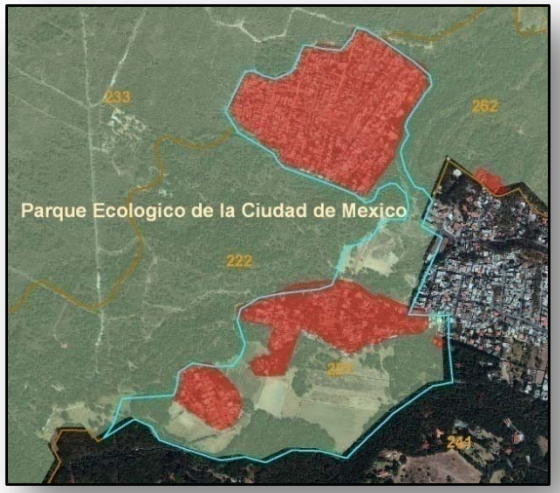

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 253

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Protección de Bosque Templado	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque templado mixto de pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	La UMA debe ser uso condicionado
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Incorporar E 43
Criterios:	FM, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 254

Delegación: Tlalpan

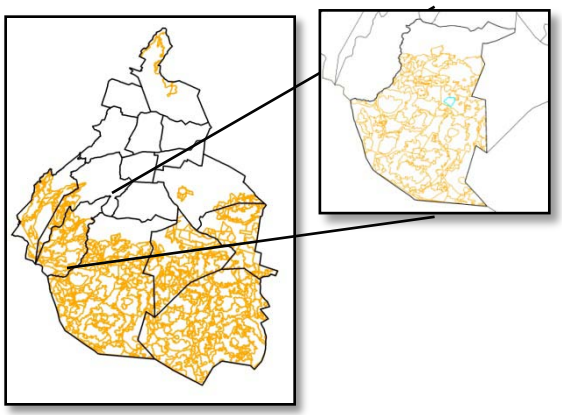

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

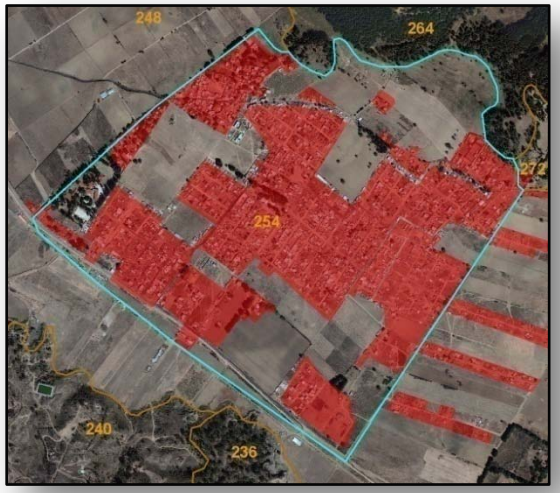

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AG, AF, AH, ED, AD, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 258

Delegación: Tlalpan

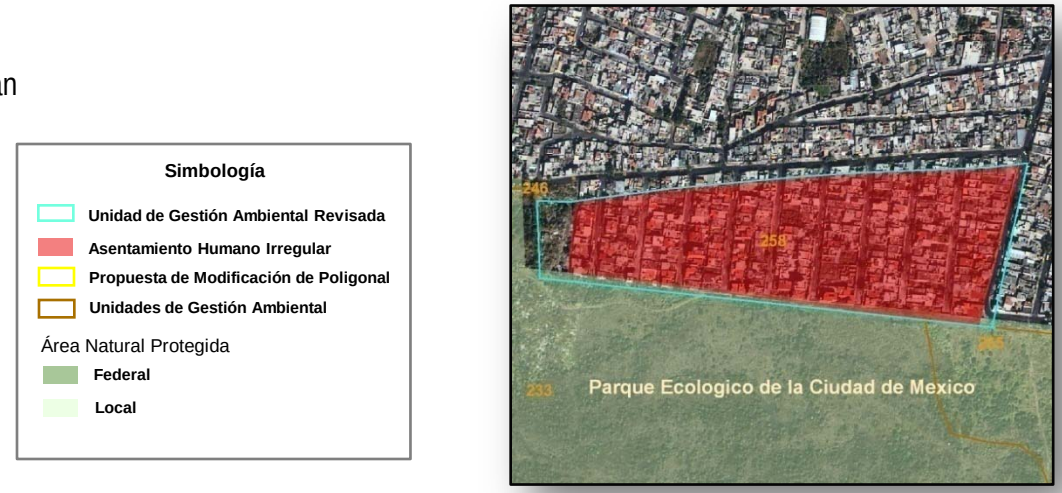

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 3 y 43
Criterios:	DS, AG, AF, AH, ED, AD, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 260

Delegación: Tlalpan

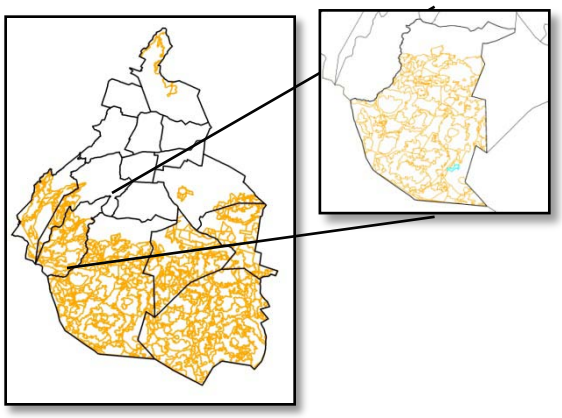

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

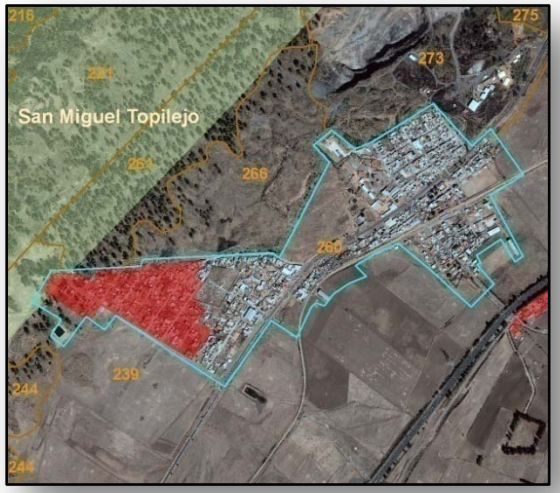

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Incorporar la E 43
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 263

Delegación: Tlalpan

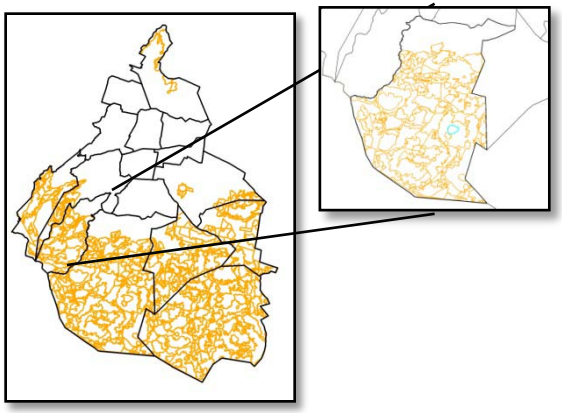

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto encino-pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	Se sugiere incorporar a uso condicionado la UMA
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	Eliminar el uso no permitido de la UMA
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 16, 17,19, 22, 25,26, 27,28, 30, 31,	
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 264

Delegación: Tlalpan

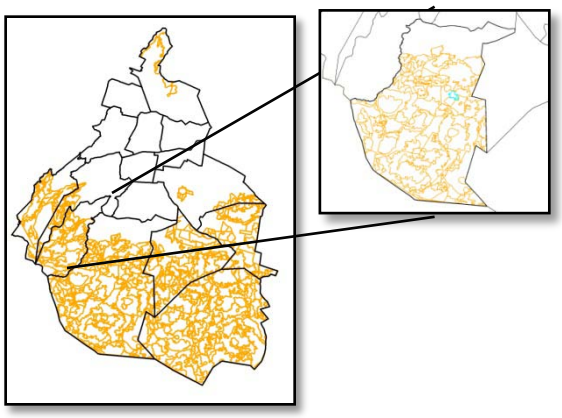

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto encino-pino	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	Eliminar el uso no permitido de la UMA
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 16, 17,19, 22, 25,26, 27,28, 30, 31,	
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 265

Delegación: Tlalpan

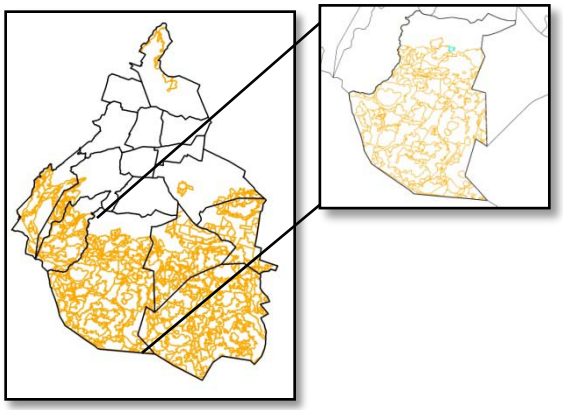

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado en ANP o reserva ecológica comunitaria	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Industrial, Asentamientos humanos, Minería , Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo, Convencional	Eliminar la inconsistencia de uso permitido y no permitido de la UMA debe ser permitido
Estrategias:	3, 4, 9, 10, 13, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43,	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 266

Delegación: Tlalpan

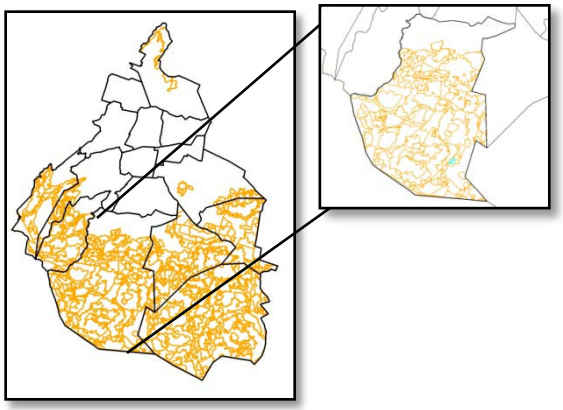

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de bosque templado	
Política:	Conservación-Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos,Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Minería, Turismo Convencional	Eliminar la inconsistencia de uso permitido y no permitido de la UMA debe ser permitido
Estrategias:	2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 19, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49,	Incorporar E 17
Criterios:	DS, FM, FN, RS, TU,ET, IN, IV,CO	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 267

Delegación: Tlalpan

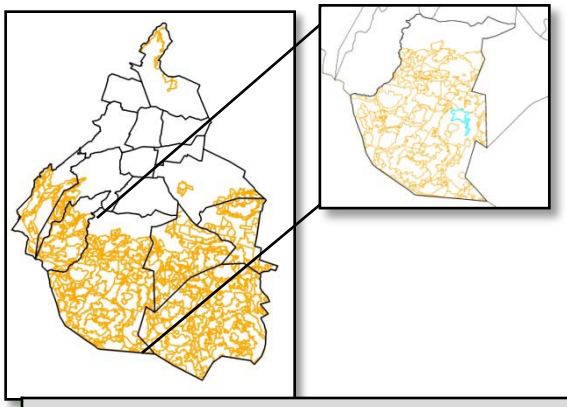

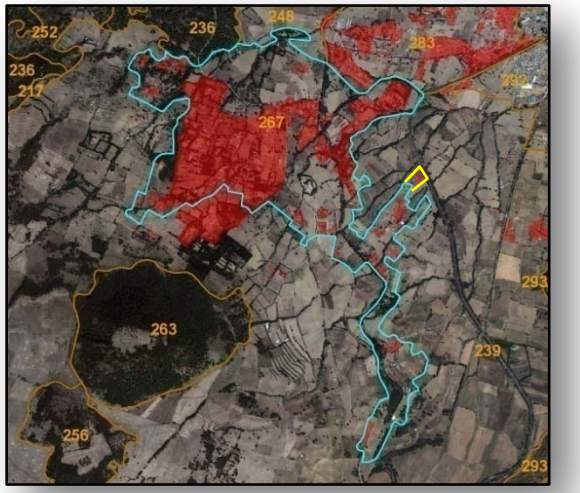

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado con asentamientos Irregulares	Se sugiere se incorpore el asentamiento humano que se ubica antes de la carretera en la UGA 239
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	Eliminar Política de Conservación e incorporar Política de Restauración con la finalidad de recuperar de manera sustentable la zona
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos Irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo, Convencional	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 268

Delegación: Tlalpan

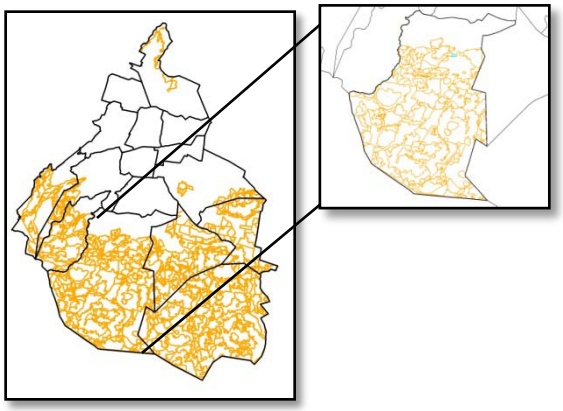

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos Equipamiento, Minería, Turismo Convencional Ecoturismo, Agroturismo UMA, Ganadería Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 269

Delegación: Tlalpan

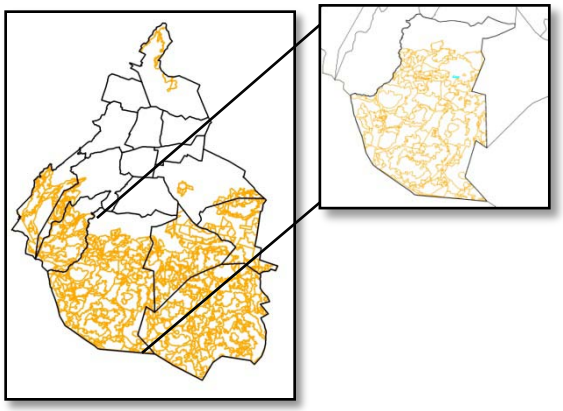

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

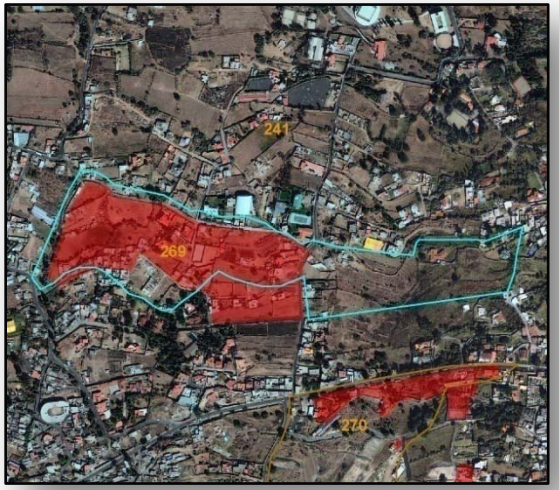

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere incorporar la Política de Restauración con la finalidad de recuperar de manera sustentable el área impactada
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 270

Delegación: Tlalpan

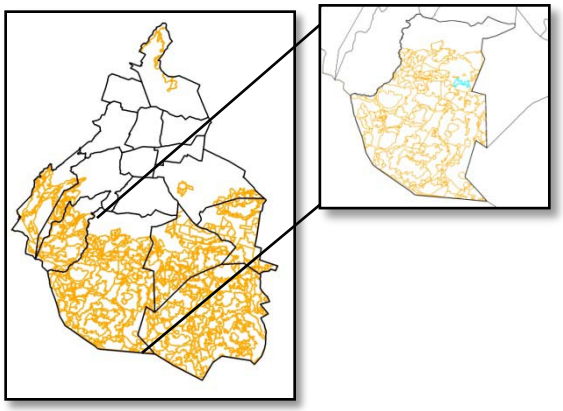

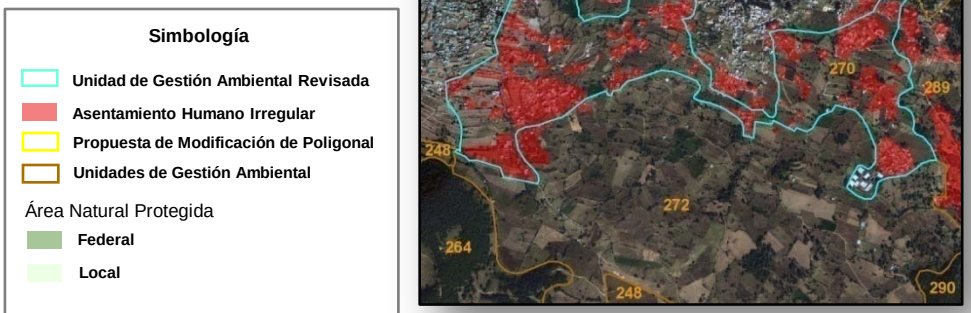

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere Incorporar la Política de Restauración con la finalidad de recuperar de manera sustentable el área impactada
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 271

Delegación: Tlalpan

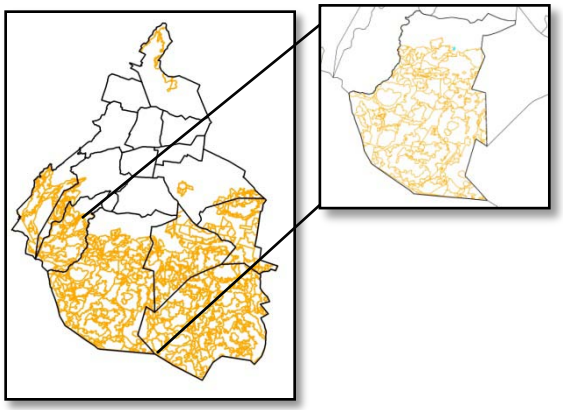

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 272

Delegación: Tlalpan

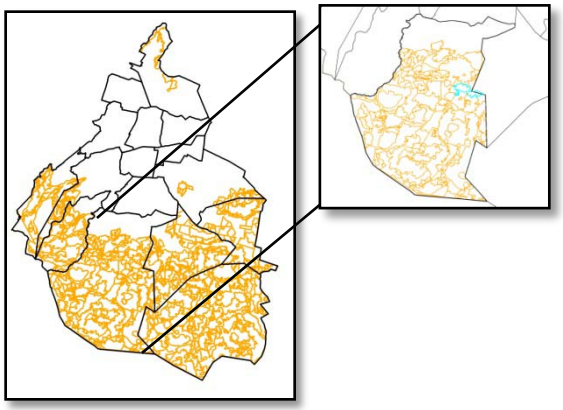

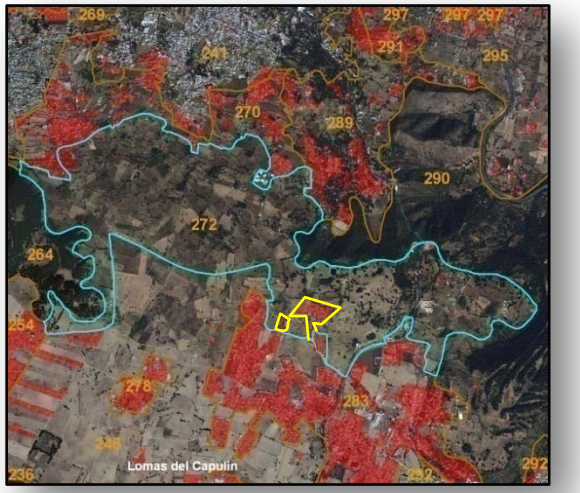

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en Temporal	Se sugiere que se integren los asentamientos humanos a la UGA 283, con la finalidad de fortalecer el tipo y política planteado
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de Manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos) Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos Humanos, Minería, Turismo Convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 273

Delegación: Tlalpan

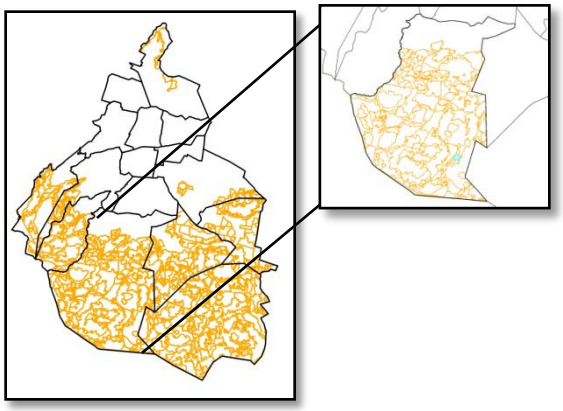

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento para bancos de materiales	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:		
Uso predominante:	Sitio de extracción	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:	Minería (con un plan de recuperación de sitios al final del periodo de explotación)	
Usos No Permitidos:	Asentamientos humanos, Equipamiento, Infraestructura, Investigación, UMA,Turismo convencional, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Forestal maderable Forestal no maderable, Ganadería, Industria,	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 40,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, EX,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 275

Delegación: Tlalpan

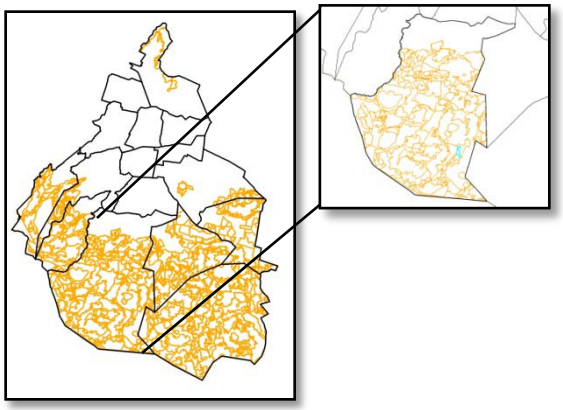

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

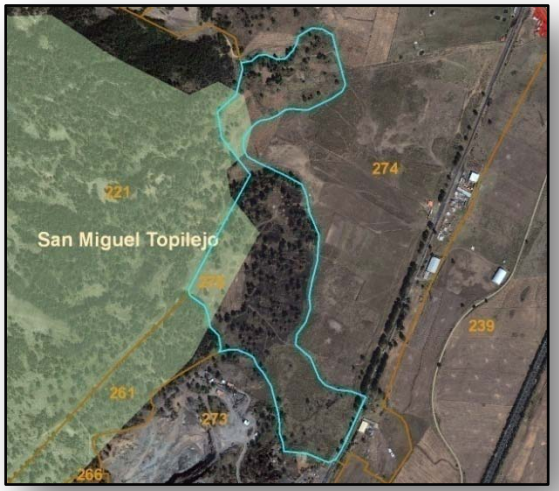

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de bosque templado	
Política:	Conservación-Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Minería, Turismo, Convencional	La UMA debe ser de uso permitido y eliminarla de uso no permitido
Estrategias:	2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49,	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, TU, ,ET, IN, IV, CO	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 277

Delegación: Tlalpan

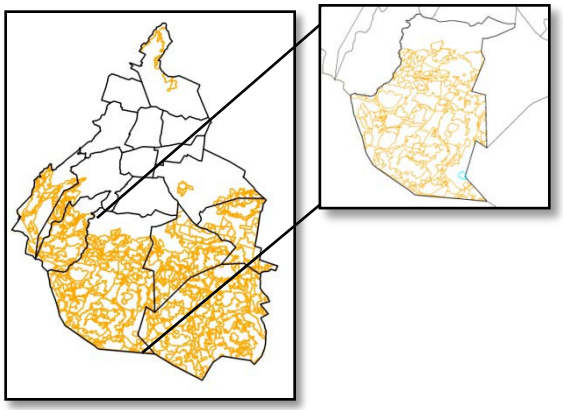

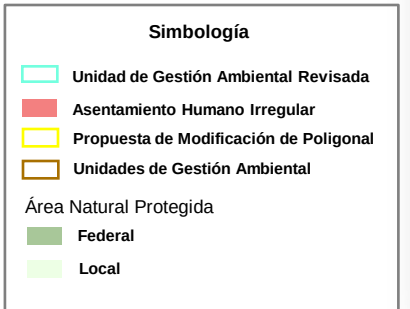

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pinoencino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo, convencional, Agroforestería, Agroturismo	La UMA debe ser de uso condicionado
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN,IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 278

Delegación: Tlalpan

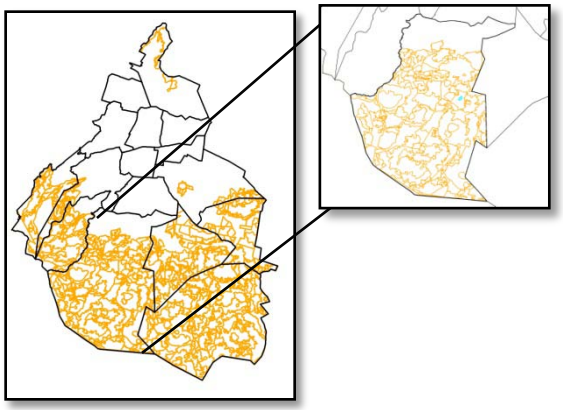

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	Se sugiere integrar la E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 279

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 281

Delegación: Tlalpan

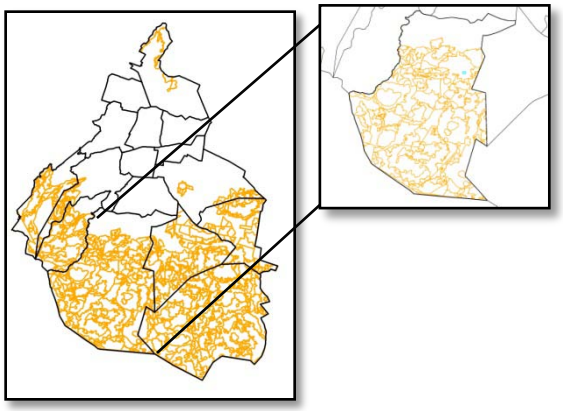

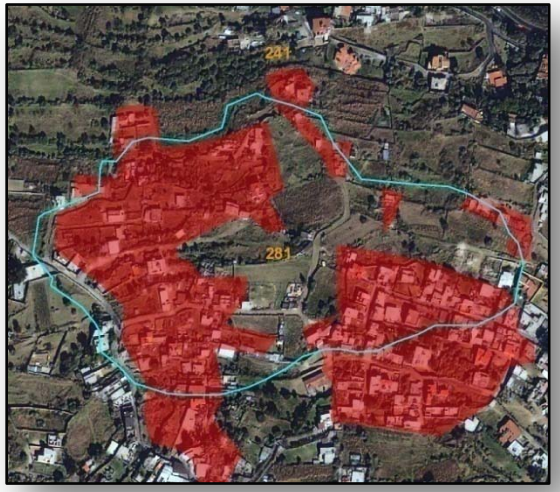

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Integrar las E24 y 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 282

Delegación: Tlalpan

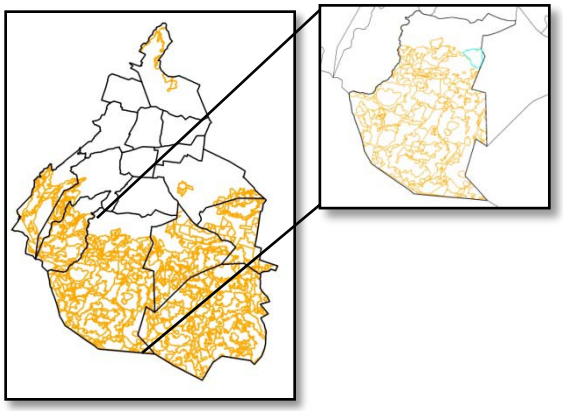

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Colegio Militar	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Mantener las instalaciones militares bajo un esquema de aprovechamiento sustentable del territorio.	
Uso predominante:	Bosque inducido	
Usos permitidos:	Equipamiento, Infraestructura, Asentamientos Humanos	
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38,43, 51	Eliminar E 28
Criterios:	DS, AH, ED, AD,IN,	Eliminar el criterio AD

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 283

Delegación: Tlalpan

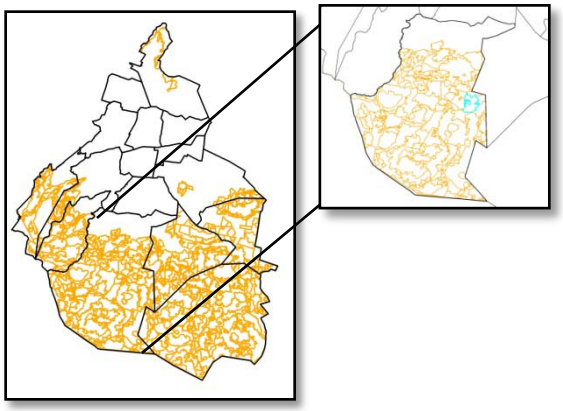

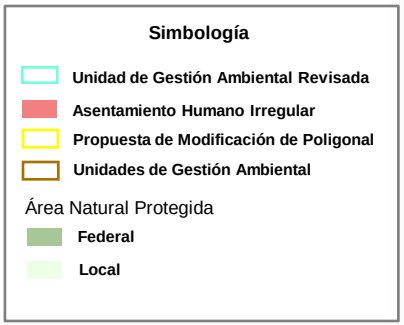

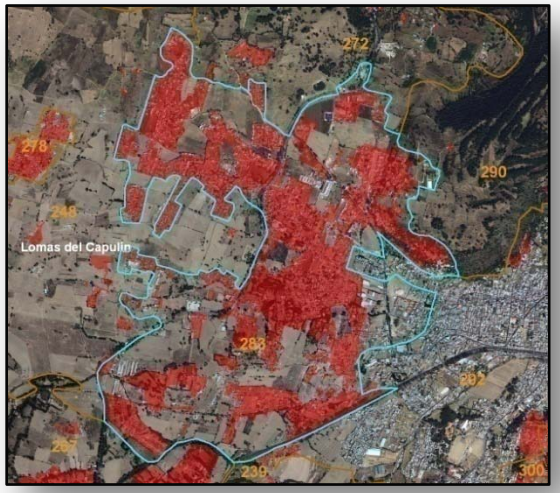

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional , Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42,	Integrar la E24
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 285

Delegación: Tlalpan

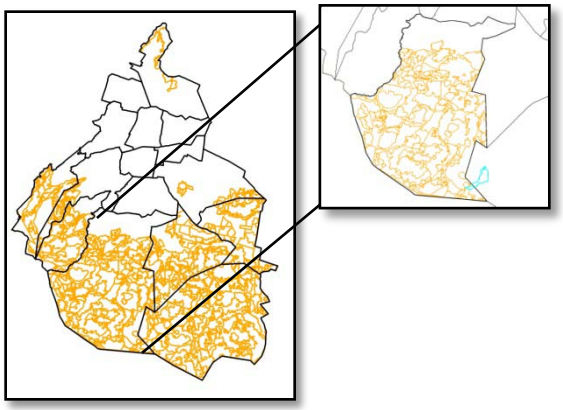

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Pastizal de alta montaña	Se sugiere cambiar el tipo por Bosque de pino en zona de reserva comunitaria
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	Se sugiere complementar el lineamiento por el tipo de cubierta forestal
Uso predominante:	Zona mixta de pastizal de alta montaña, pedregal y bosque de pino	
Usos permitidos:	Investigación	Se sugiere debe permitirse la UMA
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	Se sugiere debe eliminarse del uso no permitido a la UMA
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 286

Delegación: Tlalpan

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable , Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	Incorpora E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 291

Delegación: Tlalpan

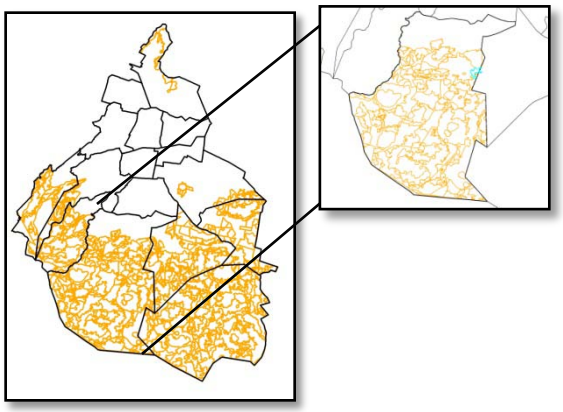

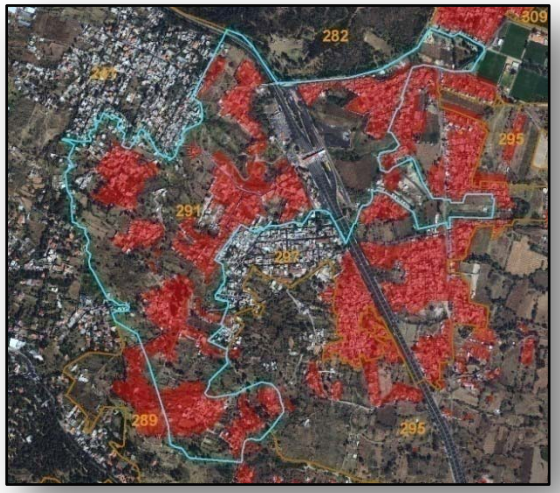

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 297

Delegación: Tlalpan

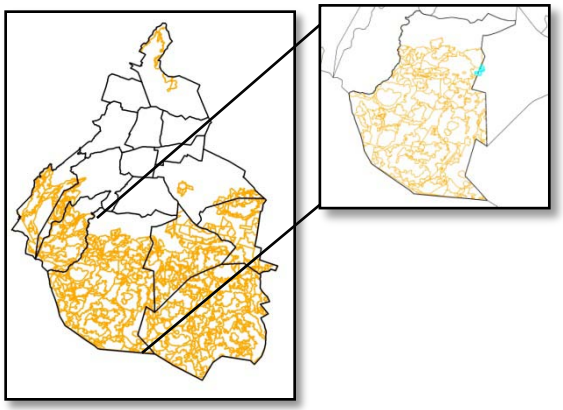

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 42, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 299

Delegación: Tlalpan

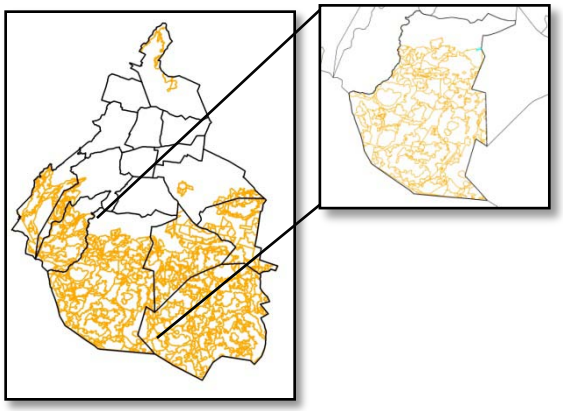

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería ,Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 300

Delegación: Tlalpan

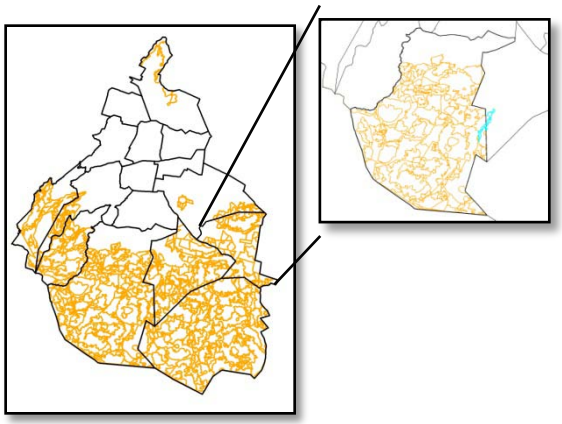

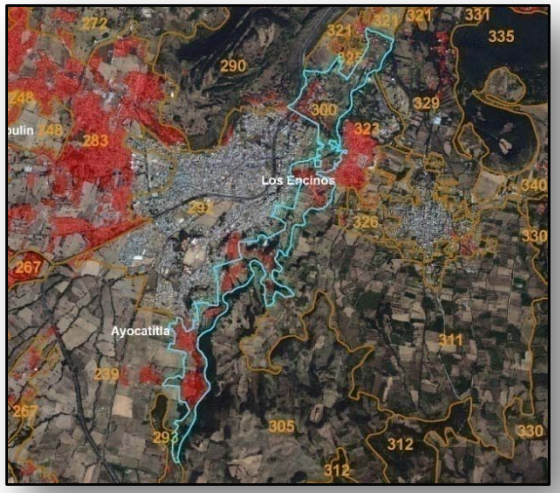

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere combinar con la UGA 321
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 302

Delegación: Milpa Alta

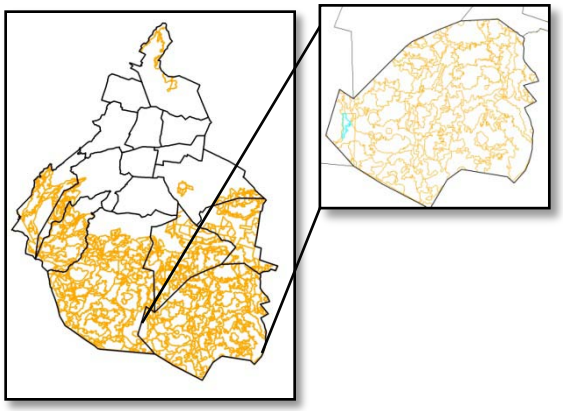

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado en ANP o reserva ecológica comunitaria	
Política:	Conservación	Se sugiere considerar la política de restauración para fortalecer las características físicas y territoriales.
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de pastizal de alta montaña y el ecosistema de bosque templado, aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Bosque de pino y pastizal de alta montaña	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos, humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 19, 26, 28, 30, 31, 45, 46,47, 49,	Integrar las E 17 y 20
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN,IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 303

Delegación: Tlalpan

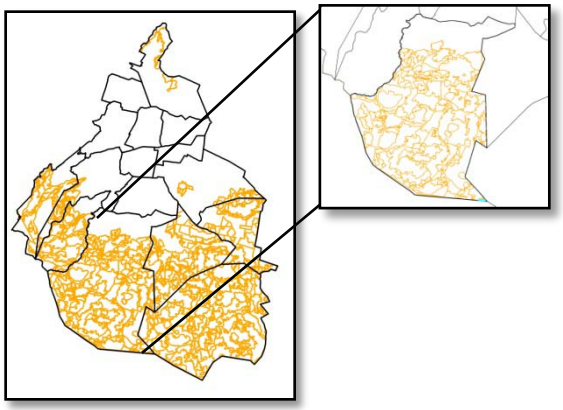

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Derrame lávico con bosque templado en ANP o reserva ecológica comunitaria	Se sugiere debe incorporarse a la UGA 304
Política:	Protección	
Lineamiento:	Preservar la vegetación y la fauna que se desarrolla sobre el derrame lávico	
Uso predominante:	Pedregal/Bosque de Pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (senderismo)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroturismo , Agroforestería	
Estrategias:	1, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 48, 51	
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 304

Delegación: Tlalpan

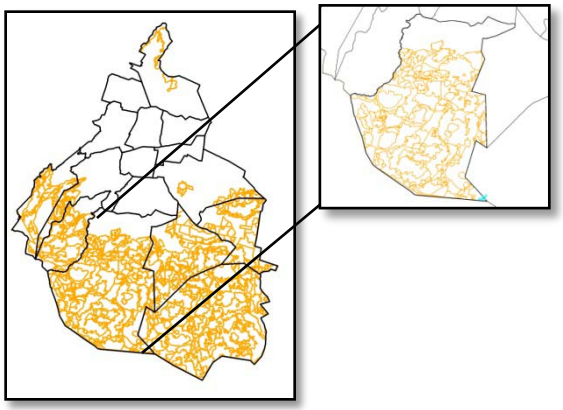

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Derrame lávico con bosque templado en ANP o reserva ecológica Comunitaria	Se considera debe unificarse con la UGA303
Política:	Protección	
Lineamiento:	Preservar la vegetación y la fauna que se desarrolla sobre el derrame lávico	
Uso predominante:	Pedregal/Bosque de Pino	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (senderismo)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroturismo , Agroforestería	
Estrategias:	1, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 51	
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 306

Delegación: Tlalpan

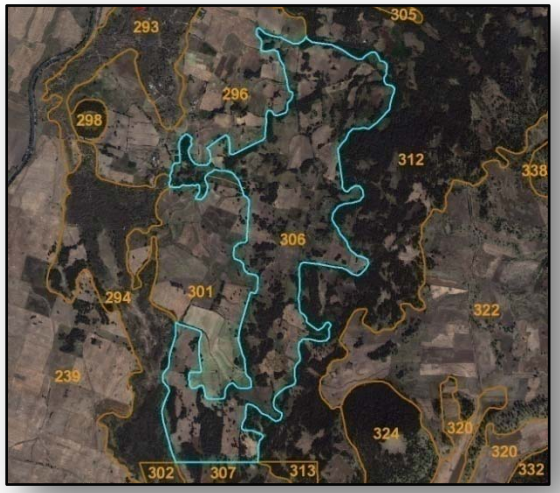

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable-Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Investigación ,Agroturismo, UMA, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo Convencional	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34,38, 45, 46, 47, 49, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, CO, ET, IN, IV,	Eliminar el criterio de GA

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 308

Delegación: Xochimilco

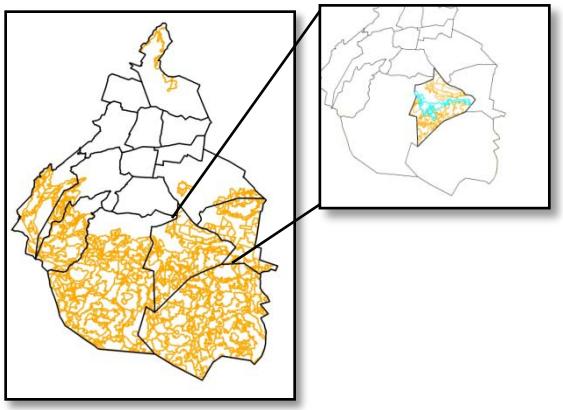

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41, 51	Integrar la E43
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 313

Delegación: Milpa Alta

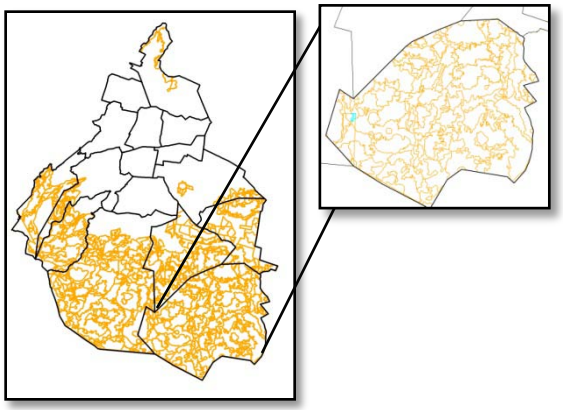

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de bosque templado en ANP o reserva ecológica Comunitaria	
Política:	Conservación-Restauración	Cambiar la política de conservación por Protección
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de aile perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Minería, Turismo, Convencional	Debe eliminarse el uso no permitido de UMA
Estrategias:	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14,17, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 45, 46, 47,49	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, TU, ,ET IN, IV, CO	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 315

Delegación: Xochimilco

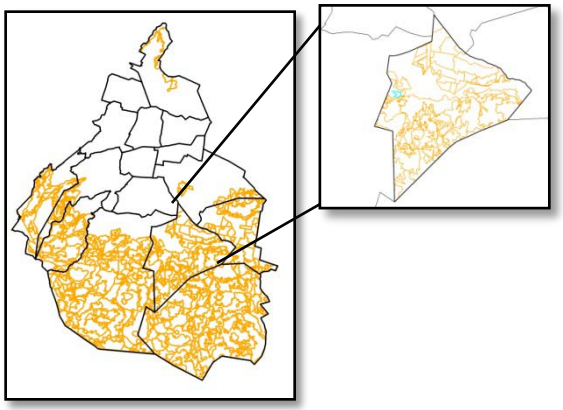

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere cambiar la política a restauración con la finalidad de establecer un manejo sustentable y restablecer la zona.
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Debe eliminarse la E 17 e incorporar la E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 316

Delegación: Milpa Alta

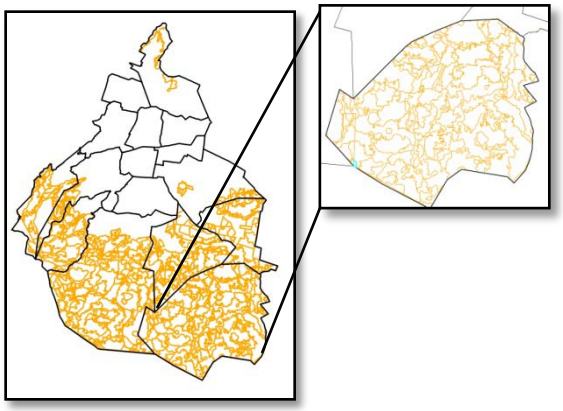

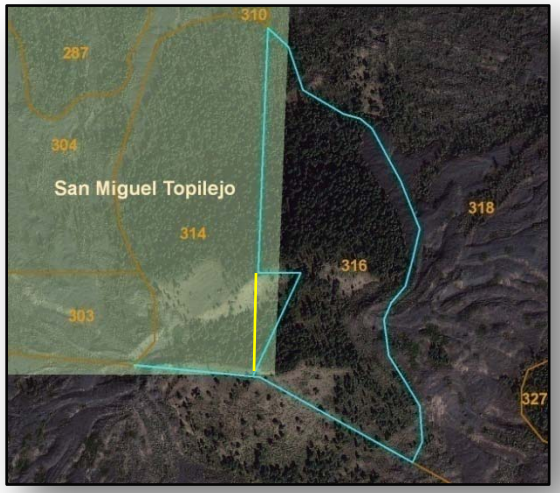

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Derrame lávico con bosque templado	Se sugiere ajustar al límite de la reserva comunitaria San Miguel Topilejo
Política:	Protección	
Lineamiento:	Preservar la vegetación y la fauna que se desarrolla sobre el derrame lávico Proteger el bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de oyamel	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (senderismo) Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	Incorpora el uso condicionado de UMA
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroturismo, Agroforestería	Eliminar el uso no permitido de UMA
Estrategias:	1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12,15, 16, 19,22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 51	Incorporar E 17
Criterios:	FM, FN, CO PO, ET, IN,IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 317

Delegación: Xochimilco

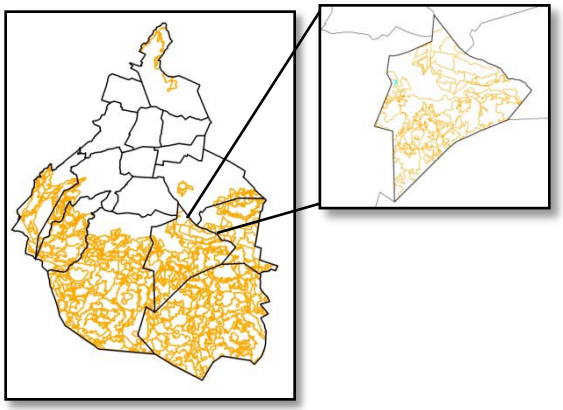

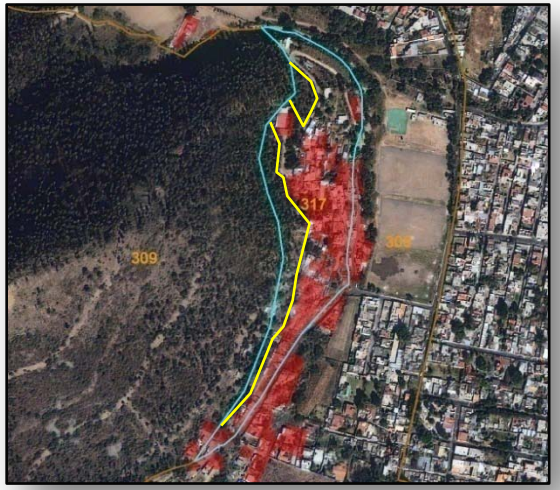

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere ajustar la UGA al crecimiento urbano y el área desocupada incorporarla a la UGA 309
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	16, 18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 321

Delegación: Xochimilco

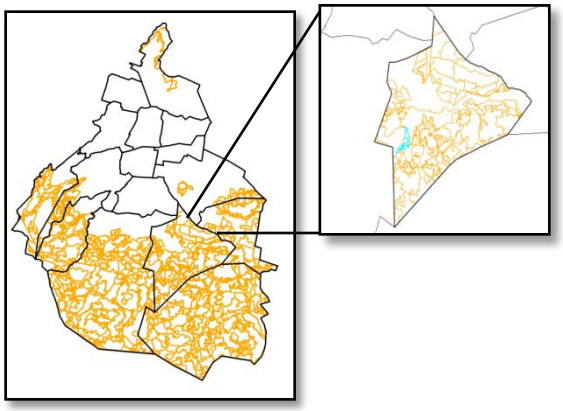

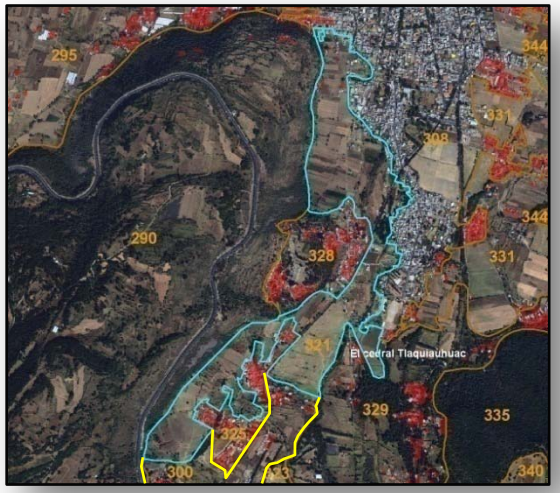

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	Se sugiere combinar con la UGA 300 para fortalecer el tipo establecido en ambas UGA
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 325

Delegación: Xochimilco

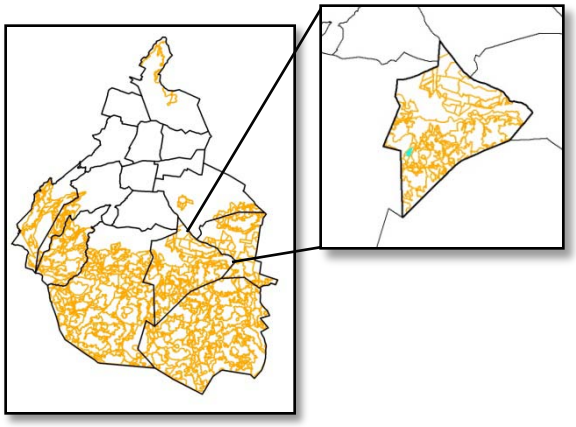

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 326

Delegación: Xochimilco

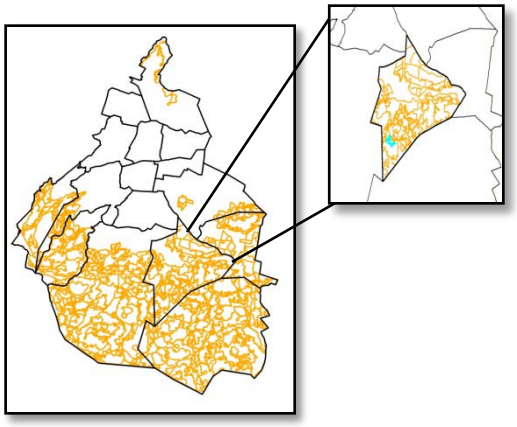

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

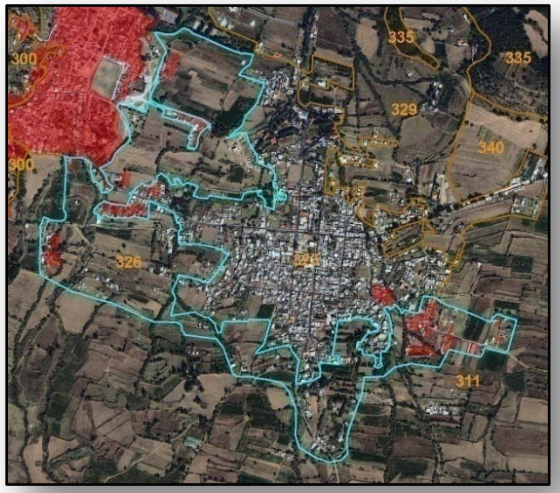

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere renombra el tipo este debe ser Áreas agropecuarias con asentamientos humanos irregulares
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	Se sugiere cambiar el uso predominante porque es agrícola
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 327

Delegación: Milpa Alta

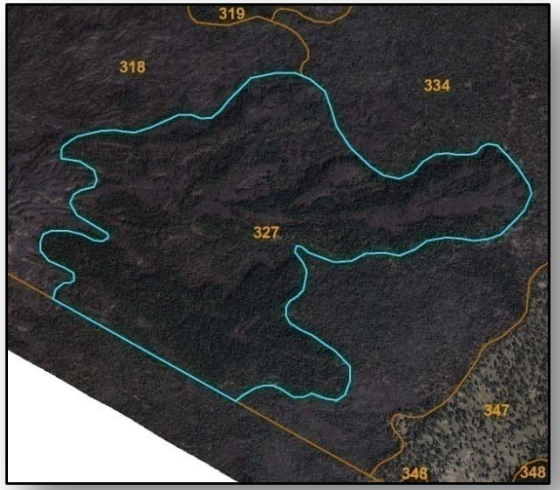

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto |		Propuesta PAOT
Tipo:	Pastizal de alta montaña	Se sugiere renombrar el tipo porque le corresponde bosque
Política:	Protección	
Lineamiento:	Proteger el pastizal de alta montaña	
Uso predominante:	Zona mixta de pastizal de alta montaña, pedregal y bosque de pino	Se propone cambiar el uso predominante no es pastizal
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (senderismo, sin infraestructura).	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, UMA, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo.	
Estrategias:	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 48, 51	
Criterios:	CO, PO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 328

Delegación: Xochimilco

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

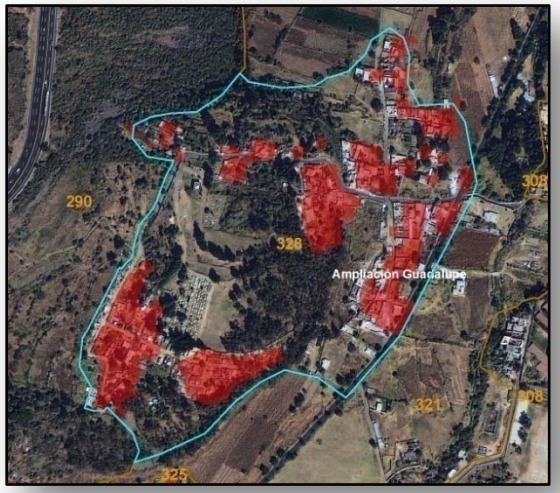

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 329

Delegación: Xochimilco

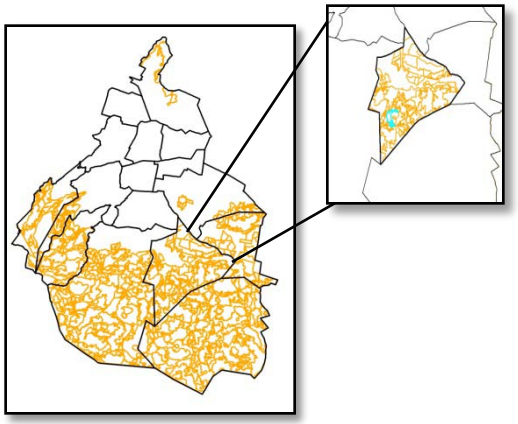

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado con asentamientos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares. Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque templado y asentamientos humanos irregulares	El uso predominante no es asentamiento humano
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA.	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 330

Delegación: Xochimilco y Milpa Alta

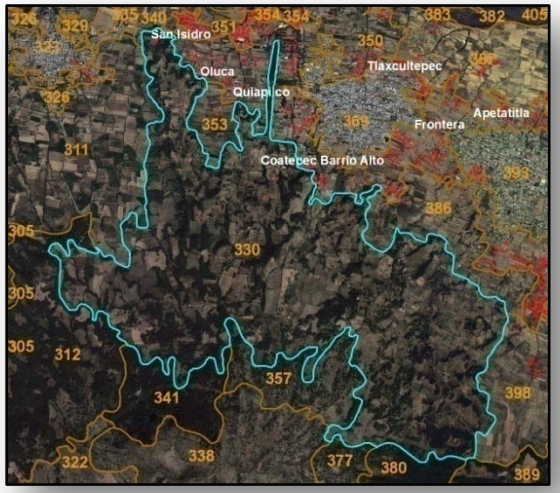

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento Sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas. Conservar el ecosistema de bosque templado.	
Uso predominante:	Pastizal	
Usos permitidos:	Investigación, Agroturismo, UMA, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva). Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva). Agroforestería (en áreas agrícolas). Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49, 51	Integrar la E 23
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 331

Delegación: Xochimilco

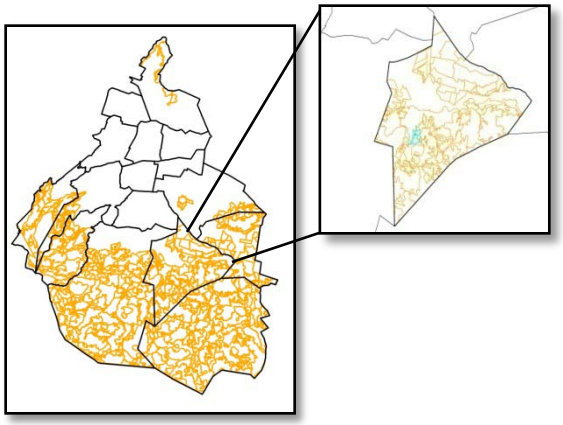

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (en zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43	
Criterios:	DS, AG AF, GA, IN, IV	Eliminar el criterio GA

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 336

Delegación: Xochimilco

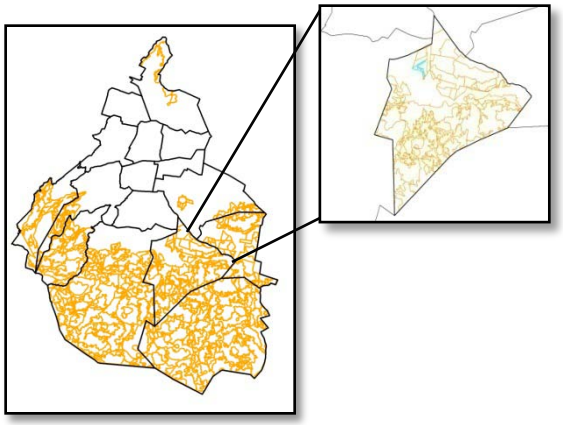

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere incorporar la UGA 346 con la finalidad unificar los criterios físico territoriales
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 337

Delegación: Xochimilco

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos	La UGA es suelo urbano
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		No debe asignar normatividad en suelo urbano
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41	No debe asignar estrategias ni criterios en suelo urbano
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 340

Delegación: Xochimilco

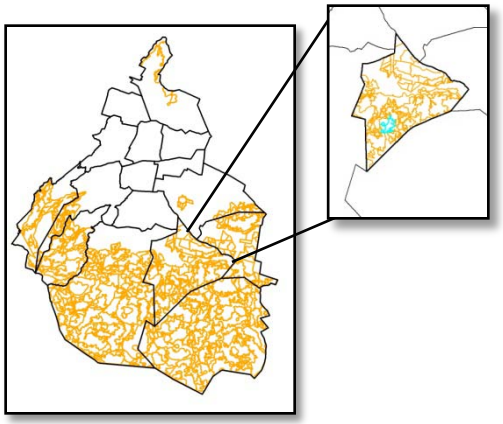

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (en zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43	Integrar la E 24
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 344

Delegación: Xochimilco

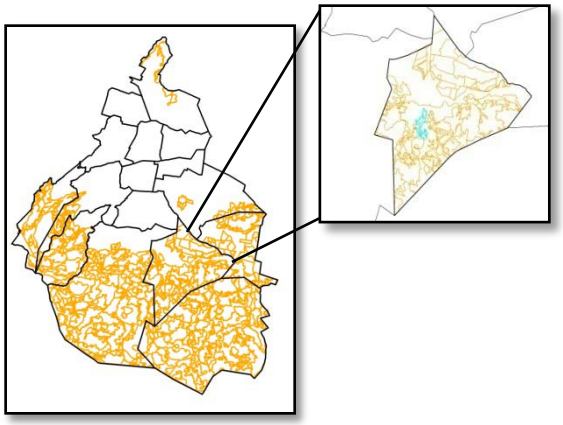

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere integrar zona agropecuaria
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	Se propone agregar la zona agrícola de temporal
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 345

Delegación: Xochimilco

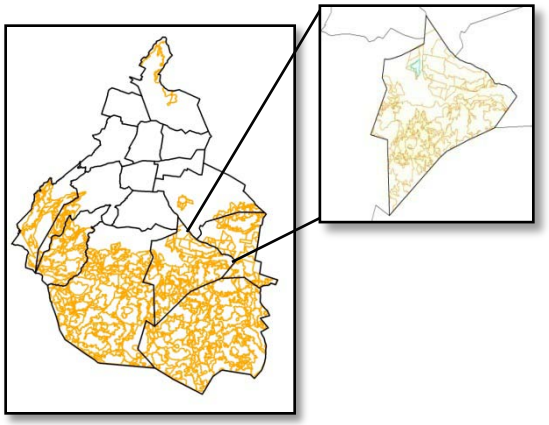

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

	Modelo de Ordenamiento propuesto	Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en áreas de chinampería	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere incorporar la política de Conservación
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de sustentabilidad	
Uso predominante:	Zona urbana	Uso predominante en chinampa
Usos permitidos:	Agricultura, Investigación, Agroturismo, Turismo convencional, UMA, Ecoturismo.	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras hidráulicas).	
Usos No Permitidos:	Ganadería, Industria, Equipamiento, Minería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	2, 4, 8, 13, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AH, AD, ED, TU, ET, IN, IV	Eliminar el criterio de AD

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 346

Delegación: Xochimilco

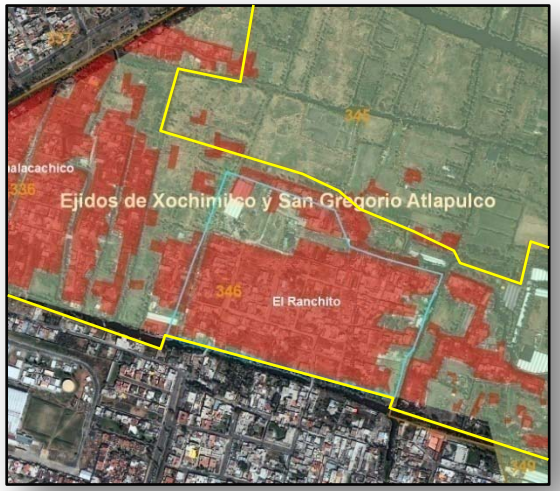

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de Ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se propone unirla con la UGA 336, para manejar las mismas características física y territoriales
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 349

Delegación: Xochimilco

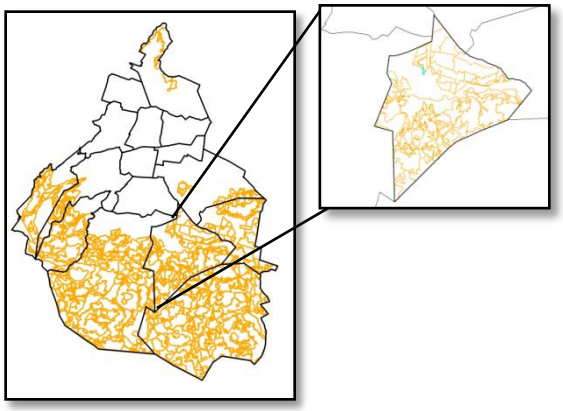

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	Se propone renombrar el lineamiento debido a que la UGA es suelo urbano
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	No debe asignar normatividad en suelo urbano
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	No debe asignar estrategias ni criterios en suelo urbano
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 350

Delegación: Xochimilco y Milpa Alta

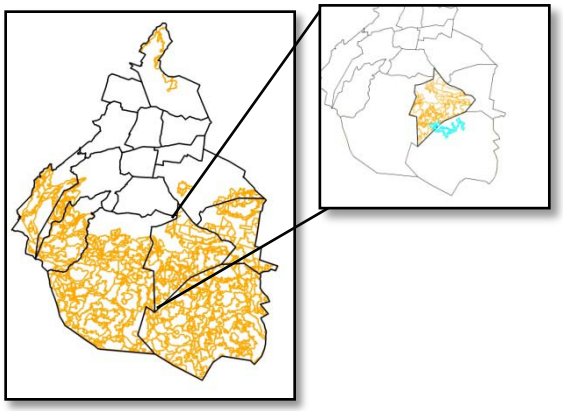

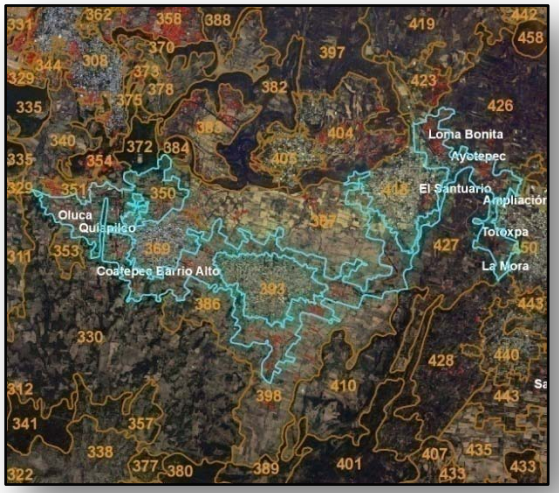

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41, 51	Integrar la E43
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 352

Delegación: Xochimilco

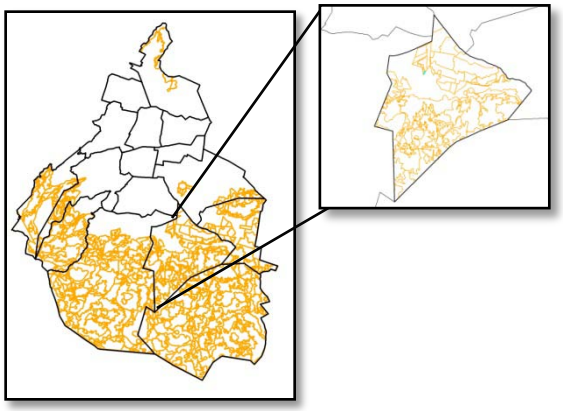

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

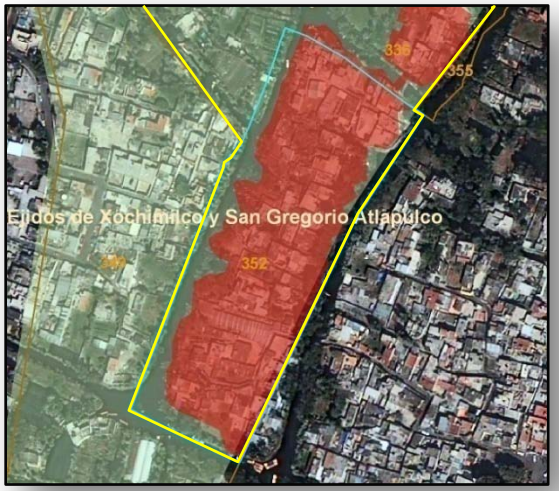

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere esta UGA se integre con la UGA 336 con la finalidad de homologar las características físicas y territoriales
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	Integrar la E43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 353

Delegación: Xochimilco

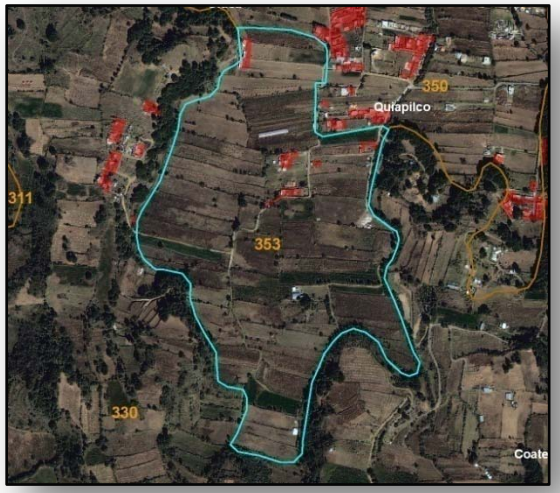

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos) Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43,	Integrar la E24
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 355

Delegación: Xochimilco

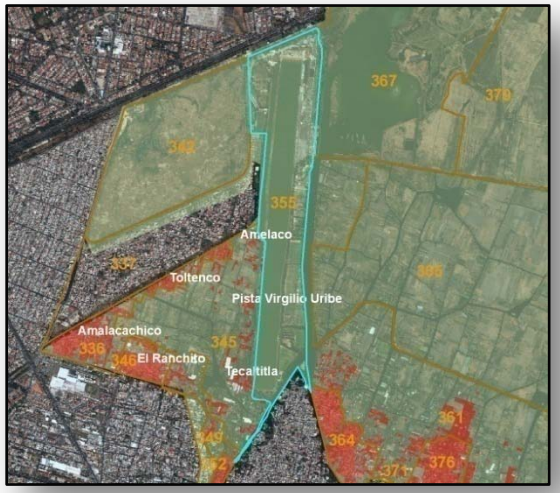

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	Se sugiere renombrar el tipo por Instalaciones de la pista de canotaje Virgilio Uribe, dentro de ANP
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	Uso predominante no es zona urbana, sino pista de canotaje
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41, 51	Eliminar las E 32, 33 y 37
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 356

Delegación: Xochimilco

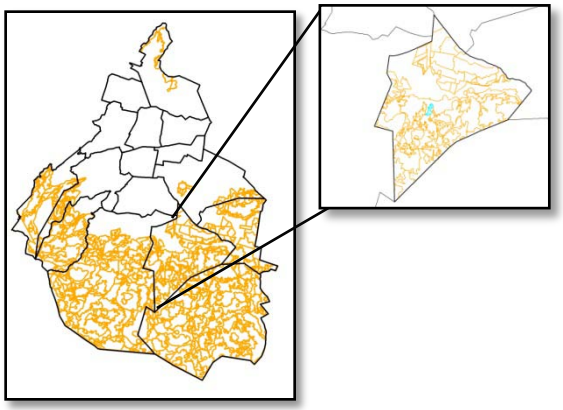

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 42,	Integrar la E43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 357

Delegación: Milpa Alta

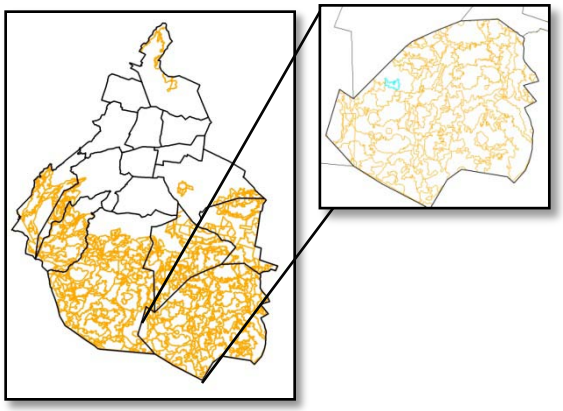

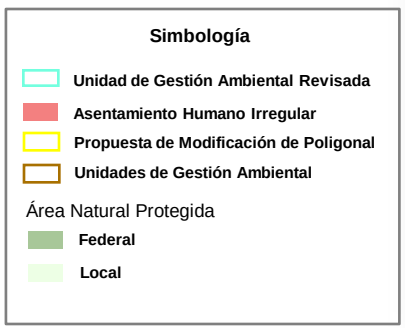

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado	
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de pastizal de alta montaña y el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad Ecológica	
Uso predominante:	Bosque de pino y pastizal de alta montaña	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento), Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración)	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49,	Integrar la E23
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 358

Delegación: Xochimilco

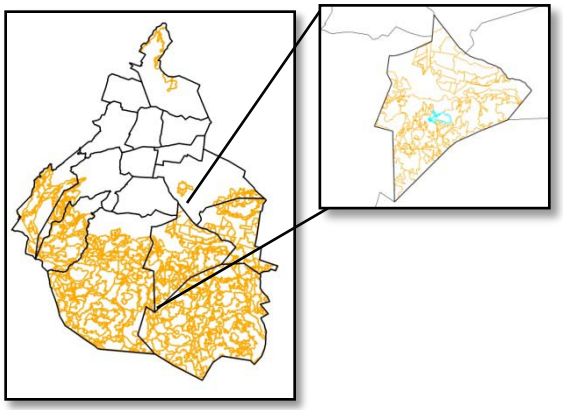

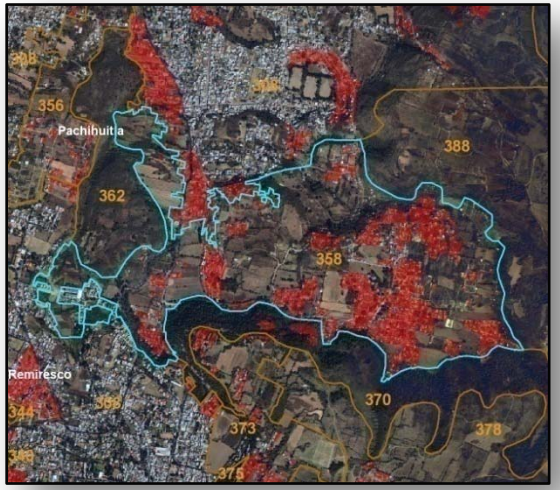

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, áreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU	
Uso predominante:	Asentamientos Humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43,	Integrar las E 23 y 24
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	Se sugiere eliminar el criterio AD

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 369

Delegación: Xochimilco

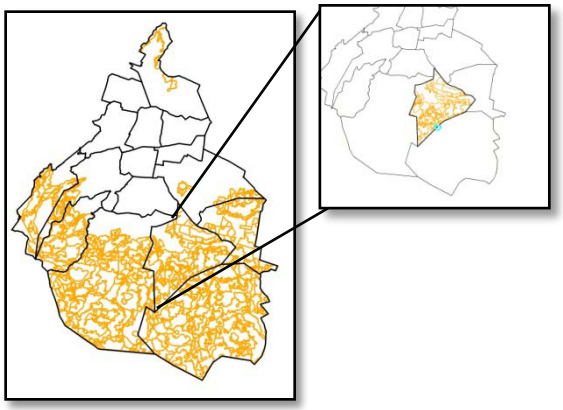

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41, 51	Integrar las E 24, 45, 46, 47
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 373

Delegación: Xochimilco

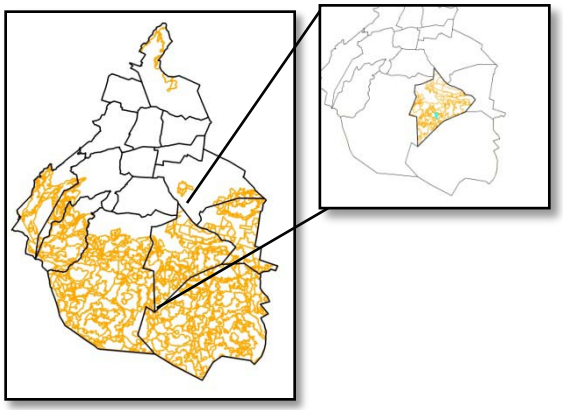

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, áreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable	Se sugiere el uso no permitido de asentamientos humanos
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43,	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	Eliminar el criterio AD

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 383

Delegación: Xochimilco

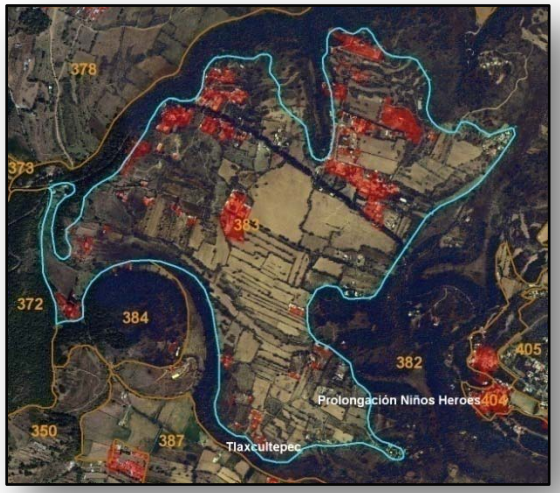

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	Se sugiere considerar como uso predominante el agrícola
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal), Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales), Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales), Agroforestería (en áreas agrícolas), Agroturismo (en áreas agrícolas), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42, 51	Integrar la E24
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 386

Delegación: Milpa Alta

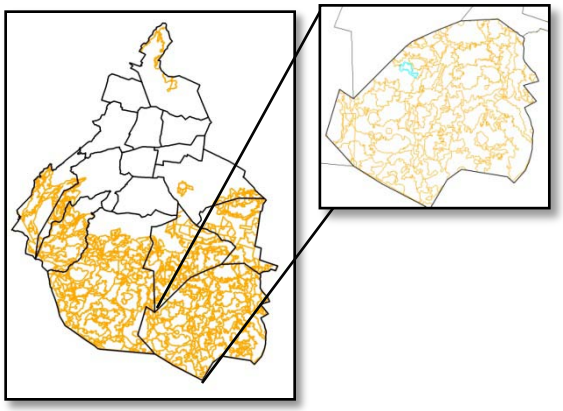

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos) Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43,	Integrar la E23
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 387

Delegación: Xochimilco y Milpa Alta

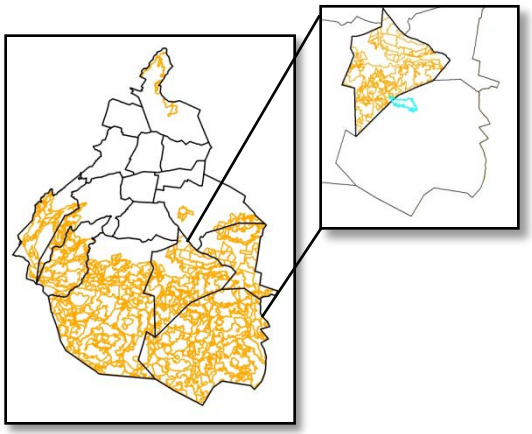

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales.)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento Asentamientos Humanos, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	Integrar la E23
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 388

Delegación: Xochimilco

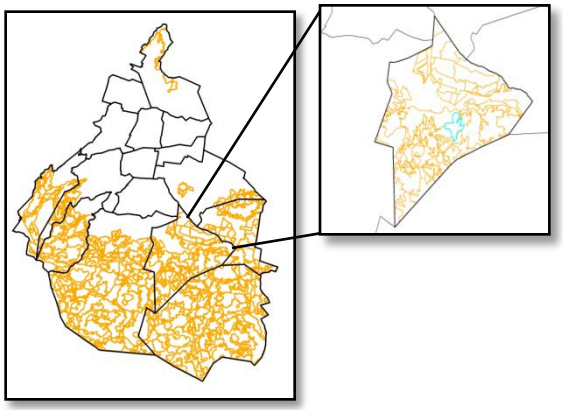

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Pastizal	
Usos permitidos:	Investigación, Agroturismo, UMA, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva). Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva). Agroforestería (en áreas agrícolas). Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49	Integrar la E23
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 390

Delegación: Xochimilco

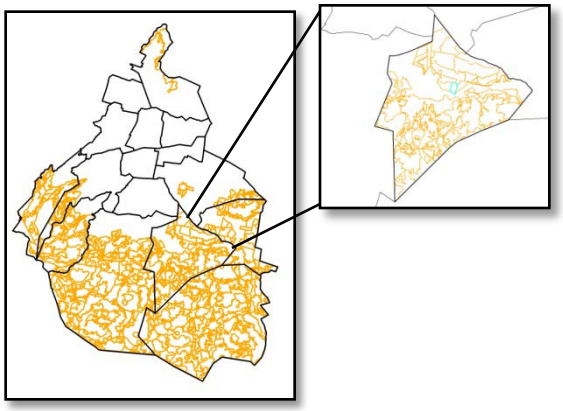

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42	
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 395

Delegación: Xochimilco

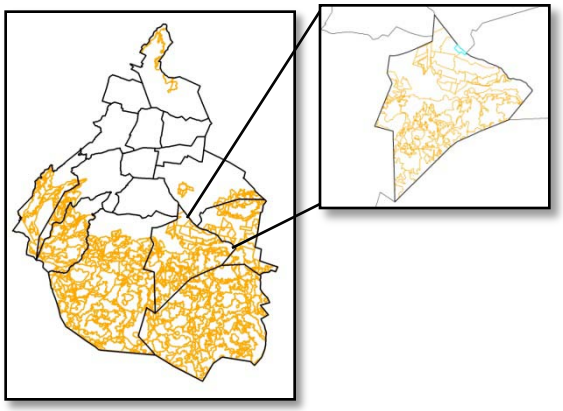

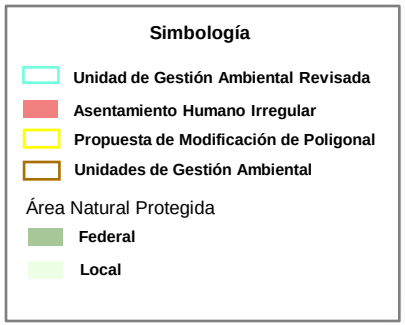

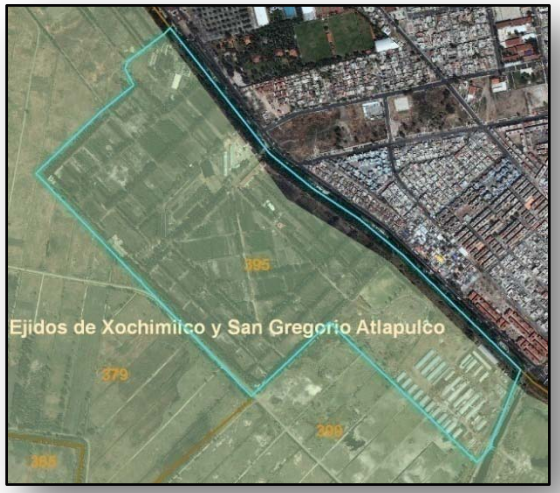

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Viveros de la CORENA en ANP	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Mantener los viveros para poder proporcionar las plantas necesarias para la reforestación y para los parques y jardines del Distrito Federal.	
Uso predominante:	Agricultura de riego	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras hidráulicas, instalaciones para el funcionamiento del vivero). Equipamiento (el equipamiento necesario para el funcionamiento del vivero).	
Usos No Permitidos:	Ganadería , Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	13, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 51	
Criterios:	DS, AG, IN, IV	Integrar el criterio ED

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 400

Delegación: Xochimilco

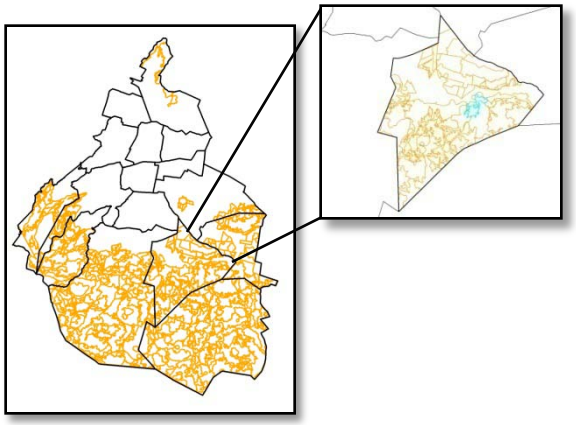

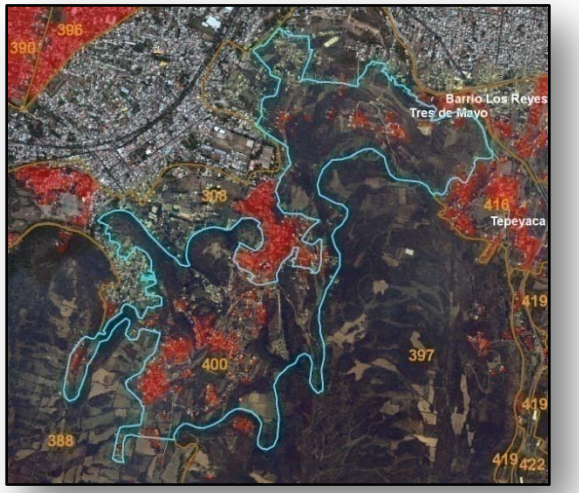

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, áreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU.	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere que quede no permitido, por el grado de consolidación de los asentamientos.
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 404

Delegación: Xochimilco y Milpa Alta

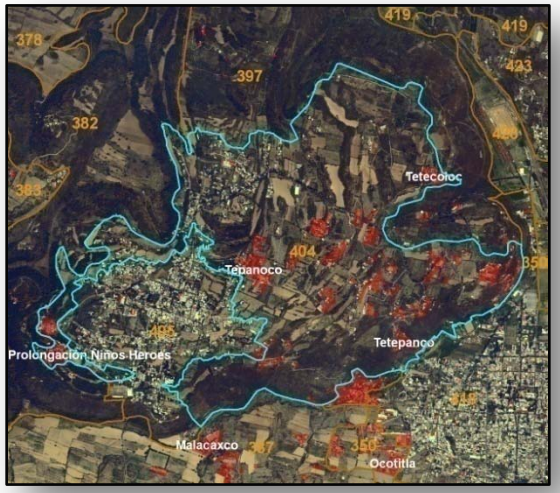

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería Turismo convencional Ecoturismo UMA, Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 51	Integrar las E 24 y 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 410

Delegación: Milpa Alta

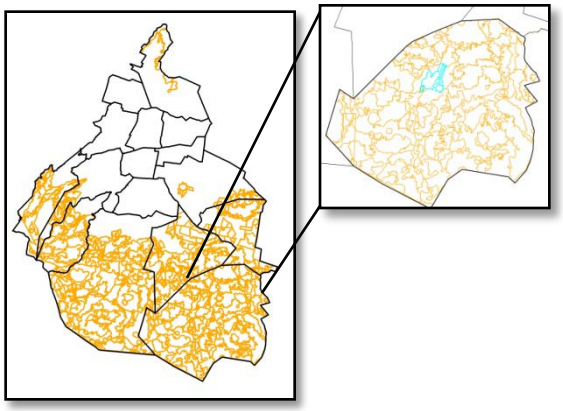

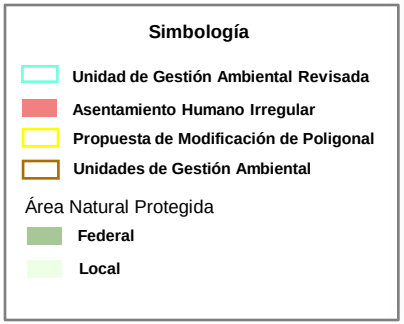

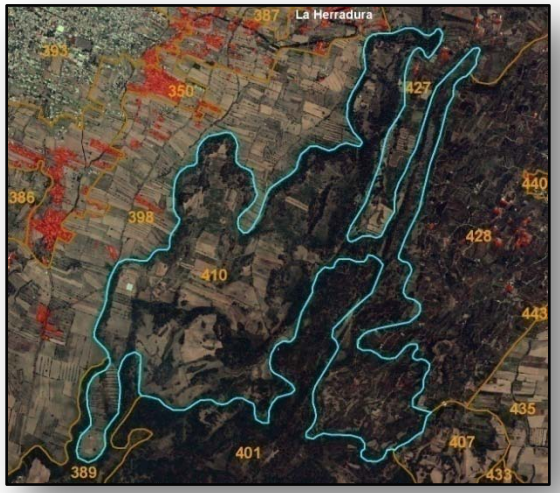

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas. Conservar el ecosistema de bosque templado.	
Uso predominante:	Pastizal	
Usos permitidos:	Investigación, Agroturismo, UMA, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva). Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva). Agroforestería (en áreas agrícolas). Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49, 50	Integrar la E 23
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 411

Delegación: Xochimilco

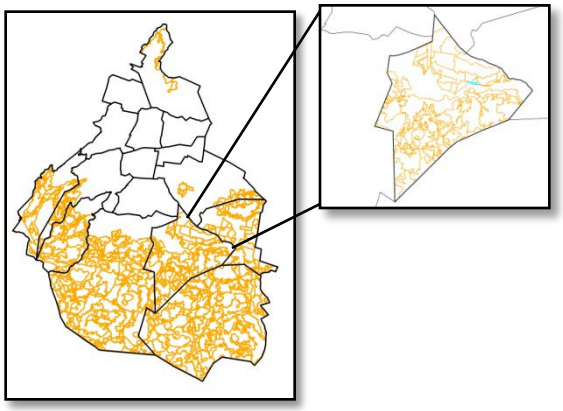

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

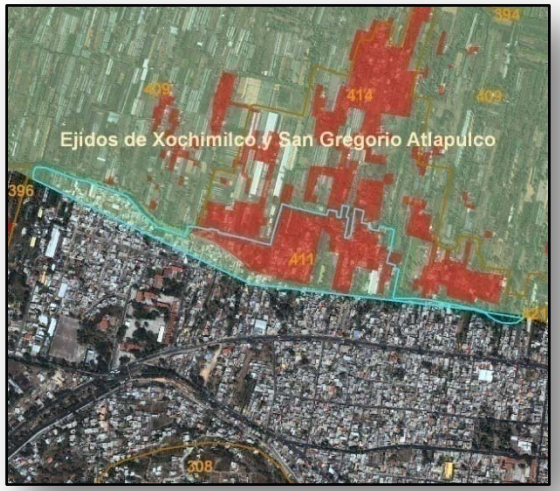

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares en ANP y fragmentos considerados por PDDU.	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU.	
Uso predominante:	Asentamientos Humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se contempla el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y no permitidos, se sugiere someterlo a valoración interinstitucional
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43	
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 414

Delegación: Xochimilco

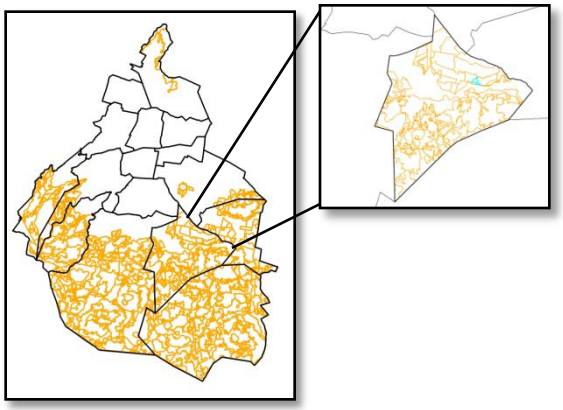

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

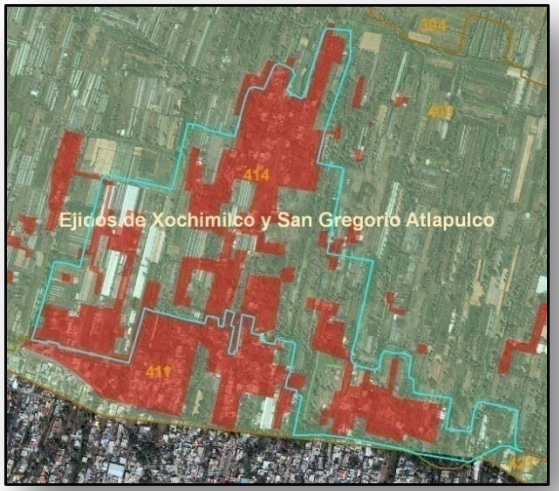

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Chinampería mixta con asentamientos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Realizar las actividades de la chinampería. Fomentar una actividad turística en el sistema de canales manteniendo el agroecosistema de la chinampería. Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Invernaderos y chinampas	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Turismo convencional, UMA.	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras hidráulicas, instalaciones para el funcionamiento del agroecosistema chinampero). Equipamiento (el equipamiento necesario para el funcionamiento del agroecosistema chinampero). Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal).	Se sugiere modificar el uso de los asentamientos a uso no permitido por están dentro de ANP
Usos No Permitidos:	Ganadería, Industrial, Minería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	13, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43	
Criterios:	AH, DS, AG,AF, CO, TU, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 421

Delegación: Xochimilco

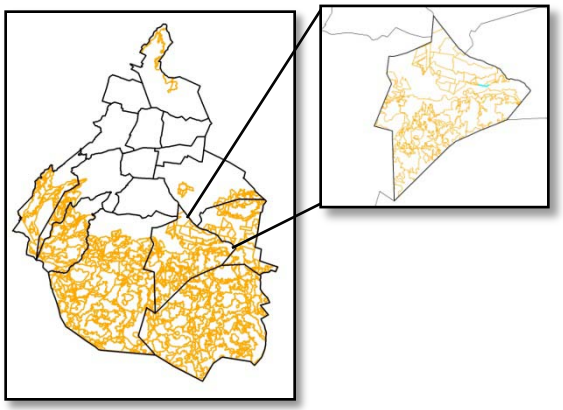

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42	Integrar la E43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 422

Delegación: Xochimilco

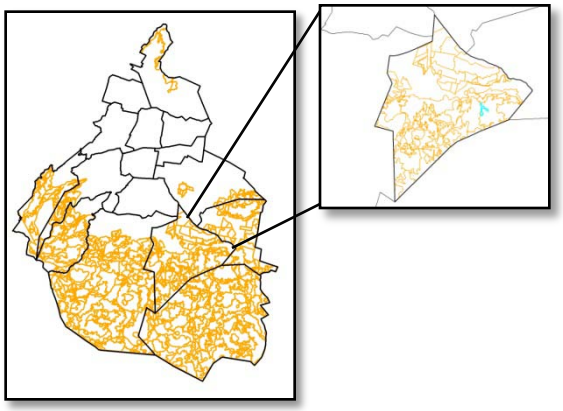

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42	Integrar la E43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 423

Delegación: Xochimilco y Milpa Alta

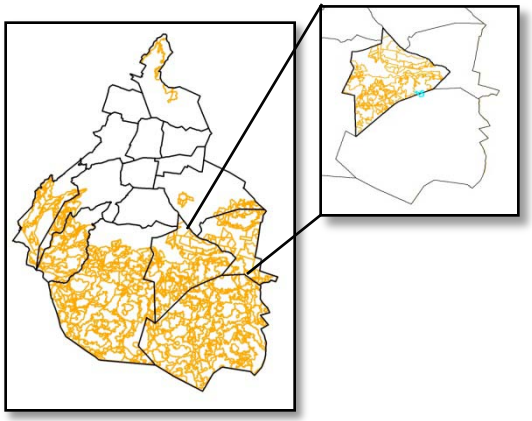

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

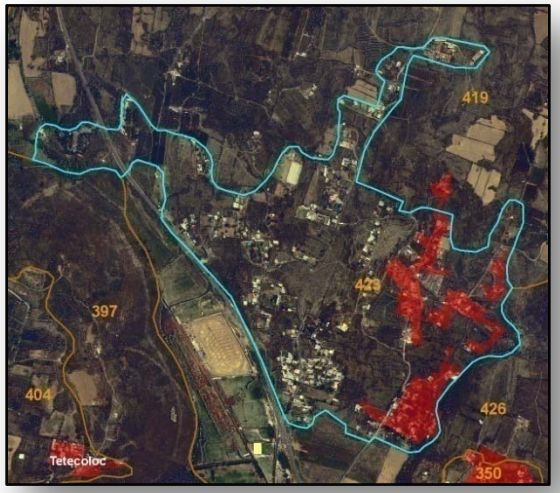

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 426

Delegación: Xochimilco y Milpa Alta

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola de nopal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Nopalera	
Usos permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería.	
Estrategias:	18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 38, 43, 51	Integrar E 25
Criterios:	DS, AG, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 427

Delegación: Milpa Alta

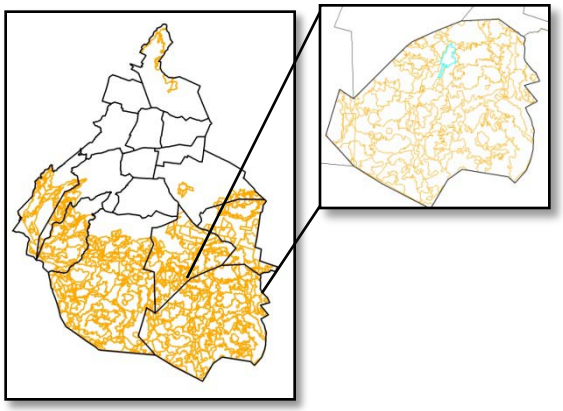

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola, nopaleras y restauración del matorral en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea	
Usos permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería.	
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 38, 43	Integrar la E23
Criterios:	DS, AG, AF, FN, GA, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 428

Delegación: Milpa Alta

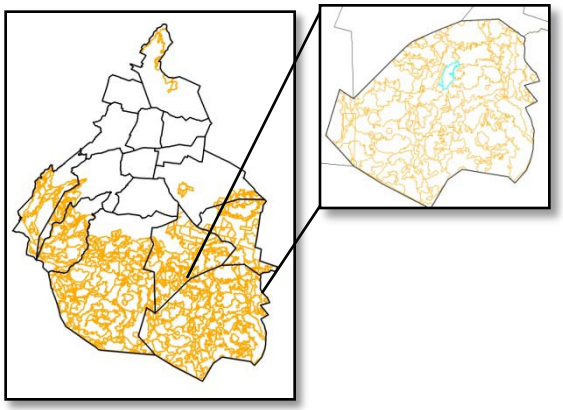

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

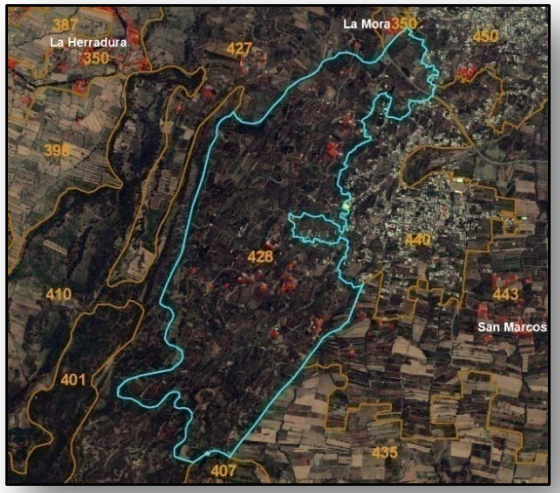

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola, nopaleras y restauración del matorral en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera Sustentable+	
Uso predominante:	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea	
Usos permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería.	
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 38, 43, 50	Integrar la E23
Criterios:	DS, AG, AF, FN, GA, RS, CO, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 431

Delegación: Xochimilco

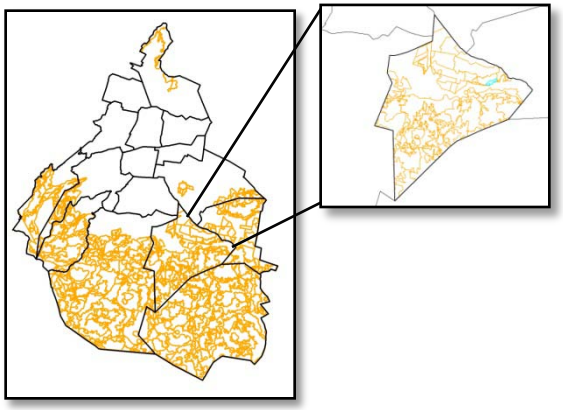

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Chinampería mixta con asentamientos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento Sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Realizar las actividades de la chinampería. Fomentar una actividad turística en el sistema de canales manteniendo el agroecosistema de la chinampería. Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Invernaderos y Chinampas	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, Turismo convencional, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras hidráulicas, instalaciones para el funcionamiento del agroecosistema chinampero). Equipamiento (el equipamiento necesario para el funcionamiento del agroecosistema chinampero). Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal).	Eliminar el uso de asentamientos humanos en usos condicionados e integrarlo a usos no permitidos por encontrarse dentro de ANP
Usos No Permitidos:	Ganadería, Industrial, Minería, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	2, 4, 13, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	AH, DS, AG,AF, CO, TU, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 433

Delegación: Milpa Alta

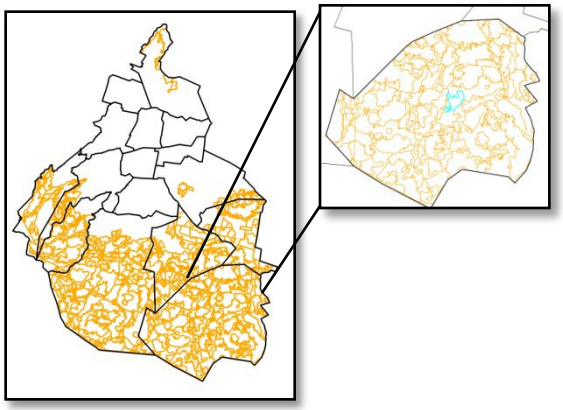

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento Sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas. Conservar el ecosistema de bosque templado.	
Uso predominante:	Pastizal	
Usos permitidos:	Investigación, Agroturismo, UMA, Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva). Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva). Agroforestería (en áreas agrícolas). Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	2, 4, 6, 14, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 38, 45, 46, 47, 49, 50	Eliminar la E 38
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 435

Delegación: Milpa Alta

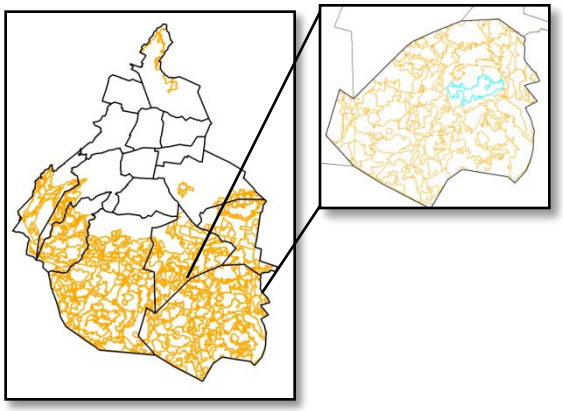

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (en zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería,, Turismo Convencional.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 50	Integrar la E 23
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 438

Delegación: Xochimilco

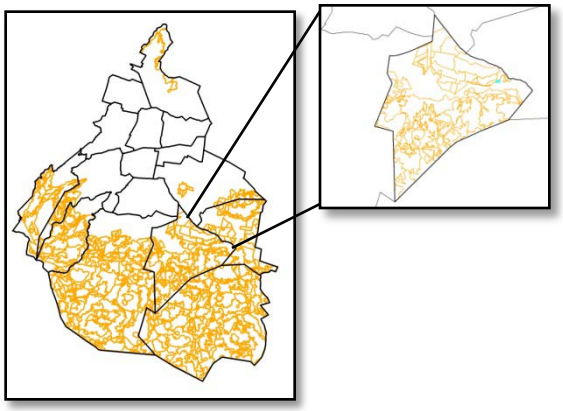

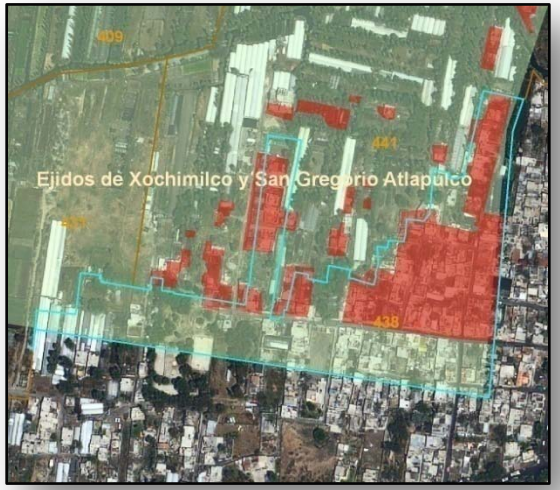

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, áreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU.	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	El uso de asentamientos humanos se encuentra en usos condicionados y no permitidos, se sugiere someterlo a valoración institucional
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43	
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 442

Delegación: Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

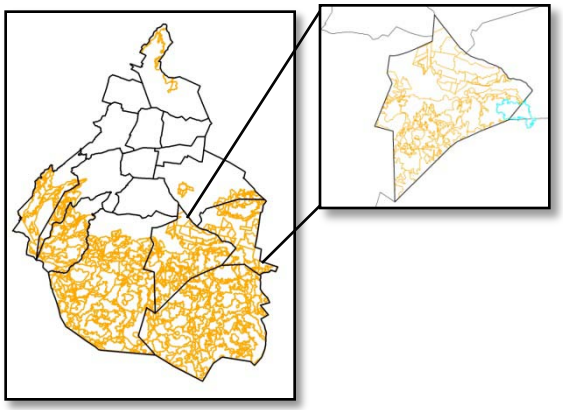

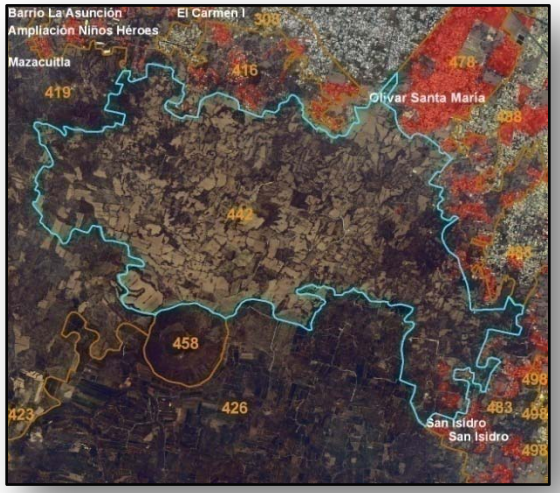

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	Se sugiere Incluir la política de Conservación debido a que la degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (en zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos Humanos, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 38, 43, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

P: Política E: Estrategias C:Criterios

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 444

Delegación: Tláhuac

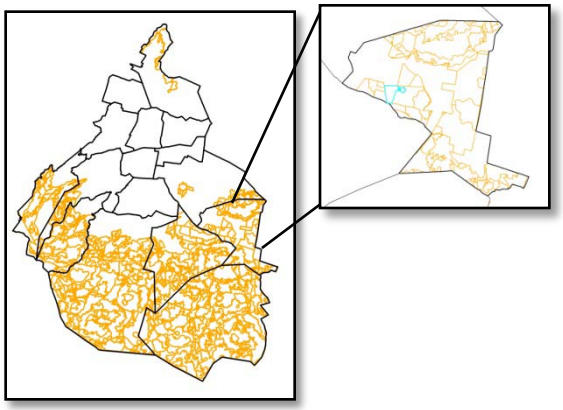

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	El uso de asentamientos humanos se encuentra en los rubros de usos condicionados y no permitidos, se sugiere someterlos a valoración institucional
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42, 51	Integrar las E 41 y 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 445

Delegación: Tláhuac

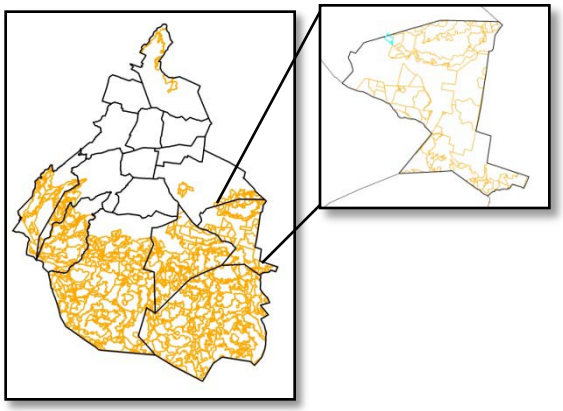

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal en ANP o reserva ecológica comunitaria	Se sugiere modificar la poligonal de la UGA delimitandola sólo a la zona agrícola
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (en zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	13, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 447

Delegación: Tláhuac

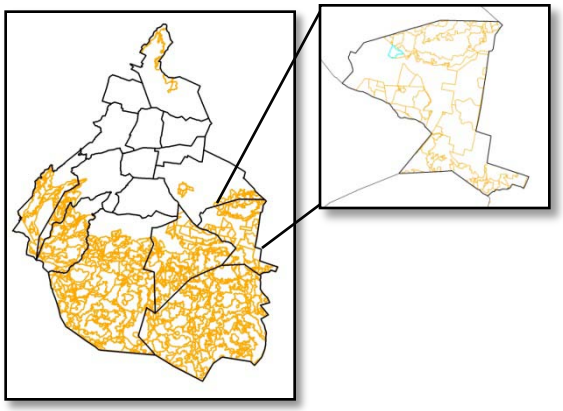

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 448

Delegación: Xochimilco

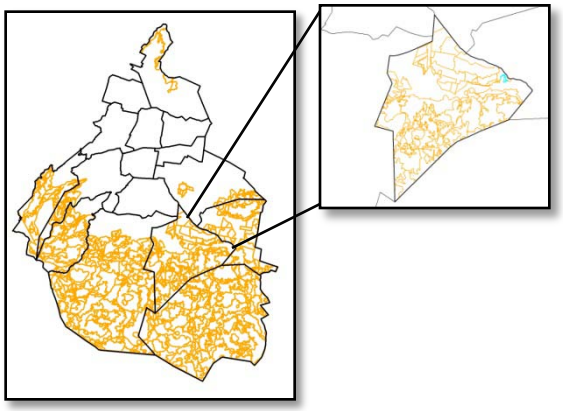

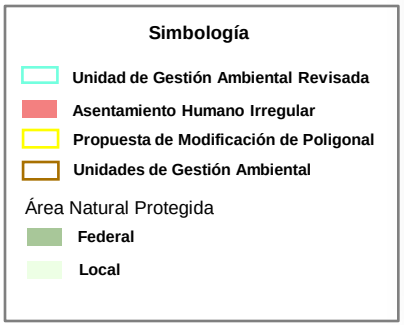

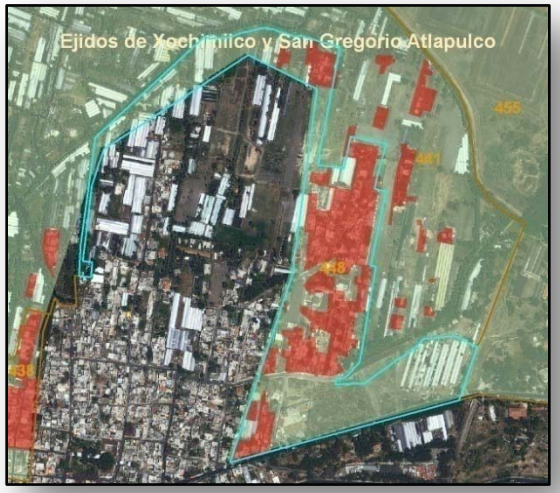

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona mixta de asentamientos humanos irregulares, áreas agropecuarias y fragmentos considerados por PDDU.	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares con excepción de aquellos incluidos dentro de los fragmentos de PPDU.	
Uso predominante:	Asentamientos Humanos	
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y en zonas previstas por el PDDU). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se sugiere eliminar el uso de asentamientos humanos en el rubro de usos condicionados
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43	
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 456

Delegación: Tláhuac

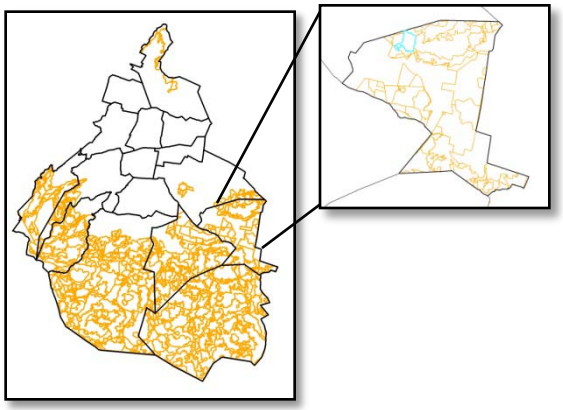

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zonas agropecuarias con residuos de actividades mineras	
Política:	Aprovechamiento Sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Restaurar los predios ocupados por desperdicios de la actividad minera. Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ganadería (estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales.	
Usos No Permitidos:	Ecoturismo, Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo Convencional.	
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 51	Integrar E 23
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 459

Delegación: Milpa Alta

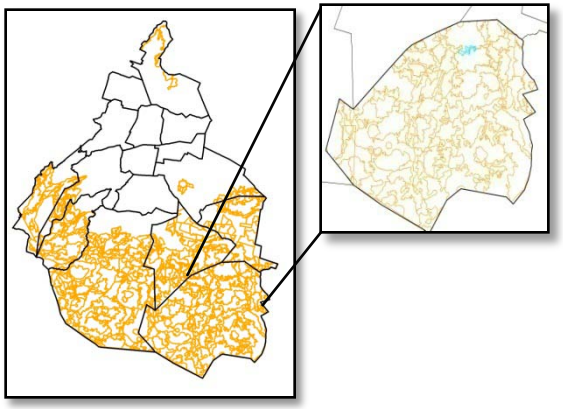

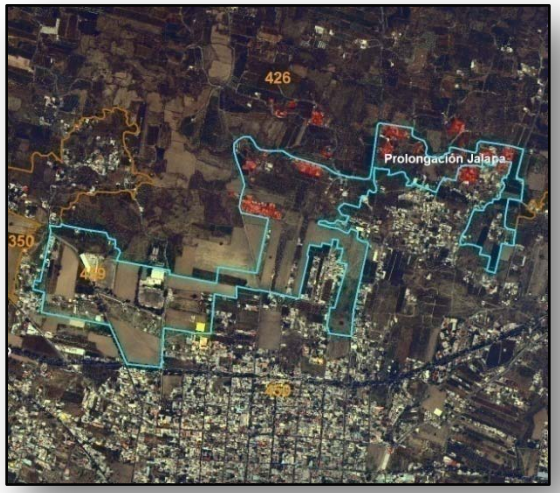

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 461

Delegación: Tláhuac

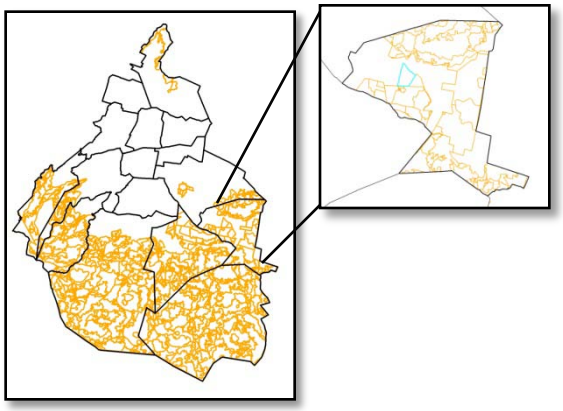

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	El uso predominante es agrícola
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se sugiere que el uso de asentamientos humanos eliminarlo de usos condicionados e integrarlo como uso no permitido, debido a que es una zona agrícola productiva
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no Maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 465

Delegación: Tláhuac

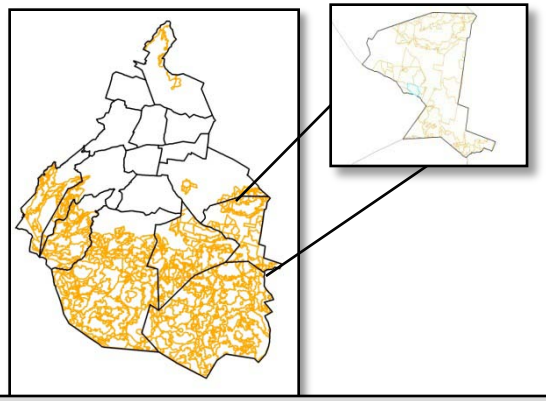

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

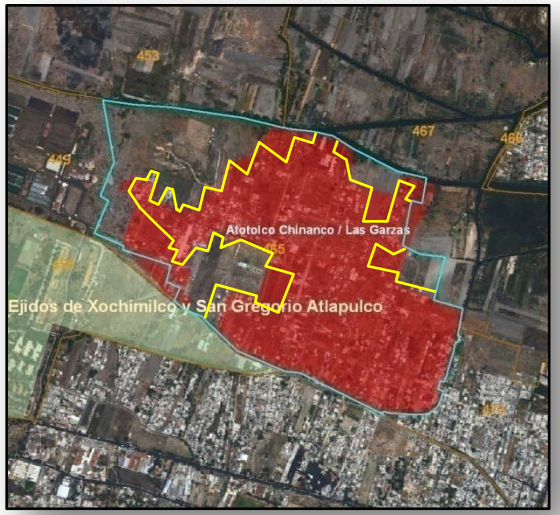

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere modificar el polígono de la UGA al limite del crecimiento del asentamiento al norte y al poniente para evitar su desdoblamiento a zona agrícola
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 466

Delegación: Tláhuac

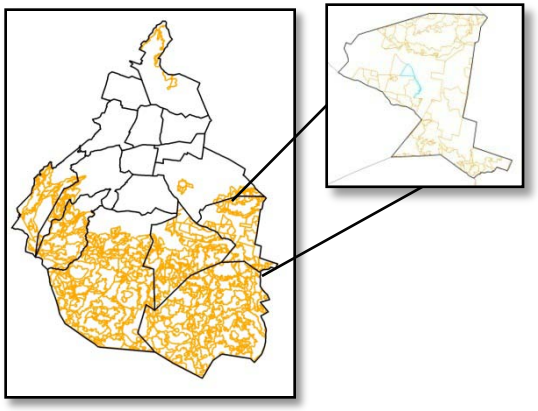

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	Mencionar la terminal de la L12 del metro
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	Uso predominante es agrícola
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 468

Delegación: Tláhuac

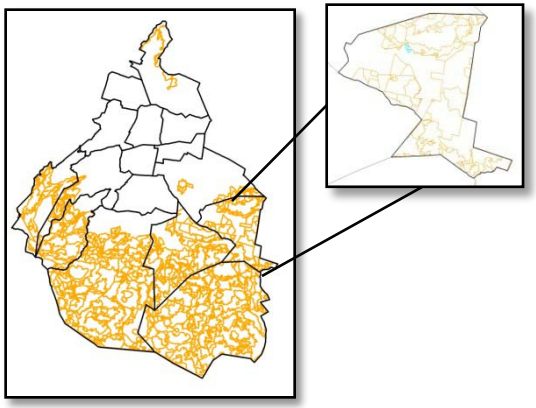

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

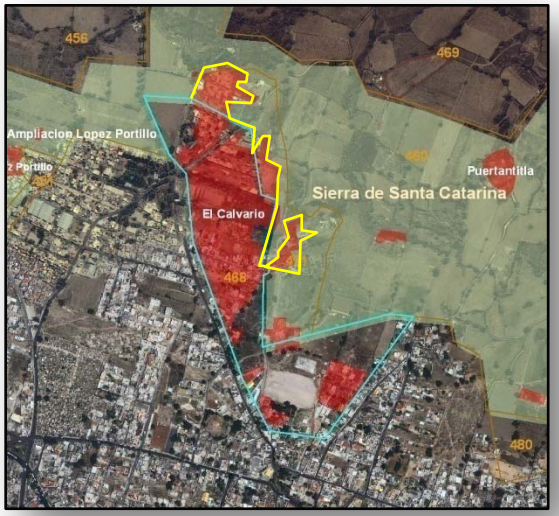

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	Se sugiere integrar el asentamiento el calvario a la UGA 468 y eliminar la 471
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 471

Delegación: Tláhuac

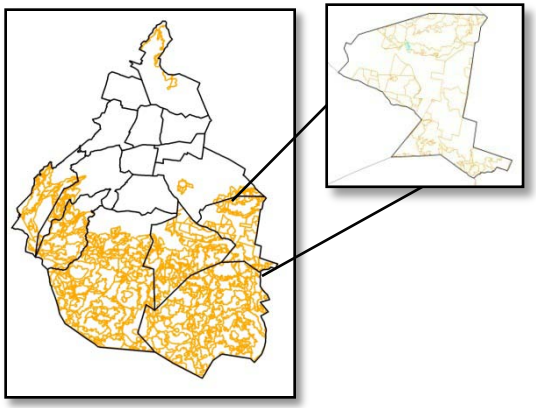

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

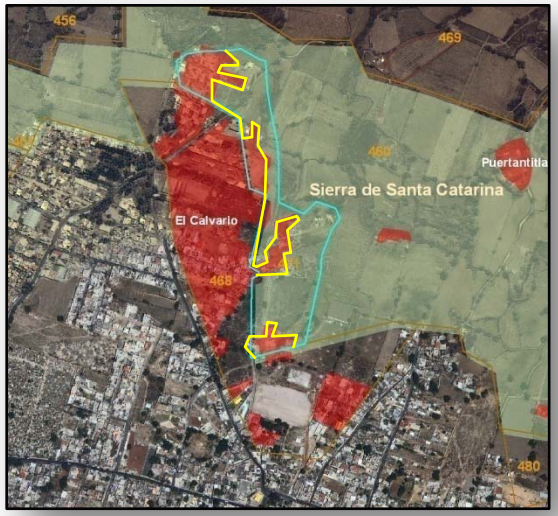

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Se sugiere integrar el asentamiento el calvario a la UGA 468 y eliminar la 471
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 473

Delegación: Tláhuac

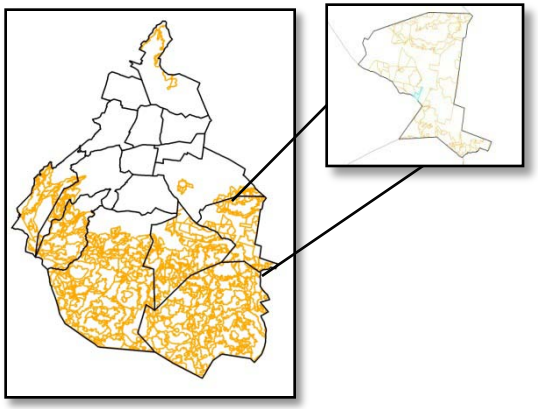

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	Se sugiere modificar la poligonal de la UGA en su zona norte limitándola hasta donde se encuentra el crecimiento urbano de la colonia Las Garzas
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 480

Delegación: Tláhuac

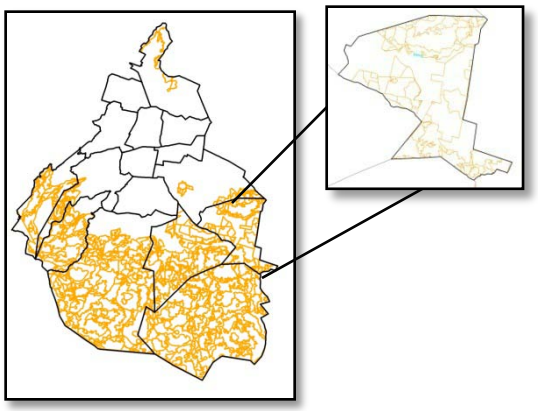

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	Se sugiere integrar la zona agrícola a la UGA 460 y el asentamiento humano integrarla a la UGA 493
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 481

Delegación: Iztapalapa

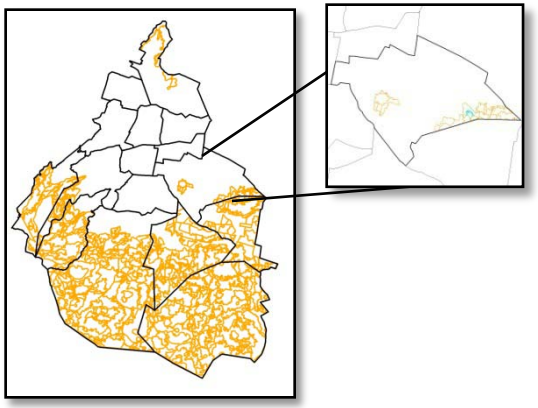

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Se sugiere modificar la poligonal integrándola a la UGA 484
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	16, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Integrar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 483

Delegación: Milpa Alta

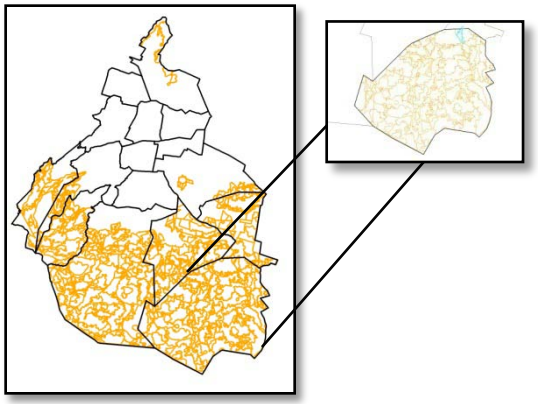

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

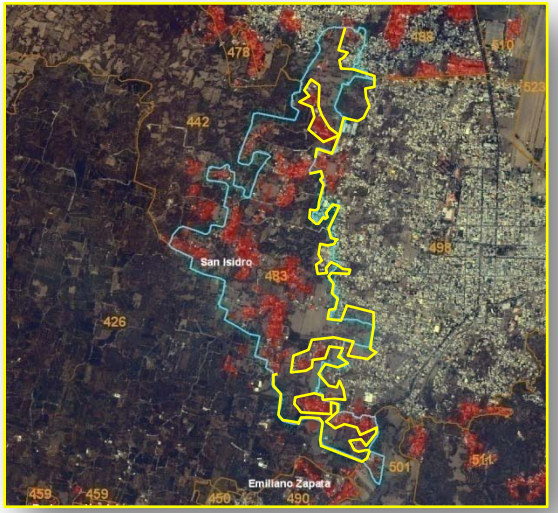

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere modificar la poligonal de la UGA al oriente extendiéndola al límite de la mancha urbana
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbano	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, Industria, UMA, Ecoturismo	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42,	Incorporar E 43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 484

Delegación: Iztapalapa

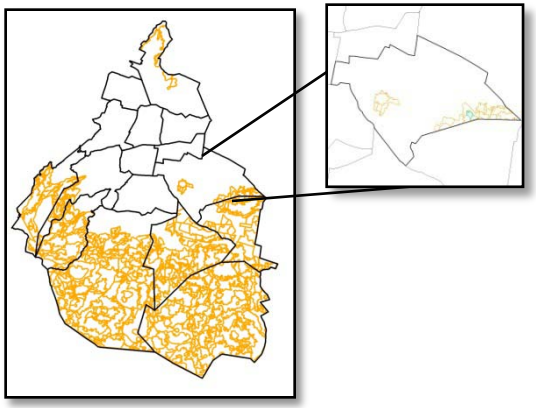

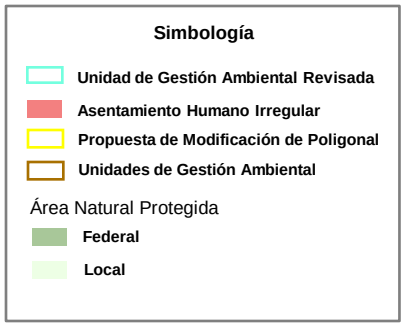

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de Matorral en ANP o reserva ecológica comunitaria, sin programa de manejo	Se sugiere modificar el polígono de la UGA extendiendo su límite al norte hasta la delimitación de la mancha urbana
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de Matorral aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica	
Uso predominante:	Matorral	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (hidráulica, sin interferir en la función de corredor biológico de la barranca y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal maderable (de saneamiento), Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas), Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ganadería, AHÍ, Agroturismo	
Estrategias:	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 15, 16,17,19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 51	Incorporar E 43
Criterios:	DS, FM, CO, ET, IN, IV	

P: Política E: Estrategias C:Criterios

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 486

Delegación: Milpa Alta

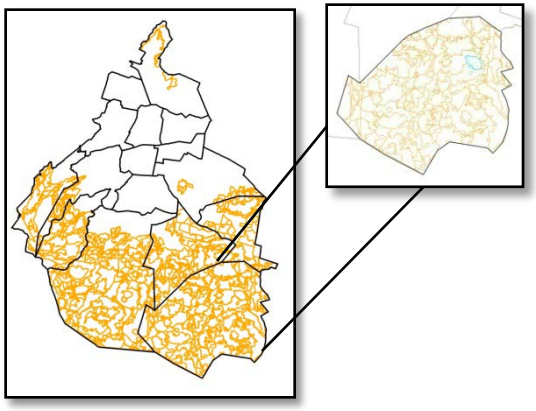

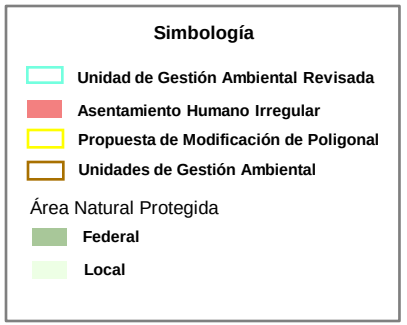

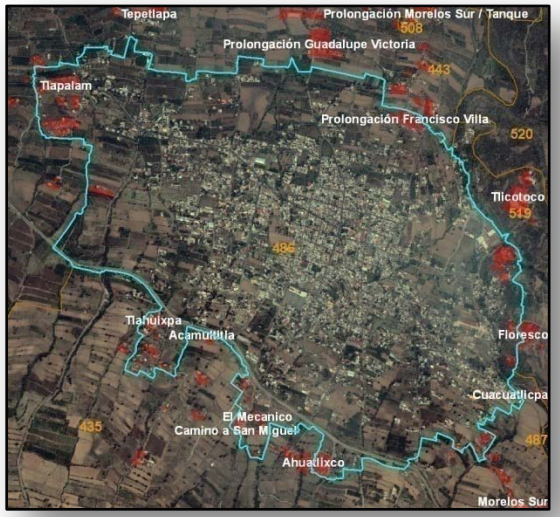

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona Urbana	
Usos permitidos:		Se sugiere integrar el uso permitido de asentamientos humanos por ser el Poblado Rural de Santa Ana Tlacotenco
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 38, 41	Integrar E 24, 45, 46, 47
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 487

Delegación: Milpa Alta

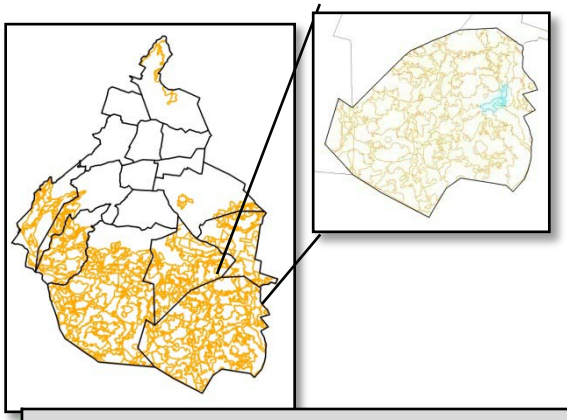

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de bosque templado	
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Bosque de pino perturbado	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia).	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Minería, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo convencional.	
Estrategias:	3, 4, 9, 10,14, 17, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 43	Integrar las E 23, 45, 46, 47
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 488

Delegación: Tláhuac

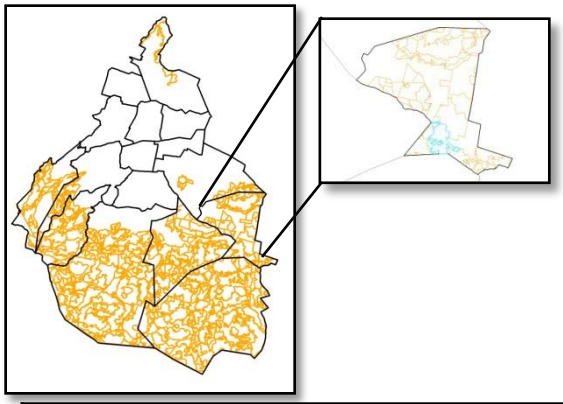

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

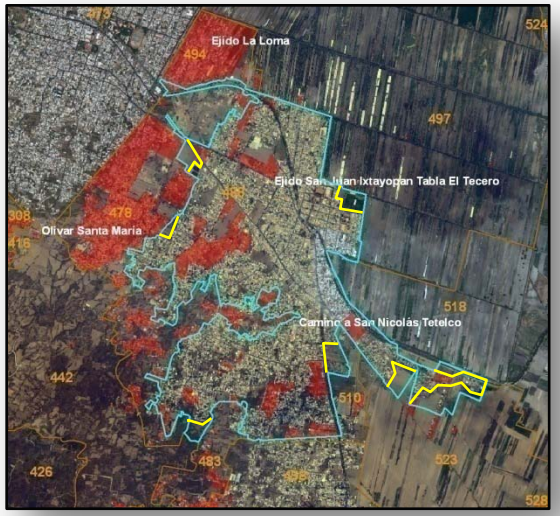

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	Se sugiere modificar la UGA al contorno del Poblado de San Juan Ixtayopan
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		Se sugiere integrar el uso de asentamiento humano como permitido por ser el Poblado Rural de San Juan Ixtayopan
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41, 51	
Criterios:		

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 490

Delegación: Milpa Alta

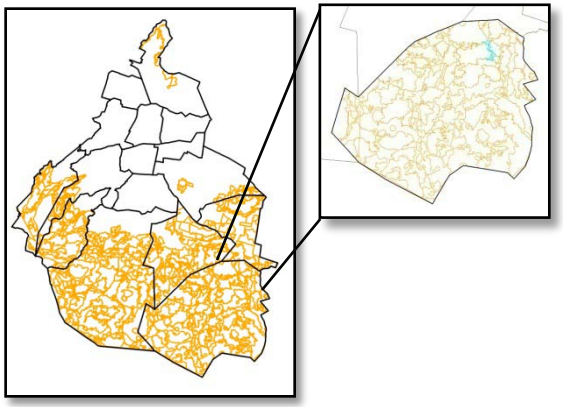

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42	Integrar las E 24, 43, 45, 46, 47
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 493

Delegación: Tláhuac

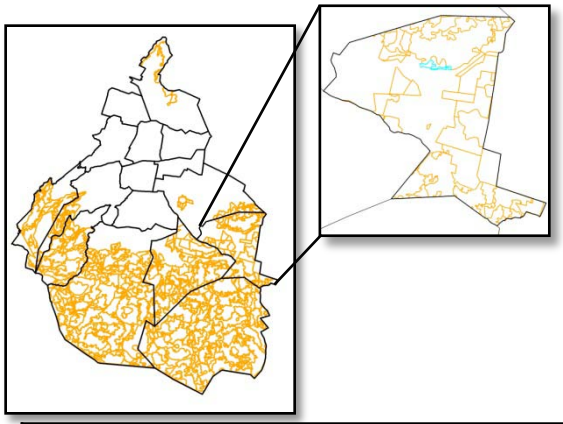

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería, Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Infraestructura	
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42	Integrar E 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 494

Delegación: Tláhuac

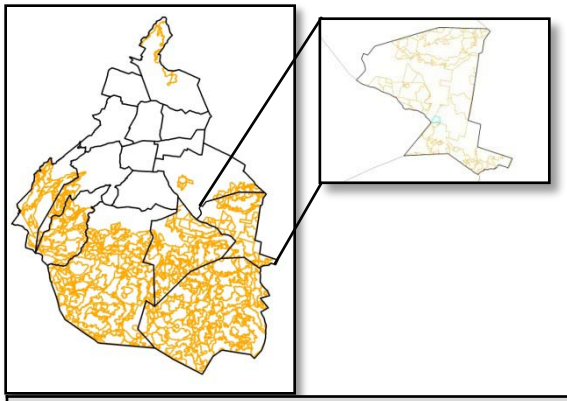

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere modificar la poligonal del asentamiento Ejido la Loma incorporando la zona sur poniente colindando con la vialidad
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42	Integrar E 44
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 495

Delegación: Milpa Alta

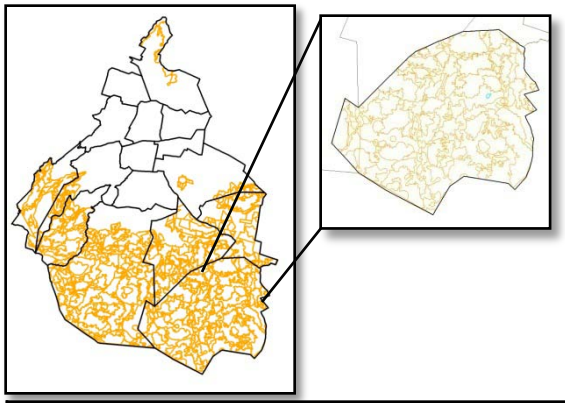

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Volcán	
Política:	Conservación	Se sugiere que la política sea Conservación – Restauración, por la degradación que ha tenido la zona
Lineamiento:	Conservar el cono cinerítico	
Uso predominante:	Bosque mixto de encino-pino (incluye pino encino)	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (Senderismo, sin infraestructura).	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, UMA, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo.	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49	Integrar la E 23
Criterios:	FM ,FN, CO, PO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 497

Delegación: Tláhuac

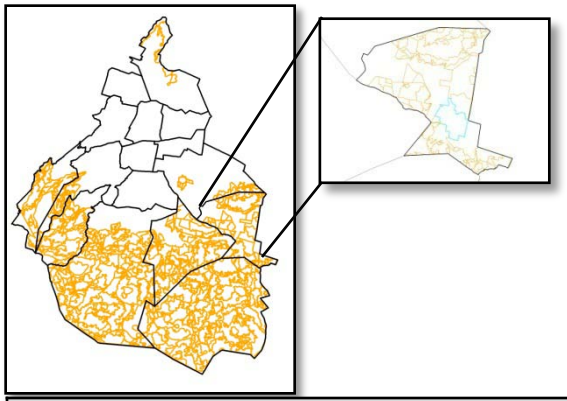

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Recuperación de terrenos agrícola	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Recuperar los terrenos agrícolas abandonados por salitrosos.	
Uso predominante:	Pastizal	
Usos permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Asentamientos Humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo.	Eliminar el uso de ganadería en usos permitidos e integrarlos a no permitidos
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 48, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV, RS,CO	Se sugiere eliminar el criterio GA debido a sus efectos en suelos salinos

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 498

Delegación: Milpa Alta

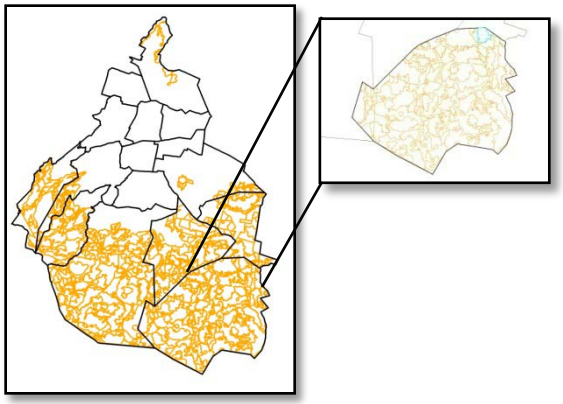

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	En el lineamiento establecer que esta sujeta a lo establecido a PDDU y no PPDDU
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		Se sugiere integrar como uso permitido los asentamientos humanos por ser el Poblado de San Antonio Tecomitl
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41, 51	
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 499

Delegación: Iztapalapa

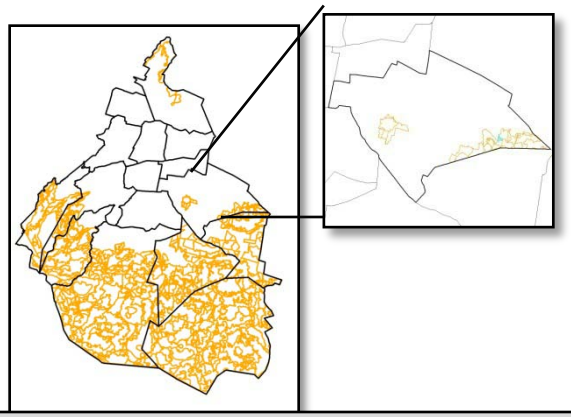

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias, matorrales en ANP o reserva ecológica comunitaria.	Se sugiere limitar la UGA a la zona no ocupada
Política:	Aprovechamiento sustentable - Conservación	Al dejar afuera al asentamiento humano la UGA puede contemplarse para Conservación
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productivas. Conservar el ecosistema de matorral y de bosque templado.	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA.	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Forestal maderable.	
Estrategias:	2, 4, 13, 14, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 500

Delegación: Iztapalapa

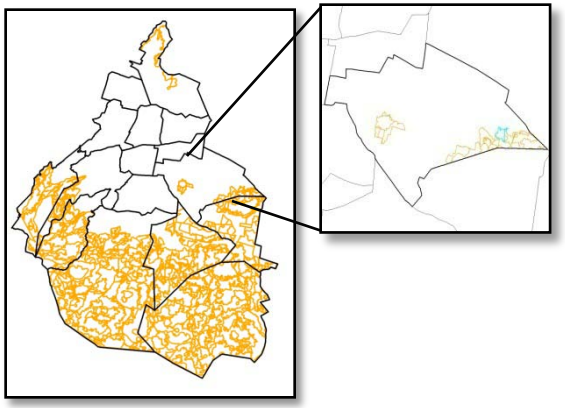

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	Se sugiere acotar la poligonal a la traza urbana con la finalidad de rescatar territorio de suelo de conservación
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 38, 41	
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 501

Delegación: Milpa Alta

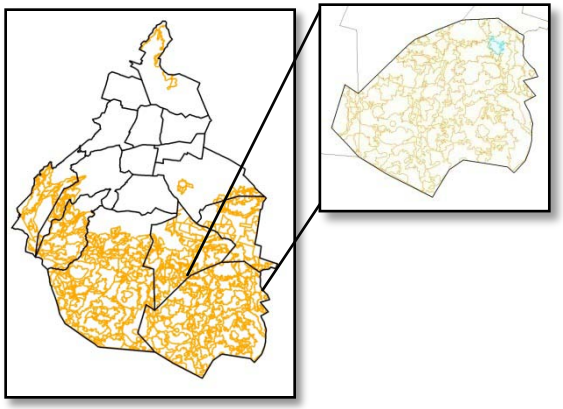

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola de nopal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Nopalera	
Usos permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroturismo, UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería.	
Estrategias:	17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43	Integrar las E 45, 46, 47
Criterios:	DS, AG, GA, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 504

Delegación: Tláhuac e Iztapalapa

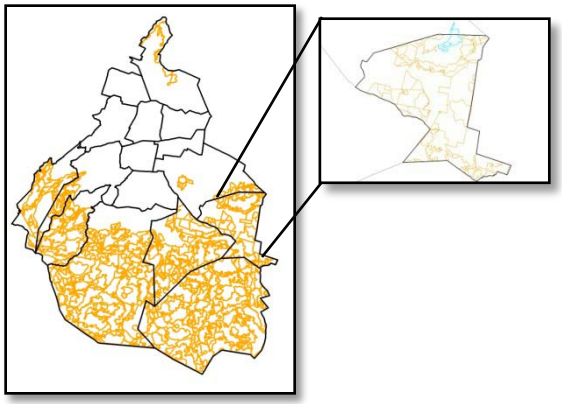

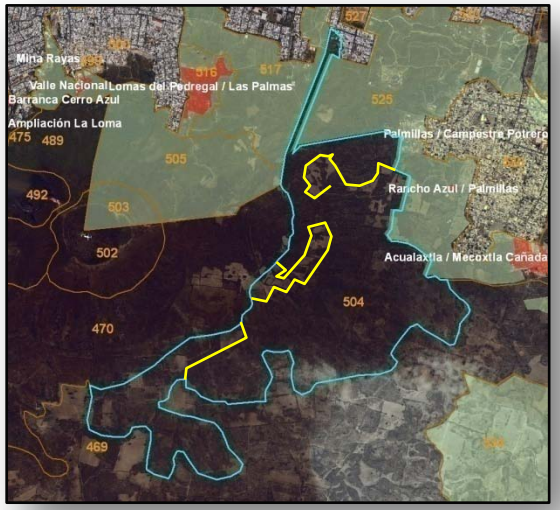

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de matorral	Se sugiere modificar el polígono de la UGA incluyendo la zona de matorral al norte y norponiente la de la UGA.
Política:	Conservación - Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de matorral	
Uso predominante:	Matorral	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Ecoturismo (limitado a las áreas de conservación). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración). UMA (en zona de conservación). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades).	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Minería, Industria, Equipamiento, Asentamientos humanos, Agroturismo, Agroforestería, Turismo convencional, Forestal maderable.	
Estrategias:	2, 3, 4, 9, 10, 11, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49, 51	
Criterios:	DS, FM, FN, RS, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 506

Delegación: Tláhuac

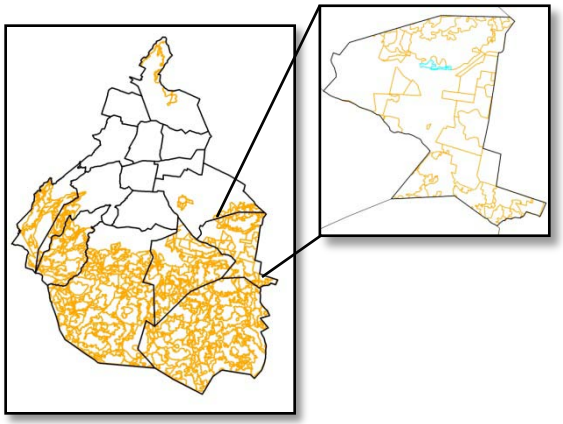

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Recuperación de terrenos agrícola	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Recuperar los terrenos agrícolas abandonados por salitrosos	
Uso predominante:	Pastizal	
Usos permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, UMA, Investigación.	Se sugiere eliminar el uso de ganadería en usos permitidos debido a sus efectos en suelos salinos
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo.	
Estrategias:	3, 4, 18, 19, 23, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 48, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV, RS, CO	Se sugiere eliminar el criterio GA debido a sus efectos en suelos salinos

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 507

Delegación: Tláhuac

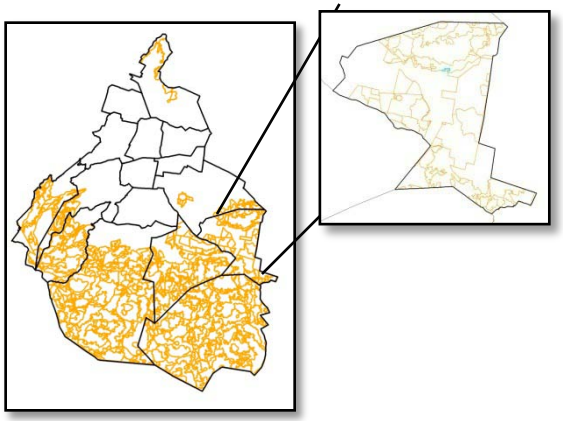

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	Se sugiere modificar el polígono de la UGA al contorno los asentamientos ubicados en ANP
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroforestería, Agroturismo, UMA, Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Infraestructura.	
Estrategias:	3, 4, 13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42	Integrar la E 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 508

Delegación: Milpa Alta

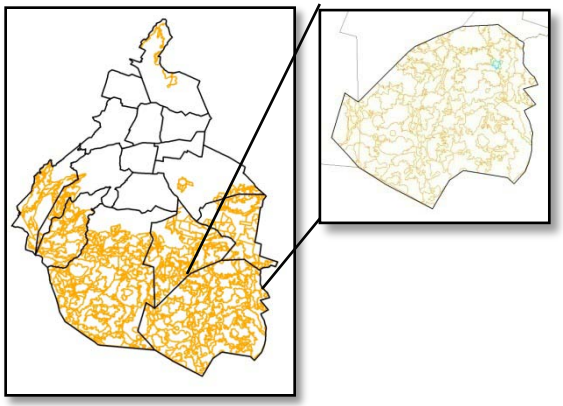

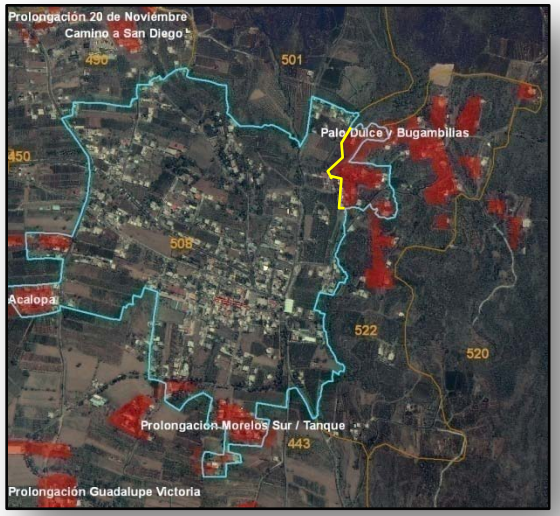

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	Se sugiere desincorporar el asentamiento Palo Dulce y Bugambilias e incorporarlo a la UGA 522
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 22, 28, 32, 33, 35, 38, 41	Incorporar E 24
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 509

Delegación: Tláhuac

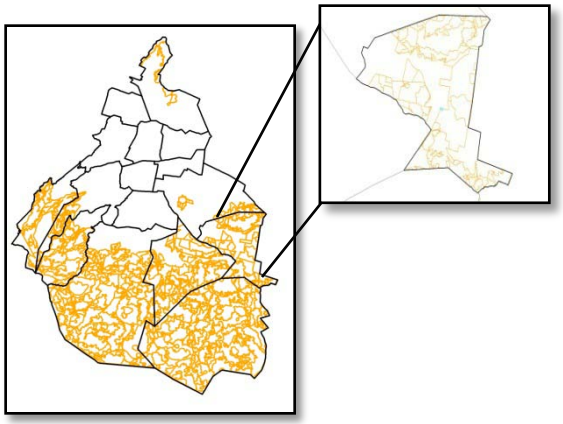

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	En tipo mencionar que es un equipamiento de salud y no un asentamiento y se sugiere acotar la UGA al perímetro del hospital materno infantil
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41	
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 511

Delegación: Milpa Alta

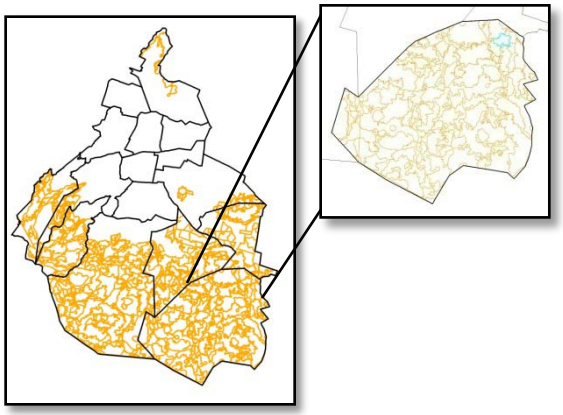

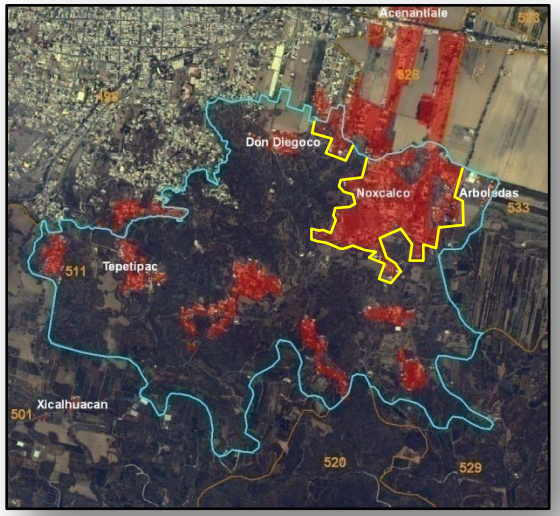

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias, matorrales.	Se sugiere modificar el polígono de la UGA integrando el asentamiento Noxcalco a la UGA 528
Política:	Aprovechamiento sustentable - Conservación	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva. Conservar el ecosistema de matorral.	
Uso predominante:	Asentamiento humano, agricultura de temporal.	
Usos permitidos:	Investigación, Ecoturismo, UMA.	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional.	
Estrategias:	2, 4, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 49	Integrar la E 24, 42
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 512

Delegación: Milpa Alta

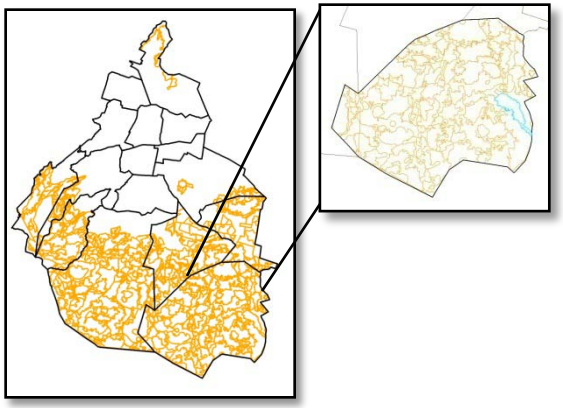

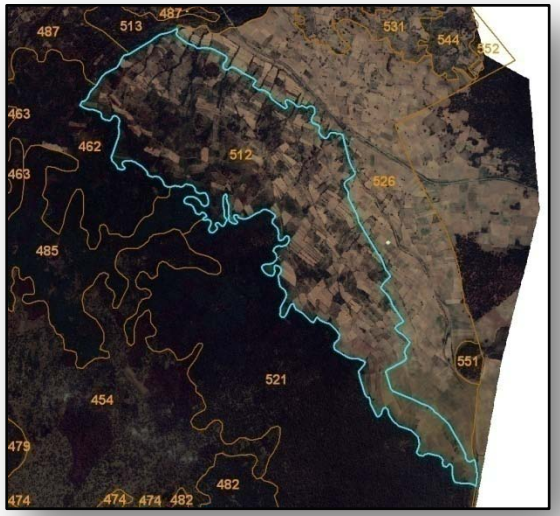

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y restauración de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva. Restaurar el ecosistema de bosque templado.	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva). Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, infraestructura agrícola, obras hidráulicas de infiltración). Forestal maderable (de saneamiento). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Agroforestería (excluyendo las zonas de restauración).	Se sugiere eliminar el uso de Agroforestería de usos no permitidos e integrarla a uso condicionado
Usos No Permitidos:	Asentamiento humano, Industria, Agroforestería, Equipamiento, Turismo convencional, Minería, Agroturismo.	
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 48, 50, 51	
Criterios:	DS, AG, FM, FN, GA, RS, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 513

Delegación: Milpa Alta

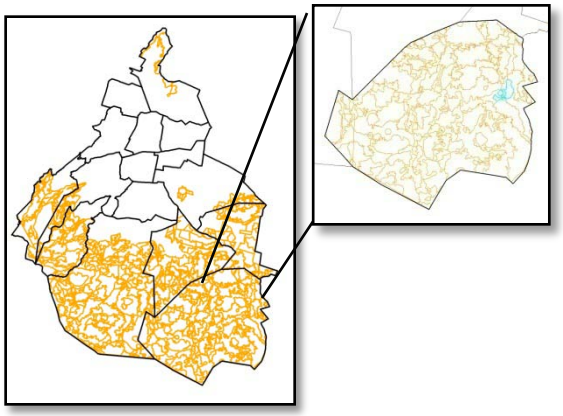

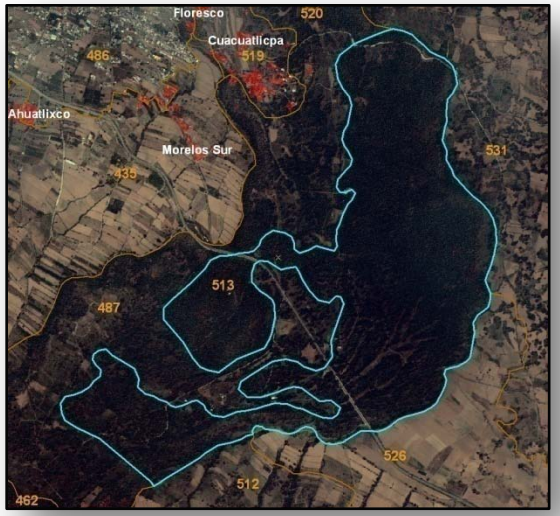

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de bosque templado	
Política:	Conservación	Se sugiere modificar la política de Conservación a Protección, debido a las características de la masa forestal del sitio
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos manteniendo la funcionalidad ecológica.	
Uso predominante:	Bosque de encino	
Usos permitidos:	Ecoturismo, UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Forestal maderable (de saneamiento). Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración).	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo.	
Estrategias:	2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 49	
Criterios:	DS, FM, FN, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 514

Delegación: Tláhuac

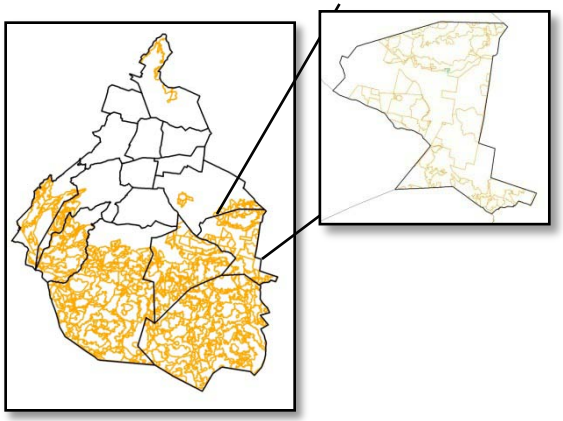

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos	Se sugiere modificar el polígono de la UGA integrando la traza urbana ocupada al oriente de la UGA
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41	
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 518

Delegación: Tláhuac

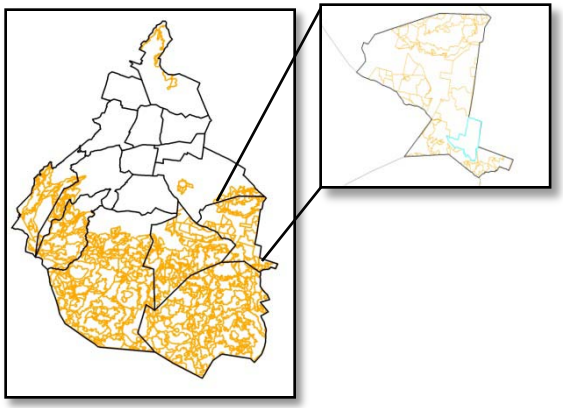

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

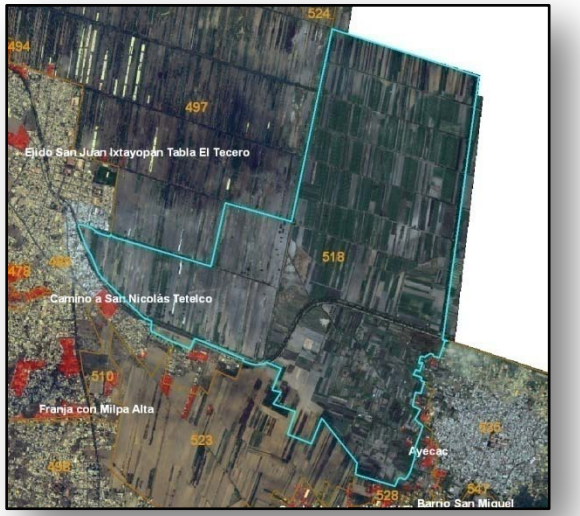

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola de riego	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de riego	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional.	
Estrategias:	17, 18, 19, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 48, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	Se sugiere eliminar el criterio GA debido a sus efectos en suelos salinos

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 519

Delegación: Milpa Alta

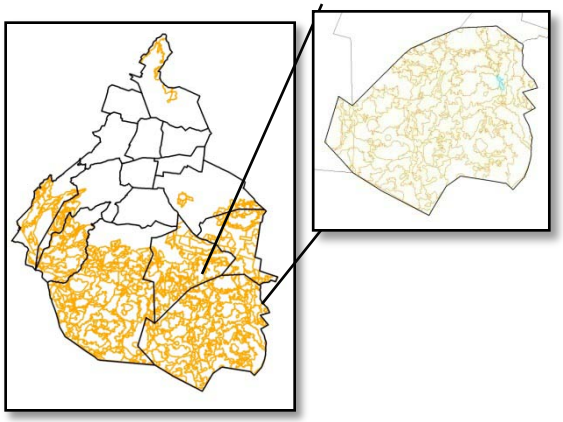

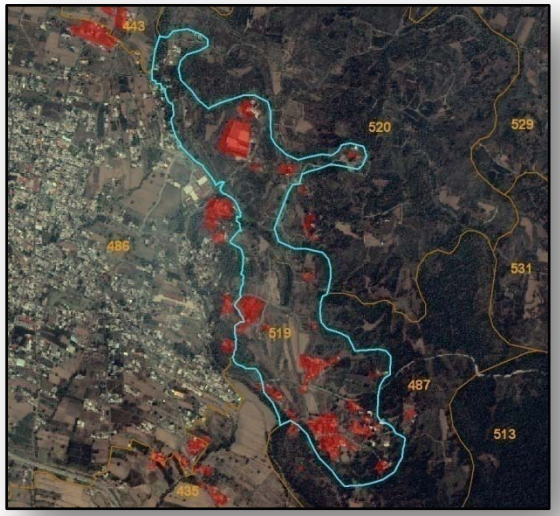

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42	Integrar la E 23, 24, 45, 46, 47
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

P: Política E: Estrategias C:Criterios

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 520

Delegación: Milpa Alta

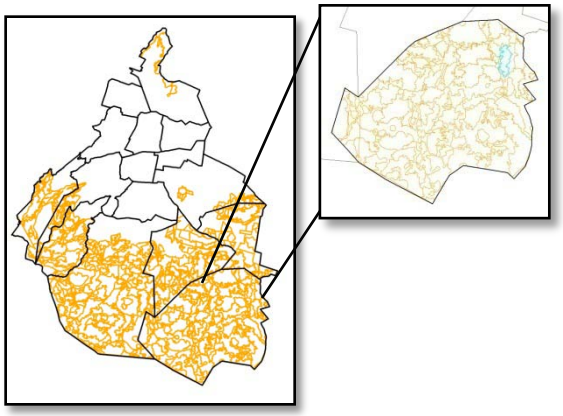

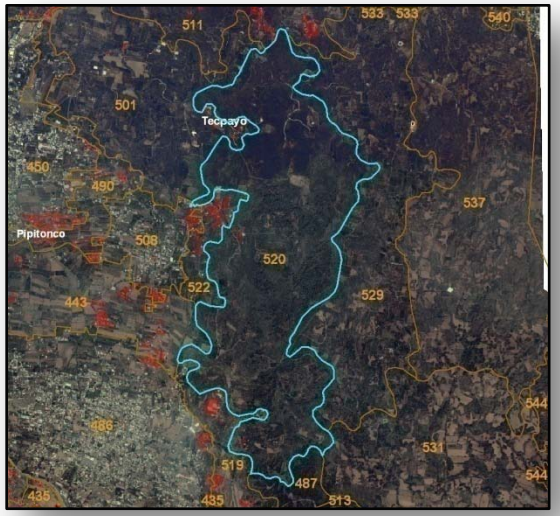

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de matorral	
Política:	Conservación	
Lineamiento:	Conservar el ecosistema de bosque templado aprovechando de manera sustentable los recursos y manteniendo la funcionalidad ecológica.	
Uso predominante:	Matorral	
Usos permitidos:	UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración).	
Usos No Permitidos:	Agropecuario, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Ecoturismo, Minería, Turismo convencional, Agroforestería, Agroturismo, Forestal maderable.	
Estrategias:	2, 4, 9, 10, 11, 17, 19, 22, 26, 28, 30, 31, 43, 45, 46, 47, 49	Integrar la E 24
Criterios:	DS, FN, CO, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 522

Delegación: Milpa Alta

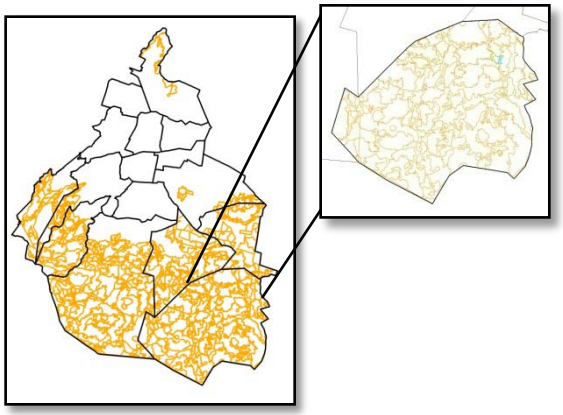

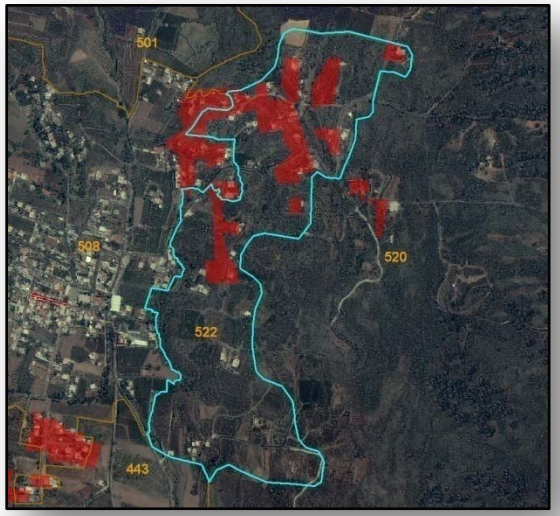

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 42	Integrar la E 23, 24, 45, 46, 47
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 523

Delegación: Tláhuac

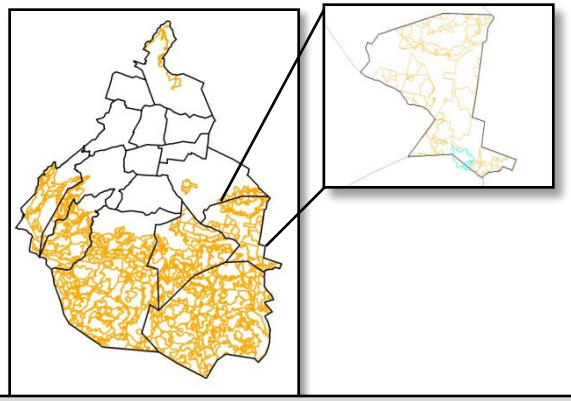

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Áreas agropecuarias y asentamientos humanos irregulares	Se sugiere desincorporar el asentamiento Jazmín Lirio el Llano e incorporarlo a UGA 488
Política:	Aprovechamiento sustentable - Restauración	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales.	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 51	Integrar la E43
Criterios:	DS, AG, AF, GA, RS, CO, AH, ED, AD, TU, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 524

Delegación: Tláhuac

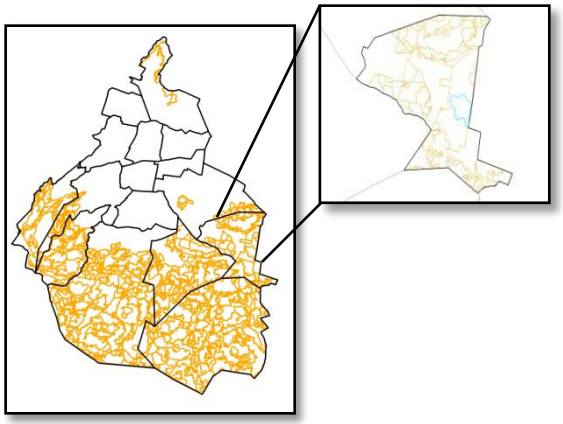

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de humedal	
Política:	Conservación - Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de humedal	
Uso predominante:	Cuerpo de agua	
Usos permitidos:	Investigación, UMA.	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras hidráulicas). Ecoturismo (recorridos).	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Agroturismo, Forestal maderable, Forestal no Maderable, Industrial, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional.	
Estrategias:	2, 3, 4, 9, 10, 11, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 48, 49, 51	Eliminar la E 26
Criterios:	DS, RS, CO, ET, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 525

Delegación: Iztapalapa

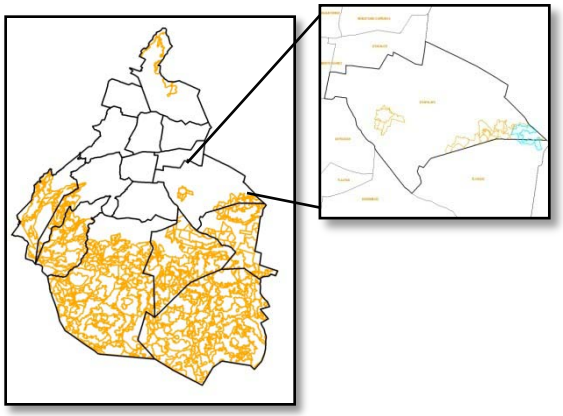

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

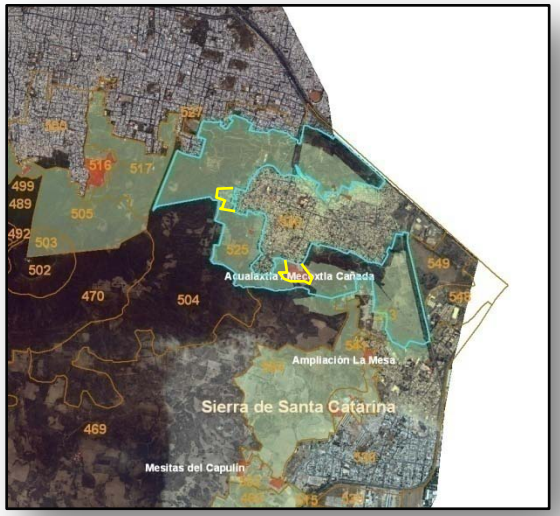

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Restauración de matorral en ANP o reserva comunitaria	Modificar el polígono de la UGA conforme la propuesta anterior sobre la UGA 476 (versión de 537 UGAS) sólo incluir la zona de matorral
Política:	Restauración	
Lineamiento:	Restaurar el ecosistema de matorral	
Uso predominante:	Matorral	
Usos permitidos:	Investigación, UMA	
Usos condicionados:	Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia).	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería, Industrial, Asentamientos humanos, Agroforestería, Agroturismo, Equipamiento, Ecoturismo, UMA, Turismo convencional, Forestal maderable, Minería.	
Estrategias:	3, 4, 9, 10, 13, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 43, 51	Integrar la E 43
Criterios:	DS, FN, RS, CO, ET, IN, IV	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 526

Delegación: Milpa Alta

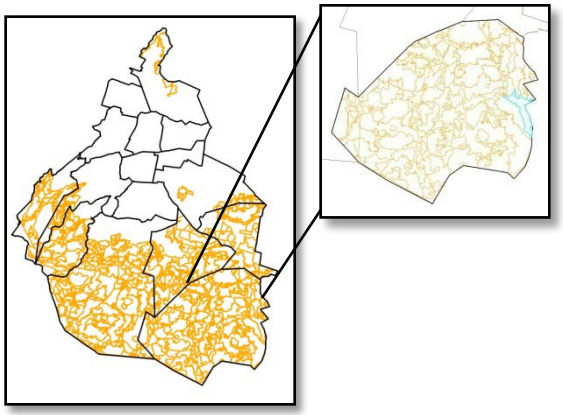

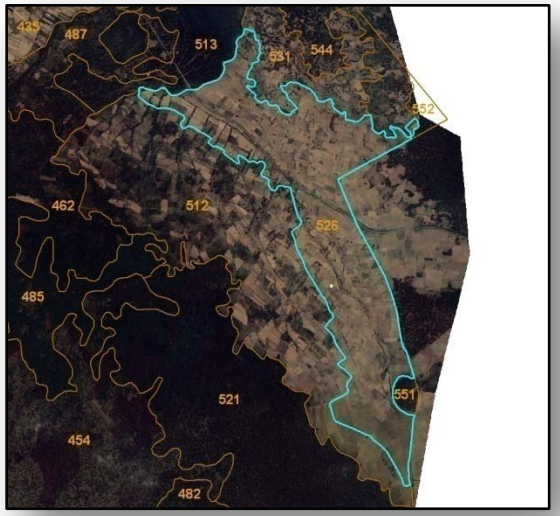

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en temporal	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Agricultura, Agroforestería, Agroturismo, Ecoturismo, UMA, Investigación.	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas). Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos). Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales).	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable, Forestal no maderable, Industrial, Equipamiento, Asentamientos humanos, Minería, Turismo convencional.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 38, 43, 48, 50, 51	Integrar la E 23
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 527

Delegación: Iztapalapa

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares	El Tipo no es Asentamiento Humano son canchas deportivas
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	El uso predominante no es asentamiento humano
Usos permitidos:	Investigación, Agricultura, Agroforestería, Agroturismo.	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	Se considera eliminar el uso de asentamientos humanos en usos condicionados y dejarlo en usos no permitidos
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, Agroturismo, UMA, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42	
Criterios:	DS, AH, AG, ED, AD, IV, AF, IN	Se debe eliminar los criterios AH y AD por la inexistencia de asentamientos humanos

P: Política E: Estrategias C:Criterios

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 528

Delegación: Tláhuac y Milpa Alta

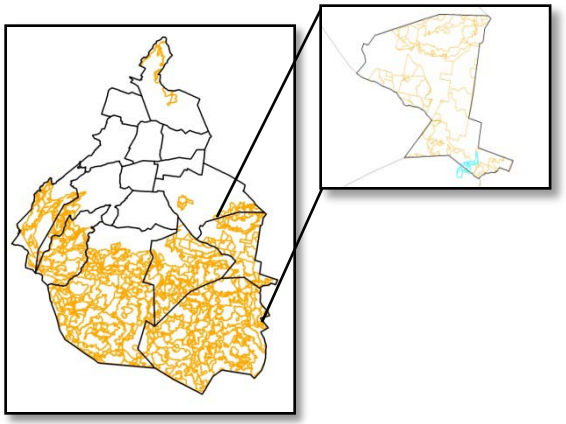

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva.	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal). Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales). Agroforestería (en áreas agrícolas). Agroturismo (en áreas agrícolas). Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas).	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento, Minería, Turismo convencional, Ecoturismo, UMA, Forestal maderable, Forestal no maderable.	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV	Se sugiere eliminar el criterio GA debido a sus efectos en suelos salinos

P: Política E: Estrategias C:Criterios

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 531

Delegación: Milpa Alta

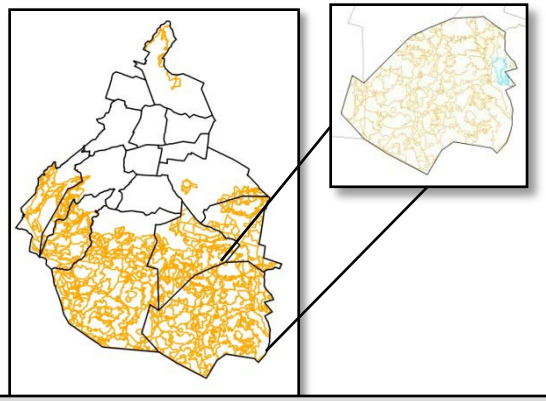

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

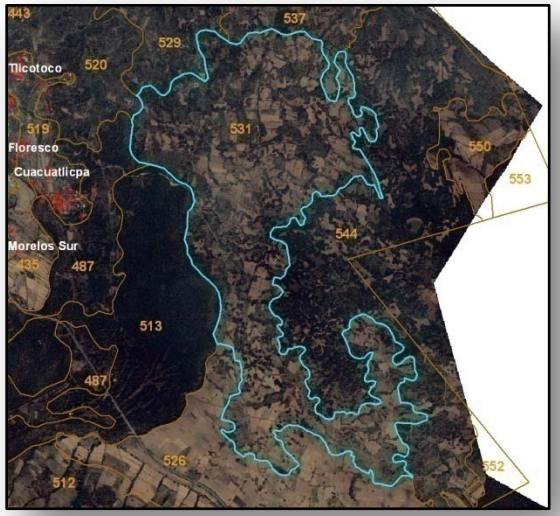

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y restauración de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable y Restauración	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva Restaurar el ecosistema de bosque templado.	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Ecoturismo UMA Investigación	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, infraestructura agrícola, obras hidráulicas de infiltración) Forestal maderable (de saneamiento) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades) Agroforestería (excluyendo las zonas de restauración	
Usos No Permitidos:	Asentamiento humano Industria , Agroforestería Equipamiento Turismo convencional Minería, Agroturismo	
Estrategias:	3, 4, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 50, 51	Eliminar la estrategia 43 por la inexistencia de asentamientos en la UGA
Criterios:	DS, AG, FM, FN, GA, RS, CO, ET, IN, IV,	

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 532

Delegación: Tláhuac

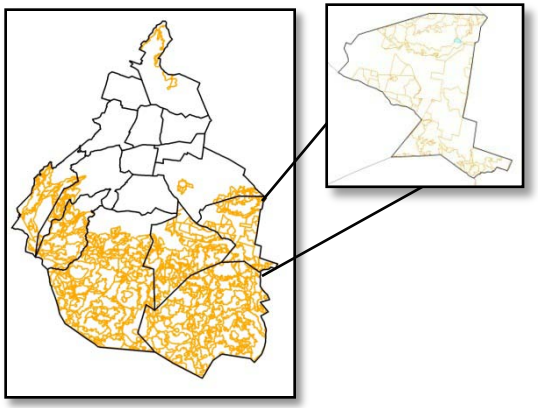

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

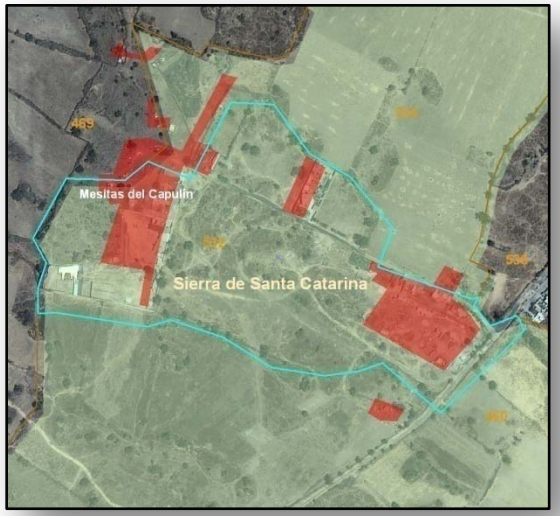

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal y de la ANP respectiva)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Minería, Turismo convencional Ecoturismo, Agroforestería Agroturismo, UMA Agricultura, Ganadería Forestal maderable Forestal no maderable Infraestructura	
Estrategias:	13, 18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	Se sugiere integrar la estrategia 43
Criterios:	DS, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 533

Delegación: Milpa Alta

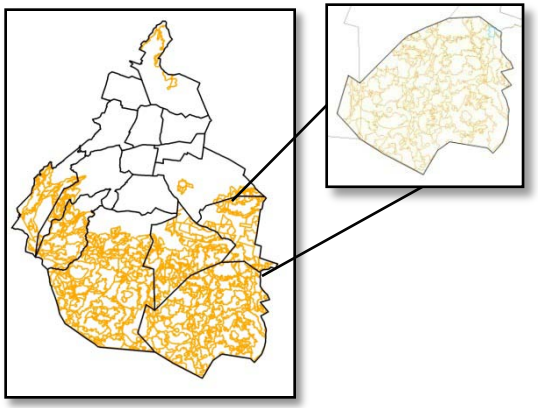

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola en Temporal	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera Sustentable	
Uso predominante:	Agricultura de Temporal	
Usos permitidos:	Agricultura Agroforestería Agroturismo Ecoturismo UMA Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Ecoturismo (En zonas con vialidades existentes que permitan el acceso sin fomentar la creación de asentamientos humanos) Ganadería (Estabulada o semiestabulada o bajo un esquema de sistemas agrosilvopastoriales	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable Forestal no maderable Industrial, Equipamiento Asentamientos Humanos Minería, Turismo Convencional	
Estrategias:	17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 51	Integrar las E 45, 46, 47
Criterios:	DS, AG, AF, GA, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 534

Delegación: Tláhuac

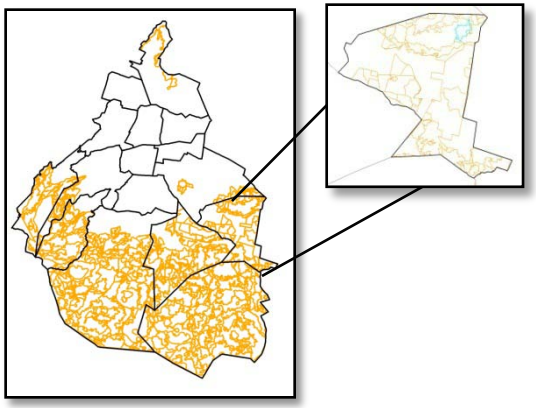

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

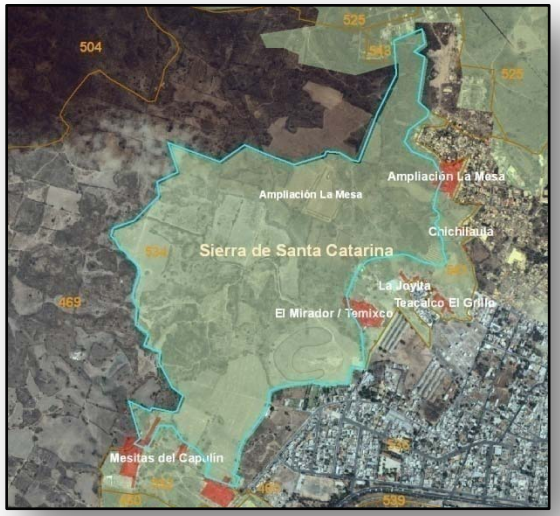

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agrícola de nopal y restauración del matorral en ANP	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Restauración	
Lineamiento:	Desarrollar las actividades agrícolas de manera Sustentable	
Uso predominante:	Vegetación secundaria arbustiva y Herbácea	El uso predominante es agrícola mezclado con matorral
Usos permitidos:	Agricultura Ganadería Agroturismo UMA Investigación	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	
Usos No Permitidos:	Forestal maderable Industrial, Equipamiento Asentamientos humanos Minería, Turismo convencional Ecoturismo, Agroforestería	
Estrategias:	3, 4, 13, 17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43,	
Criterios:	DS, AG, AF, FN, GA, RS, CO, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 535

Delegación: Tláhuac

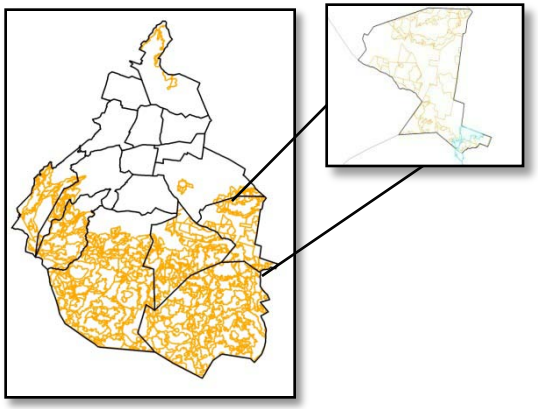

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos Humanos	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	UGA sujeta a lo establecido en el PPDDU	
Uso predominante:	Zona urbana	
Usos permitidos:		
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:		
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 41, 48, 51	Se sugiere integrar la E 36
Criterios:		

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 538

Delegación: Tláhuac

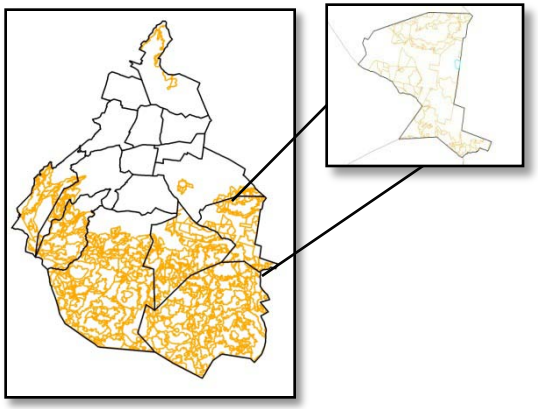

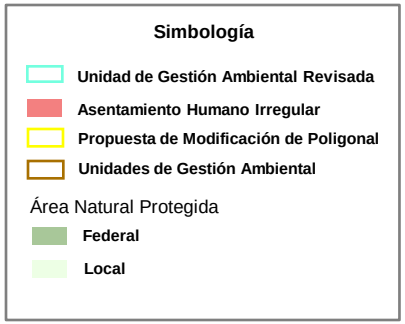

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación y restauración de Humedal	
Política:	Conservación- Restauración	
Lineamiento:	Conservar y restaurar el ecosistema de Humedal	
Uso predominante:	Cuerpo de agua	
Usos permitidos:	Investigación UMA	
Usos condicionados:	Infraestructura (obras hidráulicas) Ecoturismo (recorridos)	
Usos No Permitidos:	Agricultura, Ganadería Agroforestería, Agroturismo Forestal maderable Forestal no Maderable Industrial Asentamientos humanos Equipamiento Minería, Turismo Convencional	
Estrategias:	2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 26, 28, 30, 31, 45, 46, 47, 48, 49, 51	Eliminar la E 26
Criterios:	DS, RS, CO, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 539

Delegación: Tláhuac

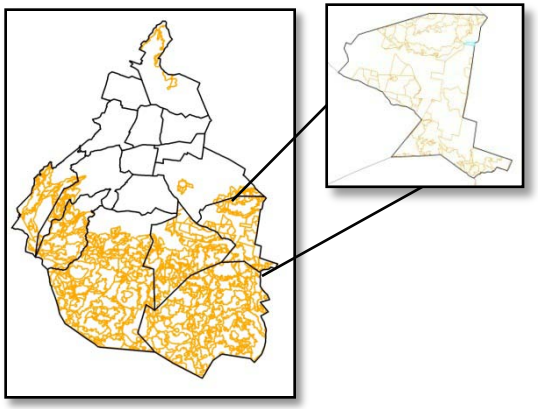

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Zona industrial fuera de PDDU	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Regularizar el uso del suelo urbano de la zona Industrial	
Uso predominante:	Zona industria	
Usos permitidos:	Investigación Agricultura Agroforestería Agroturismo Equipamiento, Industria, Infraestructura	
Usos condicionados:		
Usos No Permitidos:	Asentamientos humanos Minería Turismo convencional Ecoturismo, Agroturismo UMA, Ganadería Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 48, 51	
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	Eliminar los criterios de AH y AD por la inexistencia de asentamientos en la UGA, las construcciones son bodegas

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 540

Delegación: Milpa Alta

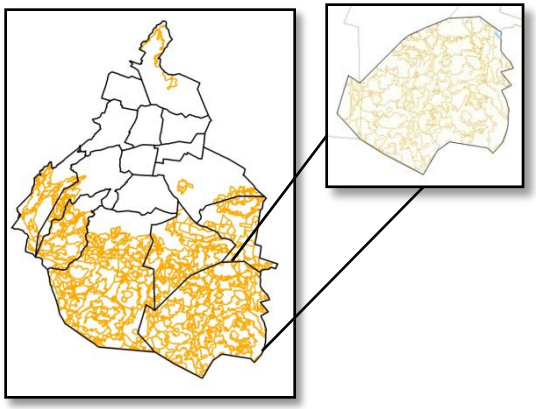

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Conservación de matorral con asentamientos Irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Uso predominante:	Matorral y asentamientos humanos irregulares	
Usos permitidos:	Investigación Ecoturismo UMA	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	
Usos No Permitidos:	Agricultura Agroforestería Agroturismo, Industria Equipamiento Minería Turismo Convencional Ganadería Forestal maderable	
Estrategias:	2, 4, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51	Integrar la E 24
Criterios:	DS, AG, AF, FM, FN, GA, AH, CO, ED, AD, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 542

Delegación: Tláhuac

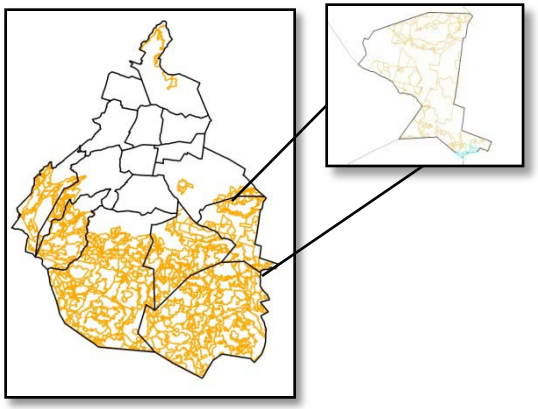

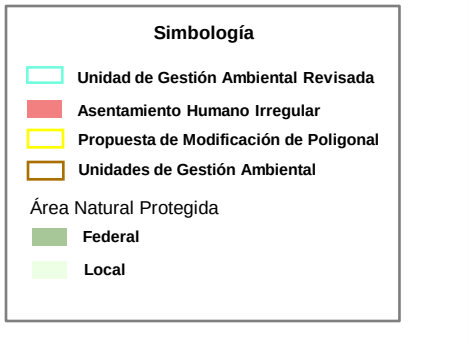

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	Se sugiere que se modifique el polígono retomándose la UGA 536 DE LA VERSIÓN ANTERIOR (537 UGAs)
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos Irregulares	
Usos permitidos:	Investigación Agricultura Agroforestería Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Eliminar el uso de asentamientos humanos como no permitido y sujetarlo a evaluación interinstitucional
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos Equipamiento, Minería Turismo convencional Ecoturismo, Agroturismo UMA, Ganadería Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42, 48, 51	Integrar E 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 543

Delegación: Tláhuac

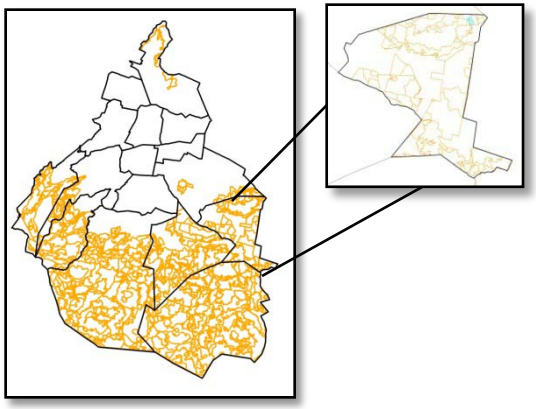

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos Irregulares	
Usos permitidos:	Investigación Agricultura Agroforestería Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Eliminar el uso de asentamientos humanos como no permitido y sujetarlo a evaluación interinstitucionala
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos Equipamiento, Minería Turismo convencional Ecoturismo, Agroturismo UMA, Ganadería Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42,	
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 544

Delegación: Milpa Alta

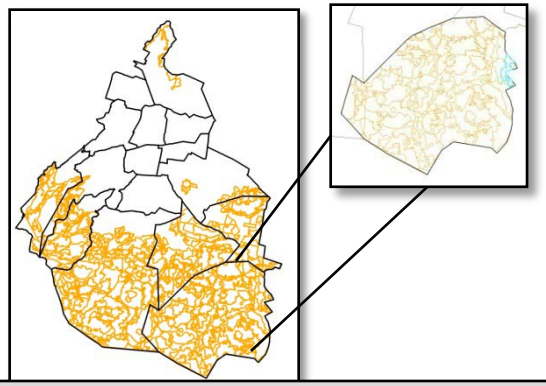

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

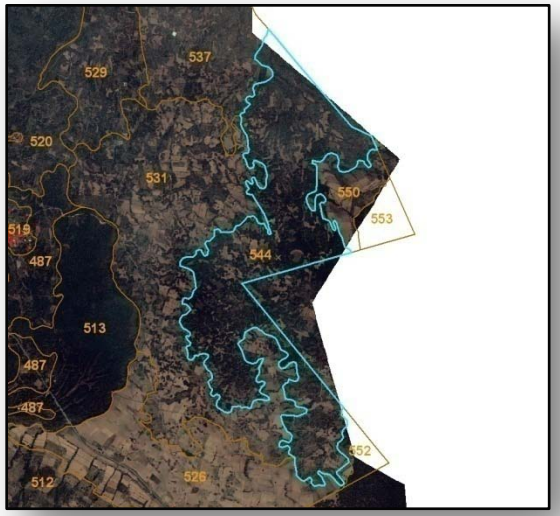

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Aprovechamiento agropecuario y conservación de bosque templado	
Política:	Aprovechamiento sustentable- Conservación	
Lineamiento:	Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales productiva Conservar el ecosistema de bosque templado	
Uso predominante:	Agricultura de temporal	
Usos permitidos:	Investigación Agroturismo UMA Ecoturismo	
Usos condicionados:	Agricultura (bajo una estrategia de reconversión productiva) Ganadería (bajo una estrategia de reconversión productiva) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Forestal maderable (en las áreas de conservación y solamente de saneamiento) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas, obras de vigilancia, obras hidráulicas de infiltración, infraestructura agrícola) Forestal no maderable (con permiso de colecta otorgado por las comunidades)	
Usos No Permitidos:	Industria, Equipamiento Asentamientos humanos Minería, Turismo Convencional	
Estrategias:	2, 4, 14, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51	Integrar la estrategia 23
Criterios:	DS, AG, AF, FM ,FN, GA, CO, ET, IN, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 546

Delegación: Tláhuac

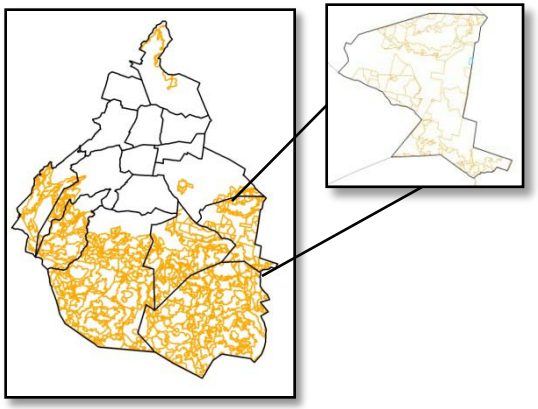

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos Irregulares	
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar el desarrollo de los asentamientos irregulares.	
Uso predominante:	Asentamientos humanos irregulares	Uso predominante humedal
Usos permitidos:	Investigación Agricultura Agroforestería Agroturismo	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	Por la importancia de la zona es necesario se quite los asentamientos humanos del uso condicionado
Usos No Permitidos:	Industria, Asentamientos humanos Equipamiento, Minería Turismo convencional Ecoturismo, Agroturismo UMA, Ganadería Forestal maderable Forestal no Maderable	Se sugiere se quede solo como uso no permitido a los Asentamientos Humanos
Estrategias:	18, 19, 28, 32, 33, 37, 38, 42, 48, 51	Integrar la estrategia 43
Criterios:	DS, AH, AG, ED AD, IV, AF, IN	Se sugiere eliminar el criterio AD, porque daría una expectativa de regularización al asentamiento

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 547

Delegación: Tláhuac

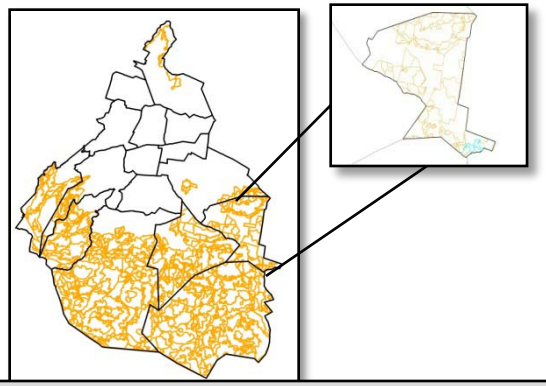

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

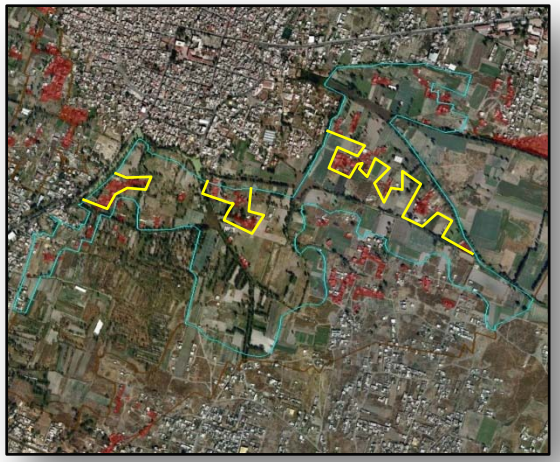

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	Se sugiere modificar el polígono de la UGA desincorporando la zona agrícola para su aprovechamiento sin mezclar con los asentamientos humanos
Política:	Aprovechamiento sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales Productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento urbana	Uso predominante es agrícola
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería Turismo convencional Ecoturismo UMA Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	17, 18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 42, 48, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, IV,	

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAOT

Actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

Cédula de Unidad de Gestión Ambiental

Número de UGA: 555

Delegación: Tláhuac

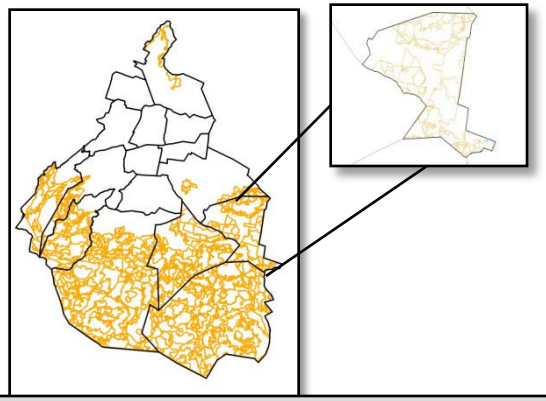

Simbología

- Unidad de Gestión Ambiental Revisada
- Asentamiento Humano Irregular
- Propuesta de Modificación de Poligonal
- Unidades de Gestión Ambiental

Área Natural Protegida

- Federal
- Local

Modelo de ordenamiento propuesto		Propuesta PAOT :
Tipo:	Asentamientos humanos irregulares con áreas agropecuarias	
Política:	Aprovechamiento Sustentable	
Lineamiento:	Frenar y de ser posible revertir el desarrollo de los asentamientos irregulares. Llevar a cabo las actividades agropecuarias bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales Productiva	
Uso predominante:	Zona de crecimiento Urbana	
Usos permitidos:	Investigación	
Usos condicionados:	Asentamientos humanos (bajo estudio de la comisión de crecimiento cero o su equivalente delegacional o del Gobierno del Distrito Federal) Agricultura (bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Ganadería(bajo un esquema de reconversión y sin crecimiento sobre áreas forestales) Agroforestería (en áreas agrícolas) Agroturismo (en áreas agrícolas) Infraestructura (obras de protección contra la degradación del suelo, obras de prevención y combate de incendios y obras de conservación y mantenimiento de escurrimientos y barrancas)	
Usos No Permitidos:	Industria Equipamiento Minería Turismo convencional Ecoturismo UMA Forestal maderable Forestal no Maderable	
Estrategias:	18, 19, 26, 28, 32, 33, 34, 37, 38, 42, 48, 51	
Criterios:	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD	Se sugiere eliminar el criterio GA debido a sus efectos en suelos salinos